



BIBLIOTECA DE  
CLASICOS CUBANOS

PEDRO  
JOSÉ  
GUTTERAS



PRIMEROS  
HISTORIADORES  
SIGLO XIX  
(Volumen II)



IMAGEN CONTEMPORANEA





BIBLIOTECA DE  
CLASICOS CUBANOS

PEDRO  
JOSE  
GUTTERAS



PRIMEROS  
HISTORIADORES  
SIGLO XIX  
(Volumen II)



**CASA DE ALTOS ESTUDIOS DON FERNANDO ORTIZ**  
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

**BIBLIOTECA DE CLÁSICOS CUBANOS**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA  
Gustavo Cobreiro Suárez

DIRECTOR  
Eduardo Torres-Cuevas

SUBDIRECTOR  
Luis M. de las Traviesas Moreno

DIRECTOR ARTÍSTICO  
Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

COORDINADORA GERNERAL  
Yasmin Ydoy Ortiz

ADMINISTRADORA EDITORIAL  
Yarianny Ortiz Silot





BIBLIOTECA DE  
CLASICOS CUBANOS

**PEDRO  
JOSE  
GUITERAS**



**PRIMERS  
HISTORIADORES  
SIGLO XIX**  
(Volumen II)



IMAGEN CONTEMPORANEA

LA HABANA, 2016

**Responsable de la edición:**  
Gladys Alonso González  
(en el recuerdo)

**Diseño gráfico:**  
Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

**Realización y emplane:**  
Viviana Fernández Rubinos

**Composición de textos:**  
Equipo de Ediciones IC

**Todos los derechos reservados.**

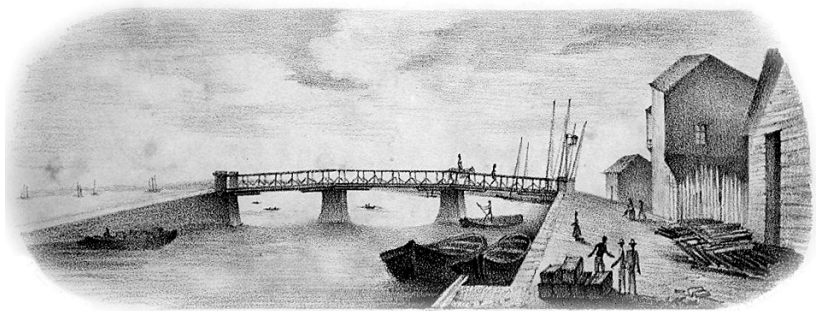
© **Sobre la presente edición:**

**Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA, 2016;**  
**Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, No. 42**

ISBN 978-959-293-029-2 obra completa

ISBN 978-959-293-031-5 volumen II

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA  
Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, L y 27, CP 10400, Vedado,  
La Habana, Cuba  
email:yariortiz@ffh.uh.cu yasminortiz@ach.ohc.cu



Puente sobre el río Yumurí

*Cuba no puede ofrecer figuras más patricias  
que Pedro J. Guiteras (...) pero ninguno dio  
a su tierra una más pura vida de sabio.*

Fernando Ortiz



## Libro Octavo

---

### CAPÍTULO I

## **FORTIFICACIÓN DE LA HABANA. GOBIERNO DEL MARQUÉS DE LA TORRE**



La paz de París, celebrada a costa de grandes sacrificios territoriales, dejaba subsistentes el Pacto de Familia y las causas políticas que habían influido en su formación. Así que las Cortes de Madrid y Versalles no vieron en este tratado ninguna cosa que asegurase, de una manera estable, la tranquilidad de Europa, y sí solamente una suspensión de hostilidades para poder entrar con más bríos en una nueva lucha con su rival victoriosa.

Restituidos a la Corona La Habana y sus pueblos inmediatos, renacieron con mayor intensidad en el ánimo de Carlos III los deseos de conservar a Cuba. El éxito de la última tentativa de Inglaterra le hacía temer que en la próxima guerra fuese el primer punto atacado y volviese a caer bajo su imperio, más apta ahora para intentar esta empresa estando en posesión de la Florida y conociendo mejor el país y sus medios de resistencia. La atención del monarca se fijó, pues, en ponerla a cubierto de todo peligro, y las órdenes dadas a Riela fueron que fortificase La Habana, cubriendo principalmente los puntos que habían facilitado la conquista.

El capitán general, de acuerdo con O'Reilly, formó el plan de las fortificaciones, circunscrito entonces a la construcción del Morro en escala mayor y dos castillos más, uno de vasta extensión en las alturas de la Cabaña, que tomó su nombre de este cerro, y otro en la loma de Soto, llamado Atarés, las cuales fueron trazadas y dirigidas por el brigadier Abarca. El Arsenal se levantó bajo un pie diferente del que antes tenía.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Valdés, pp. 167-170. Según éste (pp. 319-322), el número de buques de guerra construidos en el Arsenal de La Habana, de 1724 a 1796, fue de 115, a saber: 51 navíos, 22 fragatas, un chavequín, siete paquebotes, 10 bergantines, 14 goletas, seis ganguiles y cuatro pontones.

O'Reilly se ocupó en la organización del ejército con las tropas que habían quedado al mando de Madariaga y las que vinieron después, y en la formación de cuerpos de milicias, haciendo un padrón general que es de sentir se hubiera llevado a España entre sus papeles; pues él nos hubiera dado una idea de la población de Cuba en aquella época. No debió ser mucha sin embargo, cuando en La Habana y Guanabacoa sólo pudieron formarse dos batallones, lo cual dio lugar a la creación de uno de pardos y otro de morenos, lográndose con estas fuerzas y las de línea reunir una guarnición respetable.

En la construcción de las fortificaciones y otras obras para la defensa de la Isla se emplearon los gobiernos de Ricla y sus sucesores hasta el del marqués de la Torre. Los castillos del Morro y Atarés se concluyeron en tiempos del general Bucarely, quien hizo levantar uno provisional en el cerro de Aróstegui llamado el Príncipe, y a propuesta suya se aprobó el plan de otro que lo sustituyese, el cual se trazó al concluirse la Cabaña en el gobierno de la Torre y bajo la dirección de Abarca, a quien el rey promovió a mariscal de campo por los servicios prestados durante su larga residencia en la Isla.

De modo que en 1777 se habían reparado los muros de La Habana y los fuertes de la Punta y la Fuerza, construido varios cuarteles y hospitales militares y concluido la serie de fortificaciones que hoy se ven en las alturas del Morro y la Cabaña y la que corona el cerro de Soto; la del Príncipe no se concluyó sino después del gobierno de Las Casas. La primera es de mucha mayor extensión y solidez que la que antes había, la segunda protege la bahía y la ciudad con sus invencibles baterías, Atarés cubre la garganta que une La Habana con el resto de la Isla y el Príncipe domina la costa desde San Lázaro hasta la Chorrera.

Respecto del gobierno civil poco o nada se hizo. El conde de Ricla publicó un reglamento de policía urbana y rural, dio nombre a las calles de la capital e hizo numerar sus casas, y en su tiempo emigraron muchas familias de la Florida. Éstas se establecieron en Matanzas y su jurisdicción en solares y terrenos pertenecientes a la ilustre casa de los marqueses Jústiz de Santa Ana, que los cedió gratuitamente a favor de los floridanos, los cuales poblaron el partido que en memoria de su origen conserva todavía el nombre de San Agustín de la Nueva Florida.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Valdés, p. 173. Pezuela, p. 240. La emigración de la Florida influyó mucho en el progreso de la población y riqueza de Matanzas, y sus habitantes dejaron una memoria de este acontecimiento en los nombres de las cuatro primeras calles de la ciudad. La principal se llamó de Ricla en honor del capitán general que dispuso la traslación de los floridanos; la inmediata al río de San Juan tiene el nombre de O'Reilly, del segundo cabo, y las otras dos hacia la parte del norte llevan los de Gelabert y Contreras, el primero por el juez de tierras que entendió en el reconocimiento, medida y deslinde del corral, y el segundo por don Jerónimo Contreras, hermano del marqués de Jústiz, dueño de los terrenos cedidos

El general don Diego Manrique se encargó del mando a fines de junio de 1765 y aún no cumplido un mes de estar en la Isla murió. Don Pascual Jiménez de Cisneros desempeñó el gobierno interino hasta el 19 de marzo de 1766 que llegó a La Habana el baillío don Antonio María Bucarely nombrado gobernador propietario. Éste amplió el reglamento de Riela, deslindando mejor las atribuciones de los jueces pedáneos y dictando un buen régimen para el trato y conservación de los esclavos, y dejó una memoria tan limpia de su rectitud y probidad, que el historiador cubano hallará siempre gusto en copiar las palabras con que lo elogia el ministro de Indias al comunicarle su promoción al virreinato de Nueva España; decíale por mandato especial del monarca “que pasase a aquel destino satisfecho de que no había llegado a la Corte la más leve querrela de su gobierno”. Durante él ocurrieron, en julio y agosto de 1766, los violentos terremotos que destruyeron casi una tercera parte de Santiago de Cuba, sepultando en sus ruinas a más de 100 personas; la gran tormenta de Santa Teresa, el 15 de octubre de 1768, que hizo tanto estrago en la Jurisdicción de La Habana, y la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús.

El marqués de la Torre le sucedió a mediados o fines de 1771; dotado de un talento e ilustración superiores a los que le precedieron después de la restauración, fue el que más se ocupó de las mejoras interiores y el que dejó más interesada la gratitud de los cubanos por sus servicios en favor del país. “A sus esfuerzos y excelentes disposiciones (dice el Sr. Valdés) debe La Habana el principio de la generalización de sus luces”.

Sus primeros actos que anunciaban ya un feliz resultado en los planes de reforma que meditaba, fueron la publicación de un bando de buen gobierno y la formación de un censo de población. Éste es el primero que se conserva en nuestra estadística, y según él existían en la Isla en 1775 ocho ciudades, ocho villas y gran número de aldeas y lugares, de las cuales las más pobladas eran La Habana, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Bayamo, Sancti Spíritus, Villa Clara y Guanabacoa, y la población general subía a 171 620 almas distribuidas de la manera siguiente: 96 440 personas blancas, 30 847 libres de color y 44 333 esclavas; guardando estas tres clases entre sí las proporciones por ciento de 56 la primera, 18 la segunda y 26 la última.

Suponiendo la población en 1762 de 140 000 almas, vemos por el censo del marqués que en los 13 años transcurridos hasta 1775 sólo hubo

---

en San Agustín. Las diligencias practicadas con este motivo dieron orígenes a una nueva cesión por parte del marqués y su hermano de 268 solares para extender la ciudad, cuyo valor en aquella época se estimó en cerca de 44 000 pesos. Véase *Memorias de la Real Sociedad Económica* de febrero de 1847.

un aumento de 31 620, el cual nos parece corto si consideramos que, además de la propagación natural, se introdujeron por la compañía inglesa y varias españolas muchos negros esclavos y que vinieron muchos emigrados blancos cuando la cesión de la Florida.

Las reflexiones a que da lugar su estudio tomarían un carácter más grave aún si se admitiese el cálculo del barón de Humboldt antes de la toma de La Habana por los ingleses, de que la Isla no tenía en 1762 arriba de 200 000 habitantes; “pues esto nos llevaría a la conclusión de que lejos de haber progresado, había disminuido nuestra población, a pesar de la inmigración blanca y esclava que hemos mencionado”. Por fortuna de la benignidad de nuestro clima y para honra del carácter humano de los hijos de Cuba, es cosa bien sabida que ese censo fue formado “Con la mayor negligencia, sustrayéndose en él una gran parte de la población y que sus resultados generales no son el verdadero exponente de ésta, la cual debió exceder con mucho al número fijado en 1775”<sup>3</sup>.

Una de las mayores necesidades de un país pobre de comunicaciones, cuando no sea posible emprender la obra de un plan regular de caminos, es facilitar el paso de los ríos y acortar las distancias en los terrenos demasiado elevados y en los bajos y pantanosos, por medio de puentes, calzadas de suave inclinación y terraplenes. Las comunicaciones de la Isla eran entonces tan malas, que al empezar la estación de las lluvias el hacendado consideraba perdido el resto de su cosecha, en cualquier estado que estuviese el campo, por serle imposible conducir sus frutos al mercado.

Concluidas las obras de fortificación se encontró el marqués con gran número de obreros inteligentes y de presidiarios a su disposición, y tuvo la oportuna idea de dedicarlos a la construcción y mejora de varios puentes y calzadas; habiendo merecido especial mención de los historiadores la reparación de los de Arroyohondo, Yamaraguas, Enríquez y Carrillo, y la construcción de unos 34 ojos sobre el río Chorrera y dos más, uno en el paso de Santa Fe, sobre el Cojímar, y otro en las Vegas, por el camino de Santa María del Rosario.

La hermosa capital no podía menos de llamar su atención; el comercio pedía la limpieza de su puerto y composición de sus calles, la cultura y sociabilidad de los habaneros, lugares de instrucción y esparcimiento. Mandó construir seis pontones y otros tantos ganguiles para tener en buen estado el puerto y su canal, una junta de vecinos se ocupó en la reparación de las calles y otras mejoras del ramo de policía, y él quiso encargarse de dirigir por sí mismo las obras de ornato público.

---

<sup>3</sup> Valdés, pp. 167-178. Pezuela, pp. 229 y 255. Sagra, p. 3. Saco, t. II, p. 69. Humboldt, *Enns. polit.*, pp. 108 y 132.

Suyas son la alameda de Paula, el primer paseo que tuvo La Habana, situado al oriente de la ciudad, en un terreno elevado sobre la muralla a orillas del mar, bañada por las brisas y con vista a la herradura que corre desde las campiñas de Regla y cerros de Guanabacoa hasta el extremo sur del monte de la Cabaña; y el paseo extramuros que va a concluir a la plaza de la Punta, y consistía en una ancha calzada y dos calles laterales, marcadas con líneas de árboles de los trópicos. Viéronse allí mezclados, admiración del extranjero, la robusta ceiba, el coco agreste y el altivo cedro, con la palma gentil, el flexible pino y la cambiante yagruma, y su situación es tan bella, que siempre ha sido éste el paseo favorito de los habaneros.

También ideó, promovió y concluyó la fábrica de un teatro a la entrada de la alameda de Paula, con cuyo motivo anduvieron a porfía en su embellecimiento el buen gusto del marqués y la generosidad de los vecinos. Conociendo aquél cuán conveniente sería a una capital tan populosa el que hubiese “diversiones públicas”, a ejemplo de la práctica introducida en todas las poblaciones bien arregladas y “siendo la de las comedias acomodada al genio de sus habitantes, según lo manifiesta la experiencia, al paso que está aprobada y admitida por indiferente generalmente en todos los dominios de España”, pensó en un lugar donde pudiese el público aplaudir y admirar las producciones de Lope de Vega, Calderón y Moreto, que le eran muy familiares, en vez de la casa particular donde provisionalmente se representaban “con mucha incomodidad del numeroso concurso de espectadores”.<sup>4</sup>

Esta idea estaba asociada a otra no menos laudable, la de crear rentas para el sostenimiento de un asilo de mujeres recogidas, que estaba construyendo el celo del Sr. obispo. El plan del marqués era excitar la caridad del público, acopiar fondos para hacer el teatro, reembolsar a los prestamistas con los productos de las representaciones dramáticas y dejarlo después a beneficio de la casa. Llamó, pues, a los vecinos más notables y luego que éstos se instruyeron del proyecto, se adelantaron a más de lo que él había pensado y proponía, ofreciendo con mano franca lo que cada uno podía y manifestándole todos “que no querían reintegro de sus anticipaciones, ni las hacían en calidad de préstamo, sino como limosna y donativo”. Tan generosos anduvieron en la protección de esta obra de beneficencia, que el teatro quedó concluido a mediados de mayo de 1776.

Por último, a él se debe el palacio de los gobernadores situado en la Plaza de Armas, uno de los más bellos edificios que adornan la capital. Empezó su construcción de acuerdo con el Ayuntamiento a mediados de 1773, con el objeto de que la autoridad superior tuviese habita-

<sup>4</sup> Discurso de La Torre en una reunión de vecinos de La Habana.

ción correspondiente a su elevado rango, y aquel cuerpo salones para sus juntas y oficinas; una parte del piso inferior debía dedicarse a cárcel pública.

Al remitir al ministro de Indias los diseños de este palacio, propuso el marqués que para su construcción, la de un acueducto y otras obras se mandase reintegrar al Ayuntamiento de los productos del antiguo arbitrio sisa de la zanja. Sus planes fueron aprobados, y el palacio de gobierno es, sin disputa, su obra más notable y la que más contribuirá a perpetuar la memoria de su administración en la Isla. Después de una residencia en ella de más de cinco años, fue promovido al grado de teniente general y relevado del mando, y en mayo de 1777 regresó a España “llorado a su partida por todos los que experimentaron el suave influjo de su gobierno”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Valdés, pp. 175-183. Pezuela, cap. 16.

CAPÍTULO II  
**GUERRA CON INGLATERRA. CONQUISTA  
DE FLORIDA Y LAS BAHAMAS. REVOLUCIÓN  
ANGLO-AMERICANA. FUNDACIÓN DEL OBISPADO  
DE LA HABANA**



El general don Diego José Navarro sucedió a La Torre a principios de junio de 1777 y a Navarro, don Juan Manuel Cagigal a fines de mayo de 1781; y ambos se ocuparon en atenciones ajenas del gobierno de la Isla, con motivo de haber entrado España en la nueva guerra que sostenían los franceses con Inglaterra.<sup>1</sup>

“Madrid era entonces (dice el continuador de Miñano) el centro y teatro de las negociaciones entre las dos potencias beligerantes. Carlos III dudó por algún tiempo si tomaría parte en la lid, o imitaría la constante neutralidad de Fernando VI. Aquejábale el temor fundado de que la rebelión de las colonias americanas de los ingleses se comunicase con un contagio a los españoles; por otra parte, sentía la necesidad y el deseo de resarcir las pérdidas que su reino había sufrido en las guerras anteriores con la Gran Bretaña, y le parecía infalible la victoria si en la lucha actual reunía sus fuerzas con las de Francia. Prevaleció al fin la esperanza más próxima y el interés más urgente, y se decidió por la guerra”. Ésta se declaró por España en mayo de 1779.<sup>2</sup>

Atareados los ingleses en contener el incendio de la revolución que desde Boston había cundido por todas las provincias de la Nueva Inglaterra, en armas contra la madre patria por usurpadora de sus fueros y privilegios, habían descuidado las fronteras de sus estados meridionales; y el gobernador de la Luisiana, don Bernardo de Gálvez, supo aprovechar esta circunstancia para invadir las posesiones de la Florida cedidas por España en 1763.

A esta atrevida empresa, coronada con el éxito más brillante, contribuyó La Habana por disposición de Navarro, primero con los regimien-

---

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 269 y 286.

<sup>2</sup> *Historia de España*, t. IX, p. 438.

tos de Navarra y Mallorca, que salieron el 7 de marzo de 1780 y facilitaron la toma de Mobila, después con una expedición de cerca de 4 000 hombres compuesta de los regimientos del Príncipe, España, Navarra, Cataluña y el Fijo de La Habana, de dos compañías de artillería con varias piezas y un corto escuadrón de dragones, la cual influyó en la rendición de Panzacola, que capituló el 8 de mayo después de una brava defensa; volviendo así Cuba a alcanzar nuevos timbres con la reconquista de unas provincias que en los tiempos del célebre Hernando de Soto había ayudado a conquistar con lo más florido de su escasa población y una gran parte de su naciente riqueza.

El gobernador Cagigal, estimulado por las victorias de Gálvez, prefirió blandir la espada a empuñar la no torcida vara y buscó en el ruido de la guerra una corona, más fácil de adquirir y más durable, labrando la ventura del pueblo que le había confiado la bondad del monarca. Quiso y halló laureles en Nassau, que se entregó el 8 de mayo de 1782, cuya conquista lo hizo dueño de todas las Bahamas; y regresó a La Habana donde empezó a trabajar en la realización de los proyectos de las Cortes aliadas para apoderarse de Jamaica y destruir el imperio inglés en América, proyectos a que había dado un golpe mortal la victoria del almirante Rodney sobre la escuadra francesa del conde de Grajse en el combate más sangriento que han visto los mares de este hemisferio, y a que puso término el tratado de paz celebrado en Versalles el 20 de enero de 1783. Por él fueron vengados y reparados el honor y daños sufridos en 1762, forzando a Inglaterra a pedir la paz a costa de grandes sacrificios; España quedó en posesión de Menorca y la Florida occidental, y adquirió además la oriental por cesión que le hizo Inglaterra.<sup>3</sup>

El acontecimiento que hace memorable esta guerra en los anales del mundo moderno, fue el de haber asegurado el triunfo de las colonias inglesas guiadas por el genio inmortal de Washington, y dado existencia política a la república que de ellas se formó con el nombre de Estados Unidos de América. ¡A cuántas reflexiones nos convida esta célebre guerra! ¡Ver a un Carlos III olvidar su prudencia para pensar en la venganza, auxiliar la rebelión para honrar la libertad, hacer la independencia de las colonias de su rival para abrir senda fácil a la venganza, la libertad y la independencia de sus propias colonias!

Cuando se estudian a través de los tiempos los grandes sucesos de las naciones, ¡cuán distintamente se ve el dedo de la Providencia marcando la senda imperecedera del progreso, a despecho de las pasiones y la limitada capacidad de los hombres! La Guerra de Sucesión de España dio lugar a la conflagración de las potencias en Europa, que vieron amenazado el equilibrio político, aterradas de la influencia que

---

<sup>3</sup> Pezuela, caps. 17 y 18.



sobre ellas iba a adquirir el soberano francés con la estrecha alianza de aquella nación; y cuando se unían a conjurar la tempestad y pensaban humillar el honor de dos grandes pueblos, la muerte del emperador José de Austria detiene el curso de sus victorias y desbarata los planes de la ambiciosa Inglaterra. Un tratado poco generoso la consuela de no haber completado la ruina casi segura de su rival y ese mismo tratado hace que Francia y España, unidas por los vínculos de la sangre y de una común humillación, estrechen más sus simpatías y el deseo de venganza, y esta pugna de afectos encontrados complica los intereses y enardece las pasiones de la terrible cólera británica. La Paz de Utrech divide y lanza el uno contra el otro los defensores del monopolio comercial y crea el célebre Pacto de Familia, que inaugura, a su pesar, el tráfico de ideas e intereses entre las posesiones españolas e inglesas, estimula a Inglaterra a cometer actos de agresión que deben arrastrarla a nuevas guerras, y alienta a España a desear primero la abolición del absurdo sistema colonial, con tal que Inglaterra sufra sus consecuencias en sus propios estados del norte y después la independencia de estos mismos estados. La sabia Providencia abría al fin a la civilización del mundo, las puertas fuertemente cerradas de la oprimida América.

Llamado Cagigal a España, lo sustituyó interinamente a fines de 1782 el mariscal de campo don Luis de Unzaga, cuyo gobierno fue juicioso y templado, secundando la buena disposición de la Corte a conceder franquicias en favor de la agricultura y comercio de la Isla y a corregir los abusos envejecidos del foro. Nombrado en propiedad el conquistador de Florida, promovido al estado de teniente general y honrado con el título de conde de Gálvez, tomó el mando el 4 de febrero de 1785, pero las esperanzas que con razón habían concebido los cubanos de tener un gobierno fecundo en bienes para el país con la elección de un sujeto tan hábil y querido del rey, se desvanecieron pronto con su nombramiento de virrey de Nueva España. Quedó en su lugar el brigadier don Bernardo Troncoso a mediados de aquel año, y aún no concluido éste, tuvo Cuba otro gobierno interino con la salida de Troncoso para Veracruz, el de don José Ezpeleta, a quien sucedió también interinamente el coronel Cabello.

A principios de junio recibió Troncoso repetidas comunicaciones del gobernador de Luisiana, manifestándole que un cuerpo de 2 300 americanos se organizaba en el estado de Georgia con la mira de apoderarse de las fortificaciones de Natcher, bajo el pretexto de que estaban en territorio de su demarcación; lo cual dio lugar a que aquella autoridad le enviase algunos piquetes de infantería y un escuadrón de dragones, con cuyo socorro pudo el gobernador movilizar una columna de 1 200 hombres de tropas regulares y contener aquellos proyectos.

El brigadier Ezpeleta se encargó del mando el 28 de diciembre de 1785. Conocedor del país donde había permanecido antes por espacio de seis años, se dedicó a hacer cuanto estaba en el círculo de sus facultades: mandó publicar los ya olvidados bandos de Riela y Bucarely, añadiéndoles un reglamento de policía urbana y reparó algunas de sus calles; movilizó partidas de tropas y milicianos para la represión del contrabando y persecución de malhechores; y a sus informes favorables debió Cuba en parte el éxito de sus reiteradas representaciones al Gobierno Supremo en favor de mayores franquicias para la importación de esclavos africanos. Hace notable esta época en la literatura cubana, el establecimiento en Santiago de Cuba de la primera Sociedad de Amigos del País que tuvo la Isla, concedida por la munificencia soberana el 13 de septiembre de 1787; si bien toda la gloria de esta institución se debe a los Sres. don Francisco Mozo de la Torre, don Francisco Griñán y don Pablo Valiente, que en nombre de los vecinos de aquella ciudad solicitaron la gracia por medio de su gobernador don Nicolás de Arredondo.

Durante la interinatura de don Domingo Cabello, que principió el 20 de abril de 1789, se modificó una real disposición que prohibía la admisión a examen de profesores de jurisprudencia a los naturales o residentes en la Isla, mandándose por decreto de 29 de marzo de aquel año, que “sólo se admitan en el ejercicio de abogados a los que estudien en universidades mayores de estos reinos y hayan practicado en alguna capital de ellos donde haya tribunal superior, acreditando con certificación pasada por el Consejo haber ejercido seis años en los tribunales superiores de España después del recibimiento”.

También tuvo lugar en su tiempo la división eclesiástica de la Isla con motivo de haberse fundado el Obispado de La Habana en 1788 y dividiéndose en dos diócesis sufragáneas del arzobispado de Santo Domingo, la única que había existido desde que se fundó el Arzobispado de Santiago de Cuba. La línea divisoria de ambas mitras, se dirige a la embocadura del riachuelo de Santa María, longitud 80° 49' en la costa meridional por la parroquia de San Eufemio de la Palma y haciendas de Santa Ana, Dos Hermanos, Copey y Ciénaga a la punta de Judas, longitud 80° 46' en la costa septentrional, frente a Cayo Romano.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Valdés, pp. 195-197. Pezuela, pp. 308-317 y 330-331. Humboldt, *Ens. polit.*

CAPÍTULO III  
**REFORMAS ECONÓMICAS. PROGRESO  
DE LA ESCLAVITUD AFRICANA**



Las reformas introducidas en el sistema de defensa desde el mando del conde de Riela, habían producido un aumento en los gastos públicos, que no podían cubrirse con las rentas de la Isla y las cantidades que con el nombre de situado venían de Méjico para llenar las atenciones ordinarias de la antigua administración. Esto movió a aquel general a alterar el orden económico establecido, a crear nuevos arbitrios y buscar recursos que requerían una organización de Hacienda más complicada que la que existía con la institución de los oficiales reales; y a propuesta suya, dispuso el rey por Cédula de 31 de octubre de 1764, se estableciese en La Habana una intendencia de ejército y provincia, casi igual en su forma a las de su clase en España y América, con las instrucciones necesarias para su instalación y gobierno, así como las relativas a la contaduría, tesorería y administración general.

Con respecto a las contribuciones, la Corte se ocupaba entonces en un plan propuesto por Mr. Choiseul, ministro de Estado de Francia, que tenía por objeto aumentar considerablemente las rentas reales, deseoso de ver a España con un gran poder marítimo para que pudiese auxiliar a su nación en la guerra que meditaba contra Inglaterra. Este plan, concebido con poco conocimiento de la legislación colonial y aceptado con alguna precipitación, era una alteración del sistema de impuestos vigente en Indias y produjo graves conmociones en la isla de Cuba y otros lugares de América.

“Principiaron por lamentarse agriamente contra esta novedad muchos hacendados de Puerto Príncipe y del territorio meridional, que en la Isla se designa con el nombre de la Vuelta de abajo. Mas ni el intendente, ni el brigadier Cisneros podían modificar disposiciones decretadas por el Supremo Gobierno; creció el descontento al verificarse la exacción del nuevo arbitrio, y llegaron algunos ánimos a exasperarse de tal suerte, que varios agricultores prefirieron destruir por sí mismos ricas y extensas siembras a contribuir al erario pagando el impues-

to. Ayudadas las autoridades con los oficios e influencias de Calvo de la Puerta, Peñalver y otros hacendados, lograron reprimir el desorden movilizand o algunas milicias. Fueron los sediciosos dispersados en algunos puntos del interior casi sin efusión de sangre, pero no sin muy sensibles perjuicios de la Real Hacienda y de muchos particulares”. Enterado el rey de estos sucesos, acordó renunciar a la innovación y además decretó el 22 de agosto de 1766 varios artículos aclaratorios y adicionales a la cédula de creación de la Intendencia que produjeron la creación de una junta semanal y otra de apelaciones y varias reformas administrativas de importancia.<sup>1</sup>

Después de establecida la Intendencia, el contador general don Juan de Alda formó el 6 de julio un presupuesto de los gastos de la Isla para el año de 1768 que ascendió a 1 681 452 pesos, de los cuales el ejército solamente consumía 665 655; y aprobado por el alto gobierno y tomado como base para el cálculo de gastos anuales, se consignaron sobre las cajas de Méjico 1 200 000 pesos, suponiéndose que las rentas públicas serían capaces de cubrir la diferencia. Para las atenciones extraordinarias se proveyó con fondos del tesoro real de América, por valores de consideración.<sup>2</sup>

El recargo establecido en las contribuciones debía inclinar naturalmente a un gobierno tan ilustrado a dar en favor de la riqueza pública una latitud proporcionada a las nuevas exigencias del Estado. Y como enseñase una dolorosa experiencia que el inconveniente principal para el fomento de la agricultura, era el sistema colonial adoptado hasta entonces, se dictaron algunas medidas que, si no un cambio en las ideas económicas, suponían una disposición a entrar en el terreno de reformas favorables.

El comercio se hacía por la Compañía de La Habana, creada para sustituir el antiguo de las flotas y aunque su constitución estuviese basada en el principio del monopolio y privilegios y contuviese el germen funesto de recargar los géneros extranjeros que venían de España a los puertos de América, las exportaciones que a principios del siglo XVIII estaban circunscritas a maderas, cueros y un corto número de cabezas de ganado, empezaron a extenderse a otros productos como el azúcar y miel de purga, el aguardiente de caña y la cera.

La Intendencia abrió por vía de ensayo en 1764 un pequeño tráfico con los puertos principales de España; pero los reglamentos que se hi-

<sup>1</sup> *Historia de España*, t. IX, p. 398. Pezuela, p. 235. Sagra, *Hist. Econom. Polit.*, p. 273

<sup>2</sup> Sagra, p. 278. Según este autor (cap. 4, art. II), las rentas generales de la Isla desde 1764 hasta 1794 ascendieron a 20 286 173 pesos, y el total de cantidades que además entraron en Tesorería bajo el nombre de situados u otras clasificaciones, desde 1766 hasta 1788, fue de 101 735 350 pesos.

cieron prevenían el cobrar allí a los artefactos que se embarcasen, dos derechos de tránsito, uno con el nombre de entrada y otro con el de salida, y luego otro que se llamaba de consumo a su introducción en Cuba. Este extraordinario recargo destruyó el resultado que prometía la extensión dada al comercio y no tuvo ningún resultado satisfactorio. Sin embargo, la medida tendía a debilitar las restricciones de la legislación colonial, y bajo este punto de vista era una reforma que anunciaba los importantes decretos de abril y octubre de 1767, en cuyo año facultó el soberano a las autoridades superiores “para que en caso de urgente necesidad en Cuba se recurra por víveres al extranjero”, dispuso la supresión de la Compañía de La Habana y concedió franquicias al comercio de la Isla.

Estas disposiciones y otras posteriores dictadas hasta 1776 aumentaron la navegación y comercio con la Península y las provincias hispanoamericanas, y fueron estímulo poderoso para que los ministros reconociesen la conveniencia de aflojar, aún más, las trabas que embarazaban su riqueza e inclinasen la bondad soberana a decretar una medida general de gran trascendencia, la Real Orden de 1778 llamada del libre comercio, aboliendo los monopolios de los puertos mayores y abriendo puerta franca al comercio y navegación de América con España.

Dado este paso, fácil era de prever el vuelo que tomaría la opinión a favor de nuevas reformas, luego que se tocasen sus saludables efectos. Cuba corrió a pedir gracia para su comercio y alcanzó más favor que ningún otro Estado. Extendiéronse sus relaciones a una tolerancia mayor respecto de los buques extranjeros y cuando la guerra de la independencia paralizó el comercio de las colonias inglesas con la Isla, confiada en la buena acogida que había encontrado en el rey acudió por mayores franquicias, y otro decreto de 12 de octubre de 1779 abrió la entrada del puerto de La Habana a las banderas de las naciones amigas, aunque con la condición de que sólo introdujesen víveres.

El comercio español se resintió pronto de los efectos de estas soberanas resoluciones. La marina mercante, disminuida por las continuas guerras, no podía transportar los géneros y efectos que necesitaban las colonias, y además las importaciones de productos nacionales y extranjeros que el monopolio le permitía hacer, eran muy superiores al valor de las exportaciones. El comercio directo de las naciones amigas era mucho más conveniente a América, tanto por la mejor calidad y mayor baratez de los géneros, cuanto porque éstas podían exportar todos los frutos coloniales. En la imposibilidad de sostener la competencia, el comercio español debía quedar reducido en América a límites muy estrechos.

Para evitar estos males no le quedaba otro remedio que establecer su marina, perfeccionar su industria fabril y presentar frutos de igual

calidad en el mercado, con lo cual hubiera podido sostener y fomentar sus cambios, favorecida como estaba la bandera nacional en el arreglo de aranceles. Pero desgraciadamente, éste, así en España como en América, se resentía ya de la postración general que estaba aniquilando las fuentes de la riqueza pública, agotados los tesoros reales en atenciones ajenas del Estado, ocupados la actividad y el talento de los españoles en continuas guerras, y consumido el sudor del pueblo en las iglesias y conventos.

En lugar de emprender una noble competencia, lo que hubiera sido útil a la nación entera, el comercio volvió los ojos al antiguo sistema, ocurriendo a implorar a los pies del trono una injusta protección en favor de los intereses peninsulares, y el gobierno (cuya política había cambiado después de hecha la paz con Inglaterra), dando oído a sus clamores, prohibió la introducción en Cuba de harinas extranjeras, con lo cual quedaron estancados muchos de sus frutos por falta de buques, y dispuso en 20 de enero y 15 de abril de 1784 cerrar los puertos de América a las naciones amigas, llevando la prohibición “hasta el extremo de negar la entrada a las embarcaciones mercantes extranjeras aun cuando se fueran a pique”, severidad impropia del carácter bondadoso del rey y ofensiva a su dignidad y decoro.<sup>3</sup>

La irregularidad y desconcierto observados en el sistema de comercio, tenían una influencia funesta en el progreso gradual que empezaba a notarse en la población y agricultura de la Isla. Respecto de la primera, España, escasa de habitantes en su propio suelo, no podía desarrollar ningún plan de colonización nacional que fuese conveniente a sus inmensos Estados de América, aun cuando su legislación hubiese sido más liberal en el ramo de comercio, y su constante oposición a admitir extranjeros en sus posesiones eran un inconveniente para el fomento de la población blanca, tanto más invencible cuanto que estaba fundado en temores políticos y en motivos religiosos. Su influencia llegó a reducir a tal grado la legislación colonial, que aun en este reinado, cuando con tanta liberalidad se inauguraba una nueva era, los recelos se descubren claramente en la ley recopilada de Indias, dictada en 1778, donde se previene que “en ningún puerto, ni parte de las Indias Occidentales, islas y tierra firme de los mares del norte y sur, se admita ningún género de tratos con extranjeros, aunque sea por vía de rescate o cualquiera otro comercio, pena de la vida, y perdimiento de todos sus bienes a los que contravinieren”.<sup>4</sup>

El tráfico de negros fue, pues, el medio forzoso que adoptó Cuba de suplir la falta de labradores y artesanos blancos. Este comercio estuvo

<sup>3</sup> Sagra, *Hist. Econom.*, p. 134.

<sup>4</sup> Ley VII, tít. XXVII, lib. IX.

sujeto a las mismas restricciones que el marítimo, con la diferencia muy importante de que no podía hacerse sin un permiso especial del rey en el cual se fijaba generalmente el número de años y de esclavos concedido al individuo, compañía o corporación en quien recaía la gracia: estos permisos se llamaron licencias al principio, tomaron más adelante el nombre de asientos y después el de contratos y privilegios hasta el año de 1789 que cesaron enteramente.

Los más notables, en nuestra historia, además de los concedidos a la Compañía de Mar del Sur y la Mercantil de La Habana, de que hemos hablado en el Libro V, fueron la contrata celebrada con el marqués de Casa Enrile, que duró desde 1773 hasta 1779, y la licencia expedida en 1780, con motivo de la guerra con Inglaterra, para que la mayor parte de los españoles de América pudiesen acudir por esclavos a las colonias francesas.

El número de negros introducidos en la Isla desde los primeros tiempos desu colonización hasta 1789, según los datos y noticias que hemos podido adquirir, no debió bajar de 1000 000; aceptando el cálculo, en nuestro concepto moderado, de don Francisco de Arango para las importaciones lícitas e ilícitas que pudo haber hasta mediados del siglo pasado, y el de don José Antonio Saco para las de la parte oriental desde 1764:

Importados en toda la Isla desde 1523	
o 24 hasta 1763 .....	60 000 <sup>5</sup>
Por la Compañía de La Habana,	
en 1764, 65 y 66 .....	4 957
Por el marqués de Casa Enrile del 1773 a 1779 .....	14 132 <sup>6</sup>
Por el permiso concedido para proveerse	
de negros en la colonias francesas	
durante la guerra que terminó en 1783 .....	6 593 <sup>7</sup>
Por la casa de Baker y Dawson,	
de 1786 a 1789 .....	8 318 <sup>8</sup>
Por la parte oriental de la Isla,	
de 1764 a 1789 .....	6 000 <sup>9</sup>
TOTAL .....	100 000

<sup>5</sup> Véase lib. V, cap. 5.

<sup>6</sup> *Documento sobre el tráfico de negros*, p. 119.

<sup>7</sup> Cálculo aproximado nuestro.

<sup>8</sup> *Guía mercantil de la Habana*, para 1822.

<sup>9</sup> Saco, t. II, p. 71.

Por este tiempo, las ideas filantrópicas, extendidas por el mundo civilizado, empezaban a ejercer una gran influencia en la cuestión de la esclavitud, y las naciones cuya organización política hacía depender de la opinión pública la marcha del gobierno, habían entrado de lleno en la cuestión de la abolición del comercio africano, considerándola bajo un punto de vista favorable al imperio de la reforma.<sup>10</sup>

El estado de Virginia en la Unión Americana había cerrado sus puertos a la trata en 1778; Pennsylvania, Connecticut, Rhode Island y Massachusetts habían seguido su ejemplo en 1780, 87 y 88, y el tercer congreso de la república la había proclamado contraria a la civilización de los pueblos cristianos y reprobádola antes de concluirse el siglo XVIII; al mismo tiempo, la Revolución francesa debía darle en Santo Domingo el golpe de muerte y hacer estremecer los estados meridionales de América. La patria de Howard y de Wilberforce se regocijaba de ver la obra de sus propias manos cobrar cuerpo en las naciones extranjeras, y estimulada por la iniciativa que había tomado Estados Unidos, abandonó el carácter de moderación que había adoptado en el examen de esta cuestión y empezó a ocuparse de ella desde 1787 con todo el calor de sus convicciones.

Cuba entonces, libre en parte de los inmensos intereses que después la han identificado con esta institución, pudo haber comprendido el poder de las nuevas ideas y alimentar su futura prosperidad en la organización del trabajo por los medios adoptados en Europa; pero en el estado de aislamiento en que vivía no le era posible conocer la importancia de una cuestión cuyos progresos y futura influencia se ignoraban en la misma España y no es de extrañar que dominada por sus antiguas ideas siguiese un rumbo opuesto al que tendían las opiniones reinantes en los países extranjeros.

Cuando los serios debates que tuvieron lugar en el Parlamento inglés en mayo de 1788, anunciaban que pronto un decreto de abolición de la trata paralizaría el comercio activo que hacían los ingleses en África, Cuba que se proveía por la casa de Baker y Dawson, temió quedarse sin tener quien le trajese los negros que necesitaba para sus campos, y habiendo acudido por medio de su representante en la Corte a solicitar la libertad de aquel comercio, se expidió la Real Cédula de 28 de febrero de 1789, permitiéndose no sólo a los españoles, sino también a los extranjeros en general que pudiesen introducirlos por dos años, libres de derechos, en Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y la provincia de Caracas, primer paso dado en la carrera de la libertad de la trata que debía ir seguido de nuevas concesiones hasta terminar en una libertad absoluta.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Véase *Ilustración* XI.

<sup>11</sup> Saco, t. II, pp. 150, y t. III, p. 302.



## CAPÍTULO IV **DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA CUBANA**



La agricultura, subordinada a las leyes de la población y comercio, seguía el lánguido impulso que le daban estas dos grandes ruedas de su movimiento. Los ramos más esenciales de la agricultura e industria rural en Cuba, eran la crianza de ganados y el cultivo y elaboración del tabaco y el azúcar, los cuales constituían los productos más importantes de su comercio interior y exterior.

El primero fue la ocupación principal de sus campesinos hasta ya entrado el siglo XVIII. La fertilidad de nuestras sabanas, el corto adelanto de la población y el gusto de los castellanos y andaluces por la cría caballar, inspiraron la idea de adoptar una ocupación de tan poco trabajo y en los primeros tiempos de nuestra colonización, tan productiva por las remesas de ganado que se hacían en Costafirme. Este ramo fue adelantando con el progreso del país; pero nunca llegó al grado de desarrollo que hacían esperar los adaptados que son los terrenos para mantener gran número de animales en todas las estaciones del año, el consumo que se hace de carnes y la necesidad de boyadas para los ingenios de azúcar.

A haber tenido nuestros ganaderos mayor inteligencia en cultivar prados y en establecer un orden más regular en el cuidado de las crías y la división interior de las haciendas, este ramo hubiera hecho mayores progresos y servido de estímulo en los adelantos de nuestra agricultura, fertilizando nuestros campos, abasteciendo de carnes el mercado para el consumo general y empleando los bueyes para el uso de los ingenios, al cual se dedicó por espacio de muchos años un número tan considerable, atendido el relativamente corto de estas fincas, que a fines del presente siglo, parecerá fabuloso a nuestros nietos.

Los terrenos conocidos por más excelentes para el cultivo del tabaco, son las vegas arenosas del distrito de la Vueltabajo, bañadas por las aguas del San Sebastián, Riohondo o de Consolación del Sur y el Cuyaguaje o Mantua, y también los comprendidos en la faja de palmas criollas que corre entre la Sierramadre y la costa del sur, las cuales

forman un cuadrilongo de 28 leguas de largo y 7 de ancho; otros hay muy estimados, particularmente los del partido de las Virtudes entre San Cristóbal y Guanajay, en la misma Vueltabajo, y en el Departamento Oriental, los más inmediatos a Holguín y Cuba. Cada día se encuentran nuevos, a propósito para este cultivo, y cuando la población de la Isla sea más numerosa y se exploren sus desiertos bosques, probablemente se descubrirán muchos que disputarán a la Vueltabajo la supremacía que aún conserva de esta hoja sin rival.

La cosecha en 1720 fue de 600 000 arrobas; pero “un sistema severo de estanco, de odiosas pesquisas y viciosos reglamentos y vejaciones”, así como el valor excesivo de las materias de primera necesidad u objetos de uso frecuente, por la distancia a que se hallan las vegas de la capital, habían disminuido a fines del siglo pasado el cultivo de este fruto, sin disputa el más importante de la Isla.<sup>1</sup>

La producción más valiosa de nuestros campos se hallaba en tal estado de atraso, que la última expresión de sus progresos no es más que un cuadro lamentable de la ignorancia rutinaria y falta de recursos de los hacendados. Uno de los más antiguos de aquella época,<sup>2</sup> en una serie de memorias presentadas a la Sociedad Económica de Santiago de Cuba sobre “los mejores conocimientos rurales, contraídos principalmente a los de fabricar azúcar... deducidos de los más prolijos experimentos, continuados en la serie de 27 años”, nos da una idea de cuál era el sistema practicado en el cultivo y elaboración de este precioso fruto.

Tratando de las precauciones que deben tenerse para conservar el campo en buena disposición recomienda “la figura que deben tener las piezas de caña y que presente mejor disposición para el tránsito de los carros sin perjuicio de la cepa, elección de terreno, semillas y método de su plantación, aporques, limpieza, despaje, cortes y quema, para que estire el canuto de la caña, conserve su flexibilidad y frescura, principal causa para que el azúcar sea más blanco; evitar los vicios que contrae la caña cuando envaina, y los horriblos efectos que inducen los ácidos, a quienes ni el álcali más rectificado, ni las más violentas fermentaciones pueden observarlos, y aunque se verifique, el sal es demasiado empañado, mediano y de una textura pelosa, que lo hace declinar en un continuo movimiento, lo que el vulgo llama dormido”.

Al hablar de los trapiches no puede menos de expresarse con alguna acrimonia contra el influjo de las preocupaciones reinantes. “Se ha notado, dice, que las máquinas de exprimir la caña de azúcar están sin regla ni proporción, por la mala colocación de sus dientes, a causa de que las escopladuras se disminuyen hacia el centro de la máquina por-

<sup>1</sup> Sagra *Hist. Econo.*, p. 119.

<sup>2</sup> El capitán Pérez Garvey, de Santiago de Cuba,

que los dientes son a manera de caña, figura incapaz de mantener la compresión necesaria para resistir el empuje, de que proviene se salgan con facilidad o declinen a la parte opuesta, que es lo mismo que desviarse de su dirección y forzosamente se han de envestir, no sólo con peligro notable de los dientes, sino con ruina de los estribos de las casas en que se sujetan, y, por tanto, el cilindro padecerá indispensablemente. Para remediar un sistema tan envejecido, que no tiene otro apoyo que el error y la preocupación, o la cruel autoridad sostenida únicamente del predominio que infunde al hábito o el pernicioso axioma de que así quisieron los antiguos, menos vulgar que ruinoso en quien regularmente descansa la ignorancia, y evitar tan manifiestos males, es de necesidad que la razón se rinda a las incontestables demostraciones practicadas en el asunto”.

Sobre los procedimientos en la elaboración se empeña en demostrar “que el álcali procedente de las cenizas de vegetales, que llaman lejía, después de estar sujeto a peligrosas contingencias, lo está en la variedad que tienen entre sí las maderas, como también sus corrupciones; el manejo indiscreto para filtrar la lejía, la necesarísima compresión de la ceniza, el rígido examen para evitar los carbones que causan la negrura y finalmente la nociva oculta cualidad de la lejía, visible únicamente a los lincejos de una larga y meditada experiencia, que si se administra sin la tangencia debida, ya porque la caña es de un terreno infeliz, cargado o fluido de muchas sales que aunque dan vegetación le aumentan demasiada viscosidad, o ya porque el líquido está muy impregnado de partes crasas, a que sólo la fermentación auxiliada con el álcali y alguna cantidad de agua pueden hacer ascender a la superficie y lograr se extraiga la grasa fácilmente; y si el ecónomo, sin más reflexión que el hábito de errar y las ideas que le presenta el mecanismo, pretende administrar la lejía en la misma oportunidad como tiene de costumbre, al paso que se empeñará en depurar el líquido, más lo será en confundirlo y precipitarlo, con cuya errada operación sólo alcanzará un azúcar meloso y despreciable, culpando la caña cuando sólo ha sido efecto de su ignorancia y de un álcali aplicado sin prudencia, ni el preciso instante de su mejor oportunidad”.

“No por lo expuesto, añade, se reprueba absolutamente la lejía, sino las malas resultas que se experimentan cuando es inadaptable a la condición de la caña y a los diversos temperamentos que influye la estación. Para no tocarlos, ni menos sufrir aquellas consecuencias, parece muy conforme se use únicamente de la cal viva, cuyo álcali, ni está sujeto a corrupciones, ni guarda entre sí ninguna cualidad nociva. Ésta se debe administrar con la mayor discreción, aplicando la dosis necesaria a proporción del líquido, en el preciso momento de recibirla. Antes que haga su ebullición se han de extraer las partes crasas a poco fuego has-

ta que se hayan disipado del todo, y entonces incrementando éste se limpian los claros, no permitiendo que la fermentación decline hasta en tanto que se examine que las espumas del líquido están tan claras como las de la leche; en cuyo estado se hace preciso administrar algunas lavativas de agua y cal, no porque extraigan otras partes crasas, sino para que del todo corte el jugo glutinoso que impide el coágulo, y hasta que se solide el sal y se ponga en aquel estado que pueda resistir la caña según su consistencia, sazón y madurez”.

Este celoso agricultor, no satisfecho con manifestar los vicios del sistema existente y aconsejar algunas reformas, entra también en el terreno de los inventos, a que tanto horror tenía el vulgo de los hacendados y por donde se resistían con todas sus fuerzas a pasar los operarios del campo, y trata de las ventajas de sustituir por otros los trapiches que entonces se usaban y alterar los trenes de las casas de calderas.

Respecto de los primeros propone otros “de unos dientes cuyas espigas son rectas, en lugar de las diagonales de que constan los actuales, con figuras menos peligrosas y que hacen que el cuerpo de la máquina sea más permanente, no obstante los continuos rodeos, en cuyo estado nunca se experimenta que los dientes se venzan, se avienten, ni rompan; de suerte que aunque se empeñe la indiscreción con pruebas y experimentos, alcanzarán primero que se estrellen las aspas y mandarrías que padezcan algún quebranto los dientes; a que se agrega que el confuso cúmulo de bancos e instrumentos que al presente se usan, se reduce a unas simples piezas que a más de sostener mejor la máquina se exponen a muchas menos contingencias”.

Sobre los segundos ofrece exhibir “unos planos de reverberos alambicados, sobre el pie de los que usan los extrangeros, disminuyéndoles y agregándoles algunas figuras, que en la oficina interior se comprime y detiene algún tiempo más el combustible, sin que choquen ni se confundan sus partes fumosas hasta ver logrado el ahorro de un tercio de la materia, sin perjuicio de las violentas fermentaciones que hacen tan recomendable su máquina; de manera que dos tachos grandes montados con este método, de la mañana a la noche, sin ser necesario ocupar ni una hora de ésta, podrán templar con comodidad y sin temor de foguear el azúcar, más de 100 panes grandes”<sup>3</sup>

Los cueros, la miel de purga y el aguardiente de caña eran productos de nuestra industria agrónoma que, si bien en escala menor que la crianza de ganados, el tabaco y el azúcar, figuraban en la masa de la riqueza pública. La cera empezó a beneficiarse en 1764, que se trajeron de la Florida algunos enjambres de abejas y se exportaba para los puer-

<sup>3</sup> *Papel Periódico* de la Habana, del 12 de julio de 1792.

tos del seno mejicano, donde la estimaban y solicitaban mucho por ser de una calidad inmejorable.<sup>4</sup>

El añil y el algodón empezaban a cultivarse en aquella época, así como la planta del café que debía en pocos años rivalizar con la caña y vencer en importancia comercial a todas las demás producciones de la Isla. Respecto de estos frutos se encuentran noticias interesantes en una serie de cartas sobre agricultura, escritas y publicadas en La Habana, de las cuales son los extractos siguientes: “El café, algodón y añil, mientras que no abunden y se manifiesten beneficiados con regularidad en los países ultramarinos, no formarán ramo de comercio, ni se les fijará precio; y como la calidad del género es la que le da estimación, todo el esmero del cultivador ha de ser en mejorarla. La tardanza de que lleguen a abundar no es motivo para que desmaye el labrador, antes bien puede servirle de estímulo; pues si en la actualidad que no hay extracción rinde ventajas el cultivo de estos frutos, con cuanta más razón debe aplicarse con la esperanza del aumento que aquélla promete”.

“Si desde que se conoció que nuestro suelo era muy aparente para el cultivo del café no se hubiese mirado este fruto precioso con descuido, sería uno de los ramos más brillantes y útiles; pero en la actualidad aun se ignora el modo de cultivarlo y beneficiarlo. Algunos sujetos que han remitido porción a España, sin que les haya rendido utilidad, no han examinado el motivo del mal éxito y después lo han despreciado diciendo que allí no tiene la estimación que se le quiere dar, cuando es innegable que su consumo es universal y ha fomentado un ramo de comercio que ha producido inmensos tesoros en todo el Levante e islas de Barlovento... ¿Pues en qué penderá que el café de esta Isla no se ha apreciado en España? Indispensablemente ha de consistir en que su calidad es inferior. ¿Y la calidad inferior resulta por defecto del terreno de esta Isla? Es constante que no, pues algunos curiosos que de cuatro años a esta parte se han esmerado en cultivarlo y beneficiarlo, han desvanecido este error presentándolo exquisito como el de la Martinica tan decantado: en una palabra, todo el que hasta ahora se ha enviado a España ha llegado muy blanco y disipado, y en lugar de percibirse su natural olor aromático, se ha notado que olía a humedad, y con este defecto no es de admirar que se haya rechazado por inútil”.

“Actualmente no se cultiva en esta Isla el café suficiente para sus habitantes, y lo prueba las porciones que entran de la de San Juan de Puerto Rico, que se compra con preferencia al de este suelo, porque a la verdad está mejor beneficiado”. Además del necesario para el consumo de la Isla, puede extraerse (observa el autor) para la madre patria, para la Luisiana, Nueva España y Buenos Aires, y, por lo tanto, no debe ha-

---

<sup>4</sup> Sagra, *Hist. Económ. Polít.*

ber temor alguno de que la abundancia de un grano tan estimado pueda producir malas consecuencias al hacendado; por otra parte, “el permiso para extraer frutos para invertirlos en negros es otro objeto que merece consideración, y los extranjeros que los introducen lo han solicitado, pero han llevado poco por ser raro y de mala calidad”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El autor de estas cartas “A un aficionado a la Agricultura”, A.C.B., a quien tendremos ocasión de volver a citar en el curso de esta obra, trata de las cuestiones agrícolas dándoles un carácter tan local, que no podemos menos de sentir el no poseer de esta preciosa serie más que las tres primeras publicadas en los números 93, 100 y 104 del *Papel Periódico* del año de 1792.

## Libro Noveno

---

### CAPÍTULO I

# **OPINIÓN CUBANA EN FAVOR DE NUEVAS REFORMAS. DIFICULTADES EN EL GOBIERNO SUPREMO. LLEGADA DEL GENERAL CASAS**



El gobierno del general don Luis de las Casas y Aragorri, al empezar la última década del siglo XVIII, recuerda una de las épocas más brillantes de la historia de Cuba, y dispone el ánimo del escritor a espaciarse en la relación de los sucesos memorables que en él tuvieron lugar para bien de la civilización de esta importante Isla. El conocimiento de sus intereses, las causas de su atraso, los medios de removerlas, eran cuestiones que a su llegada preocupaban la mente de un corto número de patricios, quienes apoyados por las autoridades y por cuanto había de más distinguido en la capital en virtud, talento y riquezas, trataban de reconstruir el edificio decadente de esta provincia para fundar sobre bases sólidas el desarrollo de los elementos de la prosperidad que encerraba en su seno.

Cerca de tres siglos habían transcurrido desde que principió su colonización y sus progresos habían sido tan lentos (como hemos visto en el Libro anterior) que una dolorosa experiencia hacía conocer cuál era la verdadera rémora que detenía sus pasos y excitaba el deseo de aquellos varones a revelar sus necesidades al monarca y solicitar de su bondad rompiese de una vez sus trabas e hiciese de Cuba el orgullo de la nación.

Los más empeñados en esta noble empresa eran en la Isla el venerable obispo auxiliar, don Luis Peñalver, y el conde de Casa Montalvo, don Juan Manuel O'Farrill y don Nicolás Calvo, don José Agustín Caballero, el maestro fray Pedro Espínola, el doctor don Tomás Romay y el conde de Buenavista, y en Madrid don Francisco Arango y Parreño, representante del Ayuntamiento de La Habana, próceres de mucho influjo en el gobierno local y cuya posición estaba cimentada en sus sentimientos patrióticos y extensas relaciones en el país.

Sobre todos ellos veremos levantarse en pocos años prominente la figura colosal del Sr. Arango. Dotado de los elementos necesarios para labrar la dicha de Cuba, nacimiento ilustre, talento cultivado y bienes de fortuna, este joven de grandes esperanzas supo ganarse numerosos amigos en la Corte con la afabilidad de su trato y maneras distinguidas, atraer la atención de los altos funcionarios por la variedad de su instrucción y profundos conocimientos estadísticos, y merecer los elogios y la gratitud de la patria por la perseverancia de sus esfuerzos en favor de sus más caros intereses, que al fin le hizo alcanzar del Supremo Gobierno las mayores franquicias comerciales que jamás había obtenido desde su descubrimiento. Y a no haber estado tan arraigado en ella por afecciones de sangre y por intereses, quizás hubiera encaminado sus aspiraciones a influir en la política de la nación y no hay duda que su patriotismo lo hubiera elevado a una altura digna de su capacidad y que hoy figuraría su nombre al par de los de Aranda y Floriblanca, de Campomanes y Jovellanos.

La reñida lucha entre los propietarios de la Isla y los partidarios del monopolio, había dado lugar al examen de todas las cuestiones económicas y generalizado la opinión a favor de una reforma radical en la legislación de Indias. Las que más llamaban la atención eran la extensión del comercio marítimo, el fomento de la población y el desarrollo de la agricultura. El primero estaba circunscrito a los puertos principales de la Península en favor de un corto número de individuos, la segunda tropezaba con los inconvenientes de la exclusión total de los extranjeros y las restricciones para la entrada de negros de África, y la última, encerrada en las zonas de algunos puertos y las márgenes de los ríos, tenía que sufrir los abusos introducidos en la repartición de terrenos, el sistema vicioso de mensuras, la falta de comunicaciones interiores y los gravámenes impuestos a los frutos del país y artículos de importación.

Una solución favorable presentaba obstáculos en aquella época. Si bien se habían relajado los principios del sistema restrictivo, existían a su sombra gran número de intereses creados, y también los mismos motivos que habían influido en la exclusión de los extranjeros. Pero aunque era difícil limpiar del cieno con que los abusos envejecidos, el interés individual y las preocupaciones religiosas, habían enturbiado aquella fuente benéfica de donde manan los gérmenes fecundos de prosperidad y bienestar, Cuba cobró aliento, confiada en la rectitud de intención de Carlos IV, que acababa de subir al trono, y en las ideas elevadas de su ministro el conde de Floridablanca, y con la deferencia debida a la majestad y a la sabiduría de su Consejo, se atrevió a analizar sus propiedades con la reverente parsimonia genial a sus nobles y elevados sentimientos.



La resistencia de España a conceder la libertad de comercio no era solamente efecto de los hábitos de monopolio y privilegios. Altas razones de Estado, sostenidas en largas y costosas guerras con las naciones que intentaron colonizar en América, habían influido en su conducta, accediendo sólo en fuerza de circunstancias invencibles a que los ingleses y franceses se estableciesen en una parte de la septentrional y algunas islas de las Antillas; pero insistiendo siempre en mantener cerrados a sus aliados las vastas posesiones que reconocían su autoridad. Estos motivos se complicaban con la existencia de una nueva nación independiente, cuya organización política, principios religiosos y carácter nacional, eran diametralmente opuestos a los suyos, y la demostración impolítica del estado de Georgia mostraba ya el espíritu de hostilidad que, apenas consolidada, empezó a despertarse contra sus posesiones vecinas.

La cuestión de la esclavitud encontraba dificultades políticas de un carácter más grave aún en el rápido progreso que iban tomando las ideas abolicionistas, más encendidas en las naciones extranjeras que habían inundado de negros sus colonias. La exaltación de los principios republicanos en Francia, acababa de sumir en una espantosa revolución a sus hijos de Haití. Una raza de hombres que había llegado a las costas de América no en naves reales y vestidos de acero a plantar enseñas con el signo de la redención, sino encerrados en la hediondez de una estrecha bodega, desnudo el cuerpo y aherrojado, a regar con su sangre y su sudor la tierra de la esclavitud, se levanta en defensa de las leyes naturales, derroca el pendón a cuya vista temblaban las naciones más poderosas de Europa y conquista los derechos ultrajados de la humanidad. Parece que este foco de luz que irradiaba por todo el mar Caribe debía retraer a los cubanos y al gobierno de fomentar la colonización africana, y, sin embargo, un error funesto hizo que Cuba iniciase la cuestión (si bien con las más sanas intenciones) y que España llenase la Isla de esclavos.

Aquella flor de ilustres patricios necesitaba de un centro de acción poderoso, capaz de ponerse a la altura de sus convicciones, de identificarse con sus deseos y de imprimir con su influencia y autoridad un movimiento favorable a la reforma en los altos círculos del Gobierno Supremo. En estas circunstancias fue señal manifiesta del favor con que la divina Providencia vela por nuestros destinos la elección que hizo el monarca para gobernador de la Isla en el general Casas.

Nacido en la aldea de Sopena, en el señorío de Vizcaya, el 25 de agosto de 1745, abrazó por inclinación la carrera de las armas, y los campos de Villafior y Almeida en Portugal, fueron las estrenas de su valor, donde se portó como buen caballero, llamando la atención del general del ejército, conde de O'Reilly, que en su expedición a la Luisiana

lo llevó consigo y le confirió el empleo de sargento mayor de Nueva Orleans. Seis años después volvió a España y animado del deseo de adquirir la perfección en el arte de la guerra, obtuvo el permiso de pasar a Rusia a servir bajo las banderas del mariscal Romansaw, y en la batalla de Kiab, el paso del Danubio y el ataque de Silistria mereció que éste recomendase sus talentos militares y la emperatriz lo hiciese a la Corte española en los términos más satisfactorios.

Concluida la guerra, pasó a París, ansioso de instruirse en la ciencia del gobierno; pero el ruido de las armas volvió a dejarse oír en su patria, donde se preparaba una expedición contra Argel a las órdenes del mismo O'Reilly, que acordándose de su amigo lo convida a compartir con él los riesgos de aquella campaña: al punto abandona sus estudios y vuela a las costas berberiscas, donde le estaba reservada la salvación del ejército, que rodeado por 100 000 contrarios, él sólo de 20 000 hombres, se vio obligado a abandonar Argel, cabiéndole a Casas la honra de cubrir la retirada con su regimiento de Saboya, lo cual le valió el grado de brigadier, por la habilidad con que supo desempeñarla. Su espada se vio también en el sitio de Gibraltar, y en la conquista de Menorca fue la primera que brilló sobre los muros del castillo de San Felipe y le conquistó la faja de mariscal de campo y la comandancia general de Orán.

Su prudencia y talentos merecían desplegarse en situación más elevada, y la gloria lo volvió a conducir a América para tejerle la corona inmortal que había de ponerle en las sienes la gentil y generosa Cuba. Nada podía contentar mejor su ambición que el gobierno de esta Isla, con lo que le honró Carlos IV y poco después el alto grado de teniente general. El primer puerto adonde llegó en su viaje de España fue el de Santiago de Cuba el 23 de junio de 1790, y el 8 de julio desembarcó en La Habana y se encargó al día siguiente del mando superior.

Había estado de paso en esta capital en 1769 cuando la expedición de O'Reilly, y como fuese testigo de las demostraciones de alegría con que las clases del pueblo recibieron a este célebre guerrero y del entusiasmo con que se ofrecieron las milicias a servir en ella, Casas la miraba ya con afición y había formado una idea ventajosa de sus naturales, lo cual era un incentivo para que procurase cultivar los sentimientos de lealtad de que tan recientes pruebas habían dado y abrazase con calor la reforma del país, favoreciendo cuanto pudiese impulsar el desarrollo de su civilización.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Romay, "Elogio de Don Luis de las Casas", en las *Memorias de la Sociedad Económica*, de enero de 1849. Humboldt, t. I, p. 127. Valdés, pp. 198 y 199. Pezuela, pp. 320 y 321.

## CAPÍTULO II

# EL PAPEL PERIÓDICO DE LA HABANA



El primer paso dado por Casas en la senda florida de su mando, fue pagar un justo tributo de consideración al talento cubano, anunciando así que un gobierno de paz debe buscar su más firme apoyo en la opinión pública, y que el único modo de obtenerlo es alentar por medio de la prensa a los ingenios del país para que ofrezcan francamente a la autoridad la expresión de sus necesidades a fin de dispensarles con acierto un remedio conveniente.

Existía entonces un periódico (el único y quizá el primero de la Isla) que se publicaba semanalmente bajo el título de *Gaceta de la Habana*, y cuyo fin era probablemente insertar las disposiciones gubernativas y dar conocimiento de los acontecimientos más notables de la época. Cuando alguna pluma bien cortada emprendía a escribir con extensión sobre materias concernientes a la república, o pulsar la lira en honor de algún talento malogrado, u otro suceso que excitase la atención general, sus límites eran tan estrechos que por lo común se acudía al recurso de imprimir estas producciones en cuadernos separados.

En tiempos de tanta vida intelectual, la idea de mejorar esta gaceta del gobierno, ofreciéndola al público extendidos sus límites y aumentada con mayor caudal de materias, no podía menos que ocurrir a Casas y hallar acogida entre los patricios que ansiaban inaugurar reformas en el país. El fruto de estas nobles disposiciones fue la aparición del *Papel Periódico* que empezó a circular el 24 de octubre de 1790 y se imprimía una vez a la semana bajo la dirección de don Diego de la Barrera.<sup>1</sup>

El origen y propósito de esta publicación y el favor que mereció en sus primeros años a la juventud ilustrada de La Habana, se encuentran en estos dos párrafos de un “Discurso sobre el Periódico”, inserto en el número 11 del domingo 5 de febrero de 1792: “Sería superfluo que yo dijese cuál debe ser el principal objeto del papel o periódico público.

---

<sup>1</sup> Saco, t. I, p. 365, y t. III, p. 535. Véase *Ilustración XII*.

Creo que, fuera de lo que es vulgo, nadie lo ignora; y si hemos visto que en algunos se ha gastado lastimosamente el tiempo en meras puerilidades, esto no nace de ignorarse el fin de su instituto. A mi ver consiste en que hasta ahora no ha habido quien quiera dedicarse a introducir en ellos, a más de las noticias útiles, alguna materia continuada de las que ilustran el pensamiento o de algunas bellas invenciones honrosas a la patria e interesantes a los deberes de la sociedad. Así se practica en el periódico de Madrid y de otros pueblos civilizados. Atacar los usos y costumbres que son perjudiciales en común y en particular; corregir los vicios pintándolos con sus propios colores, para que mirados con horror se detesten, y retratar en contraposición el apreciable atractivo de las virtudes, serían en mi concepto unos asuntos muy adecuados al objeto del Periódico”.

“El gobierno que, conociendo toda su importancia, lo ha establecido y sostiene con laudable celo, presenta un poderoso estímulo y abre puerta bastante a los literatos para que introduzcan en él algunas útiles producciones y las continúen. En este pueblo no faltan hombres de esta clase, cuya fortuna o bienes y su vida privada les proporciona tiempo para dedicarse a esta tarea literaria. Sería pues de desear, que algunos de estos individuos se uniesen a trabajar por semanas alternativamente, o según quisiesen acordarlo. Con el tiempo tendrían sin duda la satisfacción de ver alguna enmienda en las costumbres o vicios contra que declamasen, o la de entretener con utilidad, instruir o adelantar en otras materias de carácter estimable que quisiesen tomar por asunto. Siempre se sacaría alguna ganancia, y cuando menos obtendrían justamente el aprecio y gratitud del público unos ciudadanos cuyos discursos conspiraban al común beneficio”.

Este periódico tiene el mérito indisputable de ser el único lugar adonde el cubano deseoso de instrucción local puede acudir para conocer cuál era en el último tercio del siglo pasado y a principios del presente, el carácter y extensión de las ideas de nuestros abuelos, cuáles sus costumbres y preocupaciones, sus necesidades y medios de satisfacerlas, descrito todo con la variedad de formas y estilo en la composición tan propias de esta clase de impresos, y con la templanza, o calor, la moderación, o mordacidad propias de la índole de los individuos, del asunto, o de las circunstancias.

El curioso de mera erudición, el escritor de costumbres y el novelista, verán en el corto espacio que se daba a los anuncios y algunos artículos comunicados, cuáles eran las diversiones públicas y privadas en la capital, cuál era el gusto de los elegantes y no elegantes en el vestir, de dónde se proveían de género y adornos, qué libros eran más de su elección y gusto para instruirse o solamente entretener las horas de ocio y todo lo demás consiguiente al movimiento social y necesidades cotidia-

nas de aquella población; en el estilo de la época descubrirán el origen de ciertas voces y frases que aún se conservan en la sociedad culta, de otras que han sido relegadas al uso común del pueblo, de otras que han desaparecido totalmente, los nombres de calles, plazas y otros lugares públicos que han sido después alterados, la publicación de algunos libros y otros impresos ignorados de muchos.

Los amantes de una lectura sólida y provechosa conocerán cuál era el estado de nuestra agricultura, cuáles nuestros frutos de exportación y la imperfección y atraso de nuestra maquinaria en las fincas; y si se tiene presente que éste era un semanario patrocinado por el gobierno y los vecinos más influyentes, que muchos de éstos y aquél estaban en contacto frecuente en el trato diario que requieren las bien cultivadas relaciones de amistad que existían entre los capitanes generales y los habaneros, admitirán que las ideas de los escritores publicadas en él eran las del gobierno y de la alta sociedad, y esto los llevará a conocer la influencia que en Cuba y España empezaban a tener los principios filosóficos en las nociones políticas y económicas, a hacer aplicaciones a los progresos de nuestra legislación y fijar la aurora de nuestra regeneración en las leyes sobre libertad de comercio, población blanca, agricultura y otras de interés público, estudio digno del filósofo, del historiador y del publicista cubano. Estas consideraciones nos estimulan a presentar aquí varios fragmentos de los escritos que vieron la luz pública en algunos números correspondientes al año de 1792, en que se verán noticias curiosas y asuntos de importancia general, los cuales pueden servir a explicar las reformas gubernativas que tuvieron lugar en aquellos tiempos.

Tratando de la ignorancia que reinaba en los campos adonde aún no habían llegado los reflejos de la naciente civilización que se desarrollaba en la capital, y del estado lamentable de la agricultura, se empeña un escritor en atacar la errónea opinión que existía de ser causa de este mal la influencia del clima, opinión que llevaba las gentes a la peligrosa consecuencia de abandonar como imposible toda idea de progreso. Este asunto está tratado con tal extensión en un “Discurso sobre el punto de la inacción o desidia de nuestras colonias en barlovento”, y en él se manifiestan las preocupaciones vulgares con tanta propiedad, que nos ha parecido conveniente copiar algunos extractos, persuadidos de que el lector experimentará el mismo placer que nosotros cuando por primera vez lo leímos.

“Opinan muchos que la desidia en los habitantes de climas calientes es un efecto preciso del clima. Se fundan en que la laxitud de las fibras y tendones que proviene del calor, es causa de que por falta de tirantez pierdan los cuerpos mucha actividad para la acción. También dan por principio la demasiada evaporación de la materia sustanciosa y que si-

guiéndose en ella una sensible extenuación, es inevitable la falta de vigor para las operaciones, al mismo tiempo que no puede repararse esta pérdida con alimentos pingües y abundantes por la débil constitución del estómago”.

“Estas razones, fundadas en el mecanismo orgánico de nuestros cuerpos, parecen del todo concluyentes, y en efecto me harían mucha fuerza si no se me ofreciesen otras que exponer en contrario. No tiene duda que el calor intenso, que la mayor parte del año se experimenta en los países inmediatos a la equinoccial, promueve demasiado a la evaporación sustanciosa; pero yo me atrevo a discurrir que el exceso lo van recobrando insensiblemente los cuerpos en las mismas o iguales diminutas partículas que lo transpiraron. Esta proposición no parece quimérica si se reflexiona que por conducto de la constante respiración entra y se renueva sin cesar en nuestros líquidos el aire que nos rodea, el cual se halla impregnado de innumerables corpúsculos extraídos de todo compuesto sustancioso. A manera de una fuente cuyo caudal se desagua para fertilizar la inmediata floresta, al mismo tiempo que restituye a su seno por diferentes vías igual cantidad que también le suministra la filtración incesante de otros acueductos”.

Después de hacer algunas observaciones comparando la actitud física e intelectual de los hijos de los trópicos con la de los habitantes de la Groelandia y los progresos de los franceses de Haití en las ciencias, la agricultura y artes, que según el autor presentan “una diferencia casi diametral” a los de las islas españolas, continúa así: “No procediendo, pues, de exterior causa la inaplicación o desidia, es menester decir que nace de nosotros mismos. Yo no hallo otro principio. Luego es un acto voluntario, y hablando con más claridad, un vicio que se propaga como la peste y ocasiona al cuerpo sociable un sinnúmero de perjuicios, que sería proceder en infinito el pretender reducirlos a catálogo. Pero como he propuesto combatir este enemigo, pondré a la vista los más visibles que produce en los que se dejan apoderar de su funesto atractivo”.

“Todo cuerpo viviente, sin movimiento, camina a la corrupción. Éste es un principio asentado y en los países calientes, que por lo regular son húmedos, se ve más pronto el efecto. Tenemos una triste experiencia en esta ciudad, donde sus moradores adolecen frecuentemente de hidropesías, tumores internos y externos, hipocondrías, enfermedades nerviosas y otras muchas cuyo principal origen es la inacción o falta de movimientos de los sólidos y líquidos”.

“Si por esta parte, conspira la desidia contra nuestra existencia, no es menor el daño que le ocasiona en los excesos viciosos a que generalmente conduce a los inaplicados de profesión. El juego incesante, el demasiado uso venéreo, el no dormir a horas acostumbradas, las comidas y bebidas a horas intempestivas y excedentes, y otras resultas corre-

lativas, son los tristes dispendios con que se arruina la salud, se apresura la vida y el que llega a prolongarla es a costa de un cúmulo de ayes y suspiros que le producen sus dolorosos achaques”.

“Las prisiones y otros destinos afflictivos son otro ramo de culpable ociosidad. Los que en ellos padecen por robos, deudas y otros delitos anexos maldicen su desgraciada suerte; pero no quieren conocer que la desidia es el principal origen de su aflicción. El estado celibato, culpable y excesivo, la depoblación, la languidez del comercio, el atraso de las ciencias, artes, agricultura, etc., son también efectos precisos de la desidia, los cuales perjudican al común de la república por un eslabonamiento de incidencias que sería difuso referir”.

“Cuando veo en esta Isla una ciudad de población tan numerosa cuya mayor parte vive sumergida en una oculta pero verdadera pobreza y que sus fecundos y deliciosos campos se miran poco menos que incultos y yermos, me transforma la imaginación a hacer sobre ellos dolorosas reflexiones... Si esta ocupación, la más antigua y saludable, es una fuente inagotable de riqueza aun en los países menos agradecidos al cultivo, ¿cuánta produciría en el que habitamos, si estuviese en su debido auge? Es evidente que las diferencias a su favor serían tan grande como la que hay en la fertilidad de sus campos que en esta parte no admite casi paralelo con ninguno de los demás países descubiertos”.

“Concluyo, pues, este discurso con decir que ni aun los que viven en la opulencia tienen disculpa para abandonarse a la vergonzosa inacción. Cuando sus riquezas la eximan de las comunes ocupaciones, deben dedicarse al cultivo del espíritu. Los hombres a quienes su fortuna les proporciona con que ilustrarse, no es justo malogren el goce de esta inestimable prerrogativa. Obtendrán por ella el universal aprecio; serán útiles a su patria y aun al Estado, si sus luces y conocimientos los emplean en obsequio del público; vivirán en sí mismos con la satisfacción de mirar las cosas a un verdadero punto de vista, sin tropezar con aquellos crasos errores en que se hallan envueltos los vulgares, y últimamente, transmitirán a la posteridad un nombre custodiado en el inmortal y eminente templo de Minerva”.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Se publicó en los números 11, 13 y 14 del *Papel Periódico*, suscrito por J. A. L.

CAPÍTULO III  
**CONTINÚA EL MISMO ASUNTO. CENSO DE 1791**



En la serie de cartas sobre la agricultura cubana que ya conoce el lector, se trata de una manera más práctica que científica y general la cuestión del atraso en nuestras producciones agrícolas. “Ante todas cosas (dice el autor) debo hacer a Ud. presente que ningún país puede progresar si no produce frutos de extracción en abundancia, porque limitándose solamente a lo que es capaz de consumir por sí, jamás saldrá de la miseria. El hermoso clima, suelo feraz y situación de esta Isla, franquean toda clase de recursos menos costosos que en otros países; pero por desgracia estamos ceñidos a tres renglones, que aunque por sí solos prometen mucha riqueza, su constitución presenta varios inconvenientes que no permiten les toque gran parte al común de los labradores: éstos como viven reducidos en la miseria, creen que lo que practican es lo mejor y temen entrar en otra cosa por la razón que conocen el resultado de sus operaciones; y, por consiguiente, sería muy del caso desvanecer ciertas preocupaciones, demostrando la utilidad que puede resultarles si se dedican al cultivo de los frutos de extracción. Todas las ciencias y artes tuvieron principios débiles y casi insensibles, y con el estudio, industria y eficacia se ha llegado a un grado eminente de perfección”.

“No hay duda que en esta Isla hay varias causas físicas y morales que estorban el adelantamiento de la agricultura. Las físicas son: la distribución del terreno en grandes porciones, los caminos casi intransitables en tiempo de aguas, la falta de puentes, la desunión de los habitantes del campo, la falta de gente y la de medios para cultivar la tierra. Las morales son: la poca instrucción y educación de los labradores, la residencia continua en la ciudad de algunos jóvenes que poseen tierras y las miran con abandono, pensiones e imposiciones que su modificación jamás perjudicaría, el desprecio con que se mira la profesión de la labranza, muchos labradores que no se casan por miseria, la inmensidad de gente ociosa y últimamente la falta de población”.

“Algunos atribuyen ‘el motivo de estar la agricultura tan atrasada en esta Isla’ a ‘los pocos auxilios que tiene para fomentarse el labrador po-



bre', el cual 'cuida poco de discurrir sobre la mejora de sus frutos, porque con ellos sólo va a remediar sus necesidades urgentes, de modo que la misma miseria le hace mucho más penoso el trabajo, y se reduce a lo que vio hacer a sus antepasados', y a muchos de ellos se les oye decir: 'Que nos apuran por el tributo de la tierra, por el diezmo, etc., y no podemos adelantarnos, porque después de deducidas aquellas obligaciones, apenas nos queda para una infeliz subsistencia'. Convengamos en que el labrador pobre no puede contribuir mucho al fomento de la agricultura; pero ¿por qué los que tienen posibilidad incurren en los mismos defectos que aquél, víctimas de la indolencia, abandono de sus negocios y ocupaciones, y faltos de aplicación, especulación y constancia?'"

Las medidas adoptadas por el Gobierno Supremo en 1784 habían contenido el progreso que empezaba a notarse en la población y agricultura. En aquella época escaseaban los situados de Méjico, y las autoridades, encontrándose sin medios de llenar las atenciones cada día mayores del país, acordaron representar al rey los males que produciría la continuación de aquella real orden, ilustrando el asunto con estados y reflexiones de gran peso.

La excitación que había producido en los ánimos el largo tiempo transcurrido durante la última prohibición, se deja comprender en varios escritos publicados en el *Papel Periódico*, los cuales tienen el mérito no sólo de dar a conocer el estado de la opinión pública, sino de comprobar la protección laudable que daban las autoridades a las ideas de progreso; puesto que tales escritos debían merecer hasta cierto punto el asentimiento de Casas, cuando tenían lugar en un periódico publicado bajo su inmediata protección.

Sobre el estado del comercio, dice un articulista que se firma "El Europeo Imparcial": "El comercio de La Habana, uno de los manantiales de que pueden componerse fondos para las artes, ciencias, aseo y demás establecimientos útiles y brillantes, cuenta de existencia, a lo más 25 años, porque aunque antes de la guerra del año 62 se estableció la Compañía, ésta sola no puede dar denominación de comercio, como es constante, ni algún otro registro que de año a año venía o de nuestra Península o de Canarias podía constituir a nuestra ciudad en la línea de comerciada o comerciante y es de advertir para prueba y claridad que aun el comercio concedido desde el año de 67 o 68, pues en estos mismos años o en el anterior se regresó la última flota de Veracruz para Cádiz, ha sido casi puramente pasivo, refléjese bien el que han hecho los catalanes en este puerto y se evidenciará mi proposición; pero aun en caso de haber sido éste, el de Cádiz y Santander activo, y pasivo junto con el de Veracruz, Campeche, etc., son muy notorias las variaciones que ha tenido y las limitaciones que al rey, nuestro Señor Dios guarde, han parecido convenientes y nosotros veneramos".

“Supongo lo segundo que aun este tráfico y comercio sólo ha sido con nuestros europeos a excepción del cortísimo que tuvimos con los ingleses del norte y el que ahora nuevamente se ha entablado con franceses e ingleses relativo a negros: debiéndose también notar que las muchas ventajitas y utilidades que este último nos pudiera producir, se minoran subsistiendo esa compañía levantada para la consignación y seguro de los negros”.

Otro escritor (Pío Xbal. Polanco y Libo), ventilando la cuestión, dice: “¿Qué ha hecho La Habana para su fomento, para su lustre?”, considera la agricultura enlazada con el sistema de comercio colonial. “Es innegable que por el sistema de comercio que se siguió en estas colonias desde su establecimiento hasta el año de 1765, no se vio en ellas más que una pura inacción, en la cual subsistirían si aquél no hubiese variado: que por falta de auxilios se quedó atrasada la agricultura, sin que sus tierras adquiriesen ningún valor; y que semejante sistema no sólo hizo que permaneciesen estos países en la miseria, sino que perjudicó considerablemente la navegación de los españoles, pues que a principios de este siglo apenas había una embarcación nacional que traficase en la América, cuando en el decimosexto superaba la marina de España a la de toda Europa; y mientras que los extranjeros hacían su comercio directo o indirecto, se contentaban los españoles con sólo la utilidad de los derechos reales y de alguna tal cual comisión. Los que entonces hacían el tráfico de América, más bien eran unos piratas codiciosos de lo que podían saquear en los pueblos y embarcaciones, que comerciantes pacíficos; pues jamás llegaron a entablar ninguna relación mercantil con sus habitantes, hasta que publicando los extranjeros varias noticias que habían ignorado los españoles, estableció la Compañía del Asiento su tráfico clandestino en términos que fue la destrucción del comercio de los galeones y flotas; y desde entonces vio el gobierno que sus Indias peligraban, porque se les iban acortando las relaciones mercantiles, hasta verse precisados los españoles a comprar a los extranjeros a precios subidos algunos frutos de que abundaban considerablemente nuestras posesiones, en particular el cacao de la provincia de Venezuela, de donde no recibió la España ningún retorno desde el año de 1706 hasta el de 1722. Si las cosas hubiesen continuado bajo el mismo pie desde el año de 1765, podían preguntar los habaneros: ¿qué han hecho nuestros conquistadores para el fomento de La Habana? Debía haberse considerado esto, y que siendo estos países dependientes de los españoles no podían los habaneros dar un paso que no fuese dirigido por aquéllos: si éstos no contribuyeron al fomento de La Habana, ¿cómo era posible que la ilustrasen y engrandeciesen unos colonos que tenían limitadas sus acciones y que el sistema que la gobernaba nada obraba en beneficio común y particular de los americanos ni aun de los mismos españoles?”

“Mientras que los caudales de las Indias se consumían en el trabajo de las minas, su territorio feraz pedía ser cultivado. ¿Y qué remedio había para ello sino una libertad ilimitada en el comercio? Con ella había de cesar la carestía, y con una escasez de los géneros más precisos que mantenía la miseria en las regiones más ricas del universo, cuyos habitantes son convasallos y hermanos de los españoles; con ella habría aumentado la población, las producciones, el comercio y el lujo, porque los habitantes se habrían esforzado y aplicado, y si U. quisiese absolutamente que sus adelantamientos hayan sido ‘efectos precisos del tiempo, etc.’, de estos mismos debió depender su atraso, sin que se deba atribuir a otra cosa. Lo cierto es, que desde que la majestad del Sr. don Carlos III comenzó a derramar su real beneficencia sobre las colonias de su dependencia, por ensayos en el año de 1764, por ampliaciones en 16 de octubre de 65, y por libertad de las antiguas trabas y derechos gravosos en 23 de marzo de 68 y 5 de julio de 70, junto con las gracias que tan felizmente disfrutamos desde la elevación al trono de su augusto sucesor (q.D.g.) ha hecho La Habana rapidísimos progresos. Ya no se ve desigualdad de fortunas. La Compañía de La Habana, que era el estanco que enriqueció a cuatro particulares, decayó luego que no tuvo el monopolio, y desde entonces se le debe a La Habana el fomento de 300 y más ingenios de azúcar y con la riqueza que este fruto y otros han distribuido entre varios, se ha hecho un coliseo, una casa de recogidas, se costea el vestuario de las milicias por el comercio, que importa anualmente 20 000 pesos, y a costa del mismo, se está edificando un palacio suntuoso destinado para el capitán general, cabildo, cárcel pública, etc., se mantiene el alumbrado de la ciudad y se está ya empedrando; se ven muchos edificios costosos de particulares, actividad en el comercio y empresas grandes. Sin el comercio libre, nada se vería, porque cuatro individuos ricos, poco lustre y fomento pueden dar a un país: ampliando el tráfico mercantil y quitando los gravámenes que detienen su curso, se consigue fomento y lustre: la calidad del suelo, la excelencia de producciones e interés particular; siempre ha sido el mismo en La Habana, y el último reina en todas partes, pero nada ha progresado sino a medida que han mediado los auxilios. Con éstos hará La Habana alguna cosa para su fomento y su lustre, de su falta dimanan las demás: toda la obra que se hace a retazos y con miseria, siempre sale imperfecta y se acaba tarde; y si el habitante contribuye proporcionalmente a sus facultades con la esperanza de ver realizados los proyectos útiles, se puede desanimar sin una arreglada administración”<sup>1</sup>

Estas cuestiones eran de un interés tan vital, que el lector reconocerá la conveniencia de habernos detenido a considerar el punto de vista

<sup>1</sup> *Papel Periódico*, nº 18, 54 y 55 de 1792.

con que las presentan los escritores de aquella época y el valor que les daba la opinión ilustrada del país. Por fortuna, cuando aquellos ilustres patricios se ocupaban en discutirlos, las autoridades superiores les dispensaron un franco apoyo; y de esta sabia armonía nació el que una serie de soberanas disposiciones y medidas locales empezaran a abrir los fecundos raudales de la prosperidad futura de la Isla.

Al mismo tiempo que en la creación del *Papel Periódico*, se ocupó Casas en la obra de un censo de población, sin el cual había de ser incompleto el estudio de las necesidades generales del país que debía guiarlo en sus planes de gobierno. Este censo, formado en 1791, ofrece un total de 272 301 habitantes, lo cual supone un aumento de poco más de 100 000 desde el último hecho en el mando del marqués de la Torre.<sup>2</sup>

El progreso de la población hasta 1791, considerado con relación a las proporciones entre sus diversas clases, no presenta un resultado tan favorable al desarrollo de la blanca como el censo de 1744. En éste aparece que la población blanca excedía en más del duplo a la esclava y que ésta unida a la libre de color, todavía no igualaba a aquélla; mientras que en el último vemos que, si bien los blancos conservan su preponderancia sobre cada una de las otras dos clases, éstas juntas exceden a aquélla en la proporción de 51 a 49.

Esta diferencia hubiera sido aún mayor a haberse puesto más cuidado en importar los negros guardando una justa proporción entre los sexos, y también en conservar las criaturas que nacían de esta raza en la Isla. Desde 1791 (dice el barón de Humboldt) se introdujo en ella gran número de negros bozales y muy pocas negras; la introducción de éstas no empezó a ser notable hasta algunos años después, teniéndose por más útil la de varones por la preferencia que les daban los hacendados para el cultivo del campo y a causa de una preocupación fundada en escrúpulos religiosos, que forzaba los esclavos al celibato con el pretexto de evitar el desorden de las costumbres. El mismo autor opina que el censo de Casas adolece de iguales defectos de omisión y negligencia que el de 1774. Yo discutí, dice, en 1804 sobre aquél con personas que tenían gran conocimiento de las localidades y escudriñando el valor de las cantidades omitidas con comparaciones parciales, nos pareció que la población de la Isla en 1791 no debió ser menos de 362 700 almas.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Sagra, p. 4.

<sup>3</sup> Humboldt, *Essai Polit.*, t. I, pp. 127-130 y 164 y ss.

CAPÍTULO IV  
**CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE LA HABANA, CASA DE BENEFICENCIA  
Y BIBLIOTECA PÚBLICA. REFORMAS  
UNIVERSITARIAS**



Estos primeros pasos del general Casas llamaron la atención y le ganaron las simpatías de los patricios de La Habana, quienes sabiendo que pensaba organizar una sociedad literaria a imitación de las que en el reinado de Carlos III se habían fundado en España y tanto habían influido en el adelanto de las letras, le propusieron un plan de vasta extensión, el cual tenía por objeto el establecimiento de una corporación numerosa, compuesta de las personas más notables del país, que al mismo tiempo que promoviese el estudio de los clásicos y cuidase de difundir la educación pública, se ocupase en ventilar las materias de interés general y solicitase del soberano la plantificación de reformas en favor de la naciente civilización de la Isla. Especie de consejo colonial, dedicado a velar con su influencia y saber por los intereses del trono y la provincia cubana, aunque sin la autoridad que dan a estos cuerpos en la opinión y respeto del gobierno las facultades legislativas de que están revestidos y el carácter de elección popular que por lo común acompaña a sus individuos.

El ilustre Casas, formado en la escuela regeneradora de aquella época, siguiendo sus puros deseos de labrar la felicidad de Cuba, acogió con calor esta bella idea, celebráronse varias juntas para acordar la forma que había de dársele, hiciéronse sus estatutos y se resolvió elevar una representación al rey, sometiendo a su consideración las ventajas que resultarían de tener un consejo de tan vital importancia y suplicándole se dignase aprobar la constitución formada con el beneplácito de Casas. Veintisiete individuos de lo más granado, autorizaron este documento, que lleva la fecha de 27 de abril de 1791 y se nombró una diputación compuesta de los Sres. don Luis Peñalver y Cárdenas, el conde de Casa Montalvo, don Juan Manuel O'Farrill y don Francisco José Basave, que pasase a ponerlo a los pies del trono. Sus votos halla-

ron favor en Carlos, que poseído de la conveniencia de esta institución, le dispensó la autorización para fundar en La Habana la Real Sociedad Económica de Amigos del País, por Decreto de 6 de junio de 1792, constante de Real Orden de 19 de julio del mismo año, y por Cédula de 15 de diciembre se dignó aprobar sus estatutos.

Uno de los días más bellos del gobierno de Casas fue el 9 de enero de 1793, día inmortal en la historia de la literatura cubana, en el cual hizo llamar a su palacio los miembros fundadores de esta corporación para instruirlos de la resolución soberana y exhortarlos a que perseverasen en la noble tarea de ocuparse en la felicidad de la patria. Sus palabras llenaron de entusiasmo aquella naciente asamblea, que colmó de elogios una autoridad en quien veía el más firme apoyo de sus sentimientos, y en seguida se procedió al nombramiento de director y demás empleados, y se admitieron nuevos socios.

Desde un principio se organizaron cuatro secciones, cuyo objeto basta a revelarnos la importancia de esta sociedad: era asunto de la primera, extender el estudio de las ciencias y artes; de la segunda, promover lo más conveniente a la agricultura y economía rural; de la tercera, alentar a los cubanos en el desarrollo de sus felices facultades para la industria popular, y de la última, proteger el comercio, fecundo manantial de la riqueza de los pueblos modernos. Sus primeros directores fueron dos de los hijos más beneméritos de la patria, don Luis Peñalver y don Francisco Arango, cuyos servicios premió después el trono honrando a aquél con la mitra auxiliar de la Luisiana y a éste con la toga del Consejo Supremo de las Indias.<sup>1</sup>

El primer fruto precioso de esta ilustre sociedad, aun antes de haber obtenido la sanción real, fue consagrado a la más estimada de todas las virtudes cristianas, buscando en la caridad hacia una de las clases más menesterosas de la protección pública, el cimiento indestructible de su existencia. ¡Bello uso y el más digno del talento, hacerse grande enjugando las lágrimas amargas de la miseria y orfandad desvalida! Varios de sus miembros acudieron al general con el propósito de establecer una casa de beneficencia; y reunidos por la Sra. condesa de Jaruco y los marqueses de Casa Peñalver y Cárdenas de Monte Hermoso, fondos para la construcción de un edificio hasta la cantidad de 36 000 pesos, poseído Casas de un entusiasmo digno de sus nobles sentimientos, acogió el proyecto, acordó celebrar una junta compuesta de cuantas personas influyentes había en la capital, y reunidos en palacio el 22 de marzo de 1792, les dirigió el siguiente discurso:

“La comparación de la república con el cuerpo humano, heredada de la sabia Antigüedad, por más que haya sido usada por filósofos y

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 331 y 332. Saco, *Obras*, t. III, p. 42.

legisladores no ha perdido su mérito a los ojos de los hombres, ni deja de ocurrir a la mente siempre que se trata de los negocios del Estado. De ella viene llamar cabeza de la nación al soberano, y siguiendo la misma metáfora, considerar a los sujetos prominentes por sus talentos y virtudes, el nervio que le da vida y la defiende y robustece. Cuando todos estos elementos de bienestar público obran unidos y concordes, las otras partes del cuerpo político se desarrollan a la sombra de la paz y crecen en saber, moralidad y riqueza; así como las del cuerpo humano muestran su vigor y lozanía cuando la sana razón es la guía reguladora de los sentimientos y pasiones. Entonces, el soberano trueca su nombre de jefe de Estado, por el verdaderamente glorioso de padre de la patria, porque le da nueva vida velando por la felicidad de los ciudadanos como si fueran hijos propios, sus consejeros son aclamados sabios e ilustres patricios, y la espada fuera de la vaina, no es ya un instrumento de destrucción, sino el símbolo resplandeciente del imperio de la ley y la justicia”.

“Vosotros, Señores, estáis notando la virtud de estos principios; y yo comprendo con vosotros que si el deber de los que gobiernan es hacer el bien de los pueblos, este grande objeto no puede nunca alcanzarse en lugares tan apartados del centro de la monarquía como lo está esta preciosa isla de Cuba, sin la cooperación de los fieles habitantes que en ella residen, cuya experiencia de sus necesidades es la guía más segura, ¿qué digo, más segura? es la única que puede dirigir nuestro acierto, imprimir la fuerza moral necesaria a su realización y disponer la voluntad pública a secundar y llevar a cabo las más arduas empresas”.

“Por esto os he invitado a que me ilustréis con vuestros consejos en el asunto de esta junta, el cual es discurrir sobre la conveniencia y medios de reunir los fondos necesarios para establecer en esta ciudad un asilo donde proteger, moralizar e ilustrar una de las clases de la sociedad más desamparada hoy, y con vuestros esfuerzos poner ante los ojos de los padres desnaturalizados y presentar a los de las naciones civilizadas al huérfano abandonado, restablecido al estado de ciudadano útil, cuyo talento, laboriosidad y virtudes sirvan a fecundar los raudales de prosperidad general”.

“Si yo no hubiese de dejar otra memoria de mi gobierno en esta ilustre provincia española que la de haber contribuido al bienestar de esos seres desgraciados que viven en ella y el de los que en las futuras edades han de encontrarse en iguales circunstancias, vería satisfecho el deseo más vehemente de mi corazón. Todo esto espera alcanzar con vosotros, Señores, quien reconoce con gusto inexplicable los sentimientos cristianos de los habitantes de esta capital y el noble deseo que los anima de presentarla a la vista del mundo como una de las más civiliza-

das que ilustran nuestra monarquía. ¡Quiera el cielo que el edificio que intentamos levantar reciba otro destino en el porvenir, por haber llegado la moralidad pública a tal grado de perfección que ya no haya entre vosotros un solo niño, condenado al triste estado de vivir de la caridad de sus compatriotas!”

La Habana correspondió dignamente a esta exhortación, suscribiéndose los concurrentes con la enorme suma de 109 500 pesos y contribuyendo el vecindario con donativos a aumentar la suscripción; se acordaron algunos particulares relativos al gobierno de tan útil institución, entre otros que se pudiese bajo la protección de la Sociedad Económica; y mientras ésta recibía la aprobación soberana, se nombró una junta provisional que sin pérdida de tiempo habilitase una casa donde reunir niñas educandas hasta concluir la fábrica y plantificación de la Beneficencia.

La elección del lugar donde había de construirse el edificio, si sería dentro o fuera de los muros de la ciudad, ofreció al principio dificultades. Daba calor a la primera idea el obispo Trespalacios, fundado en que las niñas estarían más al alcance de los socorros que podía proporcionarles el vecindario; los más, y con ellos Casas y el obispo Peñalver, pensaban al contrario, prefiriendo un lugar más ventilado y quieto, distante del tráfico y movimiento público. El historiador Valdés cree que esta divergencia de opiniones fue causa de los disgustos que hubo entre Casas, si bien amable y cortés, pundonoroso y fácil a resentirse de cualquiera ofensa hecha a su autoridad, y Trespalacios de genio impetuoso y dominante; llegando las cosas al punto de que el Ayuntamiento trasladase las bancas de la Catedral al convento de Santo Domingo por haber tratado el obispo a la corporación con una dureza impropia de su profesión y estado, en uno de los actos más solemnes que celebra la Iglesia.

Al fin se resolvió situar la casa en el extremo de la calzada de San Lázaro, donde hoy se levanta el hermoso edificio de esta bienhechora institución, uno de los que más honran y embellecen la capital de Cuba, y cuando se halló en estado de recibir las educandas, fueron trasladadas en procesión el 8 de diciembre de 1794.<sup>2</sup> Al principio fue sostenida con fondos de la Sociedad y donativos públicos; años después se crearon rentas fijas que asegurasen su perpetuidad, recargando ligeramente los derechos sobre varias importaciones extranjeras.<sup>3</sup>

A esta institución siguieron varias reformas dedicadas a la ilustración de la juventud y ya necesarias a una ciudad de tan nobles aspiraciones. Fundose en 1793 la biblioteca pública que aún existe y se “cuidó con eficacia de corregir los atrasos de la instrucción pública, y mayor-

<sup>2</sup> Romay, *Elogio*. Según Pezuela, p. 345, la traslación se hizo el 4 de diciembre.

<sup>3</sup> Valdés, pp. 200-202.



mente los viciosos y caducos métodos de la Universidad que servía de modelo a las demás casas de enseñanza. Contaba aquella institución cerca de 60 años de existencia y ni el estudio de las matemáticas mixtas, ni de la química, ni el menor ensayo de anatomía práctica habían mejorado el atraso de sus aulas, aún sujetas a añejas preocupaciones ya de mucho tiempo desterradas de las academias de España. Limitado el saber de los frailes profesores a la lengua latina, a la teología y a algunas escasas nociones de filosofía, carecían los discípulos de otros conocimientos necesarios y preparatorios para los cursos de leyes, que incompletamente, a la ligera y eludiéndolos con frecuencia por favor o por dinero, aparecían enseñarles los doctores catedráticos. De tan lastimoso estado de enseñanza, se seguía naturalmente que recibidos con facilidad los abogados, sin la menor noción de geografía, de historia, ni de la literatura de su lengua, éranlo la mayor parte no más que por el nombre y aptos solamente por su natural travesura a desfigurar las causas y enredar los negocios, empobreciendo a sus clientes para enriquecerse a sí mismos”.

“La Corte, por reiteradas representaciones de Ezpeleta, había remediado los malos efectos de aquel mal principio, prohibiendo que no ejerciesen la abogacía sino personas acreditadas que la hubiesen ejercido en España cierto número de años: el de 115 abogados que en 1795 había en la Isla, con los correspondientes bachilleres y procuradores, aunque inferior al que había en otras épocas anteriores, era todavía bien excesivo para su corta población blanca. No satisfecho el general Las Casas con impedir enérgicamente que viniesen más letrados, también pretendió corregir algo el daño en lo futuro. Reformó el plan de estudios todo entero, se introdujeron en la Universidad autores nuevos y más adelantados en las materias que antes se enseñaban, y se abrieron nuevas cátedras de historia, geografía, literatura española, química, física experimental y matemáticas puras y mixtas. Un hábil profesor de botánica costeado por la filantrópica sociedad, empezó por entonces a revelar a la juventud los desconocidos tesoros de la flora cubana, y el estudio de la medicina, cirugía, tan atrasado y vicioso como el de la legislación, se mejoró también con una nueva cátedra de anatomía práctica”.

Además de estas reformas, que años adelante lo fueron de una importancia trascendental para el país, la Sociedad Económica logró mejorar la siembra del tabaco por medio de escritos y estudios prácticos, aunque no se obtuvo todo el provecho que debió esperarse de sus esfuerzos, por el monopolio que de su elaboración hacía el gobierno, acosados los vegueros por visitadores enojosos y el país con un estanco riguroso; trabajó también en mejorar y extender el cultivo del café, fruto que había de ser poco después la riqueza principal de nuestro

mercado; uno de sus más celosos miembros, don Nicolás Calvo, se empeñó en adelantar el cultivo de la caña y ensayar varios procedimientos químicos en la elaboración del azúcar, y don Gregorio Balaustre introdujo el apenas conocido cultivo del añil, que si bien correspondió con escasos rendimientos, los prometía cuantiosos para lo futuro.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Pezuela, pp. 332 y 333, 347-349.

CAPÍTULO V  
**FRANQUICIAS COMERCIALES Y EN LA TRATA  
DE ÁFRICA. CREACIÓN DEL TRIBUNAL  
DEL CONSULADO. VIAJE DE ARANGO Y EL CONDE  
MONTALVO A JAMAICA**



La relación de los trabajos emprendidos y proyectos futuros de los habaneros, escrita con el entusiasmo de que estaba poseída aquella flor de reformadores, llegaba a don Francisco Arango y Parreño y enardecía su alma en noble emulación con el deseo de igualar a sus compatriotas. Este ilustre cubano, cuando aún no contaba más que 23 años de edad, fue nombrado por el Ayuntamiento de la capital para sustituir en 1789 al conde de Buenavista, en el importante encargo de representarlo en la Corte. Los apoderados de esta corporación eran como unos delegados de la Isla, a quienes se permitía solicitar cuanto fuese conveniente a su prosperidad y cuya opinión solía consultar el Consejo de Indias, cuando se trataban materias graves de administración y gobierno.

Con este carácter se hallaba el Sr. Arango en el centro del poder, en contacto con los hombres célebres en cuyas manos estaban los destinos de la nación, sujetos que por la honradez de sus intenciones, la elevación de sus principios, el conocimiento de los negocios públicos y la posición política que ocupaban, eran capaces de amar el ardor patrio del joven diputado, alentar sus planes, ayudarlo en el acierto e inclinar el ánimo del rey a abrir días de gloria a una isla que empezaba a despertar del letargo en que yacía por largos años, y prometía en los albores de su civilización corresponder a los esfuerzos que por su engrandecimiento hiciesen sus hijos y el gobierno.

Las representaciones del Ayuntamiento y Sociedad Económica y los informes de Casas y del juez visitador e intendente después, don José Pablo Valiente, varón de ideas avanzadas en materias de legislación económica y amante de las reformas cubanas, que escribía franca y lealmente a la Corte lo que podía llegar a ser si se acogían los proyectos recomendados, eran también un firme apoyo a las pretensiones de Arango, cuyo talento y prudencia supieron darles vida y aprovechar las

felices ocasiones que se presentaron para lograr que se inaugurase una nueva política en el sistema comercial respecto de Cuba y otros servicios en favor del gobierno interior; policía y ornato de la capital.

El asunto más grave que se agitó en Madrid durante su permanencia, fue el de la esclavitud africana. El decreto de la Convención declarando la abolición en las colonias francesas fue por su exaltación intempestiva una tea incendiaria, devastadora de los ricos campos de Haití, que cundió por la parte de Santo Domingo y atizada inadvertidamente por su presidente gobernador, hizo irremediable la pérdida de la isla para la civilización del mundo. La Corte se hallaba perpleja en las medidas que debían tomarse para que esta calamidad no tuviese más funestas consecuencias, cuando llegó la noticia de la desastrosa insurrección del Guarico y despertó en Arango la idea atrevida de levantar sobre aquellas ruinas el cimiento de la prosperidad de su patria.

Al punto elevó una representación a la Junta de Estado, demostrando que había llegado el momento oportuno de proteger eficazmente la agricultura cubana, ya que por un acontecimiento inesperado estaba llamada a reemplazar con tantas ventajas suyas como del reino, el daño que iba a producir la pérdida de los inmensos caudales empleados en Santo Domingo. Y “el resultado de su justa gestión fue, que estando dispuesto por Real Cédula de 28 de febrero de 1789 que los extranjeros pudiesen llevar negros a Cuba por espacio de dos años, se expidió a los cuatro días la segunda Real Cédula, su fecha 24 de noviembre del citado año (de 1791) que concedió este comercio de negros a los extranjeros en nuestros puertos por término de seis años” con limitación a los mercados extranjeros, extendiéndolo después a la costa de África libre de todo derecho.

Aprovechando el activo diputado la buena disposición del gobierno, propuso a aquella junta y escribió en pocos días de orden suya un discurso sobre el mismo asunto, cuyos efectos hacen inmortal su memoria en los anales de su país. En él se hacía oír por primera vez en España todo lo que podía llegar a ser si se rompían las trabas que oprimían su riqueza; y después de ilustrar las cuestiones enlazadas con este principio, propuso la reducción de derechos para algunos frutos coloniales y completa libertad para otros, el establecimiento de una corporación autorizada para promover la agricultura y que se nombrase una comisión para visitar las Antillas extranjeras y estudiar los métodos agrícolas e industriales que en ellas se practicaban,

Las primeras medidas adoptadas por el rey fueron disponer que al reexportarse de la Península para el extranjero los frutos cubanos, se devolviesen los derechos que hubiesen pagado a su introducción, estableciéndose por este medio el libre tránsito y depósito de nuestros azúcares en España y declarar libres de diezmos y derechos por diez años

el café, añil, algodón y aguardiente, permitiendo su extracción de la Isla, así como la del azúcar, en derecho a países extranjeros.<sup>1</sup>

La parte relativa a los otros dos particulares, encontró “fuerte oposición en el Consejo de Indias, o en algunos de sus ministros; pero visto en una junta particular nombrada por S.M., de que era vocal el Sr. don Francisco Saabedra, se resolvió por el mismo Consejo de Estado, que la junta propuesta por Arango fuese agregada al tribunal de comercio, que separadamente y con mucha anticipación había solicitado el comercio de esta plaza, y que este benéfico y nuevo establecimiento se extendiese a los principales puertos de América, como efectivamente lo verificó la piedad del rey en seguida”. El viaje propuesto fue aprobado también, debiendo hacerlo Arango con el conde de Casa Montalvo.

La junta de agricultura dio lugar a la creación de una institución que ha sido de gran beneficio para la Isla. Las atenciones de la Sociedad Económica eran tan vastas y complicadas que abrazaban todos los ramos de la prosperidad pública, y a poco de instalada parece se creyó conveniente dividirla en dos, que atendiesen la una a los intereses intelectuales y morales y la otra a los puramente materiales. Dejose, pues, a la Sociedad la primera parte, y para la segunda, se resolvió por Real Cédula de 4 de abril de 1794 el establecimiento de un tribunal con el nombre de Real Consulado de Agricultura y Comercio, compuesto de vecinos propietarios, hacendados y comerciantes; confiriéndole el importante oficio de promover el mayor fomento de los ramos de su instituto, para lo cual se le señaló por fondo de dotación el derecho de un medio por ciento, con nombre de avería, sobre las mercancías que entran y salen de los puertos de Cuba, y además el privilegio de representar al rey cuanto juzgase conveniente a la agricultura y el comercio.

Aunque separadas en sus atribuciones, ambas corporaciones marcharon después unidas en el noble deseo de promover la felicidad del país, y Cuba vio en ellas las columnas más firmes de su regeneración, sirviendo con sus luces a ilustrar los consejos del soberano, con su patriotismo a sostener y templar el poder de las autoridades superiores y con sus recursos a desarrollar la civilización.

El viaje al extranjero se llevó a cabo y sus efectos en favor de la agricultura, lo hacen acreedor a un lugar señalado en esta historia. “Los dos viajeros habaneros partieron de la Corte a principios de 1794, y pasando de Lisboa a Londres y de allí a Jamaica, concluyeron en un año su viaje; no sin incomodidades y riesgos, pues primero estuvieron muy cerca de ser prisioneros de la república francesa en el canal de la Mancha y después naufragaron en la costa sur de esta isla, cerca del cayo de Ávalos, en cuyas desiertas playas permanecieron diez días hasta que

<sup>1</sup> Reales Órdenes de 22 de noviembre de 1792, 24 de enero de 93 y otras.

del Batabanó fueron a recogerlos. El Sr. conde de Casa Montalvo había sido atacado desde Lisboa de un accidente apoplético que le retocó en Londres, le privó de la vista en Jamaica y en La Habana de la vida, mereciendo al Consulado, de quien fue prior sólo cuatro meses, la memoria de que acordase colocar su retrato junto al del general Casas su presidente”.

“Dieron cuenta los viajeros al Consulado y al rey de sus observaciones durante su viaje, mereciendo las honrosas aprobaciones de S.M. que confirmaron el justo concepto que habían granjeado en la Corte. Traían y perdieron en el naufragio una colección de plantas útiles que hay en las islas vecinas y que aquí no se cultivan. Entre ellas venían la caña de Otahite que tan útil nos ha sido, bien que la que recibimos contemporáneamente en aquel año de 1795 por conducto de los barcos que iban a las islas de barlovento a hacer el tráfico de esclavos y utensilios. Trajeron varios agricultores extranjeros prácticos en el cultivo del azúcar y café, que estaban refugiados en Jamaica por la emigración de Guarico. Trajeron otro ajustado con el conde de Casa Montalvo para establecerle un ingenio en todo conforme a la economía que exige la escasez de maderas y animales en las islas extranjeras. Trajeron otro español costeado por el propio conde y por el Sr. Arango por cuenta del Sr. conde de Mopox, para establecer la bomba de vapor aplicada al movimiento del trapiche de moler caña, de que hasta ahora carecemos por no haber surtido los mejores efectos aquel modelo que entonces se experimentó en el ingenio de Seibabo. Adquirieron en Portugal y Jamaica muchas noticias sobre el tráfico de África y del Brasil, que después nos sirvieron muy bien, especialmente las relativas a lo hecho hasta entonces para su abolición en Inglaterra. En fin, con las ideas que adquirieron, con la vista de las haciendas y del comercio clandestino que hace Jamaica en nuestros dominios, se dio un grande impulso al movimiento de las nuestras, y con ellas en poco tiempo se vieron por primera vez en la Jurisdicción de La Habana nuevas haciendas de azúcar, café y añil, trapiches movidos por el agua, por el fuego, por el viento, por mular en lugar de bueyes, nuevas estufas, revolvederas y porción de otras máquinas y prácticas, cuya utilidad no pretendo ni es del caso calificar; pero que antes no se conocían entre nosotros y todas pertenecen a las causas extraordinarias de aquella época y de las que fue el Sr. Arango fervoroso promovedor, en cumplimiento de su oficio de síndico de la junta consular”.

La larga y enojosa lucha de los monopolistas se hacía más violenta a medida que la cuestión avanzaba en favor de las provincias americanas, y ocupó la atención de Arango durante su diputación y en épocas posteriores. El lector recordará que esta cuestión quedó suspenso con los reales decretos de 1784, cerrando los puertos de Cuba al comercio ex-

tranjero. Esta resolución había hecho gran impresión en la capital, privado el gobierno de los situados en Méjico y obligado a causa de la guerra a atender mayores gastos para la seguridad de la Isla. Acudieron las autoridades y corporaciones a implorar del soberano la supresión de aquellos decretos, poniendo en su conocimiento cuantas noticias eran necesarias para la ilustración de un punto tan importante; y después de obtenerse varios permisos particulares que facilitaron la exportación de frutos para puertos nacionales y extranjeros, se dignó el rey conceder el comercio de víveres en buques neutrales por Decreto de 25 de junio de 1793, cuyos efectos fueron poco favorables por haber influido las pretensiones renovadas de los comerciantes de Cuba, obteniendo por Real Orden de 14 de marzo del siguiente año, restringirlo, bajo el pretexto de que el permiso concedido fue en atención a la guerra y mala cosecha de aquel año y el 21 de enero de 1796 se mandó cesar el comercio con Estados Unidos. Esta cuestión vital siguió sujeta a frecuentes concesiones generosas y revocaciones arbitrarias, hasta que ya entrado el siglo XIX logró la perseverancia del Sr. Arango afianzar el triunfo de la libertad del comercio, alcanzando del trono el decreto más benéfico que ha atravesado los mares en favor de Cuba.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> *Breve rasgo de los méritos y servicios del Sr. don Francisco Arango y Parreño*, impreso por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de la Habana, 1814. Pezuela, p. 334. Saco, t. III, p. 390.

CAPÍTULO VI  
**COLONIZACIÓN BLANCA. MEJORAS EN LA ISLA.  
HURACÁN DE 1791. CUESTIONES DE CASAS  
CON EL OBISPO Y EL INTENDENTE**

---

El general Casas veía los laureles de Arango con la misma satisfacción que los habaneros y seguía alentando el espíritu de reforma que se había apoderado del país y de que en justicia a su memoria él era entonces el alma; usando de los medios que ponían a su disposición la autoridad que le había confiado el monarca y su influencia en ilustrar el Consejo Supremo y disponerlo a coadyuvar a sus planes en favor de tan rica provincia.

Conociendo su prudencia los inconvenientes de favorecer el aumento de población africana, sin guardar un justo equilibrio con la blanca, había presentado desde 1790 sobre las medidas que debían adoptarse para atraer a la Isla colonos de esta clase, recomendando los labradores de las Canarias como más aptos para resistir las faenas del campo bajo el sol de los trópicos; y a sus instancias llegaron en los años subsecuentes gran número de ellos con sus familias, que fueron distribuidos en varios partidos y contribuyeron a fomentar las nuevas poblaciones fundadas durante su gobierno.

Para impedir el contrabando de maderas y ganados que los ingleses de Jamaica hacían por la ensenada de Manzanillo, fundó la villa de este nombre que fueron a poblar muchos labradores de las campiñas bayamesas, a quienes hizo repartir solares y terrenos, auxiliándolos también con recursos para sus labranzas; levantó los caseríos inmediatos a la capital, que habían sido destruidos en los tiempos de la invasión inglesa; al pie de los baluartes de la Cabaña, empezó a fundar en 1791 una población de pescadores y careneros, que tomó el nombre de Casablanca, de un edificio que servía de depósito a la Real Hacienda; y cuando el incendio de Trinidad del 15 de marzo de 1793 redujo a cenizas 183 de sus fábricas, amenazando destruir su naciente prosperidad, acudió a enjugar las lágrimas de las familias que vieron arruinadas sus fortunas, disponiendo de los fondos públicos y excitando la caridad cubana con suscripciones voluntarias.



En La Habana concluyó dos edificios destinados a casa de gobierno y muelle del puerto; las aguas de que se surtía, fueron depuradas de lodo y materias vegetales que las hacían insalubres, construyendo de sillería las paredes de la zanja; las calles fueron empedradas y se mejoró el alumbrado, poniendo un farol al frente de cada manzana, a costa de los fondos destinados a obras públicas; y extendiendo su talento a las de adorno y recreo, hizo reparar y agrandar el teatro de La Torre, dándole una forma más elegante y cómoda, y ensanchó y reformó la hermosa alameda de extramuros.

En las inmediaciones de la ciudad mejoró las calzadas del Horcón y Guadalupe y las varias sendas que conducían a las haciendas y estancias vecinas, y del camino de Güines, escribía él mismo al Supremo Gobierno: “En punto de caminos, emprendí mudar el antiguo que viene del partido que llaman de Güines a esta capital, distante 14 leguas, y lo he conseguido disminuyendo más de cuatro, en que utilizan considerablemente el rey y el público, por ser el canal por donde se conducen muchos tabacos, frutos y víveres: es obra que anhelaban y han adoptado con esmero todos los habitantes, con especialidad los que ya lo disfrutaban a muy poca costa y sin dilación”.

La vida con que Casas alentaba al pueblo habanero, se comunicó a los demás de la Isla, deseosos de contribuir por su parte a la regeneración de la patria. “El brigadier Vaillant, gobernador de Cuba, ayudado por don Pedro Valiente y de otros individuos de aquella Sociedad Patriótica, establecía en la ciudad un colegio de Humanidades, activaba las obras del muelle y construía el camino de la villa del Cobre, ya tranquila y quieta: aquel atrasado pueblo se animó también con varios adelantos. Matanzas situada óptimamente para la exportación de frutos por el norte, y Trinidad, aún no reparada de incendios y recientes temporales, prosperaban ambas en riqueza y vecindario; la primera con marcada ventaja sobre la segunda. A propuesta de Valiente, se había decretado en 1791 la habilitación del espacioso puerto de San Fernando de Nuevitás; abriose allí una utilísima salida para los frutos y comercio de Puerto Príncipe, cuya población costeó de sus fondos de propios una mediana carretera en las 20 leguas que entre ambos puntos median”.

En su administración no se vio libre de la ley común que sujeta a los grandes hombres a sufrir los sinsabores y contratiempos de que a cada paso está sembrado el áspero camino que conduce a la alta cumbre de la inmortalidad; si bien esta dura prueba sirve para mostrar más la elevación de los espíritus fuertes y conquistarles el respeto y admiración de las almas virtuosas, consuelo que experimentó en la justicia con que el rey y la opinión esclarecida del pueblo cubano supieron honrar sus señalados servicios.

Uno de esos horrendos huracanes que de tiempo en tiempo suelen azotar las Antillas, tuvo lugar en la parte occidental los días 21 y 22 de junio de 1791. El enorme caudal de aguas llovedizas hizo salir de madre los ríos de Güines, Almendares y sus tributarios, inundando los partidos de Jubajay, Santiago de Bejucal, San Antonio, Managua, El Calvario y casi la provincia entera; y las corrientes encontradas y el furor de los vientos, causaron grande estrago por todas partes, destruyendo los bosques y plantíos, arruinando casas, puentes y cuanto se oponía a su poder invencible: víctimas de su furia insana, fueron también 30 personas que no pudieron guarecerse a tiempo y fueron arrebatadas por la inundación.

Uno de los lugares que más sufrió fue el paso llamado de Soto, hasta el tumbadero de Almendares, donde las corrientes del Calabazar arrancaron de raíz los bosques que cubrían sus orillas dejando el terreno árido, lleno de profundos socabones y descubiertos enormes peñascos hasta entonces escondidos en las entrañas de la tierra. El valle de San Jerónimo y llanura de los Molinos, teatro de lamentables desgracias, se vieron transformados en un montón de ruinas, particularmente los sitios llamados El Cacaoal y Potrero del Rey. Matanzas sufrió también con las crecientes del San Juan y Yumurí, que destruyeron los puentes y anegaron los edificios inmediatos.

El piadoso Casas, con la misma solicitud que en el incendio de Trinidad, mostró un empeño paternal en consolar a los desgraciados, a quienes esta calamidad dejaba sin hogares, ni medios de subsistencia, presentándoles su propia fortuna y cuantiosas sumas de la Hacienda Real, y a su ejemplo se despertó la caridad de los habaneros, que contribuyeron por todos los medios posibles a socorrerlos. Cuidó también de reparar los daños causados en los caminos públicos, y durante su gobierno se construyeron con más solidez los puentes de Calabazar, Apolo, Gibaro, Mavoa, Yumurí y San Juan, y las Puentes Grandes (según Valdés) de una manera muy inferior a la que antes tenían.

Al huracán siguió una seca prolongadísima, que destruyó las esperanzas de los labradores de mitigar sus miserias con el producto de la cosecha nueva. Deseoso Trespalacios de manifestar su caridad, expidió una bula el 11 de febrero de 1793, concediendo a sus diocesanos el permiso de comer carne en cuatro días de la semana durante la cuaresma, mediante una retribución del que usase esta gracia. Por santas que fuesen sus miras y por aliviados que resultasen los fieles, la limosna se consideró un impuesto con el nombre de limosna, abusivo de sus facultades. Casas se opuso y se suspendió la bula, mediaron contestaciones, elevose el asunto a la Corte, y ésta opinó con el capitán general, quedando desairada la autoridad de la Iglesia.

Deseoso de vengar esta humillación, agriada con los disgustos de la Beneficencia, el rencoroso obispo quiso herir al general en una de sus fibras más delicadas: conociendo que su mayor gloria se cifraba en haber traído a Cuba la antorcha de la civilización, empezó a poner dificultades a la publicación de artículos en el *Papel Periódico* y habiéndose negado una vez a permitir la de cierto escrito incensurable de la Sociedad Económica, sin querer prestarse a una explicación sobre los motivos de su oposición, llegó a su colmo el sufrimiento de Casas, que estuvo a punto de desterrarlo; pero se contentó con quejarse a la Corte, y el obispo volvió a ser reconvenido, mandándole que en lo adelante consultase las censuras con la autoridad superior.

El intendente Hernani quiso irle a la mano con un celo indiscreto por los intereses reales en los gastos que demandaban las varias obras de utilidad pública que había emprendido. Esta pugna dio lugar a quejas y recriminaciones que a veces llegaron a oídos del soberano y merecieron siempre su aprobación en favor de los proyectos de Casas. Tales disgustos se hicieron trascendentales a los vecinos ocupados en el comercio y causaron nuevas complicaciones sobre jurisdicción, que al fin lo obligaron a adoptar una medida extrema con el intendente.

“Los guardas de la Real Hacienda, sin disciplina y casi sin organización entonces, disculpaban sus excesos diarios y aun sus atropellamientos a mano armada, haciendo pasar por contrabandistas muchas veces a personas pacíficas y honradas. Habiendo llegado la inexcusable tolerancia de Hernani y el desorden de sus dependientes a tal punto, que resultaron inhumanamente asesinados en el espacio de pocos días dos inofensivos trajinantes. Las Casas, atendiendo más a la justicia y a la vindicta pública que a las reclamaciones de fuero del intendente, prendió y sometió a los culpables al juicio y justo fallo de un consejo de guerra. Hernani irritado hizo al punto dimisión de su destino, y admitida sin tardanza nombró el rey para que lo desempeñase juntamente en sus demás comisiones al citado don José Pablo Valiente, que se encargó del puesto el 17 de febrero de 1792. Hallaron en él, Las Casas, un cooperador perspicaz y activo en sus grandes miras, y la Hacienda pública una mano maestra y pura en el gran arte de dirigirla”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 215, 323-359. Valdés, pp. 207-214.

CAPÍTULO VII  
**GUERRA CON FRANCIA. EXPEDICIÓN CONTRA HAITÍ.  
PÉRDIDA DE ESTA ISLA. SUS EFECTOS PARA CUBA.  
REESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y TRASLACIÓN  
DE LAS CENIZAS DE COLÓN A LA HABANA.  
CONCLUYE EL GOBIERNO DE CASAS**



Otros cuidados de diversa naturaleza probaron el buen juicio y don de gobierno del general Casas; que puesta Cuba al borde del abismo de su perdición, supo salvarla contra las imprudencias del presidente de Santo Domingo y conservarla próspera y feliz para España. Las causas que habían desarrollado la revolución de la parte francesa de la vecina isla, eran de un carácter muy trascendental para que no llamasen su atención, particularmente después que la Corte, con la caída del ministro Aranda, abandonó la política de neutralidad armada y declaró la guerra a la Francia, en 25 de marzo de 1793.

En el tiempo que duraron las hostilidades, mantuvo un cuerpo de ejército numeroso y una escuadra respetable. Además de las tropas de la guarnición, le envió el virrey de Nueva España un batallón del regimiento de Méjico y otro del de Puebla; don Juan de Araoz, comandante general de marina, habilitó en pocos días dos navíos, cuatro fragatas y siete buques menores, y a mediados de agosto llegó una escuadra de nueve navíos y 11 buques más, a las órdenes del teniente general don Gabriel de Aristizábal. Con tales fuerzas, no sólo quedaba la Isla segura de enemigos exteriores, sino que podía auxiliar las posesiones vecinas y tomar la ofensiva contra las colonias francesas.

Cuidó también con prudente acuerdo de atender a la seguridad interior. Puso en completo estado de defensa las fortificaciones de La Habana y Santiago de Cuba, hizo construir reductos artillados en Batabanó, Casilda, Baracoa, Gibara, Sagua y otros desembarcaderos y ordenó al brigadier Vaillant no permitiese que desembarcara ni permaneciese en el Departamento Oriental ningún individuo procedente de las colonias extranjeras, cualquiera que fuese su clase y condición. Fuerte en la lealtad y valor del pueblo cubano, acudió a la Florida y Luisiana

con un batallón de La Habana y otro de Cuba, y sabiendo por el encargado de Negocios de España en Filadelfia que el ministro francés Mr. Genet había despachado varios agentes al sur de la Unión para armar la población francesa de aquellas provincias y organizar un ataque sobre Nueva Orleans, dio aviso a su gobernador, que tuvo tiempo de adoptar medidas que desbaratasen estos planes.

Aristizábal salió en auxilio de Santo Domingo y a hostilizar a los franceses del mar de las Antillas, llevando una expedición de 5 000 hombres y más tarde le envió Casas un batallón del Regimiento de La Habana y varios destacamentos de otros cuerpos en número de 1 500: apresó varios buques mercantes y corsarios, aseguró a Santo Domingo, se presentó delante del Puerto Delfín y lo rindió el 27 de enero de 1794 después de una corta resistencia, remitiendo a La Habana los prisioneros de guerra y porción de esclavos que sirvieron para fortificar a Nueva Orleans, San Agustín y Panzacola, y en el mes de junio regresó a repararse de los daños sufridos en este glorioso crucero.

Los frutos que debían esperarse de él se perdieron miserablemente por la impericia y credulidad del presidente de Santo Domingo, quien deseando imitar a Aristizábal comprometió aquella floreciente posesión española. La ocasión de atacar a los franceses, escasos de fuerzas y ocupados en contener la rebelión que destrozaba a Haití, era indudablemente propicia; pero necesitábase de un hombre más capaz y prudente. El general García reunió una columna de 4 000 hombres de tropa reglada y una división africana acaudillada por Toussaint Louverture, Juan Francisco y Biasson, y salió a campaña sin tomar precaución militar alguna, desprovisto de artillería e ignorante del número y situación de los enemigos, embarazado siempre con aquel enjambre de aliados inútiles que con achaque de auxiliarlo se le habían reunido; se detuvo sin necesidad ante la mezquina fortificación de Yaguesí perdiendo en una inacción vergonzosa un tiempo precioso, y se retiró sin hacer cosa de provecho después que el hambre y las fiebres endémicas esquilmaron aquella flor de soldados.

El efecto moral de esta ridícula empresa empezó a debilitar el prestigio de España en aquella isla y fue causa de su perdición. Toussaint Louverture, después el más hábil de los jefes de la rebelión, teniendo en poco a García, se pasó al gobernador de Haití, invadió y tomó varias villas y obligó a los españoles a desalojar algunos puntos fortificados. El otro caudillo, Juan Francisco, siguiendo un rumbo opuesto, procuraba debilitar también las fuerzas europeas, y fingiendo perseverar en su fidelidad, formó el plan horrible de asesinar a los franceses indefensos que estaban en Bayajá bajo la protección del gobierno: el 7 de julio, puesto al frente de su horda, que García había permitido entrar en la plaza, pasó a cuchillo más de 800 de toda edad y sexo, se enseñoreó del

pueblo por algunos días, y despreciando a los que llamaba sus aliados, se apoderó de los equipajes de varios jefes y oficiales y parte del armamento, sin que se hiciese nada por contenerlo y castigarlo.

Divididas y en abierta hostilidad las fuerzas españolas y francesas, los rebeldes triunfaron por todas partes y sacrificaban a su furor cuantos blancos encontraban. Pocos días antes de la carnicería de Bavajá había incendiado el Guarico otra horda de 3 000 negros, destruyendo brutalmente el gran depósito y desembocadero de los frutos del país. España, conociendo la imposibilidad de sostener aquella colonia, creyó conveniente renunciar a su soberanía, y en el Tratado de Basilea de 22 de julio de 1795, que puso fin a la guerra con Francia, cedió a su adversaria el dominio que tenía en una isla que bien pronto se perdió para una y otra nación.

Estos acontecimientos tan enlazados con nuestra historia y cuya importancia en el fomento de Cuba y sus futuros destinos debe ser el estudio constante de sus hijos, nos han hecho detener más de lo que permiten quizá los límites de la narración. Sus efectos fueron traer a nuestras playas hospitalarias un número de emigrados españoles y franceses estimado en 6 000, que se establecieron entre nosotros, la Real Audiencia, que era también el tribunal superior en Cuba, se trasladó a la ciudad de Puerto Príncipe, y con su influencia se empezaron a corregir los abusos de la administración de justicia y dictaron acuerdos favorables a los intereses del país; La Habana tiene la gloria de poseer los restos inestimables de Colón; y Cuba, heredera de la población de Santo Domingo, su industria y adelantos en la agricultura, llamó hacia sí la atención de la madre España, que hizo de ella la predilecta de sus posesiones de América y continuó favoreciendo los proyectos de sus hijos en favor de su prosperidad.

El último acto del gobierno de Casas, digno de consignarse en la historia, es la recepción de las cenizas del inmortal descubridor; terminando su carrera pública con la satisfacción de presentar a Cuba una reliquia tan preciosa, orgullo de sus naturales, envidia de las naciones de este hemisferio, visitada con admiración por el viajero que pisa nuestras playas, grande en todo el mundo.

Hallábase Aristizábal con la escuadra en la ciudad de Santo Domingo para proteger los intereses de los súbditos españoles, mientras se verificaba la entrega de la isla conforme al tratado, cuando tuvo la feliz idea de trasladarlas de la Catedral para conducir las a La Habana; y el 15 de enero de 1796 las vio esta capital entrar por su puerto en el navío de guerra *San Lorenzo*. Casas al frente del Ayuntamiento, acompañado del general Araoz, los obispos Trespalacios y Peñalver, las corporaciones y una lucida comitiva, pasó al muelle cuatro días después a encargarse del más rico tesoro que posee Cuba, y conducidas a la Catedral

en procesión solemne, tendida la carrera por las tropas de la guarnición y con todos los honores debidos al rango que tuvo en vida, fueron depositadas en el presbiterio, cubiertas por una lápida provisional que después fue sustituida por la que existe hoy, y es una losa de mármol que remitió el duque de Veraguas con el retrato de Colón en bajo relieve y en su base un pobrísimo terceto. Así, la existencia de las cenizas de Colón entre nosotros, ha quedado asociada para siempre a la memoria del mejor gobernador que ha tenido la Isla.<sup>1</sup>

Abrumado este ilustre varón con los cuidados de su gobierno, sintió quebrantarse su salud y solicitada y aceptada su dimisión, entregó el mando a su sucesor el conde de Santa Clara el 6 de diciembre de 1796, día de luto para la Isla en que perdió al fundador de su civilización. Prudente en el consejo, discreto en el gobierno, sabio en labrar la felicidad pública, fue Casas, en el castigo, severo con templanza; en el premio, de extremada largueza; caritativo con la orfandad desvalida; humano, con los desgraciados. Supo corregir las costumbres, plantificar instituciones en favor de las letras, obtener del monarca franquicias para el comercio, proteger el adelanto de la población y desarrollar los tesoros agrícolas del país. La gratitud cubana no ha cesado jamás de presentarlo como modelo de gobernadores, de encomiar sus virtudes como el más cumplido en apreciar el mérito de sus hijos y el más ferviente en defender y salvar sus intereses.

Efecto de su administración venturosa, a principios del siglo XIX se levantaba Cuba de en medio del mar de las Antillas, coronada la frente de castillos inexpugnables, tachonado el manto con los rosados penachos de la verde caña y a sus pies los tres tesoros del mundo, fuerte, rica y floreciente, brindándole sus vírgenes cosechas. Adonde quiera que tendía la vista, allí pueblos amigos. Méjico le pedía sus cueros estimados y aguardientes; la joven república de Estados Unidos, su dulce azúcar, trayéndole en cambio el primero, el oro escondido en sus entrañas y la segunda, sus doradas espigas; y más lejos, ávidas de sus frutos, la madre España llenaba sus bodegas con la uva de Sevilla y la oliva de Jaén; Francia le ofrecía sus telas y brocados; Inglaterra labraba el duro hierro y lo ponía a sus plantas embellecido por el arte.

Concluido su gobierno, su lealtad lo llevó a besar las manos de Carlos IV, que siempre vio en él una de las columnas de su trono, su amor a Cuba, al consagrarle el resto de su vida y velar por su felicidad, y en esta empresa estuvo firme hasta que con una libre y pura conciencia entregó tranquila su alma al Creador en el puerto de Santa María el 19 de julio del año de 1800, a los 55 de su edad. Día vendrá en que la patria,

<sup>1</sup> Valdés, pp. 215-222. Pezuela, pp. 339-355. *Memorias de la S. P. de la Habana*, de septiembre de 1837 y noviembre de 1838.

siguiendo la senda que le han trazado sus mejores escritores, eleve un noble y digno monumento que recuerde a la posteridad los méritos y servicios del general don Luis de las Casas, y que en sus plazas brillen al sol, sus facciones venerables al lado de las de Colón, las de aquel ilustre protector de los indios que lleva su mismo nombre, las de su constante amigo don Francisco Arango y las de otros célebres varones que la han ennoblecido con su talento y virtudes.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Valdés, p. 224. Humboldt, t. I, p. 128. Romay, *Elogio* citado.



## Libro Décimo

---

### CAPÍTULO I

# **GUERRA CON INGLATERRA. NUEVAS FORTIFICACIONES EN LA ISLA. COMERCIO Y COLONIZACIÓN. MEJORAS EN LA HABANA**



El teniente general don Juan Bassecourt, conde de Santa Clara, era un sujeto de carácter blando, de maneras afables, entendido en el arte de la guerra, poseído del espíritu de su época a favor del bien público y por deber e inclinación dispuesto a hacer la felicidad de Cuba. Las circunstancias no eran muy propicias a sus deseos. Pocos meses antes de la salida de Casas, había Carlos celebrado una alianza ofensiva y defensiva con la República francesa, que necesariamente lo obligó a declarar la guerra a Gran Bretaña el 31 de octubre de 1796.

Los historiadores nacionales no aciertan a explicar cómo España, debilitada por una sucesión de guerras marítimas, dividida en opiniones con la mala administración de un ministro incapaz de llevar las riendas del gobierno, humillada por las armas francesas en sus esfuerzos por establecer el orden y la monarquía en aquella nación, se prestó a una alianza monstruosa que ponía a merced de un poder extranjero y enemigo de sus instituciones, los recursos del reino y dejaba sin auxilios las provincias que poseía en la distante América.

Los efectos de esta guerra fueron desastrosos. Al año siguiente de declarada, la escuadra del almirante Jerwis encuentra la española junto al cabo de San Vicente, la bate y vuela a bloquear el puerto de Cádiz, y España se ve privada de las comunicaciones con aquellas provincias y arruinado su comercio, sin que Francia, vencedora en el continente de Europa, pudiese darle ayuda, devorada por el cáncer de discordias intestinas, sus escuadras y colonias perdidas y en poder de los enemigos. Cuando Jerwis triunfaba en San Vicente, otra escuadra inglesa se presenta delante de San José de Oruña, capital de la Trinidad, y con un ejército de 8 000 hombres y de acuerdo con los colonos extranjeros, se apodera de la isla, al mismo tiempo que en el puerto de Chaguaramas

sorprende una división de cuatro navíos y una fragata encargada de aquel crucero y su comandante se ve forzado a reducirla a cenizas para que no cayese en manos del enemigo.

Más afortunados en Puerto Rico, su gobernador logró rechazar un ejército de 10 000 hombres que desembarcó en la capital, protegido por la escuadra del vicealmirante Harvey, debiéndose al entusiasmo de los vecinos el que no se hubiese perdido la isla y Guatemala atacada por otra expedición, se cubrió también de gloria batiendo a los enemigos con fuerzas inferiores. Esta guerra, sin fruto ni honor para España, terminó con la Paz de Amiens el 25 de marzo del año de 1802, y costó a la nación la pérdida de la Trinidad y de una parte de su escuadra, la ruina de su comercio y su influencia en la política europea.<sup>1</sup>

En días tan tristes de confusión y peligro, se encargó del mando el conde de Santa Clara. Causaba alguna inquietud un cuerpo de ingleses que se había apoderado del mole de San Nicolás y otros puntos importantes de Santo Domingo, y se creía intentaba sorprender el Departamento Oriental por pliegos que el gobernador de Santiago había interceptado y otras noticias confidenciales. Las primeras atenciones fueron encaminadas a poner la Isla libre de las consecuencias que pudiera tener un ataque; y aunque La Habana no daba lugar a temor alguno, hizo construir el foso y camino cubierto del recinto de la ciudad, y en la parte baja de la costa entre San Lázaro y la Chorrera una fuerte batería de 30 cañones que tomó su nombre; Santiago de Cuba tenía la defensa que permite su localidad; en Guantánamo se levantaron parapetos y se organizó un cuerpo de milicias que cubriera los puntos de Baracoa, Gibara, Manzanillo y otros fondeaderos indefensos fueron fortificados, y confiados al valor de los naturales del país. Estas precauciones y el mal resultado de la expedición contra Puerto Rico, salvaron a Cuba de las calamidades de una invasión.<sup>2</sup>

El completo aislamiento en que estaba España, amenazadas sus costas por los cruceros ingleses, aumentaba la zozobra de los cubanos, privados de los medios de exportar sus frutos, y proveerse de los géneros y efectos necesarios al consumo interior. Las autoridades, sintiendo sus justas quejas y convencidas de las razones que a favor de una medida que pusiese término a tanto mal les expuso la Junta del Consulado, creyeron conveniente suspender lo dispuesto en la real orden de enero del año anterior, y acordaron el 25 de febrero de 1797 el permiso por tres meses de introducir víveres en buques neutrales; al cual dispuso el rey su aprobación y amplió por Decreto de 18 de

<sup>1</sup> *Historia de España*, t. IX, pp. 393, 506 y ss. Pezuela, pp. 357, 367-370.

<sup>2</sup> Valdés, p. 229. Pezuela, p. 378.

noviembre del mismo año para que hiciese expediciones de géneros retornando frutos.

En la constante fluctuación a que estaba sujeto el comercio, cuando estas disposiciones parece que debían alejar el recelo de nuevas prohibiciones, volvió el monarca el 20 de abril de 1799 a revocarlas “por los graves inconvenientes que resultaban”, y quedaron en toda su fuerza y vigor las leyes restrictivas.<sup>3</sup>

Los planes de colonización propuestos por Casas, entonces en Madrid, el más activo defensor de los intereses cubanos, merecieron la debida atención del gobierno. La comisión nombrada a mediados de 1795 bajo la presidencia del brigadier conde de Mopox y Jaruco, para que se ocupase en el fomento de la población de la Isla, su defensa y apertura de caminos, emprendió sus trabajos de exploración en los cuales se distinguió un joven oficial de ingenieros, natural de La Habana, el señor don Anastasio Arango, cuyos servicios le valieron la confianza del rey y lo elevaron en su carrera al rango de mariscal de campo.<sup>4</sup>

El capitán de fragata don Juan Tirri y Lacy fue comisionado por Mopox para reconocer la vasta Isla de Pinos, que aunque vecina de la costa meridional de la Isla y con más de 800 leguas cuadradas de superficie, no era conocida más que de algunos pobres pescadores que la habitaban. Cuando llegó aquel marino acababan de ser sorprendidos sus pocos habitantes por los corsarios de Caimán, islote allí inmediato, y saqueados impunemente por unos cuantos malhechores, habiéndoles rehusado el capitán general pocos días antes 30 fusiles para su defensa. Un razonado y extenso informe de Tirri demostró al gobierno que “aquella isla era susceptible de siembras de tabaco, fertilísima en pastos y maderas, de un clima benigno y saludable, y que podían allí promoverse algunos productos provechosos; entre ellos, la cría de ganados, el tabaco, la saca de caobas y la pesca del carey, abundante en todas sus orillas. Pasaron, sin embargo, muchos años antes que se sacara algún provecho del olvidado territorio, en que llegó a establecerse la colonia corta que hoy conocemos con el nombre de Reina Amalia”.<sup>5</sup>

“Los terrenos del Cuabal de Madruga, de muchos años conocidos por la bondad de sus aguas minerales, empezaron a repartirse entre algunos labradores. Se fabricaron porción de casas cómodas en lugar de las improvisadas barracas en donde se abrigaba la enferma con-

<sup>3</sup> Sagra, p. 135

<sup>4</sup> Biografía del general Arango, en el *Estado mayor del ejército español*.

<sup>5</sup> Véase la descripción de la Isla de Pinos por Tirri 1797, en las *Memorias de la S. P. de la Habana*, t. V, nº 26, 27 y 28; y en las mismas, números de junio y julio de 1836, la que escribió don Alejo H. Lanier. Los *Anales de la Real Junta de Fomento* publicaron en septiembre y octubre de 1849, otra descripción por el doctor don José Labadía, y una de don Andrés Poey, en abril y noviembre de 1850.

currencia que anualmente acudía a aliviarse allí de sus dolencias, convirtiéndose brevemente aquel sitio en un pueblo nuevo. El marqués Justiz de Santa Ana fundó otra aldea con el nombre de Santana en terrenos que lindaban con sus propiedades a 3 leguas de Matanzas, dando allí protección y ayuda a la industria de algunos colonos blancos”.

“El conde de Mopox, al paso que aumentaba el vecindario y las labranzas en los fértiles terrenos de su mayorazgo y población de Jaruco, muy anticipadamente honrada con el título de ciudad, también echaba los cimientos a otro pueblo, repartiendo entre escogidos cultivadores sus haciendas de Bagaes y de los Palos. En las tierras de esta última se fundó poco después la población de Nueva Paz”.

“Don José M. de la Torre y don Antonio López, individuos ambos de la comisión del expresado conde, recibieron de éste el cargo de verificar una minuciosa investigación geográfica de la parte occidental de la Isla. Después de muchos meses de estuoso viaje, formaron los comisionados un exacto informe de todos los pueblos, haciendas y propiedad de los terrenos de la costa septentrional desde La Habana hasta el cabo de San Antonio, y de éste siguiendo por la del sur hasta cerca de Batabanó”.<sup>6</sup>

Durante el gobierno de Santa Clara se expidió también el real decreto para que la Audiencia de Santo Domingo se trasladase a Puerto Príncipe, y para su cumplimiento fue nombrado el regente de ella, que vino a La Habana con este objeto; pero la guerra fue un inconveniente para su instalación, por la imposibilidad de trasladar sus inmensos archivos a una ciudad tan distante. Esta institución tan importante a la recta administración de justicia, no llegó a plantificarse hasta tres años después, y su apertura tuvo lugar el 30 de junio de 1800.

En medio de los cuidados producidos por la guerra, cuidó de dulcificar la ansiedad pública con mejoras útiles al país. Lejos de dejarse dominar por la vana pasión de una envidia mezquina que con frecuencia arrastra a los jefes a deslucir lo que hicieron o pensaron hacer sus predecesores, el conde se mostró sensible a los impulsos generosos de una noble emulación y siguió en muchas cosas las huellas que le había trazado Casas.

Extendió el paseo de La Habana y lo hermoseó con dos fuentes, hizo construir otras en la ciudad y en los arrabales de Jesús María y del Horcón, cuyos vecinos no tenían donde proveerse de agua; con auxilio del intendente Valiente amplió el hospital de San Ambrosio y reformó su reglamento interior; atendió a la Casa de Beneficencia con varias donaciones para su conservación; y su esposa empleó la caridad de su alma mejorando la situación deplorable del hospital de mujeres de Paula

---

<sup>6</sup> Pezuela, pp. 371-374.

con sus limosnas, ejemplo que siguieron las tiernas habaneras, haciendo donativos para engrandecer y mejorar tan útil establecimiento.

Este ilustre general, cansado con el peso de los años y las impresiones del clima, deseó volver a España y buscar en el retiro un dulce consuelo en los últimos días de su vida; y concedida la gracia por el soberano, dejó el mando de la Isla en manos de su sucesor el mariscal de campo don Salvador del Muro, marqués de Someruelos, el 13 de mayo del año 1799, casi al expirar el memorable siglo XVIII.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Pezuela, pp. 374-385. Valdés, pp. 229-235.

CAPÍTULO II

**ÚLTIMA GUERRA CON INGLATERRA. ATAQUES  
DE LAS COSTAS CUBANAS. ABDICACIÓN  
DE CARLOS IV FERNANDO VII PRISIONERO  
EN BAYONA. LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA  
Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA**



El presente empezó nublado y borrascoso para España: su alianza con Francia hacía insegura la paz que acababa de asentar en Amiens, y las miras ambiciosas de Napoleón la precipitaron en una serie de calamidades espantosas. La victoria había puesto sobre sus sienes la corona del imperio y deseosa de aumentar sus favores le preparaba nuevos triunfos que lo hicieron señor de los triunfos y árbitro de los destinos de Europa. Encendida la guerra con la Gran Bretaña en 1804, el débil Carlos, arrastrado por los consejos de su favorito, siguió tras el carro del Gran Capitán del siglo; y peor preparado para luchar con la dominadora de los mares, vio invadida sus provincias de América sin poder auxiliarlas con su escuadra, que atacada por Nelson en 1805 fue destruida en el por siempre memorable combate de Trafalgar, donde se consumó la ruina del poder marítimo de España.

Someruelos, temeroso de que los enemigos hicieran algún desembarco en la Isla, atendió a su defensa proveyendo de armas y municiones los puntos más expuestos; particularmente, los puertos distantes de Trinidad y Santiago de Cuba. Pero las hostilidades fueron de poca trascendencia. Dos corsarios de Jamaica sorprendieron y saquearon a Batabanó en 1806 haciendo nueve prisioneros de la corta guarnición que guardaba el fortín de la ensenada; y el 26 de agosto atacaron dos fragatas de guerra, a la española *Pomona*, casi bajo los fuegos del Morro de La Habana, y aunque estrechada al abordaje no se rindió hasta no haber desembarcado casi todo el tesoro que traía de Veracruz. El 27 de julio del siguiente año apareció en Baracoa una escuadrilla que había salido de Providencia, compuesta de un navío, una fragata y un jabeque, y a la mañana siguiente desembarcaron 100 hombres en la playa de Miel y se encaminaron al pueblo lentamente y en buen orden. Avisa-

do por el gobernador de Cuba, el comandante de aquel punto se puso al frente de un destacamento de 20 hombres del Regimiento de La Habana, 60 milicianos y 80 emigrados franceses, y habiendo logrado averiar el navío con los fuegos de las dos baterías que defienden el puerto y obligarlo a retirarse con los otros buques, atacó la compañía en la playa y la rindió matándole 13 hombres y haciéndole mayor número de heridos. Por este tiempo, unos corsarios desembarcaron en Canasí, Bahía Honda y otros lugares indefensos de la costa norte, incendiaron porción de fincas y caseríos y se retiraron con buena presa de esclavos, frutos y animales.<sup>1</sup>

Anquilada la nación con los desaciertos de sus gobernantes, enajenadas las voluntades del pueblo contra la ceguera del rey y encendidas las pasiones del príncipe de Asturias, los partidarios de éste anhelaban una ocasión de acabar con Godoy y apoderarse del timón del Estado. Para alcanzar tan ardua empresa tropezaban con graves inconvenientes; el amor de Carlos hacia su valido y el favor decidido de la reina, que parecían no tener límites ni aun en los afectos de la paternidad y el bien de sus vasallos; derrocar a Godoy equivalía a destronar el hijo al padre y descorrer el velo que cubría acciones inicuas. Sucesos inesperados favorecieron la ambición del príncipe y le dieron ocasión de satisfacer sus deseos y venganza.

Napoleón, conquistada en Tilsitt la paz del continente, empezó a madurar sus planes de usurpación de la Península, y cubierto con la máscara hipócrita, adormecía la amistad sincera de Carlos, celebrando un tratado de división de Portugal bajo el pretexto de destruir la influencia de Inglaterra en aquel reino. Conseguido esto, no perdió tiempo: Junot entró en Burgos al frente de 25 000 hombres y a fines de noviembre de 1807 era ya dueño de Lisboa, y Dupont llega a Irún el 24 de diciembre con otro ejército poderoso para penetrar en España, fingiendo servir de auxiliar al de Junot. Los franceses continuaron inundando las provincias y entrando en las plazas a hacer el servicio con las tropas nacionales, y aumentando en osadía a vista de la inacción del gobierno, el general D'Armignac sorprendió la ciudad de Pamplona y Lechi la de Barcelona y se apoderaron de los castillos de San Sebastián y Figueras y la importante fortaleza de Monjuich.

Pero si es fácil cosa engañar a un gobierno imbecil, no así alucinar la lealtad de un pueblo virtuoso. Viendo los españoles con admiración la red que les tendía el emperador y que Murat se acercaba a Madrid con un gran ejército, empezaron a alborotarse, sabiendo que el rey pensaba abandonarlos y pasar a Méjico; y como entonces circulase la voz de que este plan estaba fraguado por Godoy, se amotinaron, volaron la casa del

---

<sup>1</sup> Pezuela, *Ens.*, pp. 408-411.

aborrecido privado, y Carlos deseoso de salvarse la vida abdicó la Corona el 19 de marzo de 1808 y se retiró a Bayona bajo el amparo del verdadero instrumento de su ruina.

Aunque es seguro que Carlos no hubiera podido conjurar la tempestad, fuerza es confesar que el remedio adoptado exponía a una muerte casi cierta el cuerpo del Estado, atendida la incapacidad que mostraron los consejeros más allegados al joven rey, que envueltos en las mismas intrigas que Godoy, dieron el escándalo de que se viesen a un tiempo el padre y el hijo aprisionados en Bayona. Quizá fue éste un bien para España, si hemos de juzgar de la política que hubiera adoptado Fernando por la que siguió después. El único medio de salvarla era despertar el patriotismo del pueblo y sus instintos generosos de amor a sus reyes, y un cambio radical en las instituciones vivificó su aliento desmayado. Esta revolución cambió a Inglaterra, de enemiga a aliada.

Levantadas sin plan ni concierto alguno, cada una de las provincias organizó una junta que dirigiese la guerra contra el común enemigo; y cuando España enseñó a Europa en los campos de Bailén que las águilas francesas podían ser vencidas por el heroísmo de sus hijos, reunidos en Madrid los delegados de las varias juntas provinciales establecieron la Suprema Central, que se disolvió después haciendo lugar al Consejo de Regencia, último poder nacional que rigió hasta el regreso de Fernando. Las Cortes generales y extraordinarias convocadas por el último decreto que dictó la Junta Central el 29 de enero de 1810, se reunieron en la isla de León el 24 de septiembre y asistieron a ellas como diputados suplentes por Cuba los señores marqués de San Felipe y Santiago y don Joaquín Santa Cruz, mientras llegaron los electos, que lo fueron, por La Habana, don Andrés de Jáuregui y por Santiago de Cuba, don Juan Bernardo O' Gavan, los cuales concurrieron con los demás de la nación a formar la Constitución de 1812.

Las posesiones de América abandonadas a los vaivenes de la fortuna, siguieron el ejemplo de la misma España, y muchas de ellas creyéndose con igual derecho a atender su propia seguridad, establecieron juntas que representasen al gobierno legal de sus destronados reyes y levantasen armamentos para repeler cualquiera invasión napoleónica. La intervención del elemento popular en su gobierno interior era una verdadera revolución; regidas por autoridades cuyas facultades estaban poco determinadas y cuyos actos carecían de una responsabilidad efectiva, sin asambleas coloniales, negada la libertad de expresar sus opiniones por medio de la prensa, su comercio sujeto al interés de un corto número de particulares. Tantos estorbos a su felicidad habían de encender en sus naturales el deseo de grandes reformas, a que no estaban dispuestas la Regencia y Cortes de España, en que no era dado ocuparse a las autoridades locales y que introducidas violentamente



había algunas de ellas de ser perjudiciales de momento a las mismas colonias. De aquí la lucha entre el Gobierno Supremo y las juntas americanas, el no poderse entender en un arreglo que conciliase extremos tan opuestos, la excitación de las pasiones políticas, las insurrecciones, la guerra civil y al fin la pérdida de tan dilatados países. Estos sucesos han tenido mucha influencia en el carácter de la civilización cubana.

CAPÍTULO III

**PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII. LEALTAD  
CUBANA. LA CUESTIÓN DE LA ABOLICIÓN  
EN LAS CORTES. TRIUNFO DE LAS CORPORACIONES  
DE LA HABANA. CONSPIRACIÓN DE APONTE.  
PROYECTO DE CONSTITUCIÓN CUBANA. REFORMAS  
INTERIORES. EMIGRACIÓN DE SANTO DOMINGO  
Y POBLACIÓN DE LA ISLA**



En tan graves circunstancias, Napoleón vencedor en Europa, dominando a España, excepto el rincón de Cádiz, cautivo el rey y organizadas juntas en las provincias de América, era asunto de meditación el acuerdo que se tomase por las autoridades superiores de la Isla, donde se habían sabido de oficio los sucesos de Madrid, el 17 de julio de 1808 que llegó a La Habana el nuevo intendente don Juan de Aguilar. Daba cuidados la llegada de pliegos del rey José, hermano de Napoleón, para que lo reconociesen; sabíase que agentes de éste estaban levantando armamentos en Estados Unidos, que podían caer sobre nuestras costas y excitar el patriotismo de los colonos refugiados de Santo Domingo; el Ayuntamiento había recibido una carta y varias proclamas de doña Carlota de Portugal, reclamando sus derechos a la Regencia como hija de Carlos IV y única representante de su familia en América; la Junta establecida en Sevilla llevaba el nombre de Suprema de España e Indias, cuando las de otras provincias eran también independientes, y consideradas las órdenes emanadas de aquélla, no se descubrían pruebas que justificasen su supremacía nacional.

Las opiniones anduvieron divididas sobre el partido que debía adoptarse para salvarla de los horrores de una revolución y de la hidra que aún devora las entrañas de sus antiguas hermanas. Desde luego, se desechó la idea de reconocer a José, aunque era la parte de donde podía venir más mal, y sus despachos fueron quemados públicamente; a la infanta doña Carlota contestó el Ayuntamiento, excusándose respetuosamente del reconocimiento que se le pedía e informándola de los acuerdos adoptados. Y después de maduras discusiones sobre si seguiría el

ejemplo de la Península de organizar una junta, o se proclamaría a Fernando, sin alterar las formas del gobierno establecido, se acordó este último extremo a instancias de Someruelos, que había sabido captarse las voluntades con su prudencia y el acierto desplegado en la última guerra.

El Ayuntamiento, que sabida la situación de España por un buque llegado antes que Aguilar, se había reunido en sesión extraordinaria y jurado unánimemente conservar ilesa la Isla a su legítimo soberano, ratificó este juramento y el día 20 de julio lo proclamó con aplauso general y las ceremonias de costumbre. Someruelos reconoció la Junta de Sevilla y declaró la guerra a Napoleón. La Habana estaba tan escasa de guarnición, que los cuerpos veteranos “más tenían oficiales que soldados”: otro tanto sucedía en el resto de la Isla. El marqués descansó en la no desmentida lealtad de sus habitantes; creó en los 16 barrios en que estaba dividida la capital igual número de compañías con el nombre de voluntarios de Fernando VII; mantuvo sobre las armas en las otras poblaciones las milicias disciplinadas y urbanas; y puso a punto de guerra las fortalezas.

Se abrieron suscripciones para acudir a las necesidades de la guerra en España, y el pueblo auxilió con donativos cuantiosos atendida su situación anterior. “El entusiasmo a favor de la causa nacional se había manifestado más útil y provechosamente que con clamores ni con frases. Desde el más opulento hacendado o comerciante, desde el más alto empleado militar, eclesiástico o civil, hasta el más humilde labrador o jornalero, todos sin distinción rivalizaron a medida de sus medios en prodigar socorros a una patria por cuya defensa les estorbaba la distancia el prodigar también las vidas. Sin hablar de sueldos perdonados, de créditos cedidos, de honrosos compromisos que contrajeron muchos hombres generosos para mantener en España gente armada mientras durase la lucha, sin incluir tampoco el valor de las alhajas y cargas de tabaco y otros efectos remitidos, en sólo el año de 1808 llegó a 201 081 pesos el valor del donativo voluntario, no disminuido y más bien aumentado en los que siguieron en pugna tan gloriosa”.

Sensibles a tantas demostraciones de lealtad y obligadas a buscar recursos para los gastos de la guerra, las autoridades superiores aflojaron en las restricciones comerciales y dieron nueva vida a la agricultura. “Se habían en la Isla demolido más de 50 ingenios de grande rendimiento, se estancaban las cosechas en la plaza, no se recibían importaciones y disminuían lastimosamente los ingresos de aduanas. A ruinosísimos resultados hubiese arrastrado de seguro tan fatal conjunto de contrarias causas, si las autoridades de La Habana no hubieran asumido sobre sí, desde los principios de esta crisis, la responsabilidad de alterar muchas de las órdenes del Ministerio de Hacienda hasta prin-

cipios de 1808. Someruelos y el intendente Aguilar, casi desde la llegada de éste, se habían puesto de acuerdo para disminuir con algunas franquicias provisionales los daños que estaban sufriendo el comercio y la agricultura; pero hasta 9 de mayo de 1809 no decretaron un mero arreglo de derechos que inspirase confianza a los comerciantes, suprimiendo los de introducciones de España y favoreciendo considerablemente las que se hiciesen por buques extranjeros”.

Los temores de invasión y connivencia con los colonos franceses inquietaban al gobierno y mantenían recelosa la confianza del pueblo: sus efectos fueron funestos para aquellos desgraciados, que, según opinión de los historiadores, habían adoptado sinceramente por patria a nuestra Isla y vivían ocupados en restablecer honradamente su fortuna. Alborotado el populacho de La Habana en los días 21 y 22 de marzo de 1809, asaltaron varias casas saqueándolas y dando muerte a dos o tres franceses que les opusieron resistencia; en los campos inmediatos hubo también asaltos en fincas a algunos de ellos, aunque sin daño de persona. Someruelos acudió personalmente, dio órdenes al brigadier don Juan Montalvo para apaciguar el motín, y envió al campo con tropas al marqués Cárdenas de Monte Hermoso, justicia mayor de San Antonio de los Baños, con lo que se logró restablecer la tranquilidad en todas partes. La nube que amagaba desde Estados Unidos vino a deshacerse en menuda lluvia, quedando reducida a algunos corsarios rateros de las costas y a la llegada a La Habana de un emisario con órdenes y despachos del rey José y su ministro Azanza, que fue ejecutado el 30 de julio de 1810.<sup>1</sup>

De otra parte debía venirnos el mal, que no de Francia, ni de los franceses. Mientras Cuba aclamaba a Fernando, mientras se sujetaba a la Junta de Sevilla, que no tenía más derecho a gobernarla que el que le diera su propia voluntad, y mientras hacía sacrificios sin cuento por mantener la integridad de la monarquía, las Cortes extraordinarias, después de haber fallado contra la igualdad de representación y destruido el principio de la unión nacional, revolvían contra ella la tea que había introducido la discordia en el continente de América y amenazaban de reducir a cenizas sus tranquilos y fértiles campos.<sup>2</sup> No es posible describir el desaliento que se apoderó de las autoridades y corporaciones, la consternación en que fluctuó la lealtad cubana puesta a una prueba tan peligrosa como el acuerdo tenido en la sesión del 2 de abril de 1811, a consecuencia de las proposiciones de los Sres. Alcocer y Argüelles sobre el tráfico de esclavos u otros puntos relativos a la servidumbre.

<sup>1</sup> Valdés, pp. 251-260. Pezuela, pp. 413-436.

<sup>2</sup> Véase Ilustración XIII.

Todos volvieron los ojos a don Francisco de Arango, el antiguo defensor y columna de su bienestar; y la inteligencia superior de ese ilustre patricio, esforzada ante el mayor de los riesgos que amagaban a Cuba, produjo el más bello de sus frutos ahogando por un momento los sentimientos que había despertado en su alma el trato y amistad con Wilberforce para alzar su voz contra los ciegos defensores de principios mal entendidos y peor meditados. Obra suya fue la representación que la ciudad de La Habana, por medio de su Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Económica, elevó a las Cortes el 20 de julio y que leída en Cabildo el 16 de agosto fue aprobada “penetrado el Ayuntamiento de las sabias y profundas miras de legislación contenidas en dicho papel con objeto a mejorar esta parte de nuestra política y agradecido como debe estarlo a la maestría, fuerza de razones y gran decoro con que ha defendido en él nuestra causa y nuestro derecho”. De este importante documento son los párrafos siguientes:

“Repugna, decimos, que siendo uno mismo el sistema que destinaba los negros a nuestro servicio y labores, que el que nos impedía traer blancos y nos quitaba los medios que para su aumento da la libertad política en todas sus direcciones, se tratase de prohibir lo uno y no de proveer sobre lo otro. Ya hemos dicho y repetimos (sin que tengamos por ello la pretensión de acertar), que antes, Señor, es pensar en la esclavitud política de estas regiones que en la esclavitud civil. Antes en los españoles que en los africanos y antes fijar los derechos y los goces que aquí deben tener el ciudadano, que determinar el tamaño y número de las puertas que para estos goces deben abrirse o cerrarse a las gentes de color. Antes crear los medios de dar vigor a nuestra inerte policía, a nuestra muerta y corrompida administración pública en todos ramos, que ir a aumentar sus riesgos y sus cuidados. Antes deslindar la esencia y atribuciones del gobierno nacional y provincial, que empezar la curación de males que no sean urgentes y capitales. Antes reformar los viciados órganos y defectuosos antojos del antiguo gobierno, que descubrir las llagas y vicios de las partes remotas de nuestro cuerpo social. Antes restituir el derecho imprescriptible, y para nadie más útil que para el Estado español, de dar a la industria de estos nuevos y productivos países la dirección y salida que más provechosa sea, que quitar o limitar sus antiguos incentivos. Antes, por fin, permitidnos que para nuestras labores y nuestra amenazada seguridad busquemos, dondequiera que se hallen, cuantos blancos sean posibles, que mover el aviso de la suerte de los negros”.

“Todas las naciones sabias nos están haciendo ver que deben principalmente su casi increíble engrandecimiento al empeño con que atraen a su masa nacional e identifican en ella las personas, capitales y saber de otros países, y nosotros, aun cuando vemos el nuestro en tan mortal

flaqueza, alejamos todavía estas adquisiciones con las armas de la ley y de la religión. Vemos crecer, no a palmos, sino a toesas, en el septentrión de este mundo, un coloso que se ha hecho de todas castas y lenguas, que amenaza ya tragarse, si no nuestra América entera, al menos la parte del norte; y en vez de tratar de darle fuerzas morales y físicas y la voluntad que es precisa para resistir tal combate, en vez de adoptar el único medio que tenemos de escapar, que es el crecer a la par de ese gigante tomando de su mismo alimento, seguimos en la idolatría de los errados principios que causan nuestra languidez y creemos conjurar la terrible tempestad, quitando los ojos de ella, queriendo que todos los quiten y llegando en esta parte hasta el extremo de oír, si no con indignación, al menos con desabrimiento, a los buenos españoles que interesados cordialmente en la gloria de su origen y en el bien de la nación, han solido alguna vez hablar con tímidas frases de nuestra ceguedad imperdonable, de nuestro riesgo inmediato y de su remedio único”.

“Toda nuestra América está y ha estado, principalmente desde el principio de nuestra gloriosa revolución, en necesidad urgente de esos remedios grandes. Perece con paliativos, mas ninguna de seguro tan dolorosamente como esta preciosa Isla, que vale por sí un imperio, que es además el puerto o arsenal de Nueva España y la llave de buena parte de la América del Sur; pero que por la precaria naturaleza de su industria, población y gobierno interior se halla a la discreción del que domine los mares y expuesta por otro lado a los terribles riesgos de la vecindad del negro rey Enrique Cristóbal y de Estados Unidos, sin que en medio de tantos escollos tenga al cabo de tres años preparada cosa alguna, ni la pueda preparar, atada con las ligaduras del antiguo régimen, que por las nuevas circunstancias tampoco puede moverse con la energía conveniente”.

“Señor, por el mismo principio que el gobierno de uno solo no podía representarse por muchos, tampoco el gobierno de muchos puede representarse por uno. A nuevo corazón corresponde nueva sangre, nueva circulación, nuevos órganos. La imagen del Gobierno británico se ve copiada, y se ha visto siempre sin inconveniente alguno, en sus más pequeñas y remotas posesiones. Y lejos de que los romanos lo experimentasen en esto, sus colonias distantes fueron el apoyo del imperio, y siendo romanos, en ellas hallaban éstos todo lo que tenían en Roma: Senado, cónsules pretores, asambleas *et jus romanum in integrum*”.

Las Cortes iluminadas con la exposición de los principios de legislación y el caudal de instrucción y noticias locales que halló en este escrito, respetó la voz de la justicia ofendida; y cuando Cuba premió el talento y virtudes de este hijo ilustre, enviándolo para representarla en las de 1813, agitada de nuevo esta cuestión en la sesión del 23 de noviem-

bre, el Sr. Arango conmovió con su elocuencia los salones del Congreso y aseguró el triunfo de su patria.

No obstante las prudentes medidas que adoptó Someruelos para tener secretas estas noticias, la publicidad usada por las Cortes hizo que circularan con los periódicos de Cádiz y que apoderado de ellas el pueblo cundiesen alteradas y abultadas por la Isla, asegurándose que se había resuelto la abolición en el término de diez años; lo cual produjo conmociones en algunos puntos, que causaron perjuicios a los intereses particulares y la muerte de algunos desgraciados.<sup>3</sup>

“El negro libre José Antonio Aponte, amante de novedades y lecturas, extendía sus secretas esperanzas, mucho más que a la emancipación de su casta, a transformarla en señora de la blanca en toda la Isla. Adquiriose cómplices decididos y calientes en algunos puntos de ella y en fincas muy dotadas; mas ni el conspirador podía fijar un plan bien combinado, ni los que le ayudaban comprenderle. Sin embargo, por los meses de febrero y marzo de 1812, hubo sediciones y asesinatos de mayores y dependientes blancos en algunas cortas negradas de los términos de Puerto Príncipe, Holguín y Bayamo. Se repitieron los incendios en las fábricas de algunos hatos y potreros, atribuyéndose después estos movimientos a combinaciones hechas con Aponte. Imitaron casi instantáneamente aquel ejemplo algunos negros de los ingenios de Trinidad y Peñas-altas, a pocas leguas de La Habana, pero contuvieron su furia y sus excesos muchos de sus compañeros, y sobre todo la fidelidad de la dotación del ingenio Santa Ana. De los directores de la trama, casi todos fueron presos y denunciados por los mismos negros. Sólo resultaron serlo, el citado Aponte y otros esclavos o libertos, que después de un breve y recto enjuiciamiento expiaron en la horca su atolondramiento y sus delitos”.

El espíritu de reforma en todo el sistema colonial que descuella en la representación de las corporaciones de La Habana, supone un estudio anterior de las necesidades del país y los progresos de la ciencia política en las naciones extranjeras. Mientras España seguía aferrada a los antiguos errores, los próceres de Cuba continuaron tratando esta importante cuestión, y por resultado de sus discusiones la Junta Económica del Consulado dirigió al Consejo de Regencia el 25 de noviembre del mismo año de 1811 un plan de constitución basado en los principios que la vigente entonces en la isla inglesa de Jamaica. Este paso avanzado no produjo el efecto que deseaban sus autores, sin duda por la situación angustiosa y los cambios del gobierno que tuvieron lugar en la Península.

---

<sup>3</sup> *Documentos, etc., sobre el tráfico y esclavitud de los negros*, Madrid, 1814.

Los sucesos ocurridos en el largo y tormentoso de Someruelos, no impidieron que atendiese a los adelantos de la Isla. Aceptó a favor de la agricultura y comercio la norma que habían seguido sus antecesores, y llevó a efecto la nueva organización de la Aduana que dividió en terrestre y marítima, dejando a cargo de ésta la recaudación procedente del comercio exterior y expediciones marítimas, y señalando a la primera la de las alcabalas de tierra, anatas, derechos de Real Hacienda e impuestos generales interiores. Reparó los efectos del terrible incendio de Jesús María, ocurrido el 25 de abril de 1802, que devoró más de 200 casas donde se albergaban 10 000 personas de la clase proletaria; haciendo levantar barracones y exhortando de puerta en puerta a los vecinos, cuya caridad correspondió a sus esfuerzos. Acogió y patrocinó a las familias emigradas de Santo Domingo y distribuyó entre ellas de real orden cartas de naturaleza y varios terrenos realengos de las costas que rodean la bahía de Nipe y otros situados en Holguín, Sagua y Mayarí. Los que trajeron consigo alguna fortuna, se establecieron en la Sierra Maestra, la de Limones y la hacienda Santa Catalina, en la hacienda llamada de Dos Bocas y en las inmediaciones de La Habana. El número de estos emigrados, de 1801 a 1805, excedió de 30 000 almas, la mayor parte haitianos, agricultores industrioses e inteligentes, que dieron un impulso hasta entonces desconocido al cultivo de la caña, el algodón y el café, particularmente al de este último, cuya exportación no había llegado nunca a 8 000 arrobas y en 1806, subió a 80 000, habiendo sido en los seis años siguientes de 300 000.

El Ayuntamiento concluyó la bella fábrica del Teatro Principal, según existía cuando fue destruido por el huracán del 10 de octubre de 1846, y dio mayor ensanche y hermosura a la alameda de Paula. La Sociedad Económica se esforzó en extender los beneficios de la instrucción pública, estableciendo en los tres primeros años de este siglo más de 40 escuelas es la Diócesis de La Habana y creando en esta capital dos colegios de Humanidades. El 10 de febrero de 1804 se introdujo en ella el virus vacuno en un niño y dos criadas de doña María Bustamante, que vino de la Aguadilla, en la isla de Puerto Rico, y se le adjudicó un premio de 300 pesos acordado por la Junta del Consulado. El Dr. Romay inoculó a varias personas y con un celo laudable lo propagó por los demás pueblos.<sup>4</sup>

El obispo don Juan Díaz de Espada, cuya memoria será siempre venerada por los cubanos, atendió al esplendor de la Iglesia, creando nuevos curatos, reparando los antiguos templos y edificando otros en varios lugares de su Diócesis; su biógrafo enaltece las obras de la Catedral y cementerio de La Habana y nos dice que fue un promotor cons-

<sup>4</sup> Pezuela, pp. 386-399, 405, 440 y 441. Valdés, p. 346. Mi Colección m.s.



tante de cuanto pudo contribuir al brillo de las ciencias y las artes; pero la depravación de los tiempos hizo poco provechosos sus esfuerzos a favor de la doctrina y reforma del clero, que halló y así lo dejó, ignorante, pródigo y corrompido. El Sr. Espada nació en Arroyave, provincia de Álava, el 23 de abril de 1757, estudió en Salamanca, fue electo obispo de La Habana el primer día del año 1800, y murió en esta ciudad el 12 de agosto de 1832.<sup>5</sup> La iglesia de Santiago de Cuba fue erigida en arzobispal por Cédula de 10 de junio de 1804, autorizada con bula de Pío VII, declarándole sufragáneas las Diócesis de La Habana y Puerto Rico.<sup>6</sup>

Introdujo Someruelos de orden superior la libertad de imprenta; aunque cuidó de moderar los abusos que pudieran originarse de una institución tan nueva, creando una junta de censura compuesta de sujetos de instrucción y liberalismo, entre los cuales figuraba el respetable Pbro. don José Agustín Caballero. Con las emigraciones mencionadas y las del continente hispanoamericano y con la introducción de esclavos del África, había aumentado considerablemente la población de la Isla. Según los estados y cálculos del Ayuntamiento y Consulado, el año 1810 contaba aproximadamente 600 000 almas, distribuidas por clases de la manera siguiente: 274 000 blancos, 114 000 libres de color y 212 000 esclavos; que comparada con el censo de 1791, da un resultado en favor de la población general de 327 860 habitantes en la proporción de 45 ½, 19 y 35 ½ %.

El Gobierno Supremo supo estimar la conducta política del marqués de Someruelos, ascendiólo la Junta Central al empleo de teniente general y concedióle la Regencia a instancias del Ayuntamiento de La Habana, la prorrogación de su gobierno, que terminó el 14 de abril de 1812. Estando en Madrid fue acometido la noche del 14 de diciembre del siguiente año de un violento accidente que lo privó de la vida, y sus restos mortales descansan en la parroquia de San Luis de aquella Corte.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> "Biografía del obispo Espada", en las *Flores del Siglo*, de La Habana, t. II, pp. 7-23.

<sup>6</sup> Pezuela, p. 403

<sup>7</sup> Pezuela, pp. 425, 439, 443 y Nota 26. Valdés, p. 261. *Documento, etc., sobre el tráfico de negros*, citado.

CAPÍTULO IV  
**EL ARSENAL DE LA HABANA.  
LOS NORTEAMERICANOS EN FLORIDA.  
CONSTITUCIÓN DE 1812. REGRESO DE FERNANDO  
A ESPAÑA**

---

Don Juan Ruiz de Apodaca le sucedió, reasumiendo el mando del apostadero como teniente general y armada. Se dedicó con empeño a levantar una fuerza naval que defendiese las costas contra los corsarios; y en menos de dos años puso en estado de servicio, cuatro navíos, cinco fragatas y corbetas y 14 buques menores y con ayuda del Consulado, armó además 20 mercantes de los destinados a correos, y varias lanchas cañoneras que se destinaron a los puertos de La Habana, Baracoa, Trinidad y Santiago de Cuba. Auxilió también la parte española de Santo Domingo, defendida solamente por sus naturales, con algunos centenares de voluntarios, municiones de guerra y dinero.

Los norteamericanos se habían apoderado de Baton-Rouge con ardidés reprobados por el derecho de gentes, y visto el éxito de la empresa, formaron una expedición de 3 000 hombres a las órdenes del general Willkingson, protegida por la escuadrilla del comodoro Shaw, y atacaron el 7 de abril de 1813 la plaza de Mobila, que guarnecida por sólo 150 hombres, faltos de provisiones, tuvo que capitular a los cinco días y se retiraron éstos a Panzacola, quedando los invasores en posesión de casi toda la Florida occidental. El general Jackson, más tarde presidente de la república, que estaba entendiendo en defender la Luisiana de la invasión con que la amenazaba el almirante Cochrane, envió 4 000 hombres a tomar a Panzacola, y por convenio con el gobernador, dejó allí una guarnición igual a la española, poniendo esta plaza a cubierto de los ingleses.

El embajador don Luis de Onís elevó una protesta contra la ocupación de Willkingson, a que contestó el presidente, “que Mobila y los otros territorios ocupados quedarían en poder de la Unión sujetos a lo que se resolviese en las amistosas negociaciones que se preparaban con España”; y Jackson, uniendo el escarnio a la audacia, escribía al

gobernador de Panzacola, sin fuerzas para oponérsele: “Ninguna mira hostil abrigamos nosotros contra España, deseamos sólo que los ingleses nuestros enemigos no cuenten aquí con un refugio desde el cual puedan dañarnos. He querido sólo ayudaros a hacer respetar la neutralidad de la plaza, ínterin recibáis las tropas necesarias para poderla observar mejor”.

Apodaca, atada su indignación contra estos atentados por órdenes expresas de guardar una completa neutralidad, se contentó con asegurar a San Agustín y las demás fortificaciones, enviando los refuerzos de gente que pudo, y dinero, alguna artillería, víveres y pertrechos militares; y cuando cavilaba en planes de reconquistar ambas Floridas, la derrota del ejército inglés y consiguiente tratado de paz, destruyeron sus halagüeñas esperanzas. Los no llamados auxiliares arrojaron la máscara en 1818 apoderándose de Panzacola a viva fuerza, y España convino en ceder estas provincias por el Tratado de Washington del 22 de febrero de 1819. Con esta adquisición, la República americana extendió su imperio hasta las bocas del Mississippi.

No obstante haberse suspendido la remesa de los situados con la revolución de Méjico, las cajas de La Habana cubrieron con sus rentas todo este cúmulo de atenciones interiores y exteriores, aumentados los ingresos a 1 millón de pesos cada año, en los dos últimos de la administración de Aguilar, que terminó en abril de 1815 y en mayor cantidad durante la interinatura de don Juan Fernández Roldán.

Pero lo más notable en el gobierno de Apodaca fue el reinado de la célebre Constitución política de 1812. El 13 de julio llegó a La Habana la noticia oficial de su promulgación en la Península, y el capitán general y demás autoridades la juraron el día 21 al frente de los cuerpos de la guarnición, y el pueblo la saludó con júbilo, creyendo asegurados ya su libertad y bienestar futuros.

Queremos hacer justicia a los Sres. diputados que tuvieron parte en la formación de este código, concediéndoles los más sanos deseos de labrar la felicidad de sus compatriotas con leyes que pudieran alcanzar el sello de estabilidad y librarlos de caer de nuevo en los horrores de la tiranía. Muchos de ellos desplegaron en las discusiones talentos que no tienen nada que envidiar a los pueblos amaestrados en debates parlamentarios y un conocimiento profundo de la situación y necesidades de España. Pero la mayoría, compuesta de jóvenes entusiastas e inexpertos en la ciencia práctica de gobierno, estaba dominada por principios abstractos, demasiado halagada con las teorías de los filósofos franceses de fines del siglo pasado y los demagogos que figuraron en la tribuna de la última revolución, y abrieron mal de su agrado la senda que condujo al trono la misma espada ensangrentada que tantas desgracias había causado a Europa y era causa de los males de la patria.

De aquí los inocentes, aunque no por esto menos graves errores consignados en la Constitución, en nuestro sentir demasiado democrática para los tiempos en que se formó, contraria al carácter e ideas reinantes y con principios anárquicos, no avezada la nación a la estructura de gobierno en ella establecida. El despojar al clero y la nobleza, las dos clases más respetadas y poderosas, de los derechos que su rango les daba de representar sus prerrogativas desde que hubo Cortes en Castilla, era impolítico e impestivo y había de tener consecuencias funestas en lo venidero, ya que no de presente; haciéndolas enemigas de ese mismo código y uniéndolas más estrechamente a los intereses del rey, a quien se despojaba de las preeminencias de la soberanía, declaradas las Cortes soberanas también por emanar su representación del pueblo y, por lo tanto, superiores a todos los poderes del Estado.

Mientras la nación estuvo ocupada en la guerra de su independencia, las ruedas inconexas de esta máquina complicada siguieron su movimiento irregular sin que se hiciera alto en ello: establecieron los ayuntamientos y juntas provinciales, verificándose las elecciones de diputados y la libertad de imprenta al mismo tiempo que hacía un uso laudable de su poder tratando las cuestiones de interés público, desplegaba toda su energía contra los hombres más ilustres e invadía el hogar doméstico para deshonrar a los buenos ciudadanos.

En Cuba, así como en el resto de la monarquía, tocó el pueblo los beneficios de la libertad mezclados con las amargas de la licencia. Quizá por estar lejos del teatro donde más exaltadas trabajaban las pasiones, disfrutaron los cubanos de una tranquilidad y armonía que les hizo amar los bienes dispensados por los legisladores de Cádiz. La elección que hicieron de compatriotas tan eminentes como don Francisco Arango, de don Pedro de Santa Cruz y don José Varona, para que los representasen en las Cortes, el respeto que guardaron a las autoridades superiores, la animación que se notó en sus mejores talentos a favor de la ilustración e introducción de mejoras útiles, la paz no turbada jamás por opiniones políticas en el uso de sus derechos, prueba el seso, madurez y prudencia que predominaban en sus deliberaciones.

Las reformas de que recibieron más beneficios prácticos, fueron la división del poder civil del militar, que despojaba a los gobernadores y alcaldes de jurisdicción en la administración de justicia en el fuero común, creándose para este efecto los jueces de letras, llamados así por requerir su nombramiento la cualidad de ser letrados, y el establecimiento de dos intendencias, en Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, con lo cual se dividió la Isla económicamente en tres, bajo la autoridad de un superintendente que residía en La Habana.

Mas, en el momento en que vuelto Fernando y restablecida la paz, empezó España a reponerse de los cuidados de la guerra y a pensar en

el gobierno, se tocaron los inconvenientes del código de Cádiz; el rey y la Constitución no podían marchar juntos, privado el primero de la independencia y autoridad que debe tener el ejecutivo en el uso de sus atribuciones, por falta de una propia división y equilibrio de poderes, sin facultades en las clases altas que balanceasen los que se habían atribuido las Cortes, estando el pueblo acostumbrado muy de atrás a verlo todo en el prestigio y poder del trono.

Fernando entró en España el 22 de marzo de 1814 y fulminó el decreto del 4 de mayo; las Cortes, sin apoyo, se vieron desbandarse, abandonadas y sus miembros acogerse a los países vecinos, y volvió a entronizarse el despotismo en una nación que tantos sacrificios había hecho por su libertad e independencia. A mediados de julio recibió Apodaca las reales órdenes aboliendo el régimen constitucional y mandando restablecer las cosas al mismo ser y estado que antes tenían, órdenes que fueron cumplidas con sentimiento del pueblo cubano; pero sin ninguna demostración que desmintiese su lealtad y prudencia. Cumplido el tiempo de su gobierno, entregó Apodaca el mando de la Isla en el teniente general don José Cienfuegos el 2 de julio de 1816.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 445-470. Valdés, pp. 292-303. Blanco, *El Español*, periódico de Londres.

CAPÍTULO V  
**ABOLICIÓN DE LA TRATA DE ÁFRICA. COMERCIO  
Y COLONIZACIÓN BLANCA. CENSO DE 1817**



El gobierno del general Cienfuegos está identificado con el gran acontecimiento de la abolición del comercio de negros. Si bien era justo respetar la institución de la esclavitud, para no perjudicar los inmensos intereses que bajo la protección de leyes tan antiguas como la conquista estaban enlazados con ella y animaban la existencia misma de las provincias donde se había arraigado, la razón ilustrada por los sucesos recientes de las naciones vecinas en sus progresos abolicionistas y la seguridad y conveniencia futura de aquellas colonias, exigía la seria meditación del gobierno a favor de una completa reforma.

No obstante, cuando el sórdido interés recomiende el clima y la dureza de los trabajos agrícolas de Cuba, es evidente a toda inteligencia imparcial que la colonización africana ofrece grandes inconvenientes al desarrollo de las fuentes de riqueza en la Isla. Ella es un obstáculo insuperable al adelanto de la población blanca, al fomento de pueblos en el interior; con ella no pueden arraigarse la industria y las artes que influyen en el orden y economía de las fincas, se embaraza y destruye todo plan de comercio terrestre que contribuya al bienestar de los labradores y a crear ramos de industria y cultivo favorables al adelanto de la civilización.

El negro esclavo, considerado como esencial para dar vida al primero y más importante elemento de riqueza de los pueblos, será siempre, por su ignorancia, por su indiferencia en favor de una ocupación de que no ve resultados que le sean ventajosos, por su condición que lo separa de la raza blanca, un enemigo constante de la riqueza pública, y por negro y por esclavo, desgraciadamente, una rémora invencible contra el desarrollo de la ilustración y buenas costumbres del país.

Movido sin duda por estas consideraciones y otras más graves aún, agitadas y discutidas ya en los congresos europeos, fue que Fernando acogió favorablemente las proposiciones que desde 1814 le había hecho Inglaterra para la supresión de un comercio que no serviría más que

para aumentar los males futuros de sus vasallos de América, y celebró en Madrid el tratado del 23 de septiembre de 1817 para su completa abolición. Por él se acordó que ésta empezaría a tener debido cumplimiento el 30 de mayo de 1820, término fijado para no perjudicar a los armadores que hubiesen enviado o tuviesen preparadas expediciones al África y que se estableciesen dos tribunales, uno en las posesiones españolas y otro en las inglesas, para entender en los casos de infracción del tratado, los cuales se conocen con el nombre de comisiones mixtas por componerse sus miembros de individuos de ambas naciones. Las importaciones de esclavos de África por el comercio lícito e ilícito de 1790 a principios de 1821 fueron de 300 721. De modo que el número de los venidos a Cuba, desde su conquista hasta poco después de la cesación legal de la trata, asciende a 400 721.

Es un placer para el historiador poder referir que los hacendados cubanos recibieron sin alarma las nuevas de este tratado y la Real Cédula de 19 de diciembre del mismo año, fresca aún en la memoria los sucesos de 1811; y fuera completo si pudiera dispensar igual elogio a los monopolistas residentes en La Habana, Cádiz y Barcelona que viéndose “privados de ganancias que, a más de ser muy fáciles, parecían a veces fabulosas”, no hubieran ido contra una reforma que había de producir inmensos bienes y consagrado su maléfica energía y capitales a fomentar la trata con desprecio de las leyes, de los intereses nacionales y de la humanidad.

No habiendo tenido el debido cumplimiento, S.S.MM. C. y B. celebraron en 28 de junio de 1835 un nuevo tratado, para hacer efectiva la abolición del “inhumano tráfico de esclavos”, prohibiéndolo en “todas las partes del mundo”, autorizando “el derecho recíproco de registro y detención” de los buques mercantes de ambos países bajo ciertas condiciones, creando dos tribunales mixtos de justicia para conocer especialmente de los casos de infracción, y obligándose S.M.C. “a promulgar en todos sus dominios una ley penal que imponga un castigo severo a todos sus súbditos que bajo cualquier pretexto tomen parte, sea lo que fuere, en el tráfico de esclavos”. A pesar de este tratado y de la opinión pública expresada francamente en varias ocasiones, sentimos consignar en esta historia la triste verdad de haber continuado con muy cortas interrupciones y continuar aún (1862) la introducción clandestina de esclavos de África en Cuba.<sup>1</sup>

Hallábase en Madrid desempeñando su plaza de consejero propietario de Indias con que en 1814 había recompensado el rey sus servicios, el Sr. don Francisco de Arango, ocupado en comisiones importan-

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 466 y 467. Saco, t. II, p. 71. *Memoria del Secretario de Estado*, leída en la sesión de las Cortes del 25 de octubre de 1836.

tes para reformar la legislación colonial, cuando se celebró el primer tratado con Inglaterra, y cuidadoso de los efectos inmediatos que podía tener en la Isla, acudió a Fernando manifestándole que la desproporción en los sexos era extraordinaria a causa de que casi exclusivamente se introducían varones, que no se habían adoptado medidas anticipadas para reponer la falta de negros con una ley que estimulase la colonización blanca; esforzando los grandes recursos que podrían sacarse de las rentas reales asegurando la libertad de comercio por tanto tiempo fluctuante, y la conducta leal de los cubanos en todos tiempos, los hombres con que había contribuido para la conservación de las Antillas y Floridas, el número prodigioso de buques construidos en su Arsenal y cuán importante era la Isla para los planes que se preparaban los Estados del continente revolucionados.

El rey, que miraba con aprecio a Arango y tuvo siempre para Cuba una predilección que excitará en todos tiempos la gratitud de sus hijos, atendió con paternal solicitud las observaciones de su consejero y dispuso que los armadores de expediciones retornasen por lo menos con una tercera parte de hembras, “para que propagándose la especie se hiciera menos sensible en lo futuro la supresión del tráfico”, y que se autorizase al capitán general y superintendente de Hacienda para que pusiesen los medios más eficaces a efecto de aumentar la población blanca; en cuanto al comercio libre, como no fuese posible tomar entonces una resolución definitiva, mostró su buena disposición ofreciendo a Arango que no se haría alteración alguna en el sistema adoptado, “y este paso inmenso (dice con patriótica elocuencia el Sr. Carrillo) que nos acercaba al término de nuestros deseos, este primer rayo de fundada esperanza que luciría para nuestra Isla, después de tres siglos de descubierta y otros tantos de gemir víctima de un bárbaro monopolio, fue obra exclusiva de aquella rara sagacidad de nuestro compatriota, siempre en atalaya para acechar el momento de promover y asegurar la prosperidad de su patria”.<sup>2</sup> No habían pasado muchos meses de hecha esta promesa, cuando se expidió la Real Orden de 10 de febrero de 1818 abriendo los puertos de Cuba sin restricción alguna al comercio con las naciones extranjeras.

Don Alejandro Ramírez, encargado de la Superintendencia de Hacienda desde la llegada de Cienfuegos, funcionario activo, íntegro e inteligente en el arreglo y manejo de la Hacienda pública, había ayudado en sus comunicaciones los esfuerzos de Arango en las reformas obtenidas, y lleno del deber que tiene todo empleado de propender al bien de la provincia que le ha confiado el gobierno, se ocupó con incesante empeño en cumplir las órdenes soberanas sobre comercio y colonización

<sup>2</sup> *Elogio histórico de don F. de A. y P.*, por don Anastasio Carrillo y Arango, Madrid, 1862.



blanca. Ofrecíase a los colonos sin distinción el pasaje gratis y una pensión alimenticia durante los seis primeros meses de permanencia en la Isla, además de una caballería de tierra en propiedad a los que hubiesen cumplido 18 años; y respecto de los que fuesen extranjeros, se les concedían los derechos y privilegios de naturalización, así como a los hijos que hubiesen llevado consigo, después de cinco años de residencia, aunque con la demasiada dura condición de que habían de obligarse a permanecer perpetuamente en Cuba.

Bajo estas bases, acogió Ramírez, de acuerdo con Cienfuegos, un proyecto del coronel don Luis de Cluet para establecer una colonia de 40 familias de labradores a orillas de la hermosa bahía de Jagua, y a principios de 1819 se fundó el pueblo que perpetuará el nombre de Cienfuegos y está destinado por su posición geográfica y la extensión y feracidad de los terrenos que lo circundan, a ser un día la populosa capital de la provincia central de Cuba. Los esfuerzos de Ramírez contribuyeron también al fomento de las colonias de Nuevitas, Mariel y Guantánamo, que serán gloriosos testigos del bien que reportan los pueblos, cuando se hallan gobernados por autoridades celosas de sus intereses y cuidadosas de su felicidad futura.

Como un testimonio de la gratitud cubana, el Sr. Ramírez fue electo director de la Sociedad Económica, y fundó la sección que dio impulso a la educación primaria y la Academia de Dibujo que lleva su nombre, estableciendo además en el Colegio de San Carlos, las cátedras de economía política y anatomía práctica, y hubiera hecho mayores beneficios a la Isla de no haberlo sorprendido la muerte en La Habana el 20 de mayo de 1821, a los 44 años de su edad.<sup>3</sup>

El general Cienfuegos tomó un interés laudable y contribuyó con su autoridad al éxito de todos estos acontecimientos, sin descuidar sus deberes principales de conservar el orden, mejorar las costumbres y atender a la seguridad de la Isla como su primer magistrado: a cuyo efecto dictó varias órdenes contra el juego y la vagancia, y atacó a los malhechores que en gran número turbaban la seguridad individual y pública, saliendo muchas veces a rondar por las calles de la capital para con su ejemplo avivar el celo de los vecinos; hizo construir reductos de artillería y reparar varios torreones en los pueblos de Jaruco, Bahía Honda y otros, creando para su guarnición las que llamó Compañías de Mérito, compuestas principalmente de los pequeños cuerpos de tropas que se acogían a La Habana desde los Estados hispanoamericanos; y despertó eficazmente el entusiasmo de las poblaciones marítimas contra los corsarios, entre las cuales se distinguieron Matanzas, Baracoa,

<sup>3</sup> "Biografía de don A. Ramírez", por Güell y Rente, en *Flores del Siglo*, t. II, pp 79-106. Saco, t. III, pp. 274 y 390.

Cuba y Trinidad, que armaron a su costa varios buques y lanchas cañoneras y purgaron en parte las costas de estos enemigos de su comercio.

En su tiempo se hizo el tercer censo de población, que dio por resultado para el año de 1817, 553 033 habitantes, divididos en 239 830 blancos, 114 058 libres de color y 199 145 esclavos. Si se compara éste con los cálculos hechos en 1810, se notará que difiere poco del total y sus proporciones respectivas; aunque no es de desatender que aquéllos se hicieron siete años antes y elevan la población general a sobre 600 000 almas.

Su salud quebrantada, lo obligó a suplicar más de una vez al soberano se dignase a relevarlo del mando, y habiendo sido aceptada su dimisión, fue nombrado para sucederle el teniente general don Juan Manuel Cagigal, que llegó a La Habana el 29 de agosto de 1819.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Sagra, p. 5. Saco, t. II, p. 71. Pezuela, pp. 472 y 473.

## Libro Undécimo

### CAPÍTULO I

# **RESTABLECIMIENTO Y ABOLICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. CONDUCTA IMPOLÍTICA DE CAGIGAL. ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES**



El Sr. Cagigal había sido elegido para hacer un gran papel como capitán general de la Isla, en los planes madurados por Fernando VII para reconquistar las provincias americanas que se habían declarado independientes de la monarquía y pacificar las que estaban a punto de hacerlo. Con este objeto trajo consigo un cuerpo de 3 000 hombres y el ejército principal a las órdenes del conde de Calderón se hallaba en la isla de León y otros lugares de Andalucía. Gran riesgo corrían las nuevas repúblicas de volver a perder la paz que disfrutaban; cuando el genio de la libertad, vencedor en América, voló en su ayuda, atravesó el océano, arrancó la espada que ceñía el rey, y poniéndola en manos del joven Riego la hizo brillar por toda España al grito heroico de la Constitución.

Don Rafael del Riego, comandante del Segundo Batallón del Regimiento de Asturias, proclamó el código de 1812 en las Cabezas de San Juan el 1º de enero de 1820, y a su ejemplo, las tropas acantonadas en la Isla; las que le opuso Fernando mandadas por el general don José O'Donnell fueron batidas, y otro cuerpo de ejército que acudía de Madrid con el conde de Abisbal, en vez de marchar a destruir a sus hermanos, respondió a los clamores de la patria apenas salido de la Corte. Forzado por las circunstancias, el rey aceptó el 7 de marzo la Constitución que aborrecía, y decretó la instalación de una junta provisional para consultarle lo conveniente hasta la reunión de las Cortes.

Los legisladores prófugos y desterrados regresaron a España, y en lugar de consagrarse a labrar la felicidad del pueblo y asegurar la estabilidad del código que habían formado, sirviéndose de sus conocimientos y experiencia adquiridos en los últimos seis años, para corregir los

errores que habían influido en su destrucción, satisfechos con el aura popular que los rodeaba y con creerse los señores de España, se dejaron llevar del rencor que los animaba contra el rey y sus partidarios, volvieron a encender y extraviar las pasiones populares para hacer odiosa la tiranía, y en su frenesí se juzgaron bastante poderosos para despreciar y amenazar los tronos de Europa. El despotismo sañudo y vengativo dejó las márgenes del Sena y volvió a entronizar el cetro de hierro en las manos de Fernando, que implacable llenó de sangre y lágrimas su infortunada patria; mientras la libertad cantaba sus triunfos recostada a las verdes faldas del Popocatepec.

La segunda época de la Constitución ofrece caracteres muy diversos de la primera en la isla de Cuba. Su promulgación no fue ya un acto espontáneo de la autoridad legítima, sino efecto de una sublevación militar. Cagigal había recibido por un buque llegado de la Coruña el 14 de abril, el *Diario Constitucional* de aquella ciudad donde se insertaba el Real Decreto del 7 de marzo; y no obstante que divulgada la noticia corrió el pueblo a reclamarla en muchos sitios, se negó a jurarla y publicó una alocución el 15, expresando su resolución de no hacer mudanza alguna hasta no recibir las órdenes oficiales.

Semejante conducta fue tan mal acogida aun por los mismos peninsulares, que la tarde del día siguiente, a la hora en que los cuerpos francos de servicio acostumbraban pasar lista en la Plaza de Armas, estando formados los batallones de Málaga y Cataluña, dos oficiales de este último, don Manuel Elizacín y don Manuel Wals, la proclamaron respondiendo la tropa con vítores de verdadero entusiasmo. En medio de la efervescencia que reinaba, varios pelotones del paisanaje y soldados mezclados, corrieron a palacio, penetraron en la estancia de Cagigal y lo obligaron a salir a la plaza y responder al deseo que animaba a toda la ciudad.

El general juró la Constitución aquella misma tarde; y como los batallones mencionados prorrumpieron en amenazas contra el de Tarra-gona, porque no concurría al acto y marchase ya a atacarlo en sus cuarteles, despachó órdenes a su coronel para que viniese con su cuerpo a prestar el juramento, con lo cual logró tranquilizar los ánimos y que se pasase la noche iluminada la ciudad y mostrando el pueblo su alegría con todo género de regocijos. En los días siguientes se ratificó la jura por las autoridades, corporaciones y tropas de la guarnición, restableciéndose los tribunales, diputaciones provinciales y ayuntamientos según existían a mediados de 1814, así como la libertad de imprenta, y poco después por órdenes del Supremo Gobierno se crearon 24 compañías de milicias urbanas y una de caballería.

La Habana había algunos años que andaba condolida del espectáculo horrible que ofrecía el despotismo contra los mejicanos que gemían

encerrados en los calabozos lóbregos y profundos de la Cabaña. La diputación provincial quiso que los primeros en gozar del beneficio de la Constitución fuesen estos mártires de la libertad, enviados por el virrey como culpables o sospechosos de infidencia; y habiendo pasado a aquella fortaleza y reconocido los lugares donde se hallaban, más propios para arrancarles lentamente la vida que para la seguridad de sus personas, los hizo salir a todos y que se repartiesen en sitios cómodos y ventilados, puso en libertad a los que no resultaron culpados y mandó se tapiasen y destruyesen para siempre aquellos inmundos lugares. “Muchos hubo en tiempo de Cienfuegos y más en la primera época de Cagigal, que sin enjuiciamiento ni condena, o se morían allí olvidados, o sufrían una prisión dura e indefinida, peor aún que la muerte”.

Las elecciones de diputados a Cortes se celebraron en La Habana el 22 de agosto conforme a la real convocatoria, según las reglas prescritas en la Constitución y resultaron nombrados el teniente general don José de Zayas, el magistrado del tribunal de guerra y marina don José Benítez y el oficial de guardias españolas don Antonio Modesto del Valle, los dos primeros naturales de aquella ciudad; por Santiago de Cuba fue electo el canónigo de la iglesia de La Habana don Juan Bernardo O’Gavan, miembro de las constituyentes; pero declaradas defectuosas, únicamente los Sres. Zayas y Benítez quedaron autorizados para representar la Isla en la legislatura de 1820.

El general Cagigal, lleno de achaques y disgustos antes de su venida a España, abrumado ahora con el peso de atenciones superiores a su situación y falto de buen consejo y energía para saber regularizar los intereses encontrados que luchaban a la sombra protectora del nuevo código, trabajó cuanto pudo por conservar el orden y el último acto de su gobierno fue una suave alocución exhortando al pueblo a la moderación necesaria para la paz y la buena armonía, y a que hiciese un uso conveniente de la libertad de imprenta, abandonando el fomentar pasiones y dedicándose a ilustrar con calma las cuestiones útiles al país. Después de este paternal consejo aguardó la llegada del teniente general don Nicolás de Mahy, nombrado para sucederle, a quien entregó el mando el 3 de marzo de 1821.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 474-482.

CAPÍTULO II  
**SOCIEDADES SECRETAS. DIVISIONES INTESTINAS.  
POLÍTICA DE MAHY TRIUNFO DEL COMERCIO  
CUBANO**

---



Otro de los fenómenos que presenta esta época, es la efervescencia de las pasiones populares e insubordinación en las tropas que había en la Isla. Su capital estaba llena de los cuerpos sueltos, del ejército de Costafirme, los cuales no guardaban respeto alguno a las autoridades, se negaban a obedecerlas y lejos de propender al orden, fomentaban la indisciplina en la corta guarnición, refiriendo las acciones de guerra en que habían estado, y aplaudiendo el valor de Bolívar y sus generales con declamaciones a favor de la libertad e independencia de los pueblos.

Se habían organizado varias logias masónicas y otras sociedades secretas de un carácter político con los nombres de la Cadena, los Soles, los Comuneros, los Carbonarios. Los masones del Rito de España y los Comuneros eran europeos conservadores; y por el contrario, los del Rito de York, los de la Cadena y los Soles, cubanos y naturales de las provincias disidentes que representaban las ideas extremas del pueblo; los Carbonarios parece que, aunque exaltados en principios liberales, formaban un partido conciliador, más inclinado al gobierno y a la integridad de la monarquía. El Sr. Pezuela hace mención de otra sociedad que se titulaba de los Anilleros, cuyos principios nos son desconocidos.<sup>1</sup>

En los pueblos del interior, donde los círculos sociales son más estrechos, las gentes mejor relacionadas y las ocurrencias menos numerosas, donde la razón labrando en unas mismas ideas hace que las pasiones sean más exaltadas, ya fuese que los gobernadores abusasen de sus atribuciones, o que no supiesen armonizar sus deberes con los derechos del ciudadano, se manifestó una rivalidad entre ellos y los jueces ordinarios, se acogieron con entusiasmo las sociedades secretas y se vio

---

<sup>1</sup> Varela, *El Habanero*, t. I, pp. 28 y 29. Pezuela, pp. 490, 514 y 515.

más distintamente que en la capital una división entre cubanos y peninsulares y un odio entrañable a las tropas del ejército.

Esta conducta entre las autoridades civiles y militares, que más debieran contribuir al orden público, despierta la idea de que los hábitos antiguos de dominación tenían mucho imperio en los gobernadores para aceptar como superiores a las primeras y avenirse pacíficamente a las leyes constitucionales; y aun los mismos capitanes generales nos parecen a veces dominados por esta debilidad, pues no merecía coacción en el uso de sus derechos un pueblo como el cubano, leal al trono y adicto a la unión nacional.

El general Mahy se presentó en esta arena ardiente y movediza rodeado del prestigio de su nombre y sus largos servicios al Estado; despertando veneración su edad avanzada y conquistando la dulzura de sus maneras el amor de los habaneros. Acostumbrado a gobernar pueblos agitados y a calmar las pasiones sirviéndose del mismo instrumento que les daba vida, al poner la planta en el suelo cubano se dirigió a la muchedumbre que lo rodeaba saludando tres veces la Constitución, vestía el uniforme de la milicia nacional y aprovechaba todas las ocasiones de adquirir popularidad.

Supo sin despertar sospechas introducir orden en las milicias, formando un reglamento para reemplazar las bajas con gentes acomodadas y vecinos pacíficos, hacer las elecciones de jefes y oficiales en personas de prestigio e influencia y sujetar esta fuerza a las ordenanzas del ejército en los casos del servicio. En los cuerpos veteranos procuró mantener la disciplina que permitían las circunstancias, haciéndoles estar en sus cuarteles, teniéndolos ocupados en ejercicios militares y dándoles jefes que merecían su confianza. Su número se aumentó a satisfacción suya con la guarnición de Florida que llegó a La Habana en octubre de 1821.

La prensa había llegado a adquirir una poderosa influencia, denunciando los abusos de las autoridades y funcionarios públicos a veces con demasiada acrimonia. El mismo Mahy no pudo librarse de sus tiros habiendo autorizado a las tropas para votar en las elecciones de diputados a Cortes que se tuvieron en la capital en el mismo mes de octubre, acusándolo *El Amigo de la Constitución* y otros periódicos, de haber intentado violar los derechos y libertades del pueblo por haber concurrido las compañías a depositar sus votos, formadas con sus oficiales a la cabeza.

Con este motivo dio orden a los jueces de imprenta “para que aplicasen toda la severidad de la ley a los delitos de la prensa”, y como fuese denunciado por autor de un libelo infamatorio el Pbro. don Tomás Gutiérrez de Piñeres, el escritor más exaltado de la capital fue condenado a un año de reclusión en uno de los conventos de la ciudad. Des-

pués aprovechó una oportunidad de demostrar su estimación hacia los escritores públicos en el caso del capitán don Domingo Armona, que insultado por los editores de *El Esquife Arranchador*, se presentó en la imprenta a hacerse justicia por su mano apaleando a los provocadores, acción tanto más criminal cuanto que Armona estaba al frente de una partida de dragones creada para mantener el orden y perseguir a los malhechores. El general lo suspendió y disolvió la partida, formando otra en su lugar. “Esta ocurrencia, escribía al Ministerio de la Guerra el 26 de abril de 1822, ha despertado todas las pasiones que agitan los espíritus de los amantes del desorden y de los aspirantes y deseosos de mando, y ha tenido en alguna consternación a este pueblo con las voces que se difundían de que se iba a pedir mi separación de este mando y colocación en él del general don Juan Moscozo, a quien no yo, pero sí los que creen ver más claro, atribuyen esta idea”.

Las Cortes estuvieron a punto de destruir los saludables efectos de la política de Mahy y pusieron a la Isla en gran peligro de perderse con sus discusiones y acuerdos impertinentes. No pretendían ya el triunfo de principios filantrópicos, desvanecidos de la mente de sus diputados entre las nieblas del Támesis; sino que trataban de barrenar la última concesión real que había adquirido Cuba sobre comercio libre, para favorecer los intereses de los no dormidos monopolios peninsulares.

“Hemos visto que la libertad de comerciar con los extranjeros que teníamos no pasaba de una simple tolerancia, combatida incesantemente por el poderoso consulado de Cádiz y por otros enemigos de nuestra prosperidad; sin que alcanzasen a sofocar sus sórdidos clamores y a conjurar los envejecidos sofismas con que sostenían sus pretensiones, las lecciones de la experiencia, el auge que tomara la Isla desde que se abrió la puerta a la entrada de buques de las naciones neutrales y la inmensa copia de beneficios que su bienandanza producía a la metrópoli misma, ya política, ya económicamente”.

“Es verdad que sus formidables embestidas se estrellaron siempre en las oportunas gestiones de nuestro Consulado y en la firmeza con que Fernando absoluto supo desatender las aspiraciones del egoísmo y ser fiel a su real promesa, la única que en más de 20 años de continua lucha había salido en nuestro favor de los labios del poder; pero los sucesos políticos del año de 1819, al mismo tiempo que impidieron al monarca (cuya memoria, sean cuales fueren los errores de su vida, nunca podrá recordar un habanero sin una emoción de justa gratitud) cumplir su palabra, en medio del júbilo de la nación comenzaron a nublar y oscurecer nuestra felicidad, por una de aquellas anomalías tan inconcebibles como frecuentes, por desgracia, en el curso de los negocios humanos. En efecto, parece que nuestra suerte nos ha condenado a mirar la aurora de las reformas políticas en la metrópoli



como un meteoro funesto, precursor de zozobras y amarguras para nuestra patria”.

“Las Cortes de 1821, cediendo quizás sin conocerlo a las sugerencias de los inflexibles enemigos de nuestro progreso, publican aquellos célebres aranceles que so color de una igualdad falaz nos arrebatában la anhelada libertad de comercio y amenazaban de muerte nuestra prosperidad. El estancamiento de la inmensa masa de frutos que exportábamos era la inmensa consecuencia de aquella funesta ley de aduanas, y en la alteración de los ánimos no era difícil prever, atendidas las circunstancias políticas bajo cuyo influjo se encontraba entonces la Isla, que una página horrible podría cerrar la historia de su existencia como posesión española”.

“La Junta Consular se apresuraba a nombrar una comisión que representase a las Cortes las fatales consecuencias que producirían los aranceles y aunque nuestro amigo por su elevada esfera de consejero propietario de Estado no era miembro de ella, suya fue la representación, como fue siempre suyo el derecho de protegernos y salvarnos en los grandes apuros”.<sup>2</sup> “Las palabras en que concibió su dictamen (así se explica un digno amigo del Sr. Arango) fueron pocas, pero llenas de gran sentido, campeando en ellas aquella sagacidad y penetración que le llevaban al fin que se proponía, y que como siempre recabó en aquellas circunstancias espinosísimas, consiguiendo que el primer jefe de la Isla, aunque contrayendo una terrible y casi positiva responsabilidad, no pudiese en ejecución los aranceles. El éxito más cumplido coronó aquel poderoso esfuerzo y nuestro inmortal amigo vio asegurado para su patria el precioso bien que con 30 años de infatigable trabajos le había procurado”.

“Las mismas Cortes que amenazaron de un modo tan funesto nuestra prosperidad, expidieron dóciles a las razones de nuestro compatriota, un decreto autorizando exclusivamente a la Isla para comerciar con el extranjero; y el Sr. don Fernando VII, fiel a su real promesa, ratificó aquella providencia en el año de 1824, haciéndola extensiva a todas las Américas.<sup>3</sup> Así terminó aquella obstinada lucha que casi sostuvo un hombre sólo armado de su talento y de su perseverancia y alentado por la justa causa que defendía contra cuerpos poderosísimos, ricos y llenos de influjo”.<sup>4</sup>

El último servicio que dispensó a Cuba el general Mahy fue el de oponerse al decreto de las Cortes y defender los intereses comerciales del país; dando tiempo al ilustre Arango para destruir los intentos de

<sup>2</sup> Véase *Reclamaciones de los Representantes de Cuba contra la Ley de Aranceles*, 1821.

<sup>3</sup> Real Orden de 10 de marzo de 1824.

<sup>4</sup> Carrillo, *Elogio* citado.

los enemigos de su prosperidad. Acometido el 19 de julio de 1822 de una fiebre inflamatoria con otros síntomas no menos alarmantes, temió que sus años no pudieran luchar con tantos males a la vez; y después de resignar el mando en el segundo cabo brigadier don Sebastián Kindelán, entregó al tercer día su alma al Creador con general sentimiento de los cubanos, que en las suntuosas honras hechas a sus restos mortales dieron pruebas de amarlo y respetarlo tiernamente.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Pezuela, pp. 482-494 y 503.

CAPÍTULO III  
**CUBANOS Y PENINSULARES. ABUSOS  
DE LAS AUTORIDADES. MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS  
CUBANOS SOBRE UNA CONSTITUCIÓN ESPECIAL  
PARA LA ISLA**

---



Más grave que los anteriores, consideramos el antagonismo que se despertó entre los cubanos y peninsulares, el cual a nuestro entender tomó el carácter de dos partidos desde el gobierno de Mahy. Del estudio que nos permite hacer el corto número de noticias que poseemos sobre aquellos tiempos, sospechamos que este general procuró asegurar su autoridad en el apoyo de los peninsulares, receloso del ascendiente que las instituciones liberales permitían tener sobre el pueblo a los cubanos ilustrados, por lo común más entendidos, más influyentes y que casi exclusivamente dominaban la prensa y las tribunas. Sin duda, lo movió también el temor de que pudiesen aspirar a más que a apoderarse de la dirección en el gobierno, combinando planes de independencia con la multitud de jefes y oficiales de Costafirme que se hallaban en La Habana y Santiago de Cuba y concurrían a la logia de los Soles, propalando los principios más avanzados sin miedo a sus consecuencias.

Los medios que se adoptaron para mantener esta rivalidad, están bien marcados en las comunicaciones de Mahy al ministerio y las Cortes. En la de 4 de julio de 1822, decía: “Yo estoy seguro de que si se hubiese aprobado interinamente la reunión del mando político y militar sería muy diferente la perspectiva que ofrecería esta Isla. Digan todo lo que quieran los que no conocen los elementos de que se compone la población de ella y han creído que las reglas pronunciadas para la Península son aplicables absolutamente a los dominios ultramarinos”.

Poseído de esta opinión hizo cuanto pudo, y también Kindelán, por sostener la autoridad militar, y los gobernadores vivían en pugna constante con las justicias ordinarias, participando de ella las tropas del ejército y las milicias, que se miraban con celo y desconfianza; bajo el pretexto de evitar los excesos de la prensa, quitaban a los cubanos esta

arma poderosa de la libertad, estableciendo juntas de censura; en las elecciones concejiles y de las diputaciones provinciales hacían pesar su autoridad contra la libre acción del pueblo, retrayéndose muchos de hacer uso de sus derechos; en la misma Habana hemos visto que el ejército iba a votar organizado militarmente cuando las elecciones de diputados a Cortes, y ya sabemos lo que alcanzaba entonces de derechos políticos el soldado español.

El gobernador de Cuba dictaba órdenes al Ayuntamiento de tal naturaleza que se veía en la necesidad de desobedecerlas abiertamente; Matanzas despreciaba el peligro con que la amenazaba su cercanía a la capital y, según la expresión de Pezuela, “hervía en libelos y declaraciones contra el suyo”. Puerto Príncipe, asiento de la Real Audiencia, era una ciudad de mucha importancia por su situación central y estar abierta a los ataques que pudieran venir de Costafirme, y sus naturales habían manifestado su entusiasmo por la libertad y eran los más decididos a favor de la Constitución. Como los peninsulares fuesen allí pocos para contrarrestar su influencia, organizaron una sociedad llamada “Los Treinta y Dos Labradores” con el objeto de atraerse las gentes sencillas de las cercanías en las elecciones municipales. Los príncipeños formaron otra con el nombre expresivo de “La Cadena Eléctrica” y destruyeron sus planes en 1821 y 1822, y sólo fueron vencidos en las elecciones del año siguiente, cuando ya la libertad desfallecía con síntomas de muerte en la misma España. Igual era la condición de las cosas en Bayamo. La acción constante de estos dos partidos dio lugar a escándalos lamentables y a mantener la autoridad superior en una inquietud continua.<sup>1</sup>

Mahy, refiriéndose a la agitación que reinaba en estos dos últimos pueblos, no hallaba otro medio de calmarla que el que por fortuna no estaba en su arbitrio escoger: “Si tuviera mil hombres que colocar en aquel punto y otros tantos en Bayamo, se podría contar con alguna seguridad con el todo de la Isla. Pero no tengo de qué echar mano; y así es que están sólo con 200 o 300 hombres, fuerza que para unos pueblos tan considerados es a todas luces muy insuficiente”.

Lo que no pudo Mahy lo hizo después Kindelán en Bayamo, “en donde el prestigio de la autoridad militar, atropellado por el Ayuntamiento, andaba por el suelo”. ¡Cómo no había de caer derrocada el ara con tan falsos sacerdotes!

Cuando las autoridades conspiran contra las instituciones, es natural al pueblo el recurso de las sociedades secretas, donde pueda combinar sus planes en defensa de sus derechos, y los cubanos ocurrieron a él y a los demás que les abría la Constitución, para oponerse a las arbitra-

<sup>1</sup> Mss. de don Alonso Betancourt en mi Colección. Pezuela, p. 494.

riedades del poder. En la situación en que se hallaba Cuba, semejantes medios encendían cada día más las ideas que probablemente no hubieran pasado de opiniones y deseos personales, a haberse propendido a la unión y la libertad en el uso de los derechos políticos como medio de consolidar la paz y armonía en todas las clases de la sociedad.

Para esto no ofrecía ningún inconveniente la mayoría de los cubanos. Que entre ellos se pensaba en la independencia por lo menos desde el gobierno de Mahy, parece no caber duda alguna; pero cuando más distintamente tomó esta idea cuerpo y carácter de un partido político fue en tiempo de Kindelán. Aquel general, al hablar del efecto que había hecho en la Isla la noticia del reconocimiento de la de Méjico por O' Donojú, decía al ministerio en septiembre de 1821: "No llenaría mis deberes si porque en mi concepto, carecen de todo fundamento las especies de independencia que en estos últimos días se esparcen en esta capital con motivo de las ocurrencias del reino de Méjico, de donde no dejarán de venir predicadores de aquella doctrina entre las familias que emigran de aquel punto, no diese parte a V.E." Y en la de julio citada, exclama: "¡Ojalá no hubiese sino cubanos! En tal caso bien se podría responder hasta con la vida de la incontrastable adhesión al Gobierno español de esta Isla".

Efecto de esta viciosa política fueron los escándalos de las elecciones de 1821, en que la provincia occidental nombró para que la representase en las Cortes a los Sres. Pbro. don Félix Varela, don Tomás Gener y don Leonardo Santos Suárez. "Debían éstas hacerse en principios de diciembre, y se celebraron sin novedad notable las juntas electorales de parroquias desde primeros de aquel mes. El 5 sólo quedaba por concluirse en el convento de San Agustín, la de la parroquia del Cristo. Un oficial de dragones llamado don Gaspar Rodríguez, zaherido por un dicho de uno de los asistentes, tuvo la imprudencia de abofetearle. A pesar de la ira que en los concurrentes excitó aquel porte, sacose a Rodríguez de aquel sitio, siguió la votación y no se suspendió hasta la hora acostumbrada para continuar al otro día. Disolviose la junta y se retiraron el presidente y la compañía de nacionales que daba allí el servicio; pero las pasiones se quedaron trabajando".

"Agriados los jefes piñeristas, o exaltados, con la inutilidad de sus esfuerzos en aquellas elecciones, habían sugerido a los muchos peninsulares de buena fe de su partido, que componían la mayor parte de la milicia urbana, la funesta especie de que iban a estallar un plan de independencia y a perecer todo español".

"Habiendo permanecido en San Agustín después que se disolvió la junta los que se habían mostrado más resentidos del atropello de Rodríguez, desde el cercano convento de San Felipe destacose a dispersarlos un piquete de la guardia de prevención de la milicia nacional que

allí se acuartelaba. Pusiéronse en defensa los de San Agustín, que eran hijos del país, y viéndose muy débil aquel piquete retrocedió a su puesto, llamó a las armas a los otros y tornó en número mayor al punto donde la escena había empezado. Cruzándose dicterios de ‘godos y mulatos’, la efervescencia crecía; pero los alcaldes y algunos sujetos de autoridad e influjo lograron aquietarlos y que unos y otros se retirasen sin desgracia”.

“El daño, sin embargo, estaba hecho: la ofensa de unos pocos se había extendido a muchos, y en el segundo batallón de milicias, que era de peninsulares casi todo, generalizose hasta tal punto que intentó acudir formado a exigir de Kindelán que le hiciera dar satisfacción. Contúvose, no obstante, a la voz muy respetada de su comandante don Rafael O’Farrill, y bajo la promesa de que él mismo pasaría a pedirla aquella misma noche”.

“Convocados a junta de Diputación, el Ayuntamiento y los jefes militares de la guarnición y de la plaza, como los descontentos no hubiesen presentado quejas contra determinadas personas, se acordó sólo que se les dirigiese una alocución conciliadora. Pero fue la voz de Kindelán tan desoída, que reunido el batallón al amanecer del 6 en el citado local de San Felipe, se mantuvo sobre las armas todo el día y la siguiente noche, dando espacio a que sucesivamente se reuniesen los otros batallones nacionales en las plazas del Cristo, de la Constitución, de la Merced y de San Francisco. Ni las órdenes de Kindelán, ni los ruegos y consejos de autorizadas personas bastaron a hacerlos retirar, consternando a todo el pueblo con su actitud hostil y sin que la sedición pudiera reprimirse con los cuerpos veteranos de la guarnición, en cuyas filas también habían los piñeristas esparcido previamente el mismo calumnioso error que en la milicia”.

“Al día siguiente, 7, el segundo batallón se trasladó desde San Felipe al convento de San Francisco, y con el otro a quien tocaba el servicio de retén, continuando los demás sobre las armas en los mismos puntos que la víspera. La apariencia amenazadora y las provocaciones de esta fuerza llegaron al fin a conmover al pueblo. Reuniéronse en las afueras de La Habana numerosas masas de paisanos, que armados muchos de ellos y militarmente colocados diputaron a Kindelán a uno de los alcaldes poniéndose a sus órdenes, y análogos mensajes recibió aquella autoridad de uno de los batallones nacionales de extramuros y de otros corros que se formaron con gente del campo y de los pueblos más vecinos. Aunque formada con la laudable mira de sostener al gobierno y a las leyes, tan ilegítima era esta reunión de gente como la de la milicia, y tanto más expuesta cuanto que contenía en su seno maléficos espíritus, agentes forasteros que acechaban la primera oportunidad de hacerla mudar de índole”.

El coronel don Joaquín Miranda Madariaga propuso a Kindelán que se hallaba casi aislado, el arbitrio más necesario que legal de convocar a junta, para en ella entenderse unos y otros con más orden, una comisión de cada uno de los batallones sublevados y otra de cada uno de los demás cuerpos veteranos y milicianos de la plaza. El pensamiento era acertado. Medios coercitivos no podían emplearse, la sublevación del paisanaje era inminente y en la alternativa de dos males, creyó Kindelán que se escogía el menor, dándole desde luego su aquiescencia. Salvó a La Habana la instalación de la propuesta junta, que a no contar con hombres de buena fe, despejo y amantes de la metrópoli y del orden, hubiera sido un congreso tumultuario y el más fijo principio del desastre mismo que se intentaba precaver. De esta asamblea de comisiones, que se reunió el mismo día 7 en el palacio de gobierno, se lograron felices resultados. Disolvióse a su voz en el momento las imponentes masas de paisanos y milicianos de extramuros, y las del interior de la ciudad depusieron también las armas aquella misma tarde bajo la influencia y los razonamientos de don Rafael O'Farrill y sus diputados y del coronel don José Cadaval.

Lo más importante ocurrido en España durante este tiempo, sobre los asuntos de Cuba, fue un proyecto de gobierno presentado a las Cortes a fines de 1822 por los Sres. Varela y Santos Suárez. Los sucesos desagradables que produjo la indiscreta resolución de la ley de aranceles, despertaron en la Isla el recuerdo de los que tuvieron lugar cuando la intervención de las Cortes de 1811 respecto de la esclavitud y del remedio que los patricios de aquel tiempo hallaron conveniente para su buen gobierno. Y es digno de consideración que la mente pública se poseyese de las convicciones que predominaron en aquella época aciaga y acogiesen los planes propuestos en la representación de la Junta Económica, conocida de nuestros lectores. Fieles intérpretes de la voluntad del país, los diputados cubanos pidieron un código especial, encareciendo la necesidad de dar a Cuba un congreso legislativo y la facultad de suspender al gobernador general en caso de usurpación de poder. La moción que hicieron con este objeto fue apoyada por algunos diputados peninsulares y tomada en consideración; pero por desgracia, ahora como entonces, las vicisitudes de la política hicieron que este notable proyecto no llegase a discutirse, obligado el gobierno a trasladarse de Sevilla a Cádiz y a disolverse a poco las Cortes con motivo de la invasión francesa y restablecimiento de la monarquía absoluta.<sup>2</sup>

Aunque se conceda, como nosotros concedemos, que la intención de Mahy y Kindelán fueron sinceras, debemos convenir en que los medios adoptados son conocidamente injustos, ilegítimos y expuestos al grave

---

<sup>2</sup> Mi Colección m.s.

inconveniente de excitar los ánimos a intentar lo mismo que querían prevenir aquellas autoridades. La última terminó su mando el 2 de mayo de 1823, que llegó a La Habana el mariscal de campo don Francisco Dionisio Vives.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Pezuela, pp. 505-511.



## CAPÍTULO IV

# PLANES DE INDEPENDENCIA. POLÍTICA DE VIVES



La mala semilla sembrada, abonada con los principios disolventes de la Constitución y fecundada con el calor de las pasiones populares, empezó a dar sus amargos frutos en el gobierno de Vives. La logia de los Soles, entre cuyos miembros principales figuraban agentes secretos de Méjico y Colombia, había organizado una conspiración para sustraer la Isla al dominio de España, y unida a muchos cadenistas resentidos con las persecuciones sufridas por Mahy y a algunos carbonarios, trabajaba en ganarse las milicias y atraerse partidarios en el ejército, donde había oficiales exaltados por sostener la Constitución, aun cuando se aboliese en la Península.

Para mejor lograr sus planes le había dado el nombre de “Los Soles de Bolívar”; del de la logia de donde partía y el del Libertador, haciendo entender a los cubanos que contaba con auxilios suyos y excitando a los españoles con las noticias de que España trataba con Inglaterra la venta de la Isla en pago de sus servicios en la guerra de la independencia y que la causa de la libertad estaba a punto de sucumbir, trayendo su ruina mayores venganzas y persecuciones que en primera época. La base acordada fue un sol con siete rayos.

Sabía sacar partido del número de corsarios que cruzaban las costas y su aparición a veces en el mismo puerto de La Habana, y el haberse encontrado después armas, banderas y paquetes de escarapelas semejantes a las que usaban los soldados de Bolívar en casa del comerciante don Juan Peoli, natural de Caracas, daba crédito a la opinión de que obraba de acuerdo con el gobierno de esta república, así como el titularse coronel al servicio de Colombia el habanero don José Francisco Lemus, que estaba a la cabeza de la conspiración, oficial valiente, resuelto, popular y entendido en el arte de la guerra.

En Matanzas eran los primeros iniciados el Dr. don Juan José Hernández y don José Teurbe-Tolón, y en Puerto Príncipe, don José María de Tejada, don Tomás Estrada, el teniente coronel don José Varona, don Pedro M. Agüero y el abogado don Alonso Betancourt. Se había

fijado el 17 de agosto para el pronunciamiento en todos los pueblos de la Isla, alzando pendones por la república de Cubanacán.<sup>1</sup>

Preocupado Vives con la idea de que estaba próxima a seguir con las mismas huellas que los demás Estados americanos, había aceptado su gobierno con repugnancia y su honor lo punzaba a hacer los mayores esfuerzos por conservar esta preciosa reliquia de la nación. Aunque de un natural afable, descuidado en la apariencia, compasivo e inclinado al bien, era de un carácter reservado, de penetración aguda, activo cuando lo requerían las circunstancias y perseverante en sus propósitos.

Según unos, desde su llegada puso los ojos y el entendimiento en la logia de los Soles y ya a principios de agosto había penetrado en los secretos de la conspiración por algunos iniciados, encargando al alcalde don Juan Ferrety diese principio a los procedimientos;<sup>2</sup> según otros, el secretario de Lemus la delató al alcalde la noche del 16 de agosto.<sup>3</sup> Cualquiera que fuese el origen de este importante descubrimiento, el hecho es que éste procedió de acuerdo con Vives a la prisión de los principales agentes, logrando apoderarse en La Habana de Lemus, Peoli, el regidor don Francisco Garay y otros; en Matanzas y Puerto Príncipe de gran número de soles y de iniciados. Muchos lograron escapar, entre ellos el ilustre poeta Heredia, y huyeron a Estados Unidos, Méjico y Costafirme. De los presos, Peoli pudo evadirse del convento de Belén disfrazado en hábito de fraile; Tolón y tres más se fugaron de la cárcel de La Habana y fueron a Méjico. Lemus, confinado a Sevilla, se acogió a Gibraltar en compañía de don Segundo Correa Botino, y don Lucas Ugarte huyó de Málaga y vino a Nueva Orleaaás.<sup>4</sup>

Los restos dispersos e ignorados volvieron a reunirse con motivo de la abolición de la libertad en la Isla el 9 de diciembre. Esta vez lograron atraerse las milicias urbanas y el partido español exaltado, que Vives había conservado adicto al gobierno con esfuerzos extraordinarios. El objeto aparente era el restablecimiento de la Constitución, creación de una junta de gobierno y deposición de las autoridades superiores; el fin verdadero, llevar a efecto el plan de la independencia. Reuníanse a menudo, enviaban agentes al interior, andaban en tratos con los oficiales iniciados y algunos jefes de la guarnición.

Sus pasos no fueron tan encubiertos que no despertasen sospechas, si ya no fue que alguien dio noticia de lo que se proyectaba. Vives entendió a la llamada desconcertar estos planes, temeroso de perder el único apoyo legítimo del gobierno, si acudía a los medios de rigor que

<sup>1</sup> Mss. de don Miguel T. Tolón y de Betancourt.

<sup>2</sup> Pezuela, p. 514.

<sup>3</sup> Mss. de Betancourt.

<sup>4</sup> Mss. de Tolón y Betancourt. Pezuela, pp. 519 y 521.

en 1823; envió a España dos jefes militares con comisiones supuestas, sacó de los cuerpos algunos oficiales, y a uno que parecía el más arrojado lo hizo salir de La Habana para otro regimiento. En Matanzas fue donde solamente se hizo una demostración por el oficial don Gaspar Rodríguez, que al frente de ocho lanceros dio el grito de Constitución la noche del 23 de agosto de 1824 en la Plaza de Armas, y como no se le juntasen sino pocos dejó la ciudad y se embarcó en un corsario que cruzaba por las costas de Sabanalamar. Señales eran estas evidentes del descontento que reinaba en todas las clases y el general no perdió tiempo en adoptar medidas de precaución y defensa.

El restablecimiento del despotismo le permitió crear el 4 de marzo de 1825 un tribunal con el nombre de “Comisión Militar Ejecutiva Permanente” para juzgar con arreglo a la ordenanza de los casos de infidencia y crímenes ordinarios en despoblado, cuyo conocimiento correspondía a los tribunales civiles, encargados exclusivamente de la administración de justicia; y por Real Orden de 25 de mayo del mismo año se le confirió “todo el lleno de las facultades que por las reales ordenanzas se conceden a los gobernadores de plazas sitiadas”, con “la más amplia e ilimitada autorización no tan sólo para separar de esa Isla a las personas empleadas o no empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, clase o condición, cuya permanencia en ella crea perjudicial o que le infunda recelos su conducta pública o privada, reemplazándolas interinamente con servidores fieles a S.M. y que merezcan a V.E. toda su confianza, sino también para suspender la ejecución de cualesquiera órdenes o providencias generales expedidas sobre todos los ramos de la administración en aquella parte en que V.E. considere conveniente al real servicio”.

Procuró aumentar la guarnición; y con los cuerpos del ejército de Costafirme y otros venidos de la Península, las fuerzas veteranas constaban a fines de 1826 de 11 526 hombres de infantería, del Regimiento Lanceros del Rey, compuesto de menos de 300 jinetes, y de siete compañías de artillería, una de ellas montada, otra de maestranza y cinco de a pie. Las navales no eran bastantes a cubrir las costas contra enemigos tan cercanos. Componíanse de un navío, cuatro bergantines y dos goletas.

Considerando que en caso de una invasión sería ocupada la villa de Trinidad y podría fácilmente tomarse posesión de Puerto Príncipe, donde había un gran partido a favor de la independencia, ordenó que estos puntos centrales fuesen guarnecidos por dos batallones veteranos y que en Casilda se levantaran reductos y fortificaciones; en la parte oriental hizo reconstruir algunas de las obras del Morro de Cuba, colocando 40 piezas de artillería, añadió 20 a la batería de la Estrella y siete a la del puerto de Gibara, y los castillos de Baracoa, Maturín y la Punta fueron

puestos en buen estado de defensa: en la occidental había menos peligros, y sólo se atendió a levantar en Bahía Honda un fuerte pequeño y se le asignó de guarnición una Compañía de Mérito.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Pezuela, pp. 522-540. Saco, t. III, pp. 151-154.

CAPÍTULO V  
**LA JUNTA PATRIÓTICA CUBANA EN MÉJICO. VIAJE  
DE DOS CORONELES COLOMBIANOS A CUBA**



En el exterior, los cubanos refugiados en las repúblicas de Méjico y Colombia persistieron en sus propósitos y determinaron establecer en la capital de la primera un congreso que titularon Junta Patriótica Cubana, donde estaban representadas las ciudades y pueblos principales de la Isla. Reunidos el 4 de julio de 1825, fueron electos presidente don Juan A. Unzueta, natural de La Habana, y secretario don José Fernández de Velasco, de Puerto Príncipe; se nombró una comisión para entenderse con el gobierno mejicano, otro para las relaciones con los desafectos de Cuba y los proscritos en Estados Unidos, y una diputación que fuese a Colombia cerca de la persona del Libertador.<sup>1</sup>

Parece excusado decir que sus planes fueron recibidos con entusiasmo en Méjico y que el héroe de Colombia se animó con el ansia de conquistar nuevos laureles en la última lucha de la libertad contra los poderes europeos en América. Según los documentos que tenemos a la vista, ambas repúblicas se concertaron en levantar un ejército como de 5 000 hombres al mando del general Páez, el cual debía trasladarse en un convoy de Colombia protegido por la escuadra del Sr. Juan de Padilla; con él iría la flor de cubanos y portorriqueños de todas graduaciones que se habían distinguido en la guerra de la revolución, capitaneados por el general portorriqueño Valero, vencedor del Callao, y serviría de núcleo a los coaligados que estaban dispuestos a unírseles en la Isla. Entre los que dejaron Estados Unidos para formar parte en esta expedición se cuentan don Alonso y don Fernando Betancourt, quienes se embarcaron para Cartagena y al pasar por Jamaica les hizo variar de propósito un accidente que dio lugar a una de las aventuras más peregrinas y arriesgadas en conexión con la historia de estos acontecimientos.

Los Betancourt se encontraron en Kingston con don José de Salas y don Juan de Betancourt, coroneles colombianos comisionados por su

---

<sup>1</sup> Mss. de Tolón.

gobierno para examinar la costa meridional de Cuba y proponer el punto más conveniente para el desembarco, y se unieron a ellos en esta peligrosa empresa. Puestos de acuerdo pasaron a Montagobay, donde los aguardaban el Dr. don Francisco Desa, habanero, y don Santiago Zambrano, trinitario, y en una balandra inglesa llamada *Margaret*, se hicieron a la vela el 4 de marzo de 1826, llevando a bordo 100 fusiles, doble número de lanzas, diez quintales de pólvora y 10 000 cartuchos. Iban además de los sujetos mencionados, un indio peruano asistente de Salas, el capitán Rafael Dolphy y cinco ingleses.

El 8 por la tarde fondearon en el embarcadero Romero, entre Manzanillo y Santa Cruz, y bajaron a tierra los coroneles, los Betancourt camagüeyanos y el capitán Dolphy, dirigiéndose a la hacienda San Lorenzo perteneciente a un tío de don Alonso, donde quedaron todos menos éste, que pasó a la finca de don Francisco Cosío, 4 leguas más adelante, y envió cartas a un amigo suyo de Puerto Príncipe. A los ocho días tuvo respuesta anunciándole que Cosío y un tío de don Alonso estaban presos en Santiago de Cuba acusados de masones, que los patriotas se hallaban desalentados con la prisión reciente de Francisco de Agüero y Bernabé Sánchez (proscritos en 1823, que sabedores de la invasión proyectada se anticiparon a ir a reclutar gentes, y avisado el gobierno los prendió y condenó a muerte, cuya sentencia se ejecutó en la plaza de Puerto Príncipe el 17 de marzo) y que se volviesen de nuevo a Jamaica, porque se había dispuesto la salida de una partida en su persecución; tan alerta andaban las autoridades en aquellos días.

Con tales noticias convinieron en embarcarse y seguir a Trinidad en busca de don José Antonio Iznaga y don Pedro Sánchez. Dejaron a Romero el 18 y el 23 llegaron a la desembocadura del Manatí, donde el coronel Betancourt comisionó a don Alonso para que fuese con cartas suyas a verse con aquellos patriotas. Éste llegó a Trinidad y habiendo sabido que Iznaga estaba en el campo se fue a la casa de Sánchez y le envió un propio diciéndole fuese a verse con los coroneles en el río Zaza. Cumplida su misión se volvió a bordo para ir a este punto, donde llegaron al día siguiente, y a las 8 de la mañana el coronel Salas, don Alonso, Dolphy y otros dos ingleses, subieron el río en un bote hasta la primera casa que encontraron y no hallando caballerías que alquilar para ir al ingenio de Río-abajo, se dirigieron a un potrero situado a la orilla opuesta, y allí se proveyó don Alonso de ellas y de un guía; pero a poco de andar se tropezó con el inconveniente de no poderse vadear el río, y como le aconsejase el guía que fuese a un embarcadero cercano se volvió al potrero y con sus compañeros entró en el bote para salvar la dificultad y seguir viaje a Río-abajo.

“Yo no sabía (dice la relación que escribió el mismo Alonso) que en el tal embarcadero había población y destacamento de tropa, por lo cual

no dudé de dirigirme inmediatamente a él. Al doblar el recodo del río descubrimos el caserío y la batería, y no siendo posible escaparnos por la fuga como propuso Salas, determiné dirigirme al comandante del destacamento, a quien persuadí de que Salas y yo éramos prisioneros de un corsario insurgente que nos había echado en el Gran Caimán de donde veníamos en una goleta inglesa que nos traía por 50 pesos y que yo iba a Río-abajo a pedir esa cantidad a don José Antonio Iznaga... y continuar mi viaje con Salas a Puerto Príncipe”.

“El comandante me creyó y yo seguí a Río-abajo, adonde llegué a las 8 de la noche y permanecí hasta la 1 de la madrugada que con Iznaga monté en su quitrín y nos dirigimos a Tayabacoa, donde éste tuvo una entrevista con el coronel Betancourt y nos reembarcamos. A Salas y Dolphy y los ingleses les permitió el comandante que fuesen a bordo a buscar la ropa que me pertenecía para que al siguiente día nos reuniésemos allí mismo, según yo había quedado de volver; y de allá ser remitidos a Sancti Spíritus con el parte de costumbre. Reunidos todos nos hicimos a la vela la misma mañana, que era sábado de gloria, sin tener a bordo un plato que comer. A las 4 de la tarde fondeamos en Caimán Brack y fuimos a tierra y compramos pescado y cortamos unas palmitas de guano y seguimos rumbo al Gran Caimán adonde llegamos dos días después”.

En esta roca desierta tuvieron que detenerse, postrados de una enfermedad aguda, el coronel Salas y don Alonso, y como importase dar cuenta de esta expedición los dejaron allí el coronel Betancourt, Desa, Zambrano y el indio, y Dolphy con los otros ingleses se volvió a Jamaica. Los primeros días lo pasaron tal cual, pero después que se les agotaron las provisiones, se mantenían solamente de verdolagas silvestres que recogía don Alonso, pues Salas estaba enteramente aniquilado; y habiendo aportado por allí en el mes de julio un buque inglés, compadecido el capitán de la situación en que se hallaban los llevó a Jamaica, donde supieron las nuevas que se dirán en el capítulo siguiente.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Mss. de Betancourt y otros.

CAPÍTULO VI  
**POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS. CONSPIRACIÓN  
DEL ÁGUILA NEGRA. INVASIÓN ESPAÑOLA  
EN MÉJICO**



En las guerras metropolitanas del siglo pasado, sobre el imperio del Atlántico y extensión de conquistas territoriales, hemos visto que Cuba fue siempre el blanco de los tiros de Inglaterra y que España atendió a su conservación como la llave del golfo mejicano; después que Estados Unidos entró en la lista de las naciones creció la importancia de esta Isla para España, que hizo de ella el centro de sus defensas militares con respecto a sus posesiones de Luisiana y las Floridas; en estos tiempos en que los Estados del continente han terminado su revolución, Cuba ofrece un interés que no tiene parangón con ningún territorio de este hemisferio como punto militar y político, pues ella es para España, la última provincia de su vasto imperio, para las nuevas repúblicas, el único que puede amenazar su independencia; para la América toda, el aliado natural de las monarquías de Europa contra el principio de las soberanías populares.

La invasión de Méjico y Colombia, aun cuando tuviera solamente el objeto de favorecer a los cubanos en sus planes de independencia, no podía efectuarse sin graves consecuencias, caso de intervenir las naciones de Europa a favor de España. Esta intervención, a hacerse por medio de las armas, no se hubiera ceñido a la Gran Antilla, las antiguas provincias españolas hubieran sufrido también sus consecuencias, y la terminación de esta lucha hubiera sido probablemente fatal a la democracia americana.

Los poderes europeos habían celebrado el tratado impíamente llamado la Santa Alianza para contener y destruir los progresos de la libertad, y la actitud de los Estados disidentes les facilitaba una ocasión de empezar a desarrollar sus planes con la expedición contra Cuba. Era prudente que éstos se confederasen y pusiesen a cubierto de las acechanzas del despotismo; y con tal objeto acordaron celebrar un congreso escogiendo el istmo de Panamá, lazo de unión de ambos continentes,



a la manera que los antiguos griegos acostumbraban reunirse en el de Corinto a discutir los asuntos concernientes a las diversas repúblicas.

Los puntos principales que debían tratarse era el modo de atender a su propia seguridad, la invasión proyectada y la futura existencia política de Cuba y Puerto Rico.

En asuntos de tanta trascendencia no era posible olvidar a Estados Unidos, cuyo ejemplo e instituciones habían sido su modelo y admiración, insinuando la idea de ponerlos al frente de la confederación. El pueblo acogió con entusiasmo la idea; pero el gobierno, que vio en ella el riesgo a que exponía la paz de la república y temió además que Méjico le arrancase la posesión de una isla que ha sido en todos tiempos el ensueño dorado del estadista americano, se excusó de tocar a la manzana de la discordia, dando por razón que los principios nacionales repugnaban toda alianza política, y vendiéndoles la fineza a las nuevas hermanas de que guardando su posición neutral podría hacerles mayor bien con las naciones de Europa.

En cuanto al punto esencial de Cuba y Puerto Rico, el presidente fue más explícito, manifestando que la condición de estas islas era de grave importancia, influyendo muy directamente en los intereses presentes y el porvenir de la Unión, que su conquista era evidentemente uno de los fines de los Estados beligerantes en Panamá, y que los peligros a que con motivo de los peculiares elementos de su población podían verse expuestas, así como el probable de que al fin fuesen arrebatadas por alguna potencia europea, no le permitía mirar con indiferencia las funestas consecuencias a que podía dar lugar el proyectado congreso. El Senado en su informe decía que Estados Unidos no verá nunca con indiferencia la condición actual y futuros destinos de estas islas, ni permitirá se adopte resolución alguna con respecto a ellas en que no sean parte, y se negaba por entonces a entrar en acuerdo sobre la invasión, lo que equivalía a reprobirla.

Cuando llegaron a Caracas estas noticias se presentó a Bolívar la diputación cubana, deseosa de conocer su opinión, y el Libertador le manifestó que la actitud tomada por Estados Unidos lo obligaba, y a las otras repúblicas, a desistir de la empresa, no obstante de que la posesión de Cuba y Puerto Rico para España las forzaría a sostener ejércitos costosos para repeler cualquier tentativa que pudiera hacer desde aquellas islas. La Junta Patriótica se disolvió por la propia naturaleza de sus acontecimientos, y muchos de sus individuos honraron a Cuba en el ejército de Méjico y Colombia y en los destinos de la magistratura. Tal fue el resultado del célebre congreso de Panamá, que no llegó nunca a reunirse ni aun entre las mismas repúblicas hispanoamericanas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mi Colección mss. *Thirty Years View*. By a Senator of Thirty Years. (Obra escrita por el coronel Thomas H. Benton), New York, 1854.

Como la esperanza jamás abandona al patriota que con ánimo fuerte lucha contra el infortunio, era bien dura a algunos cubanos la idea de renunciar a la libertad de la patria, idea que cuando se arraiga en el corazón alienta en él hasta el último instante de la vida. Aquellos pocos espíritus entusiastas se concertaron para volver a la empresa con los auxilios que ofrecía Cuba solamente, y formaron en Méjico la conspiración conocida con el nombre de El Águila Negra, cuya base circunscribieron a un triángulo, y duró desde 1829 a 1830. Pero toda tentativa era entonces desesperada, y Vives pudo seguir los hilos de aquel no intrincado laberinto y llegar sin temor a su centro con la persecución de los iniciados en la Isla.

Entre éstos fue descubierto en La Habana don José Solís, quien hizo una denuncia circunstanciada de los planes y personas comprendidas en ellos. “A consecuencia de esta revelación fue sorprendido en el pueblo de Regla, Miguel Vázquez, entre cuyos papeles se hallaron algunas malas composiciones poéticas contra España, pruebas de una correspondencia muy comprometida que desde principios de 1829 llevaba Solís con un don Manuel Ronquillo de Nueva Orleáns y una copia de las instrucciones de la orden del Águila Negra para aumentar sus prosélitos en la Isla, e ir preparando su emancipación. Don José Machado, que hacía un año se había pasado de Méjico a La Habana, apareció como siendo el comisionado principal para promoverla. En sus declaraciones designó Solís como coadyutores de primera línea para realizar el plan de independencia al licenciado don Manuel Rojo, a don Lucas Ugarte, a don Manuel Abreu, a don Gaspar Acosta, a los hermanos Dr. don Gabriel y don Pedro Peláez, a don Pedro Muros, cuñado de don Pedro Rojas, huido al extranjero desde el descubrimiento de la conspiración de Lemus, en que tanto se había comprometido, y, por último, como agentes más activos y peligrosos a don Mateo Somellán y don Manuel Palacios que se dedicaban a ir y venir a Nueva Orleáns y Matanzas con encargos de los conspiradores”.

Entregáronse los acusados al brazo militar de la comisión ejecutiva, que hubiera dado buena cuenta de todos a no haberse interpuesto la política conciliadora del general, quien sin duda vio esta conspiración de otra manera que los celosos vocales de aquel tribunal. Pronunciaron éstos sentencias condenando a muerte a Rojo y don Francisco Semanat, de La Habana, don Luis Ramírez y don Andrés de la Flor, de Matanzas, y algunos individuos más, otros a diez años de presidio con retención y otros por más corto tiempo. Vives solicitó y obtuvo perdón del rey para los primeros y algunos de los segundos, en las gracias que concedió al nacimiento de la princesa Isabel, actual reina de España, y los demás se acogieron después al Real Decreto de amnistía expedido el 5 de octubre de 1832.

Cuando empezaba a tramarse esta conspiración ocurrió la invasión de Méjico por las fuerzas navales y terrestres que defendían la Isla. Salió de La Habana el 5 de julio de 1829 un ejército de 3 556 hombres de todas armas al mando del brigadier don Isidro Barradas, en un convoy protegido por la escuadra del general don Ángel Laborde: el 27 desembarcó en la costa meridional de Tampico, cuyo fuerte tomó el 4 de agosto y el 9 entró en la ciudad, que halló abandonada, y el 18 ocupó a Altamira, último punto hasta donde avanzó este ejército. El general don Antonio López de Santana, comandante en jefe de las fuerzas mejicanas, acudió con algunas a contener sus progresos, entretuvo a Barradas en Tampico hasta que le vinieron refuerzos, y el ejército español, disminuido por las enfermedades del país, fue cercado y obligado a rendirse el 11 de septiembre, concediéndole regresar a La Habana, donde llegó a fines de diciembre.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Mss. de Tolón y otros. Pezuela, pp. 554-559 y cap. 32.

CAPÍTULO VII  
**NUEVA DIVISIÓN MILITAR DE LA ISLA. CENSO  
DE 1827. EL INTENDENTE PINILLOS. PROGRESOS  
DE LA LITERATURA. FIN DEL GOBIERNO DE VIVES**



Hemos visto en los capítulos anteriores la sagacidad con que supo Vives librar a Cuba de los errores de la anarquía en que la precipitaban la Constitución y los emigrados de las repúblicas hispanoamericanas, su buena fortuna en conservarla bajo el poder de la monarquía y la clemencia que usó con los cubanos en los días del triunfo. Vives amaba, sin duda, la libertad por inclinación y por principios, y la moderación que se advierte en sus actos como autoridad superior, nos inclina a creer que le hubiera sido amargo ensangrentar la memoria de su gobierno a haberse encendido la guerra civil en el país.

En su administración, uno de los servicios más recomendables por los beneficios permanentes que reportó la Isla, fue la realización de un proyecto concebido por Cienfuegos, que consistía en asegurar las bases de un plan general de defensa aprobado por el real cuerpo de ingenieros. Para esto hizo reunir cuantos trabajos topográficos y estadísticos se habían hecho y nombró una comisión de jefes y oficiales, que se distribuyó por secciones, recogiendo datos y levantando planos parciales. El resultado de estas tareas fue la división territorial de la Isla *en tres departamentos*, el cuadro estadístico correspondiente al año de 1827 y la gran carta topográfica, monumentos que hacen honor a Vives y a la nación que supo levantarlos.

La división militar fue aprobada en junio de 1827, formándose los departamentos Occidental, Central y Oriental. La comandancia del primero, subdividida en 11 distritos, quedó a cargo del capitán general; al del Centro servía de cabeza Trinidad y se dividía en cinco secciones; el Oriental, sujeto a Santiago de Cuba, se dividió en cuatro. Los jefes habían de ser de la clase de oficiales generales, y los de los distritos inferiores por lo común de jefes del ejército, presidían los ayuntamientos y tenían bajo su mando a los comandantes de armas y a los jueces pedáneos de sus demarcaciones; organización viciosa, por la preponderan-

cia que se daba en el gobierno al poder militar sobre las instituciones civiles.<sup>1</sup>

La población de la Isla en 1827 era de 704 487 almas, dividida en 305 051 blancos, 106 494 libres de color y 286 942 esclavos. Desde el censo de 1775, la población general y en sus clases respectivas tuvo el aumento y las alteraciones siguientes:

<i>Años</i>	<i>Blancos</i>	<i>Libres de color</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Total</i>
1775	96 440	30 847	44 333	171 260
1791	133 559	54 152	84 590	272 301
1817	239 830	114 058	199 145	553 033
1827	311 051	106 494	286 942	704 487

Por esta tabla se ve que, en 1775, la población blanca excedía en más del duplo a los esclavos, y que éstos reunidos a todos los mulatos y negros libres todavía no igualaban a los primeros, pues que los blancos formaban un 56 % y toda la gente de color un 44 solamente; pero ya desde 1791 aparece que los blancos perdieron su preponderancia numérica, porque no llegan sino a 49 %, mientras que la población de color sube a 51 %; y al paso que venimos descendiendo en los últimos años se observa dolorosamente que la gente de color ha ido ganando sobre la blanca, y ganando en tales términos que ya en 1827 los blancos y los esclavos casi se balancearon, llegando aquéllos a 44 % y éstos a 41. No se me oculta que este censo no contiene todo el número de nuestros blancos; ¿pero habrá quien se atreva a decir que ha inscrito en sus columnas a todos los esclavos? Las negligencias que se advierten en él son mucho mayores respecto de la población de color que de la blanca, y basta para comprobarlo fijar la vista en la partida de los negros y mulatos libres; pues suponiéndose equivocadamente que sólo forman un 15 %, ofrece un resultado mucho más bajo que el de todos los años anteriores. Aún a pesar de esto, si comparamos el total de blancos con el de la gente de color en 1827, aquél es de 44 % y éste de 56.<sup>2</sup>

Uno de los acontecimientos más notables de esta época, fue el haberse encargado de la Superintendencia General de Real Hacienda, a fines de octubre de 1825, don Claudio Martínez de Pinillos, después conde de Villanueva. Su plan administrativo para asegurarse en este elevado destino, fue aumentar las rentas reales sin respeto a una justa proporción con el progreso de la riqueza pública, ganándose la confian-

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 529 y 538.

<sup>2</sup> Saco, t. II. p. 72.

za de la Corte por un medio que se la hubiera hecho perder en una nación más celosa y conservadora de los intereses de sus colonias.

Este plan resultó a favor del comercio peninsular y en daño del comercio extranjero, que traía más ventajas en sus cambios; fue causa del atraso en la crianza de ganados, ramo principal del Departamento Central y muy importante de comercio interior; y destruyó muchos ramos de industria en la clase pobre de nuestros labradores. Sus malos efectos se hicieron menos sensibles por causas ajenas a los vicios inherentes a este sistema: las principales fueron la tolerancia en la entrada clandestina de negros de África; la introducción del vapor en las máquinas destinadas a la elaboración del azúcar; la construcción de ferrocarriles, y el haber monopolizado la Isla el comercio de azúcar con la disminución extraordinaria que sufrió este fruto en Santo Domingo y las Antillas inglesas y francesas. Hizo, sin embargo, algunos bienes de que hablaremos en lugar más conveniente.

Corresponde al gobierno de Vives la fundación del pueblo de Cárdenas que se efectuó el 8 de marzo de 1827 y la habilitación de su puerto para el comercio de cabotaje.<sup>3</sup> También se empezó a colonizar en 1828 la Isla de Pinos, y dos años después se fundó su capital la Nueva Gerona, en tierras que cedieron al efecto el regidor de La Habana don Andrés de Acosta y otros hacendados, asignándole un jefe militar, un empleado de Hacienda y una compañía de guarnición.<sup>4</sup>

Cuando asumió la autoridad absoluta, a pesar de los cuidados que le había dado la libertad de la prensa, dispensó una prudente protección a las letras, y a la sombra de su tolerancia se despertó el entusiasmo de la Sociedad Económica, que dejó en sus certámenes literarios, en sus *Memorias* y en la *Revista Bimestre*, monumentos ilustres para la historia de la civilización cubana. Las nobles tendencias de los primeros se comprenderán con la simple noticia de algunos de los temas presentados en 1829 a la emulación de nuestros escritores, y que obtuvieron unos los primeros premios y otros una mención honorífica en su desempeño:

“Sobre el estado de la educación en Cuba y medios de mejorarla”. “Las causas de la vagancia”. “Mejoras aplicables a las cárceles”. “Sobre una cartilla rústica”. “Modo de hacer más provechosos los potreros o dehesas”. “De la conservación de los montes”. “Conveniencia de importar artículos de consumo y artefactos extranjeros, que sin gravar el comercio no perjudiquen la industria del país”. “Las causas de la decadencia en el precio del café, y si en su actual abatimiento será bien continuar su cultivo o abandonarlo”. “De los usos y aplicaciones del

<sup>3</sup> *Memorias de la S. P. de la Habana*, t. V, n° 28.

<sup>4</sup> Pezuela, pp. 542 y 543.

chapapote”. “Modo de construir y conservar los caminos, mantenerlos y mejorarlos con menos dispendio y pública utilidad”. “Suponiendo que el producto del azúcar y el café supera al consumo de estos ramos y que nuestros rivales en su cultivo pueden con mayor ganancia respectiva darlos a menor precio que nosotros en los mercados de su expendio, indicar cuáles serán los medios de compensar estas desventajas de nuestra agricultura y hacer lucrativos los trabajos y capitales que en ella se emplean”.<sup>5</sup>

Las segundas en su Sección de Historia publicaron en 1830 *La Habana descripta*, que escribió a mediados del siglo pasado el regidor don Félix de Arrate con una bella introducción y notas ilustrativas, única edición que conocemos de la historia de la capital de Cuba; un extracto de todo lo tocante a la Isla que se encuentra en la crónica general de Oviedo; y una memoria histórica de Bejucal por don Manuel M. de Acosta.<sup>6</sup>

La comisión de literatura dio vida a la *Revista Bimestre Cubana*, donde las plumas de don Félix Varela, don Francisco Guerra Bethencourt y don Blas Oses, las de don Domingo del Monte, don José Antonio Saco y don José de la Luz Caballero, han dejado tan bellas muestras del estado de las ciencias y literatura en la Isla, y abrieron la senda que debía immortalizar los nombres de Palma, Valdés, Milanés y otros ingenios que florecieron a mediados del presente siglo.<sup>7</sup>

“En La Habana, los paseos, la Casa de Beneficencia, descuidada en algunas épocas y protegida en la suya, los hospitales, aunque no en el régimen material y el teatro, le debieron mejoras muy importantes. El puente de Marianao que es el mejor de la Isla, se construyó también bajo su mando lo mismo que este modesto monumento que con el nombre de Templete aparece en la Plaza de Armas de La Habana, consagrado a la memoria de la primera misa que se dijo en ella”.<sup>8</sup>

Es sensible a nuestra alma, al escribir la última página de este memorable gobierno, tener que notar que en medio de estos progresos en las altas regiones de la inteligencia, la civilización cubana estaba minada en sus más firmes fundamentos. La santidad de la religión y de las leyes, la educación primaria y las costumbres presentaban el cuadro más lamentable de superstición y cábala, ignorancia y corrupción en todas las clases del pueblo. En vano, la Sociedad Económica procuró cortésmente llamar su atención sobre estos cánceres que devoraban el

<sup>5</sup> *Acta de las Juntas Generales de la Real Sociedad Económica de la Habana*, de 1829.

<sup>6</sup> *Memoria de la Sección de Historia de la R. S. P. de la Habana*, 1830.

<sup>7</sup> La preciosa y rara colección de este periódico principió en mayo de 1831 y concluyó en enero de 1834, y consta de tres tomos en 4° español.

<sup>8</sup> Pezuela, p. 563.

cuerpo social, en vano, el grito del patriotismo tronaba en la pluma de Saco; Vives no respondió jamás a los clamores de la patria. Y sin embargo, él es el capitán general que con menos deseos de hacer bien ha dejado recuerdos de su administración que han arrancado elogios sinceros de los mejores escritores cubanos y que merecerán la gratitud de las generaciones venideras.

Su conducta como gobernador civil no nos permite concederle intención recta en haber permitido alguna libertad a la prensa y al desarrollo de la ilustración, y nos hace sospechar que estas medidas fueron adoptadas en conformidad con la política que siguió desde el principio para adormecer la opinión pública y ganarse el partido conservador. Pues fuéramos injustos en negar las prendas que lo adornaban, la penetración necesaria para conocer que el vicio del juego y la vagancia estaban aniquilando la moralidad pública y eran causa del número infinito de ladrones y malhechores que por toda la Isla atacaban los intereses y destruían la vida de la sociedad. Y con todo esto, el mismo genio político que supo destruir los planes mejor concertados para la independencia, no dictó medidas que salvaran a Cuba de estos males deletéreos que le habían dado ya un nombre ominoso en las naciones extranjeras. Habiendo elevado varias veces la renuncia de su destino al Supremo Gobierno, fue nombrado para sucederle el teniente general don Mariano Ricafort, que se encargó del mando el 15 de mayo de 1832; y La Habana vio con sentimiento alejarse de sus playas al gobernador más ilustre que había tenido después del inmortal don Luis de las Casas.



CAPÍTULO VIII  
**GOBIERNO DE RICAFORT. ESTADO MORAL  
DE LA ISLA**



Ancho campo deja abierto el abandono de Vives al talento, actividad y patriotismo de su sucesor; del sistema que adoptase en tales circunstancias dependía la paz y futura prosperidad de la Isla. ¡Cuán bella oportunidad se le presentó para estrechar los débiles lazos que la unían a la metrópoli! ¡Cuán noble empresa haber seguido el ejemplo trazado por algunos de sus antecesores, cuyos efectos saludables bendice la generación presente! ¡Cuánto espacio a reformas a favor de la civilización de esta virgen Antilla! La agricultura y comercio necesitaban población y comunicaciones interiores; la industria y las artes, instrucción popular; las ciencias y las letras, una protección liberal: vigentes estaban las disposiciones soberanas sobre colonización blanca y fomento de la riqueza pública, y algunos restos de los tiempos gloriosos de Las Casas y Someruelos, los Sres. Arango y Vélez, el Pbro. Caballero y Romay, con la falange de la juventud ilustrada, aguardaban en muda expectación la marcha que seguiría para acudir en su ayuda.

¡Inútil esperar! Ricafort, desgraciadamente, no supo estimar la estrecha relación que existe entre las ciencias morales y políticas, y preocupado del error de que no era posible distraer a los cubanos de sus intentos patrióticos, en vez de afianzar el edificio de su gobierno en el sólido cimiento de la moralidad y la justicia, trató de adormecer el espíritu revolucionario halagando las inclinaciones populares y adoptó el extremo que había de relajar aún más la unión entre ambos países propendiendo a fomentar la ignorancia y disipación en los naturales de la Isla. Su idea principal, imitación de la mezquina de Vives, fue corromper las costumbres, alejándolos de la noble ocupación de influir en el desarrollo de la felicidad pública.

En lugar de atender al fomento de la educación popular, creando escuelas de enseñanza primaria y secundaria, de reformar los estudios universitarios, de estimular a los talentos de la Isla a establecer gabinetes de lectura, bibliotecas y museos públicos, de extender las comunicaciones interiores y mejorar la administración económica y los abusos

del foro, fijó la atención en el vicio que había de destruir las más sólidas fortunas y en mantener a los cubanos en continua discordia con pleitos interminables.

La vida del cubano se consumía en la disipación; la valla de gallos y casas de lotería eran su refugio durante la mañana, los billares y cafés lo esperaban por la tarde y en las ferias, bailes y garitos empleaba las horas de la noche. “No hay ciudad, pueblo, ni rincón de la isla de Cuba (dice Saco hablando del juego) hasta donde no se haya difundido este cáncer devorador. La vagancia es quizá el menor de los males que produce, pues hay otros de naturaleza tan grave que sólo podrán mirarse con indiferencia cuando se hayan apagado en el corazón los sentimientos de justicia y moralidad. Las casas de juego son la guarida de nuestros hombres ociosos, la escuela de corrupción para la juventud, el sepulcro de la fortuna de las familias, y el origen funesto de la mayor parte de los delitos que infestan la sociedad en que vivimos”. Los efectos de esta política desmoralizadora se encuentran descritos con exactitud en dos memorias de plumas muy autorizadas de las cuales tomaremos los extractos que más sirvan a ilustrar esta época de nuestra historia.

El clero, la magistratura y la milicia son las tres profesiones consideradas las columnas más fuertes de la monarquía. El primero tiene la elevada misión de formar la conciencia conforme a los preceptos eternos de Dios; de la segunda salen los talentos que han de dictar las leyes y hacer practicarlas de la manera más conforme con el bienestar de los ciudadanos; y a la milicia toca conservar el orden y mantener la independencia nacional. Así es que en la virtud de los primeros, en la sabiduría de los segundos y en el valor de los últimos, descansa toda nación que aspira a aquel género de grandeza que consolida el bien temporal y bien eterno; y ninguna podrá llegar jamás a alcanzarla en donde los encargados de enseñar la religión, de hacer cumplir las leyes y de mantener la paz interior son tan sólo instrumentos de desmoralización, de opresión y de anarquía. Veamos cuál era el estado de estas tres clases al empezar y concluir el gobierno del general Ricafort.

“La tristísima situación a que el culto y el clero han llegado en esta isla de Cuba es la mejor prueba del abandono en que por largos años vienen allí los intereses morales... No sólo es de lamentar el escaso número de eclesiásticos y de templos... el abandono en que por largos años ha estado la educación del mismo clero y la ruina con que muchas de las iglesias, ermitas y oratorios amenazan, hacen aún más lastimoso el cuadro que el culto y clero ofrecen, hasta el punto de poder decirse, no ya de la población esclava que aglomerada en los ingenios carece de instrucción y pasto espiritual, sino de la misma libre, blanca y de color, que una buena parte de ella nace, vive, se enlaza y muere sin tener quien la bautice, case y entierre...”.

La administración de justicia, en lugar de servir de garantía a la libertad personal y las propiedades de los habitantes, era un elemento de que se valía el gobierno para dividirlos, corromperlos y empobrecerlos. “Su organización corresponde no ya a la ilustración de nuestros tiempos, pero ni aun a lo que los principios más elementales de la ciencia señalan como necesario para satisfacer las necesidades más imperiosas de toda sociedad”.<sup>1</sup>

Los cuerpos llamados de milicias, compuestos de naturales del país, eran tan insignificantes, que Pezuela, al hablar de las fuerzas de la Isla en aquella época, ni aun se digna decirnos a cuántos hombres ascendía. La confianza del gobierno descansa en el ejército peninsular, y sin embargo de su importancia, los abusos introducidos en él habían llegado a exasperar al soldado de tal manera que frecuentemente se alteraba la paz pública por los mismos encargados de su conservación. “Muchos cometían un crimen, tomaban iglesia, y en sus declaraciones solían manifestar que su único estímulo había consistido en el deseo de que se les condenara a presidio, en cuyo caso se les nombraba de capataces, andaban libremente por la población, se les dispensaban rebajas y eran licenciados con más facilidad que en las filas”.

Pero estaba reservado al general Tacón el dejar estampado el sello de reprobación a este sistema inicuo. “Mucho se habló en los papeles nacionales y extranjeros del estado de desmoralización en que se hallaba la Isla antes del 1º de junio de 1834 y no era a la verdad exagerado el cuadro que ofrecían los papeles. Un número crecido de asesinos, ladrones y rateros circulaba por las calles de la capital matando, hiriendo y robando, no sólo durante la noche, sino en medio del día y en las calles más centrales y frecuentadas. Parecía que tanto número de criminales partía de un centro común o de alguna asociación ramificada y temible, que se había propuesto sobreponerse a las leyes, atacar impunemente al ciudadano pacífico y destruir todos los vínculos sociales. Tal era el terror que había excitado la cohorte de forajidos, que los dependientes de las casas de comercio no podían salir a hacer sus cobros sin ir escoltados de gente armada. Existían igualmente compañías de malvados, ávidos y reputados por tales que se hallaban dispuestos a quitar la vida bajo precios convencionales a cualquier persona que se les designase. Muchas veces desde la cárcel misma señalaba el criminal la víctima y contaba en la calle con los colaboradores para perpetrar un nuevo atentado”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Concha, *Memorias*, pp, 113-115. Aunque esta opinión y la relativa al clero se refiere a una época posterior, nosotros las hemos aceptado por creerlas aplicables al estado del clero y del foro en 1832; si alguna diferencia hubiese de una época a la otra sería a favor de la última, en la cual se habían efectuado ya la exlaustración de los regulares y algunas reformas en los tribunales de justicia.

<sup>2</sup> Tacón, *Relac.*, pp. 3-4 y 23.

Para cúmulo de males, Cuba fue invadida a principios de 1833 por el cólera morbo asiático. Esta epidemia, la más destructora que cuentan los anales de la Isla, vino a La Habana de Estados Unidos, y a pesar del terror y confusión que se apoderó de los cubanos, no se refiere ningún caso de tumultos populares ni desorden de ninguna clase. En todos los lugares por donde cundió se cebó más en las gentes de color que en los blancos, atendidas las proporciones de ambas clases y la que más sufrió sus horrores fue la ciudad de Matanzas.<sup>3</sup>

Sirva de consuelo al ánimo afligido poder decir que en medio de este campo sembrado de espinosas zarzas y guaos ponzoñosos descollaban algunas plantas benéficas nutridas con la fecunda savia de las ceibas frondosas que había desecado o arrastrado a extrañas regiones el huracán de las pasiones políticas, cuyos frutos preciosos empezaron a recogerse a fines del gobierno de Vives y pocos años después.

Dignos sucesores de los patriotas del siglo pasado, los Sres. don José Antonio Saco y don Domingo del Monte, don José de la Luz y Caballero, don Agustín Govantes y don Francisco de Armas en La Habana, don Gaspar Betancourt Cisneros, en Puerto Príncipe, y en Santiago de Cuba, don Francisco Muñoz del Monte y don Porfirio Valiente, consagraban su talento a la reforma de las costumbres y el desarrollo y progreso de la educación y las ciencias. Ellos y otros cubanos y peninsulares distinguidos se esforzaban en salvar nuestra civilización del horrible precipicio en donde una política infernal trabajaba por sumirla.

Ya como miembros de la Sociedad Económica, ya como intérpretes de la filosofía, ya como defensores de la ley, ya como escritores públicos, difundían la educación, propagaban las más sanas doctrinas, corregían los desórdenes del foro y hacían conocer el carácter progresivo de las naciones extranjeras. Aquella Sociedad continuó publicando anualmente sus programas sobre asuntos de utilidad pública, que ocupaban a los mejores ingenios; su Sección de Educación se afanaba en buscar recursos para extender la enseñanza elemental y establecer talleres de artesanos, donde la juventud adquiriese ideas y hábitos de moralidad y trabajo; la de Historia, en reunir y conservar las obras que habían dejado escritas plumas cubanas y las que pudieran servir a ilustrar los anales del país, y la Comisión de Literatura patrocinaba la *Revista Bimestre*, que era considerada el mejor periódico que entonces veía la luz pública en lengua castellana.

---

<sup>3</sup> Saco, t. II, pp. 160-284. *Revista Bimestre Cubana*, t. III, p. 321 y ss.

## CAPÍTULO IX

# GUERRA DE SUCESIÓN. EL ESTATUTO REAL



A la muerte del rey don Fernando se encontró el pueblo español dividido en opiniones políticas sobre la sucesión al trono. Sostenían unos los derechos del infante don Carlos, hermano del difunto monarca, fundados en la ley sálica de Felipe V; admitían otros como legítima la revocación de esta ley por la pragmática sanción de 1830 y aceptaban los de la princesa primogénita doña Isabel. Los partidarios del primero, patrocinados por el clero, formaban el partido apostólico, que representaba los principios del absolutismo. La reina madre llamó en apoyo de su hija a la nobleza y al partido liberal, quienes proclamaron a doña Isabel II en Madrid el 24 de octubre de 1833.

La primera garantía que dio doña María Cristina de su buena disposición a entrar en reformas fue el nombramiento de un ministerio presidido por Francisco Martínez de la Rosa y la sanción a un nuevo código conocido con el nombre de Estatuto Real. Éste autorizaba la creación de un estamento de próceres y otro de procuradores y contenía además el uso moderado de la libertad de imprenta, la institución de juntas provinciales y reconstrucción de los ayuntamientos. El pueblo español vio en él un código que no emanaba ni proclamaba ningún principio, y engañado con las esperanzas que le habían hecho concebir los antecedentes políticos de su autor, le negó su confianza y le obligó a abandonar el timón de Estado. Después de una lucha continuada con su sucesor el conde de Toreno, el trono llamó en su ayuda al partido progresista, que se aventuró a ofrecer lo que no le era posible llevar a cabo, y contrariado por la misma Cristina y los estatutistas, tuvo que ceder el puesto a don Francisco Javier Izturiz, contra quien indignado el pueblo se sublevó a mediados de 1836 y forzó a la reina madre a confiar de nuevo su salvación al partido progresista. La revolución de la Granja trajo consigo el código de Cádiz, su revisión por las Cortes que formaron la constitución de 1837 y dos años después la terminación de la guerra civil con el triunfo de los partidarios de la libertad identificados con el trono de Isabel.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Didier, *España desde Fernando VII*.

Los progresos de la revolución no hubieran alterado la tranquilidad que reinaba en Cuba, ni afectado sus intereses, a haberse hecho extensivos a esta provincia sin restricciones injustas. La distancia a que se encuentra de su metrópoli, el carácter naturalmente pacífico de sus hijos y las circunstancias peculiares de su población agrícola, alejaban toda duda sobre su disposición a permanecer neutrales en la lucha de principios, obedecer al Gobierno Supremo y seguir su suerte cualquiera que fuese el desenlace de la guerra. Ella hubiera conservado la unión política sabiamente reconocida por los monarcas españoles, estrechando las simpatías que nacen de la identidad de origen, idioma, religión y costumbres, y desarrollado tranquilamente los gérmenes de su riqueza y civilización a la sombra bienhechora de la libertad y del trono.

De esto dio una prueba evidente en la proclamación de Isabel que se celebró con regocijos y fiestas jamás vistos en la Isla. Don Francisco de Arango desempeñó en este acto el último de su vida pública, levantándose del lecho de muerte para aclamar a la hija, como lo había hecho con su augusto padre. Cargado de años y honores bajó al sepulcro este ilustre habanero a mediados de abril de 1837. Sus servicios a favor del comercio libre y colonización blanca, despertaron siempre la más profunda gratitud en el corazón de los cubanos, que hallaron un placer en presentarlo como dechado de perfección a sus compatriotas.<sup>2</sup>

Pero los hombres en cuyas manos depositó las riendas del gobierno doña María Cristina en toda esta época azarosa, preocupados de la falsa idea de que la pérdida de los Estados hispanoamericanos fue debida a las instituciones democráticas aceptadas en 1812 y prevenidos por los sucesos que tuvieron lugar en la Isla cuando la Constitución expirante en 1823 anunciaba la reacción despótica armada con el hacha que había de tronchar las nobles cabezas de Riego y de Torrijos, creyeron conveniente adoptar una política diversa con respecto a las posesiones ultramarinas; y las halagüeñas esperanzas concebidas en Cuba empezaron a desvanecerse en el ministerio de Martínez de la Rosa y quedaron muertas dolorosamente en el de Calatrava.

El gobierno mandó proclamar el Estatuto Real, haciendo alteraciones importantes respecto del nombramiento de próceres y procuradores, en la ley de imprenta y en otros particulares de gran interés, negando el establecimiento de la milicia urbana y de otras instituciones creadas en la Península, ordenando quedase en toda su fuerza y vigor el decreto sobre facultades omnímodas y que continuase bajo el mismo pie el tribunal de la comisión militar.

La mente del ministerio al dictar medidas tan contrarias al espíritu y tenor del nuevo código, se descubre claramente en estas palabras de

---

<sup>2</sup> Palma, *Noticias necrológicas*.

un escritor competente para juzgar los actos del gobierno en Cuba: “Llegado el año 33 en que se creó en la Península el Ministerio de Fomento, no pudo ocultarse a la penetración del ilustrado ministro que lo organizó, como no se ocultó a los inmediatos sucesores, que los principios fundamentales que se establecían para la administración de la Península eran aplicables a sus provincias de Ultramar, sin que fuese seguramente su intento introducir en ella las reformas políticas que ya entonces se anunciaban y se plantearon aquí en 1834. Y así es que después de haberse resuelto que continuase unido el gobierno civil al mando militar, en Real Orden de 21 de noviembre de 1835 preveníase al gobernador capitán general de la isla de Cuba por el Ministerio del Interior, formase una comisión para que propusiese el modo de plantear los reales decretos del 23 de julio y 21 de septiembre sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales; y como todo lo relativo a propios y arbitrios de los pueblos, había pasado a dicho ministerio, se dijo luego en 20 de enero de 1836 al gobernador capitán general que hasta el restablecimiento de las diputaciones provinciales en la Isla, la diputación de propios de la misma corriera a cargo del superintendente general y Junta Superior de Real Hacienda”.<sup>3</sup>

La población de la Isla no pudo menos de recibir con disgusto un código así mutilado, con mengua del honor del país, y en el cual se autorizaba la división de derechos políticos entre España y Cuba, sin manifestarse ningún motivo de conveniencia pública. Hízose, sin embargo, la elección de procuradores por los antiguos ayuntamientos perpetuos y ocuparon sus sillas en el estamento los Sres. don Andrés Arango, don Juan Montalvo y Castillo, don Prudencio de Hecheverría, don Serapio Mojarreta y don Juan Kindelán. La reina gobernadora honró con el nombramiento de próceres al general don Miguel Tacón, a los condes de Villanueva, Fernandina y O'Reilly y al marqués de la Candelaria de Yarayabo.

Receloso quizá el ministerio de que esta injusticia produjese trastornos en el país, pensó en la elección de un nuevo capitán general, experimentado en los negocios de América, de simpatías poco favorables a la extensión de instituciones liberales en estos países, de carácter enérgico para mantener el orden en tan críticas circunstancias; y recayó en el general Tacón, que se había encontrado en la revolución de las provincias suramericanas y prestado en ella servicios muy señalados. Con

---

<sup>3</sup> Concha, *Memorias*, pp. 84 y 191. La nueva ley autorizaba la organización de los ayuntamientos sobre la base electoral de mayores contribuyentes, y no se le dio cumplimiento bajo el especioso motivo de la dificultad de asignar el derecho electoral por cuotas fijas en un país donde no existen contribuciones directas; motivo que existía también en Puerto Rico, donde no fue un inconveniente para que el capitán general la llevase a efecto en marzo de 1836, acomodándose a la organización económica vigente.

tales antecedentes se presentó en la Isla a llenar una misión ciertamente poco satisfactoria a los ojos de sus habitantes, y Ricafort le entregó el mando superior el día 1º de junio de 1834.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Pezuela, pp. 573, 582 y ss.



## Libro Duodécimo

---

### CAPÍTULO I

## **PERSONA Y CARÁCTER DEL GENERAL TACÓN, SUS PRINCIPIOS Y POLÍTICA**



Don Miguel Tacón nació en Cartagena el 10 de enero de 1775, se dedicó en su juventud a la carrera de la marina, llegando al grado de teniente de fragata, y cuando la armada española abdicó el dominio de los mares, se le concedió el empleo de capitán de infantería y grado de teniente coronel, confiriéndosele en 1810 el cargo de gobernador militar y político de Popayán en el Nuevo Reino de Granada. Su llegada fue cuando empezaba a agitarse la cuestión de la independencia, en la cual estuvo siempre a favor del trono; allí peleó con varia fortuna hasta fines de 1811, que batido por los granadinos se refugió a Lima. En el Perú siguió batiéndose hasta 1819, alcanzando por sus servicios varias condecoraciones y ascensos, hasta el empleo de mariscal de campo y en este año pasó a España comisionado por el virrey para informar al gobierno del estado de la revolución. Fernando lo nombró gobernador de Málaga y comandante militar de la provincia, que desempeñó hasta 1823 y estando de cuartel en Sevilla en 1834, fue ascendido a teniente general y nombrado para el gobierno de la Isla.<sup>1</sup>

Los cubanos poseen en alto grado una cualidad especial a los pueblos meridionales: con una imaginación viva, un espíritu apasionado y expansivo, una índole tierna y dotados de nobles sentimientos, se penetran a una simple mirada del mérito de las personas, y el efecto de esta impresión decide de sus juicios y simpatías. Así que, como a la reputación que precedió a la llegada de Tacón, se reuniese el ser hombre de porte y apariencias antipáticas, el carácter independiente de los cubanos se predispuso contra él y sus actos lo hicieron aborrecible desde su ingreso en el mando.

El general Tacón era de buena estatura, seco de carnes, de rostro moreno y grave, ceñudo en el mirar y profundamente disimulado en

---

<sup>1</sup> *Biografía de Don M. Tacón en el Estado mayor del ejército español.*

la expresión de su fisonomía; cuidaba mucho de la compostura en el exterior y tenía la virtud de ser metódico y laborioso en las atenciones del gobierno; la idea exagerada que se había formado de su autoridad hacía resaltar su altivez y reserva y daba a sus maneras aquella falta de soltura y gracia que no siempre adquieren los que han vivido en la estrechez y dependencia de la milicia; su temperamento impresionable lo hacía con frecuencia esclavo de la ira, era severo en extremo cuando se trataba de hacer cumplir sus órdenes, y su inflexibilidad, favorecida por las facultades extraordinarias de que estaba revestido, lo arrastraba hasta hollar las leyes, si hallaba en ellas un freno a su voluntad.

La impresión que hizo en su ánimo el levantamiento hispanoamericano, vició sus opiniones respecto de las posesiones de Ultramar. No pudiendo comprender las causas de aquellos sucesos, su educación y hábitos militares contribuían a mantenerlo en el error de que la tolerancia liberal había producido la pérdida de aquellos dominios; y cuando fue nombrado capitán general de Cuba, veía por todas partes la acción de “un partido inquieto que maquinaba contra la dominación de España en la Isla, pero que aún no había turbado su reposo, aguardando la ocasión de hacerlo cuando habiéndose hecho insoportable el yugo de la metrópoli fuese fácil levantar a los que sin embargo de ser enemigos de todo trastorno, prefiriesen a los desórdenes de un sistema colonial, los peligros y desventajas de un gobierno independiente”.<sup>2</sup>

Tan funesta preocupación influyó en todos los actos de su política. Creía que rodeada Cuba de repúblicas cuyo ejemplo podría causar trastornos, el medio mejor de impedirlos era establecer un gobierno de gran firmeza, gran vigilancia, gran severidad; y de aquí el que siempre se hubiese mantenido separado de la sociedad del país, que hubiera tenido que tratar cortésmente, admitiendo sólo en palacio a las personas que por su dependencia le tributaban los honores debidos a su empleo, y el que, considerándolas muy perniciosas, recomendase que no se extendiesen a él, las reformas que fueron introduciéndose en la metrópoli durante su gobierno.<sup>3</sup>

Con el fin de dar una garantía de que éste sería benéfico y distraer el espíritu público del justo descontento que lo agitaba, abrazó con el mayor celo el restablecimiento de la seguridad individual y del respeto a las autoridades, medidas que ya hacían necesarias el estado de inquietud en que vivían sus habitantes bajo la anarquía de los malvados y los desórdenes insoportables arraigados en el foro. Para esto acudió al remedio de crear una policía urbana y otra rural, que secundadas por

<sup>2</sup> *Galería de españoles célebres contemporáneos*, Madrid, 1842.

<sup>3</sup> Pezuela, pp. 582-584.

su “infatigable actividad y energía de carácter”, lograron en breve tiempo restablecer el orden y el prestigio de los tribunales.<sup>4</sup>

Al mismo tiempo trabajaba por embellecer la capital con edificios de utilidad y ornato, con paseos y calzadas y la reparación de las calles y avenidas. Las obras que más encomian sus admiradores son la organización del ejército, la construcción de un nuevo campo de instrucción militar, de tres mercados, la cárcel pública y un paseo que es una prolongación de la hermosa alameda de extramuros.

Respecto del ejército, pidió a los comandantes una relación de los individuos viciosos incorregibles y perjudiciales a la disciplina, y de ella resultó en la guarnición de La Habana solamente, el considerable número de 568, parte de los cuales fueron separados de las filas. También dispuso que se expidiesen cuatro licencias mensuales a los cumplidos más antiguos de cada cuerpo, y que los oficiales habitasen, siempre que fuese posible, en los mismos cuarteles.

El campo de instrucción militar está en el antiguo de Marte, y además de un piso sólido y seco se halla cercado con unas verjas de hierro y tiene una ancha puerta en cada uno de sus frentes. No solamente llena este espacioso lugar el objeto para que ha sido construido, sino que facilita las comunicaciones de la ciudad con la numerosa población de extramuros por medio de sombrías alamedas.

De los mercados el de Fernando VII tiene cuatro frentes de dos pisos con una plaza en el centro y un depósito de agua para conservar aseadas todas las piezas; el del Cristo consiste en una línea de casillas con arquería por ambos lados y su distribución interna es en todo semejante a la del anterior y la pescadería es de dos pisos con un mostrador corrido, cubierto de losas de mármol.

La necesidad de una cárcel pública y de cuarteles de presidio, era tan urgente, que no podía menos que interesarlo en su construcción. Pronto se levantó en el campo de la Punta un edificio de dos pisos con un espacioso vestíbulo; en el interior, los patios están adornados con fuentes y estanques y rodeados de galerías. El piso bajo está destinado a los presos y presidiarios y tiene capacidad para 2 000 personas; el alto sirve de cuartel y puede alojar 1 200, con pabellones para los oficiales.

El paseo para unir el castillo del Príncipe con la ciudad, atraviesa una campaña deliciosa, en una extensión de 6 000 pies, con una calzada en el centro y cuatro calles laterales, y corre por toda la parte despoblada formando alamedas adornadas con árboles del país. Este paseo tiene en sus extremos y en tres puntos intermedios, anchas plazoletas con saltadores, fuentes y otros monumentos.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Vázquez Queipo, *Informe fiscal*, p. 78.

<sup>5</sup> *Breve noticia, etc.*, Nueva York, 1835. *Relación del gobierno del general Tacón*.

Además de las mejoras expresadas, se ocupó en la reparación de las calles, “aunque no del modo usado en las grandes poblaciones de Europa y Estados Unidos”; hizo abrir una puerta próxima a la de Monserrate en dirección a la calle de O’Reilly; patrocinó la construcción del teatro que lleva su nombre, el más bello que posee la América, y dejó concluido el muelle de la capitanía del puerto.

“Pero desgraciadamente los ornatos, las reformas y las construcciones, casi se concretaban a La Habana; fuera de la próxima y floreciente ciudad de Matanzas, en donde de orden de aquel capitán general y por el celo del gobernador García Oña, se abrió el importantísimo camino del arrabal de Versalles a Yumurí, se hizo un buen paseo y se comenzó una nueva cárcel; Santiago de Cuba, Trinidad y las poblaciones interiores adelantaban poco y lentamente en sus mejoras materiales”.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Pezuela, pp. 600 y 603.

CAPÍTULO II  
**CONTINÚA EL MISMO ASUNTO. CONSTRUCCIÓN  
DEL ACUEDUCTO DE LA HABANA  
Y DEL FERROCARRIL DE GÜINES**



La prensa periódica de aquellos tiempos, algunos funcionarios públicos y los extranjeros que visitaban La Habana, colmaban de elogios a una autoridad que había podido destruir en pocos meses vicios tan hondamente arraigados y convertir en un jardín las inmediaciones de la ciudad, adonde se pudiera concurrir en las horas de recreo a gozar las delicias de la naturaleza de los trópicos. Después de su salida de la Isla, calmadas las pasiones que excitó con su conducta y más ilustrada la opinión, se formó un juicio muy distinto de su talento gubernativo, aun por algunos individuos de su propio bando.

La reforma de la policía no era otra cosa que la sustitución de un reglamento civil por el de una organización militar, y en el cambio del personal de particulares por el de individuos retirados del ejército: sistema conveniente respecto de un país “donde por principio general se trata de robustecer el poder con la mayor fuerza posible, lo cual tiene en Cuba precisa aplicación por el carácter que se quiere dar a su gobierno”. Esta policía no estaba subordinada a ningún reglamento, no tenía sueldo y sólo percibía en clase de obvenções algunos derechos, con los cuales “casi ninguno de los empleados podía contar ni con lo absolutamente necesario para una mezquina subsistencia; era pues preciso que se creasen por sí mismos medios de subvenir a ella, y una vez en este camino ya podrá calcularse la posibilidad de que se contuvieran aquellos a quienes no se ofrecía ningún honroso estímulo capaz de balancear la urgencia de las necesidades propias, y hasta el afán de hacer fortuna, que es allí aguijón tan poderoso. Y lo que de ahí lógicamente se infiere se encuentra por desgracia bien demostrado en los hechos, porque de ahí surgieron los arbitrios establecidos por los mismos empleados con perjuicio de la moral, con daño de la seguridad y de la salubridad pública y en menosprecio de las leyes y bandos, de que debían ser constantes guardadores”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Concha, *Memorias*, pp. 95-98.

Para destruir los vicios del juego y la vagancia decía Saco: “Dese al pueblo instrucción, aliéntese la industria, persígase la indolencia, ármese la ley para herir a todo delincuente y en breve quedará purgado nuestro suelo de la plaga que hoy lo infesta”. Y en otro lugar, como medio de corregir los abusos del foro: “Mientras las leyes no se reformen, y los modos de enjuiciar se simplifiquen; mientras no se mejoren nuestros estudios y los grados académicos, y las licencias para abogar no se den con tanta facilidad; mientras no se sepa que desde el magistrado supremo hasta el último curial, todos serán pronta e irremisiblemente castigados por sus faltas o delitos; mientras la noticia de estas penas no se publique, para que cobrando fuerza la opinión sirva de consuelo a unos y de confusión a otros; mientras, en fin, no se presenten nuevas carreras a la juventud removiendo los obstáculos que hoy las tienen cerradas, inútil será esperar las reformas de nuestro sistema forense”.<sup>2</sup>

Pero a Tacón, si no más acertado, le era mucho más fácil llamar a los agentes de su nueva policía, comunicarles sus órdenes y dejarles el cuidado de llenar las cárceles y los presidios. Puesta en tales manos la autoridad pública, el número de personas blancas y de color que se vieron privadas de libertad sin oírseles, ni ser juzgadas por los tribunales, fue tal, que el mismo Tacón dispuso que con ellas y con parte de los carlistas confinados y de soldados incorregibles, se creasen numerosas brigadas de albañiles, canteros, carpinteros, herreros y rosadores de piedra, asignando a cada una los puntos que debía bañar con su sangre y sudor, y en esas calles que se reparaban y en los edificios y paseos que excitaban admiración, no hay una piedra que no haya sido regada con las lágrimas de aquellos desgraciados. Por este y otros “medios tan sencillos logré llevar a cabo un número de obras considerables”, cuyo importe fue “según el moderado avalúo que se practicó, de 2 087 520 pesos”.

La disciplina y el rigor de las leyes militares facilitaban la reforma intentada en el ejército. No cabe duda de que el medio adoptado para llenar las bajas traía muchos peninsulares, que lejos de servir de garantía de orden contribuían a corromper la sociedad y aumentar el número de crímenes: “a sólo el regimiento de La Habana habían sido remitidos de la bandera de Cádiz, en menos de tres años, 757 sentenciados”. Además, el mal trato que se daba al soldado, la injusticia de forzarlo a continuar el servicio después de cumplido, eran también motivos que a veces arrastraban a los de mejor nota a desertar y cometer excesos y crímenes. De todos los actos de Tacón, el que produjo efectos más saludables fue el de la reorganización del ejército.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Saco, t. I, pp. 180 y 194.

<sup>3</sup> Tacón, *Relación*, pp. 22 y 23, y Apéndice n° 4.

Respecto de los mercados, oigamos la opinión de la Junta de Fomento: “El alto precio a que han elevado los renglones de primera necesidad los monopolios que con grave daño del vecindario se dispensaron no hace mucho, entre los que son más notables el de haberse convertido en propiedad particular los mercados públicos, donde la carne adquiere el extraordinario aumento de 100 % sobre el valor de 2 pesos la arroba a que se expende en el matadero y el pescado que debiera ser el alimento de la gente pobre se vende a 6 pesos 2 reales y a 9 pesos 3 reales la arroba según calidades”.<sup>4</sup> Hablando de los bienes de propios de ayuntamientos, dice el general Concha: “En los presupuestos de ingresos no aparecen como pertenecientes a propios, sino que alguno que otro insignificante, la renta de algún otro rastro o mercado, y estos que en La Habana por ejemplo, hubieran podido ser de consideración si se hubiesen construidos con los fondos municipales, hechos por contratistas, han dejado a éstos por largo número de años ingresos muy cuantiosos, que beneficiarían íntegramente hasta el último día de concluirse el plazo estipulado, en razón de haber logrado hasta rehuir el compromiso de entregar en buen estado los edificios del Ayuntamiento, quien por cierto tendrá que proceder a la reconstrucción de algunos de ellos el día en que el plazo termine”.<sup>5</sup>

De la cárcel pública, dice el Sr. Queipo: “Las de la Isla, sin exceptuar la nueva de La Habana, reúnen todas las condiciones para convertir las en una verdadera sentina de vicios. Confusión de criminales, confusión de edades, confusión de clases, tal vez de castas y aun de sexos en algunas, cuya estrechez no permite otra cosa, ya se deja conocer lo que serán y lo que puede esperarse de los que las pueblan. Es por lo mismo doblemente sensible que la autoridad que tan bien supo desterrar de la Isla la vagancia y el crimen durante su mando, hubiese olvidado, al construir el magnífico edificio de la cárcel nueva, todas las reglas y condiciones tan conocidas en el próximo continente angloamericano, y perdido la ocasión de dotar a La Habana de una de las instituciones que más hubiera contribuido a la corrección de los criminales y a la que dan hoy la mayor atención las naciones civilizadas”.<sup>6</sup>

El paseo militar, en fin, fue causa de graves desaciertos. Principia al fin de la calzada de San Luis Gonzaga, “una calle muy ancha y alegre, si bien de piso desigual, ya por formarse en parte de dos planos inclinados, ya por no haberse dirigido su empedrado con inteligencia y esmero”, la cual “estaba destinada a ser una de las calles más concurridas y debía procurarse que fuera una de las más bellas y cómodas de la ciu-

<sup>4</sup> *Informe de la Comisión de Población Blanca*, en Vázquez Queipo, Apéndice nº 1.

<sup>5</sup> Concha, *Memorias*, p. 260.

<sup>6</sup> Vázquez Queipo, *Informe fiscal*, p. 81.

dad”. Para corregir las imperfecciones de esta calzada, hubiera sido fácil regularizar la superficie con una inclinación suave; pero Tacón tuvo la idea peregrina de “levantar en medio de la calle un malecón tan extraordinario que tiene 360 varas de longitud, 12 de latitud y cinco de altura, que van disminuyendo progresivamente hacia los extremos. Esta obra, perjudicial e innecesaria, obstruía una hermosa calle, reducía la calzada formándole dos calles angostas a los costados del malecón, sombrías, húmedas y malsanas, cerraba el uso de carruajes dos de las transversales y quitaba la luz y ventilación a las casas inmediatas. Sin embargo de estos inconvenientes, se llevó a cabo sin ‘dar conocimiento del proyecto al Ayuntamiento, que seguramente lo hubiera evitado’, ni haberse formado ‘el expediente que debía acreditar su utilidad’ ”.<sup>7</sup>

Mientras el general Tacón, “salvando las barreras que pudiera encontrar en la limitación de las atribuciones ordinarias de su autoridad”, se ocupaba en organizar de una manera imperfecta el ramo de la policía y en llevar a efecto algunas obras de utilidad y ornato, muchas de ellas “por medio de contrata y privilegios que vinieron a resultar demasiado onerosas”; el intendente Pinillos, obtenida la aprobación real, con estricta observancia de las leyes y sin perjuicio de los intereses de ningún particular ni corporación, llevaba a cabo dos obras que por su costo y magnitud, por su conveniencia pública y los beneficios que produjeron, una a la capital y otra a la agricultura de la Isla, se estiman con razón, muy superiores a la emprendidas por aquél y más dignas de la gratitud cubana.

Proveía de aguas a La Habana la escasa e insalubre zanja real, y el conde pensó en la construcción del acueducto de Fernando VII. En menos de tres años concluyó una obra tan importante, haciendo venir el agua del río Almendares, a 6 millas de distancia, en una gran cañería de hierro cubierta, de mejor calidad y mucho más importante que la de la zanja. Conciliando la hermosura y ornato con la conveniencia de la población, hizo reparar las fuentes que ya existían y dispuso se colocasen otras en algunos parajes públicos donde no las había, haciendo venir de Italia dos nuevas de mármol, modelos de sencillez y buen gusto.

De una conveniencia más general, fue el ferrocarril de La Habana a Güines. Años hacía ya que excitado por las representaciones de la Junta de Fomento y los informes del mismo conde, había autorizado el Supremo Gobierno la construcción de una línea que partiendo de la capital atravesase las fértiles llanuras del Bejucal, Santiago y los Güines y abriese una comunicación entre las costas del norte y sur, yendo a terminar en el fondeadero de Batabanó. Villanueva emprendió solamente

<sup>7</sup> *Expresión de agravios etc., del Ayuntamiento de la Habana & en la residencia & de Don Miguel Tacón, New York, 1839.*



la construcción hasta Güines, haciendo dos empréstitos en Londres por valor de 2 ½ millones de pesos, pagaderos con los productos del ferrocarril. En noviembre de 1837 se abrió el tramo hasta el Bejucal, y un año después, esto es, a los tres de haberse principiado, quedó concluido hasta aquella villa.

Este feliz ensayo de un sistema de comunicaciones, generalizado ya en casi todas las naciones civilizadas, produjo resultados tan favorables, que pronto el espíritu emprendedor de los cubanos se empeñó en la construcción de otras líneas que partiendo de los puertos comerciales abrazasen los centros de producción agrícola; y en pocos años, la mayor parte de los frutos de la Isla, fueron conducidos al mercado por medio de ferrocarriles, se aumentaron las cosechas y numerosas fincas empezaron a fomentarse en terrenos de admirable fertilidad, cuya distancia a las costas los había hecho hasta entonces improductivos.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Pezuela, *Ensayo. El general Tacón y el conde de Villanueva*, por don Miguel Ferrer y Martínez, Madrid, 1838. *Apuntaciones de un empleado de Real Hacienda*, Key West, 1838.

CAPÍTULO III  
**ARBITRARIEDADES DE TACÓN. DON JOSÉ ANTONIO  
SACO. INSURRECCIONES DE ESCLAVOS**



Era natural que el Sr. Tacón encontrase la popularidad que buscaba, entre aquella clase influyente, que sólo se detenía a disfrutar las conveniencias de medidas transitorias de seguridad individual, a contemplar las fachadas de los nuevos edificios y a recrearse con las delicias del paseo de extramuros. Los peninsulares domiciliados en esta Isla, vienen con el objeto de hacer fortuna y volverse a gozar en su provincia del fruto honroso de su trabajo. Aunque algunos suelen adoptar la determinación de permanecer y arraigarse en ella, jamás abandonan la idea de dejar a su patria para siempre; este noble sentimiento hace que no se identifiquen con su porvenir, ni estudien sus necesidades, ni se interesen por la felicidad de sus habitantes y que el espíritu de reforma que los anima en sus deseos de cimentar en bases sólidas las instituciones coloniales, se interprete por ellos malamente y permanezcan adictos a la política del gobierno.

El general Concha se lamenta de las dificultades que su indiferencia ofrece a las autoridades superiores para poder “formar un juicio aproximadamente exacto” de la situación de la Isla. “Los altos funcionarios, los que realmente conocen el estado del país, su administración y los vicios de ésta, rehúyen la responsabilidad de indicar el remedio, prefiriendo a resultados que juzgan dudosos, confiar en los elementos de orden que encierra la población y la prosperidad material del país. Otra parte de los empleados encuentran inmejorable un sistema que les permite acumular obvenciones y aun adquirir fortunas más o menos rápidas, según la elasticidad de sus conciencias y las condiciones del destino. Los españoles nacidos en la Península, que llevan allí largo tiempo de residencia y que a costa de su laboriosidad y honrosa economía adquirieron grandes capitales no pueden en general comparar con otro alguno el sistema de gobierno y administración que en Cuba rige y calculan las dificultades y los medios de conservación de aquel país por las fuerzas terrestres y marítimas, sin entrar en consideraciones de otro

género que no es dado olvidar a un gobierno medianamente entendido y previsor”.

Otro efecto muy distinto hacía al ánimo de los cubanos el despliegue de actividad con que Tacón pretendía adormecer la opinión pública. No podía ocultárseles que una autoridad que en sus disposiciones tendía principalmente a robustecer el poder militar, que se cuidaba poco de mantener el prestigio de los tribunales civiles y que miraba con desdén las prerrogativas concedidas en épocas anteriores a los ayuntamientos y demás corporaciones, no era la más a propósito para recomendar las reformas liberales de que tanto necesitaba el país, ni regirlo de una manera conveniente a sus intereses. Claro se presentaba a sus ojos que quien hacía depender de su voluntad absoluta la marcha general de los negocios públicos, había de introducir en el gobierno y administración abusos de grave trascendencia, y que el ministerio de la reacción liberal en lugar de un jefe sabio y moderado les hacía el presente de un déspota que llegaba para inaugurar un sistema político precursor de grandes males.

La prensa periódica, ese regulador de la libertad o de la opinión de los pueblos, fue una de las instituciones que sufrió los más rudos ataques. De la *Revista Bimestre* nos dice un ilustre patricio: “A su llegada a la Isla ya estaban impresos con todos los requisitos de la censura la mayor parte de los artículos del número que se debía publicar; pero como S.E. empezó muy pronto a poner en práctica las facultades ultralegales de que venía revestido, los autores de dichos artículos tomaron el prudente partido de recogerlos, pagando de su peculio los gastos de la impresión. No podemos omitir aquí una circunstancia muy digna de notarse y que por sí sola revela la espantosa tiranía que nos oprime. Entre esos artículos, había uno destinado a servir de base a la representación que se había de elevar al Gobierno Supremo impetrando gracia a favor de Cuba por los quebrantos que acababa de sufrir con la epidemia del cólera; pues a pesar de la importancia del artículo, a pesar de que éste corrió todos los trámites de la censura bajo el gobierno del Sr. Ricafort, a pesar de que fue leído en el Ayuntamiento de La Habana y aprobado después por unanimidad de votos, a pesar, en fin, de ser su autor uno de los regidores más distinguidos y al mismo tiempo uno de los alcaldes de esta ciudad, fue tal el terror que inspiraron las violentas medidas del general Tacón, que el artículo corrió la misma suerte que el periódico”.

No satisfecho con destruir la institución, quiso herir de muerte la inteligencia del país y sacrificó a su hijo predilecto, el que más ha honrado las letras y la virtud, el elocuente don José Antonio Saco. Este ilustre bayamés, siendo estudiante en el Colegio de San Carlos, fue el discípulo más querido del Pbro. Varela y lo sustituyó en la Cátedra de

Filosofía en 1822, llamando la atención por la elegancia de sus discursos y lo avanzado de sus ideas liberales. Cuando la reacción echó por tierra el edificio de la Constitución y Varela se acogió a Estados Unidos, Saco partió a acompañar y consolar a su maestro y asociado “al hombre justo, al varón esclarecido”, redactó un periódico titulado *El Mensajero Semanal* y escribió algunas memorias que aumentaron su reputación, y estando de vuelta en la Isla en abril de 1832 la Comisión de Literatura lo encargó de la redacción de la *Revista Bimestre*.

Igual a los cubanos más distinguidos de aquella época, en la pureza de sus sentimientos y el caudal de sanas doctrinas, siempre en avanzada para descubrir y revelar los males de su país, los aventajaba a todos en la independencia de sus ideas y en el arrojo y valentía con que abrazaba las cuestiones de un interés trascendental. En aquella célebre publicación se vieron varios escritos suyos entre los cuales el más notable por las ideas, la riqueza de datos estadísticos, la importancia del asunto y las dolorosas consecuencias que tuvo en su vida, fue el juicio crítico de las “Noticias del Brasil en 1828 y 1829 por el Pbro. R. Walsh”, que no es otra cosa que una exhortación altamente patriótica contra el comercio clandestino de esclavos de África que se hacía en Cuba. “Pocos fueron, dice, los que entonces supieron leerlo con imparcialidad. La opinión del país dolorosamente extraviada, alzó el grito contra su autor; vióse éste calumniado y perseguido, maquinose la venganza, buscáronse pretextos con que cohonestarla, y en castigo de sus sanas intenciones, recibió al fin los honores de la expatriación”. El Sr. Saco salió de La Habana el 13 de septiembre de 1834, y sus compatriotas dieron una prueba bien marcada de desaprobación, y de la confianza que les merecía el ilustre proscrito, nombrándolo tres veces consecutivas para representarlos en Cortes.<sup>1</sup>

En vano, algunos residentes en la Isla, viendo que se les negaban los medios de ilustrar al Supremo Gobierno, acudieron a defender sus derechos por medio de la prensa de Madrid, y unidos a los procuradores Hechevarría, Kindelán y Montalvo, sostenían la necesidad de que se estableciesen en Cuba reformas políticas análogas a las que el pueblo conquistaba en la Península. “Acceder a las pretensiones de los procuradores, hubiera sido en el gobierno una contradicción de la idea que le había guiado al nombrar a Tacón para mandar en Cuba, cuando aparecía en España el Estatuto Real y sus formas políticas cambiaban”.<sup>2</sup>

Y si alguna vez, consecuente el ministerio en sus principios, aceptaba las repetidas exhortaciones de aquellos patriotas, el tenaz general, “no viendo por todas partes sino el espectro de la independencia, cuya

<sup>1</sup> Concha, *Memorias*, p. 135. Saco, t. II, p. 28; t. III, p. 90 y otros lugares de sus obras.

<sup>2</sup> Pezuela, p. 587.

mágica cabeza, presentada por diestras manos, lo espantaba a todas horas”, suspendía el cumplimiento a las disposiciones soberanas, re-presentando peligros imaginarios y pintando como revolucionarios los puros sentimientos de los liberales conservadores de la Isla.<sup>3</sup>

Así que, además de su rigurosa oposición a que se extendiesen a ella las franquicias concedidas a la prensa en España y a que se llevase a efecto la venta del Arsenal, propuesta por los ministros de Marina y Hacienda, manifestó aún más empeño contra la organización de las milicias locales, aunque algunas corporaciones lo habían solicitado y muchos lo deseaban, y en eludir la reforma de ayuntamientos y creación de diputaciones provinciales, recomendada por Real Orden de 21 de noviembre de 1835.<sup>4</sup>

La Audiencia de Puerto Príncipe había representado sobre la necesidad de que fuese suprimida la comisión militar establecida en tiempos de Vives, fundándose en que era “un tribunal lego e iletrado que entendía en toda especie de delitos, con usurpación y con desdoro de sus atribuciones superiores”. Accedió el gobierno a esta solicitud, no obstante el informe contrario de Tacón, y se expidió la orden correspondiente. Pero éste, estimando por mejor su opinión, suspendió su cumplimiento e insistió en los soñados males que acarrearía la desaparición de ese instrumento ciego de los capitanes generales y amenaza constantemente a todo el que piensa en reformas constitucionales.

En el mismo 1835 se vio alterada la tranquilidad pública por tres insurrecciones de esclavos en el Departamento Occidental. La primera tuvo lugar el 17 de junio en los cafetales del Aguacate; la segunda, el 29 del mismo mes en el ingenio Magdalena, Jurisdicción de Matanzas; y la tercera, en el barrio del Horcón, a las mismas puertas de la capital el 12 de julio. Estos movimientos sofocados prontamente, “no presentaron síntomas de ramificaciones, aunque se manifestó que había una propagación de principios peligrosos en la gente de color”. La coincidencia de haberse acercado por aquellos días al Caimán, inmediato a la Isla de Pinos, algunos individuos de color vecinos de Santo Domingo y Jamaica, más bien que las noticias adquiridas en el juicio sumario, contribuyó a inquietar al general Tacón, cuyas reclamaciones, acompañadas de la presencia de algunos buques de guerra, hicieron que aquellos agitadores lo evacuasen y se volviesen a esperar ocasión más favorable a sus intentos.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Saco, t. III, p. 89.

<sup>4</sup> Pezuela, p. 586. Concha, p. 84.

<sup>5</sup> Pezuela, pp. 582, 587 y 588.

## CAPÍTULO IV

# EL GENERAL LORENZO Y LA CONSTITUCIÓN



Cuando esta nube oscura y tempestuosa empañaba el azul del cielo de Cuba, el astro de la libertad lanzaba un rayo de su luz brillante sobre las altas cumbres del Turquino y anunciaba desterrar las tinieblas en que habían sumido a la Isla los autores del Estatuto Real. Mendizábal, elevado al ministerio, era la personificación del código de 1812, la reconciliación de todas las partes del imperio bajo un mismo pacto, el triunfo completo de la lucha sangrienta que desgarraba en el norte a los hijos de una madre común; y los cubanos veían en este cambio político, como el precursor de la rehabilitación de la Constitución y de la destitución del capitán general.

El primer presente que les hizo, cuando aún no era más que el colega del conde Toreno, fue el del general don Manuel Lorenzo conocido por sus opiniones progresistas; su valor y los servicios que acababa de prestar a la causa de la libertad. Apenas llegó a Santiago de Cuba, el 19 de julio de 1835, inauguró su gobierno aflojando las trabas que oprimían la prensa y atrayendo hacia sí y distinguiendo con su amistad a los vecinos de opiniones más conformes con las suyas y que merecían la confianza del país.

Tacón miraba con ansiedad el contraste que presentaba aquel departamento y el occidental, y temeroso de la popularidad del nuevo gobernador y de que la propagación moderada de las ideas que se emitía pudiese excitar a los habitantes del cercano Puerto Príncipe, intentó debilitar las fuerzas militares con que contaba, pensando así contener a los camagüeyanos y poder obrar más fácilmente caso de ocurrir novedades en Santiago de Cuba; pero Lorenzo hubo de advertir el lazo en que quería envolverlo y supo eludirlo con aparente disimulo, haciendo que permaneciesen en su departamento.

Al mismo tiempo, olvidando la falsa posición en que estaba en la Corte, reclamaba enérgicamente que se contuvieran sus pasos avanzados o más bien que se hiciera el sacrificio de llamarlo a España. Y aunque al llegar esta comunicación, ya Mendizábal no era miembro del ga-

binete, el ministro Isturiz, mal seguro en el poder y ocupado en conjurar la conspiración que empezaba a formarse en el mediodía, se contentó con responderle recomendando la mejor armonía y que Lorenzo quedase en lo adelante sujeto a las órdenes del capitán general.

Pero un nuevo acontecimiento vino a aumentar sus cuidados, al ver que no se habían atendido sus reclamaciones. La luz purificadora de la revolución que se había contentado con penetrar el verano anterior en la mansión de los obcecados prohombres del partido moderado, sintiéndose extinguir en la densa oscuridad de sus maquinaciones, había iluminado las regiones de la inteligencia popular, enardecido el patriotismo con sus ardientes resplandores y subido al alcázar de los reyes: Cristina cede al justo deseo de los españoles, jura el 13 de agosto la Constitución en la Granja y confía al código que había salvado la independencia nacional, la conservación de la corona en las sienes de Isabel.

La primera ciudad de la Isla que tuvo noticia de este triunfo fue Santiago de Cuba, adonde llegó el 29 de septiembre el bergantín *Guadalupe* procedente de Cádiz, trayendo periódicos de Madrid y las provincias con la descripción de los sucesos ocurridos y la gacetilla extraordinaria en que estaba el real decreto mandando jurar la Constitución en toda la monarquía; el primero que tuvo conocimiento de ellas fue el comandante de marina, quien salió por las calles vitoreando el código de Cádiz y acompañado de porción de particulares se dirigió a la casa de gobierno, donde instruido de todo el general, hizo venir a las autoridades y proclamó la Constitución, excitando el entusiasmo de todos.

Las corporaciones, el clero, el ejército y empleados, respondieron a este acto con las demostraciones de lealtad más laudables. Se restableció el Ayuntamiento según existía en 1823, la diputación provincial fue instalada conforme al código, creándose dos batallones de milicia nacional y la prensa empezó a difundir la ilustración por todo el departamento. También se ofició a las autoridades subalternas, las cuales se apresuraron a obedecer la voluntad del trono. No hubo una sola persona que hiciese la más leve objeción, convencidos todos de la necesidad y la conveniencia de que rigiesen en Cuba los mismos principios políticos que en España, como medio de conservar la unidad nacional.

Estos acontecimientos colocaron al capitán general en una posición sumamente embarazosa. La Isla había disfrutado dos veces de los beneficios del código constitucional, sin que por esto se hubiese quebrado el lazo de su dependencia de la madre patria, el gobierno acababa de alcanzar un triunfo señalado y destruido el Estatuto Real, el decreto de la reina mandando jurar la Constitución en todos los dominios españoles sin excepción alguna, no admitía interpretaciones; tal vez, el Departamento Central había seguido el ejemplo de Lorenzo y poner estorbos

al cumplimiento de la voluntad soberana era un acto de desobediencia sin precedente y que podía tener graves consecuencias.

Pero el alma de Tacón no era del temple de avenirse a la idea de seguir al frente del gobierno sujeto a las restricciones que oponían a su omnimoda autoridad las leyes constitucionales; su conducta había creado resentimientos en todas las clases del país que lo inducían a continuar el plan que se había trazado y que era el único conforme con su carácter y costumbres. Por estos motivos y presintiendo quizá que el ministerio progresista seguiría las mismas huellas que el moderado respecto de Cuba, abrazó la determinación de no innovar cosa alguna y buscar el medio de conservar el sistema existente.

Aparentando ignorar lo que pasaba en Santiago de Cuba, ofició a Lorenzo el 8 de octubre, manifestándole que “en aquella provincia no se hiciera la más ligera novedad en el orden de cosas sin que precediese su mandato expreso y terminante”; mas, cuando tuvo noticias ciertas de que Puerto Príncipe estaba dispuesto a obedecerlo, adoptó medidas decisivas mandando que el comandante general del apostadero “hiciera salir todos los buques disponibles a bloquear los puertos del Departamento Oriental”; y al recibir comunicaciones previniéndole se hiciesen las elecciones de diputados según el Estatuto y que no se jurase la Constitución hasta la reunión de las Cortes, ya no titubeó en llevar a efecto su idea favorita, y ordenó a Lorenzo “que inmediatamente entregase el mando del departamento al brigadier don Juan de Moya”, y empezó a organizar una expedición.

Las inconsecuencias del ministro Calatrava, en su política respecto de la Isla, demandan toda atención. “Suelo clásico España de lo imprevisible y anómalo, al nuevo ministro y los demagogos de la Granja” les estaba reservado dar “la prueba más patente de la contradicción de sus principios y del escandaloso perjurio que cometían contra el mismo código que acababan de proclamar”.

La Real Orden de 13 de agosto no admite ningún género de dudas. En la exposición que precede al decreto de convocatoria de las Cortes decía el gabinete: “La Constitución del Estado, que por ningún pretexto puede votarse sin misión legítima y bastante número para que no sea reparable la falta momentánea del corto número de diputados que a las islas corresponde nombrar”: el ministro de la Gobernación al comunicar este decreto al capitán general, le decía con fecha 19 de agosto: “Los deseos de S.M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía fije la Constitución que ha de regirla”: no más tarde que al día siguiente se expidió una real orden previniendo a Tacón que “por entonces y mientras las próximas Cortes constituyentes no decidiesen lo contrario, no se consideraran restablecidas en la isla de Cuba ni demás provincias de Ultramar las disposicio-



nes emanadas de las dos épocas constitucionales”: el ministro de la Gobernación insistía el 21, “que no se pierda momento en que se verifiquen en esas islas la elección de diputados y que éstos vengan con la brevedad posible a desempeñar las importantes funciones de tan distinguido encargo”: el 25 decía el ministro de Gracia y Justicia: “Salvo en cuanto a los artículos 20 y 21 del decreto de convocatoria a Cortes, que serán obedecidos y cumplidos en la forma y modo que en ellos se indica”: y ya instaladas las Cortes, al leer en ellas su memoria el ministro de Marina, se expresa en estos términos el 24 de octubre: “Que haciéndose inmediatamente las elecciones de diputados, se les facilite su más pronta venida a tomar parte en las deliberaciones importantes del congreso, y por este medio la nueva ley constitucional será común y general su observancia en todos los ángulos de la monarquía”.

Lorenzo respondió a las órdenes de Tacón mandando prender a Moya, que acabaran de armarse las milicias y que todo el departamento se pusiese en estado de defensa. Reunidas las corporaciones, les manifestó su intención de invadir a Puerto Príncipe y hacer que allí se jurase la Constitución. Confiaba en el estado favorable de la opinión pública y en las simpatías del ejército; sabía que Puerto Príncipe no podía oponérsele y que el modo más eficaz de obtener un resultado completo, era aumentar sus fuerzas con las de aquel departamento; quizá nuevos sucesos podrían animarlo a seguir a Matanzas, ciudad populosa y entusiasta por la libertad, y hacer temblar a Tacón en su palacio. El triunfo hubiera hecho cambiar la política del ministerio, le hubiera valido el puesto que ocupaba su adversario y Cuba disfrutaría hoy los mismos derechos políticos que la Península.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Pezuela, pp. 589-595. Saco, t. III, pp. 99 y 153.

## CAPÍTULO V

# ABOLICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN



Pero los que influían en el consejo del general Lorenzo y podían tener por su amor al país y a las instituciones liberales un gran interés en que triunfase el partido constitucional, aunque dotados de talento, animados de los más puros deseos, dispuestos a hacer toda clase de sacrificios y dueños de recursos para afianzar el código legalmente proclamado, no estaban habituados a estas situaciones políticas; y temerosos de los aprestos militares que se hacían en La Habana, viendo que ningún pueblo de los otros departamentos se pronunciaba, recelosos de comprometer los intereses del país en una guerra civil o de que los españoles lograsen pervertir más adelante las sanas intenciones de Lorenzo, perdían la ocasión de triunfar de Tacón, halagados con la esperanza de que las Cortes desaprobaban su conducta y acudirían en ayuda de su justa causa.

Habiendo logrado calmar la exaltación del gobernador, prevalecieron las ideas pacíficas en el Ayuntamiento y demás corporaciones y se acordó representar a S.M. contra la conducta de sus ministros y del capitán general, reclamar los derechos que la Constitución reconoce en todos los ciudadanos, y nombrar un comisionado que fuese a poner a los pies del trono la verídica relación de lo ocurrido, cuya elección recayó en don Porfirio Valiente, persona calificada por su rango, su talento, popularidad y patriotismo.

Los documentos de aquella época demuestran la verdadera disposición de los ánimos a favor de la unidad nacional, respeto al trono y amor a las instituciones liberales. La diputación provincial decía entre otras cosas: “La Constitución se había jurado en esta capital y su provincia. Una vez jurada, ya es ley fundamental, es la regla única, es el pacto sagrado entre la nación y el trono. El juramento se hizo por todas las corporaciones, autoridades y clases: las instituciones constitucionales fueron restablecidas, los cuerpos revividos, los empleados repuestos: toda la provincia marchó unísona con el régimen constitucional y la máquina administrativa se montó toda bajo este principio. La Constitu-

ción prohíbe cumplir y ejecutar órdenes tendentes a violarla: la Constitución no hace diferencia entre la España peninsular y ultramarina: la Constitución hace responsables a los secretarios del despacho que alteren sus disposiciones: la Constitución supone que la majestad real no puede querer ni mandar ninguna cosa contraria al pacto fundamental de quien deriva sus derechos y que la constituye inviolable y sagrada: la Constitución enumera a la isla de Cuba entre las partes integrantes de la monarquía española: la Constitución no reconoce otro poder superior al pacto originario de que emanan los demás poderes del Estado: la Constitución, por consiguiente, Señora, ya jurada por nosotros, nos prohíbe derrocarla por nuestras propias manos, y la observancia de su juramento era incompatible, absolutamente incompatible con las órdenes ministeriales que la derogaban en esta Isla contra el texto del código fundamental y contra el decreto autógrafo de V.M. que se dignó mandar publicarla en toda la monarquía sin distinción de países”.

“La diputación provincial prescinde, Señora, de la manera con que se ha obtenido de vuestro gabinete una determinación tan opuesta como derogatoria del régimen proclamado por todo el pueblo español: la diputación provincial prescinde de los informes interesados, de las amañadas representaciones, de los abultados y fantásticos temores con que algunos empleados y cuerpos del abolido sistema han podido preocupar vuestro real ánimo y los consejos del trono hasta el punto de persuadirle que una tan notable desigualdad del régimen gubernativo de ambos países, es el más benéfico para esta Isla y el más adecuado para garantizar su conservación, su sosiego y prosperidad: la diputación provincial prescinde también de los hechos desfigurados, de las malignas interpretaciones y de las azarosas y calumniatrices medidas con que se ha procurado pintar a este país clásico de la paz y de la lealtad, como un teatro de maquinaciones desorganizadoras, como un fomes de sordas inquietudes, como un volcán que encubre inflamados gases bajo la deslumbradora apariencia de una creciente y peligrosa prosperidad. ¡Ah, Señora! Los que así pervierten vuestra natural benevolencia, los que así calumnian nuestra inocente patria, no saben, no conocen en su aciago ofuscamiento hasta qué punto ofenden la ingénita lealtad de sus habitantes”.<sup>1</sup>

Sobre la comisión del Sr. Valiente oigamos lo que él mismo dice: “Soy el primero que llega a Madrid. El gobierno, cercado de temores graves de perder la Isla, admite la misión que llevaba y aplaza mi presentación a la reina para inmediatamente después de tomar su venia. Recibe en-

---

<sup>1</sup> Esta exposición y la del Ayuntamiento son de 7 de noviembre de 1836, y se hallan en el apéndice de “Documentos justificativos” del *Manifiesto del general don Manuel Lorenzo a la Nación Española*, Cádiz, 1837. Impr. por Campe, a los n° 16 y 17.

tretanto comunicaciones del general Tacón que le tranquilizan, y desconoce mi carácter y me hace salir de Madrid”.<sup>2</sup>

Mientras los buenos de Santiago de Cuba esperaban la resolución de la Corte, no estaban ociosos en el departamento los parciales de Tacón. La noticia de la Real Orden de 20 de agosto había resfriado el entusiasmo de los más exaltados, algunas almas tímidas y pusilánimes que presentían las venganzas de la reacción, buscaban el modo de neutralizar con servicios al capitán general; los que habían prestado a Lorenzo y los que especulan con las situaciones de los pueblos, entraban en secretas maquinaciones para desmoralizar la Constitución.

Tacón, por su parte, enterado por corresponsales fidedignos de lo que ocurría en aquella ciudad, había logrado que pasase allí con su buque el Sr. Guillermo Jones, comandante de la corbeta de guerra inglesa la *Vestal*; había remitido una orden al coronel don Santiago Fortún para que cuando se presentase ocasión se encargase del gobierno, se ganaba con avisos secretos a algunos jefes, en lo que trabajó mucho el arzobispo fray Cirilo Alameda; hacía que los cuerpos de caballería pertenecientes a la expedición, que constaban de menos de 400 jinetes, avanzasen hasta Puerto Príncipe, y daba sus disposiciones para que el resto de las fuerzas, de cerca de 3 000 hombres, continuase acantonado en Güines listo para embarcarse en el Batabanó.

A mediados de diciembre llegaron a Santiago de Cuba las comunicaciones del gobierno, desaprobando la conducta de Lorenzo y deponiéndolo del mando, las cuales dieron aliento a los reaccionarios y precipitaron su salida de la Isla. La mayor parte de los jefes y oficiales de la guarnición, le dirigieron el 18 una exposición, manifestando que estaban dispuestos a no hacer armas contra las tropas que viniesen de La Habana, al día siguiente se pronunciaba en Bayamo don Martín Viscay al frente de las dos compañías de su mando destacadas allí y restablecía la autoridad de Tacón y el despotismo, y la fuerza que guarnecía al pueblo de Guisa secundaba este movimiento, sin hacer ninguna demostración hostil contra los vecinos de ese lugar.

Esta rápida sucesión de acontecimientos revelaba un plan en las tropas y el general Lorenzo, recelándose ya menos de los ataques de fuera que del espíritu de los que habían de sostenerlo dentro, convocó una junta de jefes el 21 y con su franco lenguaje dio cuenta de lo amenazada que estaba la causa de la Constitución en la provincia. El coronel Fortún que se hallaba presente manifestó entonces la orden que tenía y Lorenzo para quien ya el gobierno era una carga pesada, resignó inmediatamente el mando.

---

<sup>2</sup> *Comunicación del Sr. Valiente al Redactor de “La Verdad”, publicada en el número del 25 de agosto de 1856.*

Fortún procedió al desarme de la milicia nacional, constituyó el antiguo Ayuntamiento y todo volvió al ser y estado que tenía el 29 de septiembre. El orden público, turbado algunas horas en la noche del 22 a intentos del coronel don Manuel Crespo y otros exaltados, logró restablecerse con el buen espíritu del pueblo y la presencia de los batallones de León y Artillería. Lorenzo se embarcó aquella misma noche en la *Vestal*, acompañándolo con pasaportes de Fortún, los Sres. Muñoz del Monte, Kindelán, Arcaya y varios oficiales y sargentos, dos días después se trasbordó al bergantín goleta español mercante *Ana María*, y salió la mañana del 25 con dirección a Cádiz, donde llegó el 11 de febrero de 1837.<sup>3</sup>

No obstante la tranquilidad que reinaba en el departamento, el general Tacón “llevó a efecto, sin ser ya necesaria, la muy costosa expedición” acantonada en Güines, “y abrió ancha mano a persecuciones y sumarias”. Estos servicios fueron premiados haciéndolo marqués de la Unión de Cuba y vizconde del Bayamo, títulos ya olvidados. La única esperanza descansaba en el frágil cimiento de las Cortes, cuya indiferencia por los sucesos que acababan de pasar era un mal augurio para esta oprimida Isla.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> *Manifiesto de Lorenzo*, citado. Véase *Ilustración XIV*.

<sup>4</sup> Pezuela, p. 599.

## CAPÍTULO VI

# LAS CORTES EN LA CUESTIÓN DE CUBA



El restablecimiento de la Constitución de 1812 hizo revivir la idea de gobernar las provincias de Ultramar por leyes especiales. Cuando la revolución de 1808 puso las riendas del Estado en manos del pueblo, la Junta de Sevilla y la Central del reino, tuvieron este pensamiento, que no les permitió llevar a cabo el temor de fomentar con tal medida los deseos de independencia; y los diputados americanos, instruidos de la mala disposición del gobierno, apenas abiertas las Cortes, instaron por la igualdad de derechos y obtuvieron parcialmente en aquel código los que habían disfrutado desde el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Si bien ahora existían los mismos motivos de equidad y justicia, las circunstancias hacían más fácil el cumplimiento de aquella idea. No quedaba ya de los dominios que un día hicieron la grandeza de España sino las islas de Cuba y Puerto Rico, y de éstas la más importante tenía dificultades para oponerse a la voluntad del nuevo ministerio; las medidas adoptadas por los estatuyistas y el carácter que el general Tacón había impreso a su gobierno le inspiraba confianza de que tal innovación podía hacerse impunemente. No había, pues, otros obstáculos que los que debían nacer de los derechos legítimos de estas provincias y el recelo de que las pasiones populares pudieran encenderse a pesar de intereses de alta trascendencia.

Los ministros, de acuerdo con algunos diputados de las Cortes de Cádiz, empezaron desde su entrada en el mando a ocuparse en el modo de efectuar este proyecto. Pero no atreviéndose a asumir la responsabilidad de hacerlo con un decreto dictatorial, se contentaron con que no se publicase allí la Constitución, hasta que las Cortes determinasen y que no se eligiesen diputados sino en el menor número posible. Las constituyentes, cuando los sucesos en el Departamento Oriental, pusieron a la Isla bajo la garra de hierro de Tacón, acabaron esta obra de iniquidad imprimiéndole el sello de la ley.

Las reales órdenes del mes de agosto llegaron a La Habana, según queda dicho, después de haberse jurado la Constitución en Santiago de Cuba, y luego que la convocatoria se recibió, se hicieron las elecciones

de diputados en aquella provincia, así como en la central, por los ayuntamientos hereditarios y cierto número de mayores contribuyentes, mientras que en la oriental, procurando acercarse cuanto fuese posible a la voluntad soberana, se procedió al nombramiento de los vecinos más pudientes y unidos al Ayuntamiento verificaron la elección. De suerte que no hubo otra diferencia que la sustitución en esta última del Ayuntamiento constitucional por el hereditario que de muy antiguo existía.

Instaladas las Cortes el 24 de octubre, los diputados electos por la isla, el Sr. Montalvo y Castillo por La Habana, don Francisco de Armas por Puerto Príncipe y don José Antonio Saco por Santiago de Cuba, se hallaban en Madrid y presentan sus poderes. No habiendo ninguno de ellos tenido noticia de que la comisión hubiese evacuado su informe, el 16 de enero, el último creyó que debía oficiar al presidente de éste instando por el despacho y como este paso no influyese en el silencio que la comisión se había propuesto guardar, representó el 20 a las mismas Cortes quejándose de conducta tan extraña y pidiendo se adoptase una resolución sobre el particular. Esta exposición fue entregada el mismo día, y el 26 aún no se le había dado lectura.

Así se dejaron transcurrir casi tres meses sin que, a pesar de las reclamaciones de los diputados cubanos, se hubiese dicho ni una sola palabra contra su admisión, ni menos desaprobado, ni mandado suspender la convocatoria expedida; antes bien, habiéndose aprobado unánimemente por la comisión de poderes los presentados por los diputados de Puerto Rico, electos según la Constitución, sin ponerse ningún inconveniente a que fuesen admitidos, entraron a ocupar sus asientos.

El misterio empezó a revelarse a mediados de enero: sabido en Madrid que las tropas de Lorenzo no irían contra la voluntad del Supremo Gobierno, las Cortes en sesión secreta del día 16, acordaron se nombrase una comisión especial para que informase acerca de una proposición que respecto de las provincias de Ultramar hizo don Vicente Sancho. Esta comisión, cuando ya se tuvieron noticias positivas de la partida de aquel general, “creyó que para poder ilustrar al congreso con la detención conveniente y al tenor no sólo de la misma proposición sino de algunas indicaciones hechas en la misma sesión acerca de si convenía o no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en las presentes y futuras Cortes, debía conferenciar y entenderse con la comisión encargada de preparar y presentar el proyecto de constitución”. Y habiéndose instruido de que ésta “pensaba proponer que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales”, ambas comisiones, después de haber examinado la correspondencia oficial entre el capitán general de Cuba y el gobierno, conferenciando con éste largamente, acordaron abrazar en un solo informe la proposición del Sr. Sancho, las indicaciones hechas en la sesión del 16 de enero y la idea de la comisión

encargada del proyecto de constitución; y constituyéndose, por acuerdo de las Cortes, en comisión extraordinaria, presentaron su informe de 10 de febrero, que se leyó en la sesión del 7 de marzo, proponiendo se declarase que “no siendo posible aplicar la constitución que se adopte en la Península e islas adyacentes a las provincias ultramarinas de América y Asia, serán éstas regidas y administradas por leyes especiales y análogas a su respectiva situación y circunstancias propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no tomarán asiento en las Cortes actuales, diputados por las expresadas provincias”.

Los de Cuba elevaron una protesta, exponiendo las principales razones que tenían las provincias de Ultramar para reclamar contra la injusticia del informe. En ella se decía que, desde la formación de las leyes de Indias, las posesiones americanas fueron declaradas parte integrante de la monarquía y han sido representadas en los congresos nacionales, que en virtud de ese derecho fueron llamadas a tomar parte en la formación del código de 1837, y que hallándose reunidos los miembros que componen el congreso por la misma convocatoria, sería muy extraño que se pretendiese invalidar respecto de aquéllas, el mismo título bajo el cual se han juntado éstos en el territorio peninsular. Diose cuenta de ella a los cinco o seis días de presentada, y habiendo pasado a la comisión, dijo en pocos renglones que no encontraba motivo para cambiar de opinión.

La comisión extraordinaria emprendió la defensa del dictamen renovando injustas acusaciones contra los diputados que habían representado antes la América, con el fin de inspirar temores de peligros futuros si se admitían otros en el congreso; asegurando que los principios de la nueva constitución eran incompatibles con la institución de la esclavitud y calumniando el carácter de la sociedad cubana con la suposición de que los sucesos de Santiago de Cuba eran un aviso que debía aprovecharse para contener sus tendencias separatistas. Contra tales inconvenientes opinaba que el único medio, era negarle las instituciones liberales, y establecer un sistema que subordinase la dirección de los negocios públicos a un gobierno local, fuerte y vigoroso.

“Yo me atrevo a asegurar a las Cortes, decía el Sr. Argüelles, que al ver lo mucho que todavía nos resta que hacer y lo difícil que es concluirlo con la expedición que todos deseamos, no podrán, aunque quisieran, ocuparse de las leyes especiales que han de regir en las provincias americanas. ¿No está ahí ese código de leyes de Indias? Con él se han regido estas posesiones: con él han llegado a esa superioridad extraordinaria: cuidado que muy buenas deben ser cuando a despecho del férreo yugo que nos ha oprimido en la Península, todavía han hecho prosperar a aquellas posesiones hasta el punto que es notorio”.



La idea del Sr. Argüelles aparece más clara en el discurso del ministro de Hacienda, contestando a interpelaciones hechas al gobierno: “Es menester no perder de vista que hace unos 15 o 20 años era materialmente una carga para la madre patria la isla de Cuba, la de Puerto Rico y las Filipinas. Doce millones se enviaban de Nueva España para La Habana, o isla de Cuba, cuatro para Filipinas y seis para Puerto Rico: y en el año anterior, esas mismas posesiones han contribuido a sostener la lucha en que estamos empeñados con 50 millones y en el año presente es de esperar que contribuyan con igual cantidad. Yo recordaría esto con amargura, y el Sr. González Alonso me acompañaría en el sentimiento, si prevaleciendo sus opiniones fuese la consecuencia de ellas el que dentro de dos o tres años no pudiese contar la madre patria con estos recursos considerables, con que hoy contribuyen aquellos países al alivio de sus necesidades”.

Y no deja duda alguna en el del Sr. Sancho, quien después de negarse al establecimiento de las diputaciones provinciales y de consejos legislativos, decía con una franqueza y estilo rudos: “No puede aplicarse a América la constitución que estamos discutiendo. Pero ¿qué constitución se aplicará a las provincias de Ultramar? Yo lo diré clara y terminantemente: Ninguna”. Esto, en pleno congreso.

De tan extraños discursos se deduce que no debe haber ni en las provincias de Ultramar ni en España, ningún órgano que reclame contra los abusos de autoridad de los jefes superiores, ni contra las medidas económicas que se adopten para aumentar los ingresos del erario, y que ilustre al pueblo y al gobierno sobre las necesidades de estas provincias: como si del silencio guardado para sostener el prestigio de los altos funcionarios, ocultar al país los vicios introducidos en el sistema y administración de Hacienda y mantenerlo en la ignorancia de lo que más conviene a sus intereses, pudiera nacer ninguna constitución capaz de hacer la felicidad de estos vastos dominios.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Saco, t. III, pp. 95-105 y ss. Sesiones de Cortes del 10 y 25 de marzo y 5 de abril de 1837.

## CAPÍTULO VII CONTINÚA EL MISMO ASUNTO



Algunos diputados se encargaron de impugnar el dictamen de la comisión y las doctrinas de sus defensores, justificando la lealtad que siempre habían manifestado los cubanos al trono y demostrando que el congreso no tenía facultades para decidir en la importante cuestión de abolir los derechos políticos que disfrutaban las provincias de Ultramar, ni menos para negar la entrada en él a sus diputados electos en virtud de la real convocatoria. Entre ellos, los que más se distinguieron fueron los Sres. Vila, González Alonso y Caballero.

El Sr. Saco, ya que se le negaba hacer oír su voz en el recinto de las Cortes, abogó por los derechos de sus comitentes en más anchurosa arena. En lugar de dirigirse a los representantes de la nación, acudió a la nación misma; y con aquella abnegación que admiraron los cubanos cuando clamaba a favor de la civilización futura de su país, escribió tres opúsculos sobre lo especioso de los fundamentos en que descansaba el dictamen, sobre el estado civil y político de la Isla y la necesidad imperiosa que tenía de reformas, y sobre el sistema de administración colonial de Inglaterra y Francia; desplegando todo el caudal de su instrucción en cuanto pudiera servir a ilustrar al gobierno y al pueblo español para hacer cambiar la corriente tortuosa en que se intentaba sumir las lejanas provincias de la monarquía.

Los principales argumentos de la comisión eran la distancia a que se encuentran éstas de la metrópoli, la naturaleza de su población y la diversidad de sus intereses materiales. La primera era un inconveniente para que “tanto la renovación periódica como la accidental de los representantes, o sea diputados de aquellas provincias, se haga en los mismos períodos y con la misma oportunidad que en el de las provincias de la Península e islas adyacentes”, y contra lo segundo y tercero, hallaba que “fundada nuestra representación nacional en la base o principio de población, ya no puede haber uniformidad por decirlo así de representantes, en donde los representados y sus intereses son tan varios”.

“Que disueltas las Cortes por el gobierno, observa el Sr. Saco y hecha una nueva convocatoria, los representantes de Ultramar, particu-

larmente los de Filipinas, no pueden venir a tiempo al nuevo congreso reunido, dificultad es, que no trataré de combatir. Pero no diré lo mismo respecto de la renovación periódica, y mucho menos cuando se contrae a Cuba y Puerto Rico. ¿Impidió la distancia que en las anteriores épocas constitucionales los diputados de esas islas se presentasen oportunamente en las Cortes? Y no se responda que entonces éstas debían congregarse en determinado día y que en lo sucesivo no será así, porque el tiempo de su reunión se deja ahora por la nueva ley fundamental al arbitrio del gobierno. Aunque es cierto que se le concede esta facultad, no es de esperar que use de ella caprichosamente. Procurará siempre arreglarse a las necesidades de la nación, combinadas con la comodidad de los diputados y esta combinación producirá tal equilibrio que las Cortes, con la diferencia de pocos días, o a lo más de un mes o dos, se juntarán anualmente en una época señalada. Así acontece en Francia y en Inglaterra, donde el poder ejecutivo es el que únicamente designa el día en que las cámaras y el parlamento han de reunirse”.

Las razones presentadas a causa de la institución de la esclavitud, están desmentidas por la historia contemporánea de los países coloniales gobernados con idénticas leyes que las que convendría establecer en Cuba y Puerto Rico, y también por las de Brasil, en donde, con una constitución quizá más democrática que la de todas las monarquías europeas y de los estados meridionales de la república de Estados Unidos, se goza de una libertad política muy superior a las que poseen las naciones libres de Europa, sin que los esclavos hayan alterado jamás la tranquilidad pública en ninguna de sus prácticas constitucionales. Hay una razón muy importante a favor de las Antillas españolas sobre las colonias inglesas para creer que las instituciones liberales pueden establecerse en aquellas islas con menos riesgos que en éstas y es que la población de color comparada con la blanca, es mucho más numerosa que la de Cuba y Puerto Rico. Además, “habiéndose abolido en ellas el comercio africano desde 1807, todos los esclavos existentes hoy o que por lo menos han existido hasta 1834, son o criollos o de tan larga residencia en las islas que bien pueden reputarse como tales”, y por esta circunstancia se hallan en mejor estado “y tienen muchos más recursos para cualquier proyecto revolucionario que los africanos de Cuba y Puerto Rico”.

Evidentemente, la idea de la comisión y del gobierno fue, no tanto remover el ejemplo que pudiera darse a los esclavos concediendo derechos políticos a los blancos, cuanto sofocar el espíritu de libertad que reina en estas provincias. “Si la comisión se limitara a proponer una ley especial para las elecciones de Ultramar... a buen seguro que yo pasase más adelante; pero cuando se anuncia peligros y trastornos en el acto solemne de las elecciones, ya columbro el triste porvenir a que a mi

patria se prepara. Ahora se preparan temores para despejarla de representación en las Cortes generales y mañana los abultarán, para privarla también de la asamblea particular que en ella debe reunirse. Si los elementos heterogéneos de su población son un obstáculo para el nombramiento de los cuatro o seis diputados que a la Península pudieran venir, ¿con cuánta más razón no lo serán para impedir las elecciones del considerable número de representantes que habían de componer el congreso provincial cubano? Ésta es la terrible consecuencia que se deduce de los funestos principios de la comisión”, y que se hacen servir de apoyo para el “sistema de tiranía que se pretende perpetuar en las regiones ultramarinas”.<sup>1</sup>

Más alto aún que todos los argumentos, hubieran hablado a un congreso justificado, los sucesos recientes de la provincia oriental de la Isla. Estos, que sin duda tuvieron tanta influencia en estos debates como las constantes exhortaciones del general Tacón, fueron “un suceso que sorprendió al país, para el cual no había existido conspiración previa, ni plan, ni concierto... no contaba con apoyo alguno organizado en el interior, ni en la exterior”.<sup>2</sup> La mente del general Lorenzo, así como la de todos los que proclamaron la Constitución, fue obedecer, como leales españoles, la voluntad del trono y de la nación, impulsados por el convencimiento “de que no habría nunca en las colonias gobierno diferente del de la metrópoli, y por el recuerdo vivo de que dos veces había recogido la Constitución en ésta y una en aquéllas”. Tan lejos estuvo de ellos todo pensamiento de independencia, que antes de este memorable acontecimiento la población de Cuba y de los demás pueblos del departamento no salió “de su juicioso y natural quietismo”, no obstante la “manifiesta exaltación de ideas que reinaba en la mayor parte de los consejeros de Lorenzo, ni con la propensión que descubrieron a ellas muchos jefes y oficiales”; y durante la época desgraciadamente corta de la Constitución, el pueblo se mantuvo “en general tranquilo e indiferente espectador de la agitación” que reinaba “entre los que lo mandaban todo en nombre de Lorenzo”. “A haber sido unísona en el país la decisión del paisanaje y de la tropa por la causa proclamada en Cuba, fueran en efecto insuficientes las fuerzas de Tacón para someterlo”.<sup>3</sup>

¡Y es éste el país donde no se quieren introducir reformas en armonía con el código constitucional que rija en la Península, por temor de que las elecciones puedan causar desórdenes, la milicia nacional combinar revoluciones y el pueblo aspirar a la independencia! ¡Y que se haga uso de tales argumentos como los que se encuentran en el informe, en

---

<sup>1</sup> Saco, t. III.

<sup>2</sup> Concha, p. 15.

<sup>3</sup> Pezuela, pp. 589, 592-595.

el instante mismo en que el Departamento Oriental, legalmente constituido según el código de 1812, organizaba los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales, la milicia admitiendo en ella la clase de color, hacía las elecciones de diputados y disfrutaba de la más amplia libertad de imprenta sin escisiones, sin desórdenes, guardando la más perfecta sumisión a las leyes civiles y políticas del reino! ¡Cuando estando en posesión de todos los medios poderosos de resistencia con que cuenta un gobierno unido y organizado, al recibir las órdenes constitucionales del ministerio de la Granja no se detiene a contestar su validez, sino que depone las armas, dobla el cuello a la cadena con que le oprime el vengativo Tacón y sufre el peso injusto de la ley marcial, viendo resignado a los patricios más distinguidos, huir del suelo patrio o devorar en los calabozos las amargas de un poder libre en España y tiránico en Cuba!

Todos los esfuerzos del patriotismo, todo el poder de la razón y la justicia, todo el valor de los hechos y la conveniencia del interés común, se estrellaron contra la quimérica idea en que estaban imbuidos el gobierno y muchos liberales, de que las leyes constitucionales eran incompatibles con los principios de dominación y contra los cálculos del ministro Mendizábal que hallaba en el sistema de Hacienda establecido por el conde de Villanueva un medio de librar eficazmente las pesadas atenciones del Estado. Las Cortes no oyeron a los diputados que tomaron la defensa de los derechos de la Isla, cerraron las puertas del congreso a los procuradores cubanos y aceptaron el parecer de la comisión sin modificación alguna. En el artículo segundo de los adicionales a la Constitución, se ofrecieron leyes especiales a las provincias de Ultramar; mas, ¡ah! esta solemne promesa no engañó a ninguno de los cubanos que habían seguido con generosa ansiedad la falaz discusión del informe en el seno de las Cortes y oído las arengas ofensivas de Argüelles, Sancho y otros diputados.

Desde aquella época infausta, la Isla ha sido gobernada por la voluntad arbitraria de los capitanes generales; negóse el derecho de representar a favor de sus intereses y de intervenir en la marcha que daban al gobierno aquellas autoridades; las Cortes dieron al olvido la promesa de constituirla de una manera capaz de hacer su felicidad; y los ministros de la Corona, confiando sus destinos al brazo militar, depositaron en manos, las más veces inhábiles, el inmenso poder que sobre ella les había dado la Constitución.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Véase *Ilustración* XV.

CAPÍTULO VIII  
**POLÍTICA DE LOS CUBANOS. FIN DEL GOBIERNO  
DE TACÓN**



Día de consternación y luto fue aquel día memorable en que se recibió la Real Orden de 19 de abril de 1837, declarando separada de la comunidad política una provincia que desde el principio de su incorporación a la Corona de Castilla, había existido identificada con las leyes fundamentales del reino, y condenando a sus habitantes, miembros de un mismo origen, a que fuesen regidos en lo adelante por las reglas que dictasen los ministros del soberano y sujetos a la voluntad omnímota de los capitanes generales. Los cubanos entrevieron con horror las funestas consecuencias que había de tener tan impolítico desenlace de la cuestión constitucional y recelosos de su seguridad se prepararon unos a la emigración y otros se resignaron al sufrimiento; los españoles, desconfiados de la paz de la Isla, se reunieron en torno al dictador y le tributaron honores hasta entonces desusados, y todos comprendieron que una era de revolución se inauguraba en el país.

Bien a pesar suyo, observaba estos síntomas de ansiedad y descontento el partido liberal y veía cuán penosa era la posición a que lo arrastraba el estado de cosas, forzado a sacrificar sus más vivos sentimientos para impedir el cúmulo de calamidades que podía producir la agitación presente, si no se acudía al remedio de calmar los ánimos y contener los síntomas de discordia que había logrado adormecer el general Vives y que empezaba a renacer con la política de Tacón. Este partido se componía de las personas más ilustradas, de muchos hacendados y propietarios virtuosos y timoratos y de la juventud que había recibido su educación en el extranjero; las masas del pueblo no estaban animadas de un espíritu decidido de oposición, por no conocer sus verdaderos intereses, ni estar en contacto inmediato con los hombres que lo dirigían.

Dispuesto a hacer cuantos esfuerzos fueran compatibles con la situación, abrazó la difícil empresa de resistir las demasías de los capitanes generales y de sus secuaces en el mando, por los medios que estu-

viesen a su alcance; ilustrar al Gobierno Supremo en las cuestiones políticas y económicas locales, promover el fomento de los intereses generales y la educación, y encaminar la opinión pública hacia un bien común. Su noble resolución se hubiera extendido a mayores intentos, pues no faltaban inteligencias superiores, capaces de combinar planes de importancia más elevada y trascendental; pero conocía el verdadero estado de Cuba y el carácter de sus gobernantes y queriendo salvar la sociedad más bien que lanzarla a una revolución, desistió de toda idea trastornadora y aceptó el heroico sacrificio, de sufrir sin gloria y trabajar incesantemente por el bien de la Isla, aunque sin la esperanza halagüeña de que pudiese recoger tempranos frutos de sus afanes.

Consecuentes con este plan, muchos individuos de influencia y prestigio le negaron su cooperación al gobierno, encerrándose en los límites de la vida privada y dedicando su talento y fortunas al desarrollo del bien público: unos promovían el establecimiento de colegios de educación secundaria en las ciudades principales, cuya idea encontraba acogida en las autoridades, interesadas en contener las tendencias de la juventud a completar sus estudios en los vecinos estados norteamericanos; otros trabajaban en facilitar las comunicaciones interiores y llevar a los campos la civilización por medio de ferrocarriles, la introducción de máquinas de vapor y otros inventos modernos; otros empleaban su pluma en mejorar la prensa periódica escribiendo sobre todos los ramos de amena literatura, bellas artes y ciencias naturales, y ventilando cuestiones de interés público en los estrechos recintos a donde lo había llevado el suspicaz despotismo. En Madrid, centro de esperanza y de consuelo, el infatigable Saco, asociado con Muñoz del Monte y otros emigrados, continuó defendiendo las libertades patrias, en la única barrera legal que le abría el gobierno, esto es, el código de leyes especiales, y también revelando al pueblo español los actos del capitán general.

Estos principios conservadores no salvaron a Cuba de las calamidades consiguientes a un mal sistema político. Sus primeros efectos fueron la prisión y destierro de algunos individuos y una amenaza constante a los cubanos liberales. El mismo año de 1837, apareció una delación enviada de Cádiz por un espía de Tacón contra los que en aquella época se hallaban en España, calumniándolos de estar tramando una vasta conspiración de acuerdo con sus compatriotas residentes en la Isla, para hacer la independencia; decíase en ella que el Sr. Saco y el general don Narciso López estaban al frente de ella y que varios cubanos recién llegados a Cádiz, unos para ir a la Corte y otros para regresar a La Habana, habían tenido un almuerzo patriótico y varias reuniones con el objeto de acordar los medios más eficaces al éxito de la revolución.

Tacón, en cuyos oídos el nombre de Saco sonaba siempre como sinónimo de independencia y que sabía la franqueza con que López se había expresado en Madrid contra el gobierno respecto de Cuba, dio entrada a esta delación, que los de su bando tuvieron buen cuidado de abultar para enaltecer su celo y fomentar la discordia entre criollos y peninsulares. El tribunal de la comisión militar empezó sus averiguaciones, dando por sentado que la seguridad de la Isla estaba amenazada; librose mandamiento de prisión contra el abogado don Manuel Rojo, el capitán don Manuel Molina y dos jóvenes que acababan de llegar de Cádiz en el correo marítimo, mandáronse preparar calabozos para otros individuos que se esperaban de aquella ciudad y los patriotas de La Habana y Matanzas estuvieron en peligro de sufrir persecuciones injustas. Después que el general Tacón dejó el mando, habiendo dispuesto su sucesor que se prosiguiese el sumario, se declaró no haber pruebas de los supuestos proyectos, ni mérito alguno para la prisión de aquellos desgraciados, y fueron puestos en libertad reservándoles sus derechos contra el calumniante.<sup>1</sup>

Otra causa excitó entonces la atención en más alto grado, por la parte que tuvo en ella el conde de Villanueva. Desde una cuestión temeraria entre el capitán general y la Junta de Fomento sobre el ferrocarril de Güines, se había quebrado la buena armonía que reinaba entre aquella autoridad y el conde, y cuando la expedición a Santiago de Cuba se agriaron más sus ánimos, por haberla resuelto Tacón sin tratar el asunto con él, ni citarlo a las juntas de autoridades superiores como previenen las leyes. En ese estado de resentimientos, el contralor del hospital de San Ambrosio de La Habana, contra quien el tribunal de la Intendencia seguía un expediente por suponerlo autor principal de varios desórdenes ocurridos en aquel establecimiento, se dirigió al capitán general denunciando al inspector como causa principal de ellos; y habiendo Tacón acogido la denuncia y dispuesto que aquél quedase separado de su empleo, invadiendo la jurisdicción del intendente, éste mandó reponer al inspector.

El contralor acudió entonces en queja a Madrid por conducto de Tacón, cuyo recurso elevó al ministro de la Guerra, sin embargo de estar prohibido a los capitanes generales mezclarse en lo económico y administrativo de los hospitales, sin entenderse con los intendentes; el ministro, previa consulta del tribunal especial, dio cuenta a S.M. y se

---

<sup>1</sup> Con motivo de estos sucesos, el Sr. Saco creyó prudente dejar a España y se pasó a vivir a París, donde dio a luz su colección de obras sueltas; en 1866 representó a su provincia en la Junta de Información; de vuelta a Francia publicó los dos primeros tomos de su *Historia de la esclavitud*; habiéndose trasladado a Barcelona, continuó esta célebre publicación hasta el cuarto, y estando electo diputado a Cortes, falleció en esta ciudad de los achaques propios de una edad avanzada, el 26 de septiembre de 1879.



expidió una Real Orden el 21 de junio de 1837 (sin anuencia ni conocimiento del de Hacienda) devolviendo el expediente y recomendando a Tacón proveyese de remedio con arreglo a las leyes y hasta donde llegasen sus facultades.

Éste, que se creía más firme que nunca en la confianza del Supremo Gobierno, se alucinó hasta confundir la real orden con una comisión regia, y viendo la ocasión oportuna de humillar al intendente, abrió una carrera de tropelías y desafueros de que ofrece pocos ejemplos la historia de Cuba. Entre otros, dispuso que el escribano de guerra pasase con reloj en mano a intimarle la entrega del expediente que seguía el contralor, amenazándole de emplear la fuerza armada si se negaba a hacerlo, y confinó al inspector a la ciudad de Santiago, a 5 leguas de la capital, mandándolo después trasladar al castillo de la Punta.

Jamás pudo probarse cosa alguna, no siendo a los ojos de Tacón otro su crimen que la antigua amistad que le profesaba el intendente, a quien quiso poner en una posición que le hiciese dar algún paso en falso y poder justificar por este medio una ruidosa tropelía contra su persona. Pero el conde de Villanueva, el primero en recomendar que la autoridad de los capitanes generales se revista de todo el prestigio y poder posibles para evitar escándalos mayores y que prevalido de la fuerza atropellase Tacón las consideraciones debidas a su elevado carácter, dispuso la entrega del expediente y dio cuenta al ministerio, poniendo a los pies del trono la renuncia de sus cargos públicos.

Estos excesos en el uso de la autoridad absoluta y el efecto que produjeron en las Cortes, los discursos pronunciados en la sesión del 9 de diciembre por los diputados Olivan y Benavides revelando el verdadero estado social y político de la Isla, inspiraron temores al ministerio y acabaron por persuadirlo de que era incompatible con la dignidad nacional y la conveniencia pública el mantener por más tiempo un capitán general que podía comprometer la paz de tan importante colonia. Y como a estas consideraciones se agregasen la facilidad de disponer de generales más discretos y entendidos, prontos a aceptar la misión encargada a Tacón, y la dificultad de encontrar un jefe de Hacienda capaz de reemplazar al conde de Villanueva, decidió retirar del mando al primero y no admitir la renuncia del segundo, a quien se recomendó de real orden continuase al frente de la Superintendencia. Tacón salió de La Habana para España por la vía de Burdeos el 22 de abril de 1838.<sup>2</sup>

Los gobiernos de Vives y Tacón fueron los más calamitosos para la isla de Cuba desde principios del presente siglo; sin embargo, ¡cuán

<sup>2</sup> Ferrer y Martínez, *El general Tacón, etc. Apuntaciones de un empleado, etc.* Pezuela, cap. 35 y último. Mi colección m.s.

notable es la diferencia en el carácter, principios y procederes de ambos jefes! El primero, afable, instruido, sencillo, respetaba las corporaciones y hasta les permitía una discusión libre en sus sesiones, buscaba la sociedad de los hombres de letras y toleraba la ilustración de la prensa en asuntos de interés público, daba acceso a su persona a cuantos solicitaban hablarle y vestía a la usanza del país; el segundo trató con excesivo rigor al Ayuntamiento de La Habana y a la Junta de Fomento, destruyó la moderada libertad de imprenta que toleraba el Estatuto, desterró al Sr. Saco y otros individuos, desdeñó la sociedad de cubanos y sólo admitía en su trato a los que se prestaban a tributarle todo género de adulaciones.

Vives encontró la Isla regida por la Constitución y divididos en bandos sus habitantes, y lejos de barrenar las leyes para gobernar despóticamente o castigar los excesos de los exaltados, se servía de las logias y de la prensa para corregir y contener las pasiones y conservar la Isla bajo la dependencia española; Tacón tuvo en nada las garantías con que el Estatuto protegía los derechos del país, dictando órdenes de prisión y destierro sin formación de causa, avivó el fuego de la discordia, excitando el odio entre criollos y peninsulares y logró destruir las leyes políticas que lo identificaban con España.

Durante el gobierno del uno, se fallaron dos causas ruidosas de conspiración, en que aparecía probado el delito de varios individuos, y en lugar de proceder al cumplimiento de la sentencia, conmuta de la pena capital impuesta a algunos de ellos y obtiene el perdón para muchos otros; durante el del otro, la comisión militar se ceba en los que obedecieron las órdenes de una autoridad legítima, sin perdonar a ninguno, y más tarde admite una delación ridícula, y después de haber méritos en la causa para suponer inocentes a los reos y mandarlos poner en libertad, los retiene más de diez meses en rigurosa incomunicación en los húmedos calabozos de la cárcel nueva, y no obtienen el fallo favorable de la ley hasta después de concluido su gobierno.

Vives dejó a Cuba tranquila, gozando de una libertad que enviaban los peninsulares cuando reinaba en España el despotismo; Tacón, cuando allí disfrutaban de la mayor libertad, dejó esta hermosa Antilla en un estado grave de agitación en los ánimos y desorden en el gobierno, excitadas las pasiones políticas, oprimido el país bajo el peso tiránico de la comisión militar, desterrados o aprisionados los patriotas más distinguidos, coartado a los ayuntamientos el derecho de petición y negado a la prensa el hacer conocer el estado de la opinión pública, privado de representación en las Cortes de parte integrante de la monarquía a la condición de colonia, sin más código político que la real orden concediendo facultades omnímodas a los capitanes generales.

Sin embargo de tan grande diferencia, ambos causaron males de inmensa trascendencia. Vives corrompió la moral y las costumbres; Tacón sembró la división y destruyó el lazo político que unía a Cuba con España. ¡Plegue al cielo dar a la una y a la otra varones de más virtud y de mejores principios que rijan sus futuros destinos!



## ILUSTRACIONES A LA HISTORIA DE CUBA Y GENERAL DE AMÉRICA



### ADVERTENCIA

Estas ilustraciones tienen por objeto fijar el fundamento de nuestra opinión en épocas y hechos que han sido motivo de controversia entre los historiadores, aclarar algunos puntos oscuros aún no decididos satisfactoriamente, explicar las circunstancias que más han influido en la decadencia o el progreso social y político de Cuba y ampliar algunas noticias importantes de su historia.

Corresponden a la primera clase el origen del nombre América, algunos pasajes de la vida de Colón, el año de la muerte de Velázquez; a la segunda, cuál fue la primera tierra que visitó el descubridor de este hemisferio, el bojeo de Ocampo, la capital de la provincia índica de La Habana, las fuerzas que concurrieron a la defensa de esta ciudad en 1762; y a la tercera, las observaciones sobre la población aborígena y su destrucción, la cuestión de la esclavitud, el origen de la imprenta en Cuba, los desaciertos de la Junta Central y la Regencia en América y los de las Cortes de 1836 contra nuestra Isla; y a la última, el origen del nombre *Antillas*, la noticia de los temporales y terremotos ocurridos en Cuba y la impugnación al despotismo colonial.

Ellas servirán quizá para abrir también las fuentes de la verdad histórica a los cubanos que más adelante se empeñen en tan útiles trabajos, mostrándoles los autores de más autoridad que han tratado nuestros asuntos, para que acudan a ellos en el examen de origen de la existencia de Cuba como pueblo americano, y los esfuerzos que costó a nuestros antepasados traernos al imperfecto estado de civilización que hoy disfruta la Isla. Y si con este auxilio llegasen a descubrir las partes de la historia oscuras todavía y las causas de ciertos hechos que no han llegado a nuestra noticia, tendremos el gusto de que no hayan sido infructuosas estas investigaciones que ofrecemos a su consideración.

Hemos preferido separarlas del cuerpo de la obra por creer así más cómoda su lectura y para no entorpecer la claridad de la narración,

cansando la atención con largos y minuciosos detalles indispensables en este género de estudios.

## ILUSTRACIÓN I

### Estudio sobre el origen del nombre América

---

El haberse dado al Nuevo Mundo el nombre de América, del de Américo Vespucio, ha sido causa de que este navegante tenga en la historia una celebridad que de otro modo nunca hubiera adquirido entre los descubridores de fines del siglo xv y principios del xvi. Esta circunstancia nos mueve a dar una breve noticia sobre su vida, y a ventilar la cuestión de cómo fue privado Colón de una gloria que sin disputa merecía como el verdadero descubridor de las islas y continente de este hemisferio.

Vespucio nació en Florencia el 9 de marzo de 1451, de padres nobles, si bien escasos de fortuna, y recibió una esmerada educación al lado de un tío suyo, maestro de varios personajes de su tiempo. Los otros particulares de su vida hasta el descubrimiento del Nuevo Mundo, son desconocidos, y sólo se deduce de una carta de su hermano Jerónimo que residió en aquella ciudad hasta 1489 o 1490. Y de algunos pasajes de las suyas, que cuando volvió Colón de su primer viaje ya se hallaba en Sevilla. En los archivos de la Casa de Contratación, aparece que residía en esta ciudad un comerciante florentino, amigo y apoderado de Colón llamado Juan Berardi, asentista para los negocios de Indias, de cuya casa era agente Vespucio, y que muerto Berardi en diciembre de 1495, estaba entendiendo Vespucio un mes después en la habilitación de unos buques para tres armadas que el gobierno había contratado para las expediciones del Nuevo Mundo. Con este motivo tuvo ocasión de tratar a Colón, y entusiasmado con los elogios que le oía de aquellas regiones, resolvió abandonar el ejercicio mercantil y se entregó con ardor al estudio de la cosmografía y la náutica, deseoso de abrirse una carrera más gloriosa.

Su primer viaje al Nuevo Mundo fue en la expedición de Ojeda y La Cosa en 1499; después, estuvo dos veces en Brasil, ambas al servicio de Portugal, la primera en 1501 y la segunda en 1503. Parece que no fueron debidamente recompensados sus servicios, por lo cual se volvió a España y a principios de 1505 pasó a la Corte, donde obtuvo de Fernando carta de naturaleza y fue nombrado con Vicente Yáñez Pinzón para el arreglo y mando de una expedición que debía salir a descubrir el nacimiento de la especería; pero después de haber estado en Sevilla atendiendo a esta comisión hasta 1507, mandó el rey suspenderla a causa de reclamaciones de Portugal, y probablemente para premiar estos y otros buenos servicios se le nombró en marzo de 1508 piloto mayor con sueldo de 75 000 maravedíes al año. Encargósele de la instrucción y examen de pilotos, la corrección y arreglo de mapas y cartas, y la direc-

ción del armamento y derrota de los navíos en su navegación a occidente, y ocupado en el cumplimiento de estos deberes, permaneció en Sevilla hasta su muerte, acaecida el 22 de febrero de 1512. Tal es en resumen la vida de Vespucio. Véamos cuáles fueron sus escritos y la ocasión de que se diese su nombre a este hemisferio.

Vespucio aparece haber escrito una carta de su primer viaje y dos del segundo, a Lorenzo de Pier Francisco de Médicis, de Florencia, y a poco de llegar del tercero, una al duque Renato de Lorena, que contiene una breve relación de todos sus viajes; esta última se cree haber sido escrita en latín, y de ella envió copia en italiano a Pedro Soderini, que más tarde llegó a ser *gonfalonier* de Florencia. La primera de estas cartas tiene la fecha de 18 de julio de 1500 y se publicó por primera vez en 1745 por Bandini, y la segunda no apareció hasta 1789 que la publicó Bartolozzi en Florencia en su *Recherche Historico*.

La tercera, fecha en Lisboa, a 4 de septiembre de 1504, fue la primera que vio la luz pública impresa en latín por Juan Lambert, dos siglos y medio antes que las dos primeras. Aunque sin lugar ni año de impresión, no debe haber duda de que fue impresa en 1504 y en París donde residía Lambert. En la Biblioteca Nacional de Francia existe una relación en latín del viaje hecho en 1501, que es esta carta, la cual, en concepto de Meusel, debió haber sido impresa en el mismo año de 1501, y Navarrete, siguiendo la opinión de Camus, cree de fecha posterior, por ser éste el año “en que se supone ejecutado el viaje cuya narración contiene”. Razón más concluyente hallamos nosotros contra el dicho de Meusel en la fecha de la carta (que quizá se suprimió al publicarla) y en la dirigida al duque Renato, donde dice que salió de Lisboa “el día 10 de mayo del año 1501” y regresó al mismo puerto “en 1502”, después de haber gastado en la navegación “unos 16 meses”.

Después de la de Lambert, apareció otra edición hecha en Augsburgo en el mismo año de 1504 por Juan Otmar con el título de *Mundus Novus*, y en 1505 la tercera en Estraburgo bajo el de *Americus Vesputius de Orbe Antarctica per Regem Portugalioe pridem inventa*.

Navarrete ha tenido a la vista la traducción alemana de una carta de Vespucio a Lorenzo de Médicis, refiriéndole el viaje en que se supone haber salido de Lisboa “el día 14 de la luna de mayo del año 1501” (su primer viaje al Brasil), impresa en Leipzig por el bachiller Martin Landesbergk en 1506, en la cual dice al fin el traductor: “Esta epístola ha sido traducida del italiano al latín, y ahora al alemán por un buen maestro que entiende bien el latín y el alemán” y si ella fuese una traducción de la verdadera carta, vendríamos en conocimiento de que fue escrita originariamente en italiano.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Humboldt, *Examen Crítico*, t. IV, pp. 74-76. Camus, *Memorias sobre la colección de viajes de Bry y de Thevenot*. Navarrete, *Colección*, t. III, pp. 186, 264-280.

Con el título *Mondo Novo, e paesi nuovamente ritrovati da Alberico Vesputio Florentino* publicó Fracanzo o Fracanzano, de Montaboldo, en Vicenza el año de 1507 una colección de viajes que, según Camus, es la más antigua que se conoce. El Sr. Irving asegura que la carta de Vesputio en ella es la misma impresa en Estrasburgo, y llama al editor Francacio di Monte Alboddo; y el barón de Humboldt, bajo la autoridad del conde Baldelli, dice que el verdadero nombre del redactor es Alejandro Zorzi, hábil cosmógrafo y delineador de cartas marítimas en Venecia. Esta célebre colección fue impresa en Milán en 1508 y 1519, y publicada en la misma ciudad y año de 1508 traducida al latín bajo el título *Itinerarium Portugalentium* por Archangelo Madrignani, milanés según Tiraboschi, en su *Historia de la literatura italiana*: Ruchamer la tradujo del italiano al alemán y la publicó en 1508; y Du Redouer, al francés, y se imprimió su obra sin fecha, “aunque hay ejemplares que expresan haberse impreso en París en 1516”. Irving ha visto otra traducción latina de la colección italiana de 1508, hecha por Simón Grineo, e inserta en su *Novus Orbis* publicado por Hervagio en Basilea el año de 1532.<sup>2</sup>

El título de la colección de Monte Alboddo, o más bien Zorzi, hecha en 1519, es el siguiente: *Paesi novamente ritrovati et Novo Mondo da Alberico Vesputio Florentino*. El Libro V contiene la relación del viaje de Vesputio en 1501 y empieza: “El Novo Mondo da lingua Sapgnoła, interpretato in idioma Ro.—Libro Quinto— Alberico Vesputio a Lorenzo padre de Medici: salutem”; y al final “De Spagnola in lengua Ro. el Jocondo intérprete que esta epístola ha traducta”. Si pudiéramos descansar en esta aserción, creeríamos que la carta de Vesputio sobre el viaje de 1501 fue escrita originalmente en español y no en italiano, como dice el traductor alemán de la edición de Leipzig; aunque en apoyo de éste tenemos la autoridad de otra epístola escrita en latín, traducción del mismo Jocondo, que copió Juan Bautista Muñoz de un impreso al parecer de principios del siglo XVI y le pareció de Roma o Venecia, cuyo título es: *Mundus Novus. Albericus Vesputius Laurentio Petri de Medicis salutem pluriman dicit*; y al fin: *Ex italica in latinam linguam Jocundus interpres hane epistolam verlit*.

La primera edición conocida de la carta al duque Renato, que es la cuarta y última, fue impresa en latín en Saint Die de Lorena, el año de 1507, dos después la reimprimió Juan Gruniger en Estrasburgo, y Grineo la incluyó en su *Novus Orbis*, edición citada de 1532. La copia dirigida a Soderini se publicó en Italia, no antes de 1510, con el título *Lettera de Amerigo Vespucci delle Isole nuovamente trovate in quatro suoi viaggi*, y anda inserta en la *Vida y viajes de Américo Vesputio*, del padre Estanislao Canovai.

<sup>2</sup> Humboldt, *Examen Crítico*, t. IV, pp. 79, 80 y 87. Navarrete, *Colección*, t. III, pp. 187, nota IV.



En ella aparece que hizo cuatro viajes al Nuevo Mundo, y se fija la fecha y lugar del primero en 1497 a las costas de Paria. Este aserto está en contradicción con el testimonio de los principales descubridores y navegantes coetáneos al servicio del rey, en el pleito seguido por el almirante don Diego Colón con la Corona, sobre sus derechos al gobierno y una parte de las rentas de aquella provincia y las Islas de las Perlas, en el cual, dice el obispo Casas, se probó con las declaraciones de 25 testigos de vista y 60 de oídas, que Colón fue el primer descubridor de Paria en 1498. Entre ellas está la de Alonso de Ojeda (que no vivió en términos de buena amistad con Colón y era además protegido del obispo Fonseca, enemigo inveterado de los Colones), quien dice que en su viaje a Paria en 1499 “trujo consigo a Juan de la Cosa, piloto e Morego Vespuche, e otros pilotos”, y refiriéndose a que le constaba que Colón había sido el descubridor de Paria, asegura “que lo sabe porque vio este testigo la figura que el dicho Almirante al dicho tiempo embio a Castilla al Rey e Reyna, nuestros señores, de lo que había descubierto y porque este testigo luego vino a descubrir y halló que era verdad lo que dicho tiene que el dicho Almirante descubrió”. Bernaldo de Haro, que fue con Colón en este viaje, dice que “escribió una carta que el almirante escribiera al Rey e Reyna N.N.S.S. haciéndoles saber las perlas e cosas que había hallado, y le embio señalado en la dicha carta, en una carta de marear, los rumbos y vientos por donde había llegado a la Paria, e que este testigo oyó decir como por aquella carta se habían hecho otras e por ellas habían venido Pedro Alonso Merino (Niño) e Ojeda e otros que después han ido a aquellas partes”.

En el interesante examen que hace de esta cuestión el Sr. Irving en el Apéndice X a su vida de Colón, observa con su natural sagacidad, que si sólo habían transcurrido seis meses desde la vuelta de Vespucio de Paria hasta que emprendió viaje con Ojeda, ¿cómo es que La Cosa y los otros pilotos de la expedición, se guiaron por la carta marítima de Colón, cuando llevaban consigo a uno tan eminente en la náutica y que por sus recientes observaciones debía conocer muy bien aquellas costas? Y además, siendo el punto en cuestión si fue o no Colón el descubridor de Paria, ¿cómo el rey, con cuya autoridad se supone hecho el viaje de 1497, no llamó a declarar en el pleito al mismo Vespucio, que vivía en Sevilla al empezarse y cuatro años después? En él no aparece declaración suya, ni de ninguno que fuera con él, cuyo testimonio hubiera sido prueba plena a favor de la Corona. El no hacer Vespucio mención alguna de este viaje en su primera carta y empezarla disculpándose de no haber escrito antes por falta de asunto digno, junto con las pruebas y razones alegadas, nos induce a sospechar con Irving, que la idea de tal viaje, no es obra de aquel navegante, sino más bien invención de algún escritor o compaginador que la vació en la verdadera carta a Renato, ya por hala-

gar el gusto de la época por la lectura de viajes a estas regiones, ya por alguna otra causa que no ha sido posible descubrir hasta estos tiempos. Veamos cuál fue la ocasión que dio a Vespuccio la no merecida gloria de que llevase su nombre el Nuevo Mundo.

Éste describe en sus cartas citadas los países que visitó, los tratos y encuentros con los naturales y todos los sucesos de sus viajes sin hacer mención de sus compañeros, y habla como si hubiera sido uno de los principales personajes, y en algunos casos el más importante. Su nombre, pues, empezó a circular estrechamente unido a todo lo que hacía relación a las Indias, desde que apareció en 1505 la tercera carta y se propagó por Europa, como hemos visto anteriormente, impresa en latín y en varias lenguas extranjeras, y no es de dudar que como un tributo al mérito que se le atribuía, ocurriese entonces el darlo a la tierra firme de que hablaba en ella, como si fuese su descubridor; y que más tarde se extendiese de los límites a que estaba circunscrito, para abrazar los descubrimientos subsecuentes, tomando al fin todo el Nuevo Mundo el nombre de América. Ni ¿qué extraño que los extranjeros lo creyeran de buena fe el descubridor del continente occidental, cuando el mismo rey, Fonseca y otros magnates castellanos pretendían negar esta gloria a Colón?

El primer escrito en que aparece el propósito de dar a este hemisferio el nombre de Américo Vespuccio, es la obra latina publicada el año 1507 en Saint Dié de Lorena, insertando la carta al duque Renato. Su título es: *Cosmographiae introductio cum quibusdam geometriae et astronomiae principis ad eam rem necessariis, insuper quatuor Americi Vespuccii navigationes, universalis cosmographiae descriptio tam in solido quam plano, eis etiam insertis quae Ptolomeo ignota a nuperis reperta sunt*<sup>3</sup> y su autor Martín Waldseemüller, de Friburgo, cosmógrafo eminente, protegido de Renato, bajo el seudónimo griego de Hylacomylas, cuyas obras geográficas publicadas con este nombre tuvieron gran circulación en aquellos tiempos.<sup>4</sup>

El Sr. Navarrete parece que no tuvo conocimiento de esta edición, cuando creyó la de Estrasburgo la príncipe, confundido quizá con la dedicatoria que hay en ella al emperador Maximiliano escrita en 1507. Este laborioso escritor, que tanto ha contribuido a ilustrar la historia del Nuevo Mundo, en su “Advertencia preliminar” a la cuarta carta de Vespuccio, inserta en latín con la traducción castellana al pie, en su inestimable colección, trata de la parte relativa a Colón y Vespuccio en la cosmografía; y después de citar varios pasajes en donde el autor “atribuye el descubrimiento del Nuevo Mundo únicamente a Vespuccio”, y

<sup>3</sup> Fernaux, *Biblioteca Americana*.

<sup>4</sup> Humboldt, *Examen*, t. IV, p. 33.

donde al hablar de las tres partes que conoció Tolomeo, recomienda que la cuarta sea llamada Amérigo o América, continúa: “Esta repetición en un tratado de Cosmografía que no pasa de 15 folios en 4º menor, indica el empeño e interés con que se escribía; así como el tono en que se habla de ello, sin citar autor, ni otra razón alguna, manifiesta también que era la primera vez que se insinuaba semejante especie, y que éste es acaso el primer origen del nombre de América dado a aquella parte del mundo, propagándose en los tratados de Cosmografía y de Geografía escritos e impresos fuera de España”.<sup>5</sup>

Los descubrimientos de Vesputio habían llegado a adquirir tanta celebridad, que el mismo año que apareció la cosmografía de Hylacomylas se veían ya marcados en los globos y cartas impresos en Estrasburgo. En 1509 se publicó en esta ciudad un tratadito de geografía con el título *Globus Mundis declaratio, sive descriptio mundi et totius orbis terrarum*, que es donde Humboldt ha visto usado por primera vez el nombre América para designar el Nuevo Mundo, según propone el geógrafo de Saint Dié: *De quarta orbis terrarum parte nuper ab Americo reperta* y es digno de notarse que este tratado se publicó en la misma imprenta de Juan Gruniger (Adelpho Mulicho Castigatore) de donde salió aquel año la segunda edición de la *Cosmografía* de Hylacomylas. Por la carta de Vadiano (Joaquín de Watt) a Rodolfo Agrícola, sabemos que desde el año 1512 se había extendido mucho la costumbre de llamar el nuevo continente con el nombre de América. Las cartas marítimas de la edición de Tolomeo de 1522, publicadas por Lorenzo Frisio en Estrasburgo y salidas de las mismas prensas de Gruniger, fueron delineadas por la mano de Hylacomylas, y este constante admirador de Vesputio, fue el primero que lo escribió en un mapamundi que hace parte de ellas: *Orbis typus universalis iuxta hydrographorum traditionem*, el cual se encuentra bajo este mismo título en la edición de 1513. En el comentario que añadió Vadiano a su edición de Pomponio Mela del año 1522, se halla una carta marítima de Apiano en la que aparece el nombre de continente de América, y al lado de *America provincia* se lee *Anno 1497 haec terra cum adjacentibus insulis inventa est per Columbum Januensem ex mandato regis Castellae*; donde a la vez que se toca la contradicción de dar el nombre de Vesputio a un país que se confiesa haber sido descubierto por Colón, se atribuye falsamente al tercer viaje de éste la fecha del pretendido de Vesputio a las costas de Paria. Por último, Navarrete trae un pasaje del poeta suizo Enrique Glareano, en el cual se ve que ya en 1529 se había generalizado en Europa el nombre de América; en el libro de *Geografía* que escribió Glareano en latín y dedicó a Juan a Lasko en Basilea aquel año, tratan-

<sup>5</sup> Navarrete, t. III, pp. 183-190.

do de las regiones desconocidas de Tolomeo, se dice: *Porro ad occidentem terra est, quam Americam vocant.*<sup>6</sup>

Así, la *Cosmografía* de Martín Waldseemüller es la primera obra donde se propone el nombre de Americo Vesputio para el Nuevo Mundo, en sentir de los Sres. Navarrete, Irving, Humboldt y otros autores. Este último dedica el tomo IV de su *Examen Critique* a analizar los viajes y escritos del navegante florentino, probando de una manera satisfactoria que sus cartas tienen un carácter confidencial, que no fueron escritas con la idea de que viesan la luz pública, ni tuvo parte alguna en su publicación, y que antes bien, es probable ignorase en España la circulación que tenían en el extranjero, concluyéndose con adherirse al fallo de Irving que lo absuelve del cargo que le hacen algunos de los apasionados de Colón de haber sugerido y trabajado en que se diese su nombre al mundo descubierto por el inmortal genovés. Las repetidas ediciones y gran circulación de las obras de Waldseemüller fueron las que propagaron por Europa la costumbre de llamar al Nuevo Mundo con el nombre de América, usado generalmente en nuestros días.<sup>7</sup>

## ILUSTRACIÓN II

### Origen del nombre Antilla

---

El descubrimiento de América revivió las alusiones que se hallan esparcidas en los clásicos antiguos respecto de un mundo desconocido, así como las tradiciones que existían entre los europeos sobre las islas lejanas en medio del océano, y dio lugar a largas controversias entre los escritores modernos sobre la interpretación de aquellos pasajes, menos con el fin de amenguar la gloria de Colón, que con el deseo de lucir su erudición y hacer gala de sutil ingenio. La *Atlántica* de Platón en su *Diálogo de Timeo*, la *Antilla* de Aristóteles, el célebre pasaje de Séneca en su *Medea*, salieron a colación y también la isla de las Siete Ciudades y otras que aparecían y desaparecían de la vista de los navegantes al oeste de Canarias, los españoles y portugueses eran los que más imbuidos estaban en estas imaginaciones con motivo de las empresas de éstos por la costa occidental de África y cuando el primer viaje de Colón empezaron a llamar Antillas las islas descubiertas, particularmente los últimos a la de Haití.

El escrito más antiguo y probablemente el primero donde se halla el nombre *Antillae insulae* aplicado a estas islas, es en un rasgo de erudición de Pedro Martyr, donde, escribiendo al cardenal Ascanio Sforzia en noviembre de 1493, dice: “*In Hispaniola Ophiran Imsulam sese*

<sup>6</sup> Navarrete, *Introducción*, t. I, p. CXXVI.

<sup>7</sup> Humboldt, t. IV, pp. 90-75.

*reperisse refert (Colonus), sed cosmographicorum tractu diligenter considerato, Antilliae insulae illae et adjacentes aliae...*<sup>8</sup> Pocos años después, Américo Vesputio llama *Antiglia* a la de Haití, en su carta a Lorenzo de Médicis sobre su primer viaje a Paria: “*Per la necessita del mantenimimento fummo all’Ysola d’Antiglia che a questa che descoperse Cristobal Colombo piu anni fa*”. Y vuelve a hacer mención de ella con el mismo nombre en la que dirigió al duque Renato, donde dice: “*Venimusque at Antigliae insulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit...*”. Según Casas, Vesputio llama Antilla a Haití por ser el nombre que le daban los portugueses y haber escrito sus cartas en Lisboa.<sup>9</sup> Las Caribes se llamaron *Antigliae insulae* desde el siglo XVI en las tablas de posiciones geográficas que se añadían a los tratados de geografía.

Sobre las varias alusiones antiguas respecto de un mundo no conocido, se ha publicado un trabajo muy erudito en las “Memorias da Acad. Real das Sciencias” de aquella ciudad;<sup>10</sup> y el barón de Humboldt ha tratado el asunto con mayor extensión en la primera parte de su *Examen crítico* citado, impreso en París en 1836, obra en que el autor ha sabido desplegar con su natural talento los tesoros de su erudición en la historia y geografía del Nuevo Mundo y en ilustrar muchos particulares de interés relativos a su descubrimiento y a la vida de Colón.

### ILUSTRACIÓN III

#### Noticia de los huracanes y terremotos ocurridos en Cuba

En octubre de 1527 sufrió la población de Trinidad un huracán que destruyó parte del caserío y uno de los buques de la expedición de Pánfilo de Narváez destinada a la conquista de la Florida.<sup>11</sup> El 15 de octubre de 1768, hubo otro que hizo mucho daño a La Habana y sus inmediaciones.<sup>12</sup> La parte occidental se vio asolada por otro, en los días 21 y 22 de junio de 1791.<sup>13</sup> El barón de Humboldt copia de unas notas m.ss. del capitán de navío don Tomás de Ugarte, las variaciones barométricas ocurridas durante uno que sufrió la Isla en los días 27 y 28 de agosto de 1794 y ocasionó la pérdida de muchas embarcaciones en el puerto de La Habana.<sup>14</sup> Otro hizo grandes estragos en esta ciudad y campos inme-

<sup>8</sup> Martyr, *Década I*, lib. I, p. 1.

<sup>9</sup> Casas, lib. I, cap. 164.

<sup>10</sup> Tomo V.

<sup>11</sup> Herrera, *Década IV*, p. 27

<sup>12</sup> Pezuela, p. 238

<sup>13</sup> Valdés, p. 206.

<sup>14</sup> Humboldt, *Essai*, t. I, p. 98.

diatos el 25 y 26 de octubre de 1810 y Trinidad volvió a ser víctima de otro en octubre de 1812.<sup>15</sup> En 1844 sufrieron las costas del norte, hasta las inmediaciones de Matanzas, uno muy fuerte, y otro, en 1846, causó graves daños en los puertos de La Habana y Matanzas.<sup>16</sup>

En una memoria sobre el Bayamo, escrita en 1830 por don Manuel J. de Estrada, se hace mención de tres terremotos ocurridos en aquella ciudad, el primero en 1551 (el más antiguo de que tenemos noticia) que arruinó la iglesia parroquial, y los dos últimos en 1624 y 1766, que no sólo destruyeron la iglesia, sino muchas de las casas bajas y el de 1624 todas las que había de alto.<sup>17</sup> Dos ocurrieron en Santiago de Cuba en 1675 y 1679: este último arruinó la capilla mayor de la Catedral y dejó en tan mal estado el resto del edificio, que se resolvió su demolición.<sup>18</sup> De éste habla La Torre como ocurrido en 1682. En julio y agosto de 1766 volvió a sufrirlos violentísimos y destruyeron cerca de la tercera parte de sus edificios, causando la muerte de más de 100 personas.<sup>19</sup> En 1770 ocurrió uno que desquició y sepultó montañas enteras en la gran grieta que se cree atraviesa la lengua de tierra granítica que se extiende desde la ciudad de Puerto Príncipe en Cuba hasta el cabo Tiburón de Haití.<sup>20</sup> En nuestros días, Santiago de Cuba se ha visto asediado de fuertes y frecuentes terremotos que han hecho daño inmenso en la población; el de julio de 1826, el de mayo de 1842 y, particularmente, los del 20 de agosto y 26 de noviembre de 1852, que causaron tal pavor y espanto en los habitantes, que algunos resolvieron abandonar la ciudad, y se pasaron a vivir a La Habana y otros puntos de la Isla.<sup>21</sup>

#### ILUSTRACIÓN IV

### Examen de algunos pasajes en la vida de Colón

La mayor parte de los sucesos relativos a la vida de Colón hasta su llegada a España, se halla envuelta en tal oscuridad, que los historiadores no han podido fijar hasta hoy la época en que tuvieron lugar muchos de ellos. Su patria ha sido por largo tiempo motivo de controversia, sin que se hubiese adelantado nada hasta que una feliz casualidad ha permitido resolverla satisfactoriamente; menos afortunada, la crítica in-

---

<sup>15</sup> Valdés, p. 264.

<sup>16</sup> Torre, *Geografía*, p. 28.

<sup>17</sup> *Memorias S. P.*, septiembre de 1840.

<sup>18</sup> Valdés, pp. 88 y 334.

<sup>19</sup> Pezuela, p. 238.

<sup>20</sup> Humboldt, *Essai*, t. I, p. 66.

<sup>21</sup> Torre, p. 32.

vestigadora no ha llegado aún a alcanzar ningún resultado concluyente sobre el año de su nacimiento.

Los historiadores primitivos convienen en que nació en la república de Génova, pero difieren entre sí sobre el verdadero lugar; siendo esta falta de acuerdo tanto más notable, cuanto que muchos lo trataron con intimidad y escribieron parte de los sucesos del descubrimiento del Nuevo Mundo con autógrafos que él mismo les había dado y gran número de documentos que le pertenecían, otros con una parte de estos mismos papeles y los archivos de la nación.

Fundados tal vez (sospecha el Sr. Navarrete) en dos papeles simples que se encuentran en el Archivo de Indias, escritos al parecer a principios del siglo XVI, opinan algunos que fue natural de Cugureo y otros de Nervi, lugares inmediatos a Génova, entre ellos Oviedo, Gomara y Veitia;<sup>22</sup> Juan de Barros y Casas se inclinan a que era de un lugar de esta provincia, sin decir cuál sea;<sup>23</sup> Pedro Martyr lo llama ligur, en cuya denominación se comprendía a todos los nativos de la república;<sup>24</sup> el Cura de los Palacios dice que fue de Génova y con más claridad lo afirma Herrera;<sup>25</sup> y, por último, don Fernando Colón, que hizo un viaje ex profeso a esta ciudad para averiguar el origen de su familia, lejos de esclarecer este punto “lo dejó más tenebroso”.<sup>26</sup>

Esta divergencia en autores de tanta autoridad y la falta de otros documentos, que los papeles citados, mantuvo incierta y dudosa la opinión de escritores más modernos, hasta que apareció una copia del testamento otorgado por Colón el 22 de febrero de 1498, donde dice en dos lugares haber sido la ciudad de Génova su patria: el primero, “siendo yo nacido en Génova les vine a servir aquí en Castilla”, y el segundo, “pues que della salí y en ella nací”.<sup>27</sup> No sabemos si fundados en este documento es que han afirmado el Sr. Muñoz<sup>28</sup> y otros historiadores, que nació en Génova; las ilustraciones al primer tomo de la historia que se publicó de aquel escritor, debieron haber visto la luz pública en el segundo que estaba escribiendo y que desgraciadamente ha quedado suspenso a causa de su muerte. Navarrete, descansando en la opinión del autor de un elogio del Almirante impreso en Parma en 1781, la del director del *Códice Colombo-Americano* de Génova de 1823, la del señor

<sup>22</sup> Oviedo, lib. II, cap. 2. Gomara, cap. 14. Veitia, lib. I, cap. 1.

<sup>23</sup> Barros, *Década I*, lib. III, cap. 2. Casas, lib. I, cap. 2.

<sup>24</sup> Martyr, *Década I*, lib. I y el VI de sus epístolas.

<sup>25</sup> Palacios, cap. 118; Herrera, *Década I*, lib. I, cap. 7.

<sup>26</sup> Colón, *Hist. del Almirante*, cap. I.

<sup>27</sup> Navarrete, t. II, pp. 228 y 232.

<sup>28</sup> Muñoz, I, p. 42.

Rossi en la ilustración primera a su vida de Colón, y más principalmente en la copia citada, creyó decidida la cuestión a favor de la ciudad de Génova, sin advertir que estas opiniones vienen de los autores ya mencionados y que la copia del testamento adolecía de la misma informalidad que los papeles que impugnaba; esto es, de no estar debidamente autorizada.

En nuestro humilde sentir, aún existiría hoy la misma duda sobre un punto tan interesante, si la infatigable laboriosidad de Navarrete no hubiese descubierto más tarde en el libro de registros del sello de Corte en Simancas la “Confirmación Real del mayorazgo de Colón”, en la cual se incluye copia del mencionado testamento. Este precioso hallazgo pone un término final a la cuestión, sin dejar lugar a duda alguna sobre ser la ciudad de Génova la patria del ilustre descubridor.

Respecto del año de su nacimiento, Navarrete, analizando el dicho de Pedro Martyr y el de Ramusio de que Colón tenía 40 años cuando propuso por primera vez a la Señoría de Génova el proyecto de navegar a occidente,<sup>29</sup> hace mención del aserto de Casas de que Colón permaneció en Portugal 14 años, y el de don Fernando Colón de que su padre fue a España a fines de 1484,<sup>30</sup> y encuentra que debió ir a Lisboa en 1470 y que si entonces tenía 40 años, el de su nacimiento fue el de 1430; conclusión que rechaza fundándose en que este dato lo haría de 76 años cuando murió, contra la opinión de sus mismos escritos. Colón, en una carta citada por su hijo don Fernando, afirma que empezó a navegar a los 14 años de edad, y en el libro de las *Profecías*, dirigido a los Reyes Católicos en 1501 o 1502, dice que hacía más de 40 años que se ejercitaba en la mar; añadiendo a estos 54 años, observa Navarrete, “los ocho que estubo en España sin embarcarse, desde 1484 a 1492 y los que mediaron desde 1502 hasta su fallecimiento en 1506, se deduciría que por lo menos vivió 76 años”.

Yendo en busca de mayor luz para esclarecer este particular (no satisfecho aún con lo que arrojan los papeles de Colón), acude al Cura de los Palacios, quien asegura que “murió en Valladolid el año de 1506, en el mes de mayo, *in senectute bona*, de edad de 70 años poco más o menos”,<sup>31</sup> y como este autor fuese amigo de Colón y le hubiese tratado familiarmente, y además su opinión le pareciese la más probable, por acercarse al dicho de Oviedo de que Colón cuando murió “era ya un viejo”,<sup>32</sup> y al permiso que le concedió el rey en 1505 de andar en mula, entre otras causas por su “ancianidad”, Navarrete se decide por la con-

<sup>29</sup> *Codice Colombo-Amer.*, Introducción, p. 21; *Colección de viajes*, t. III, p. 1.

<sup>30</sup> Casas, lib. I, cap. 28, y lib. II, cap. 37. Colón, *Historia*, cap. 5.

<sup>31</sup> Palacios, cap. 131.

<sup>32</sup> Oviedo, lib. III, cap. 9.



clusión que ofrece el dato del Cura de los Palacios y dice que “debió haber nacido en 1436”.

Animados nosotros del mismo deseo que Navarrete, hemos empleado nuestros pobres recursos en la investigación de este punto, y después de comparar los datos de Martyr y Ramusio con el del Cura de los Palacios, así como los de los autores citados, tanto a favor de la impugnación a los dos primeros, como en apoyo de la opinión del último, hemos llegado a una conclusión diferente: nuestras deducciones, lejos de presentarnos la contradicción que encuentra Navarrete, nos dan por resultado la certidumbre de que existe una perfecta conformidad de opinión entre ellos.

La de este escritor creemos que descansa en un error de interpretación de los pasajes de Martyr y de Ramusio, esto es, en entender que la propuesta de Colón a la Señoría tuvo lugar antes de su ida a Portugal en 1470; y no sabemos cómo su espíritu investigador pudo extraviarse hasta olvidar que no es posible admitir ninguna opinión fundada en que tal oferta pudo haber tenido lugar antes de la llegada de Colón a Lisboa, y ni aun antes de 1474. Él mismo, nos cita lo que refiere don Fernando, que estando su padre en “Portugal empezó a conjeturar que del mismo modo que los portugueses navegaron tan lejos al mediodía, podría navegarse la vuelta de occidente y hallar tierra en aquel viaje”.

Nosotros entendemos que Martyr y Ramusio quieren significar por lo de ser Colón de 40 años en la época en cuestión, que estando ya en Portugal y antes de hacer sus ofertas al rey don Juan, se dirigió al gobierno de su patria, sin que para esto le fuese necesario ir a Génova, pues pudo haberlo hecho por escrito desde Lisboa, como supone con buen criterio el Sr. Muñoz, tratando de la oscuridad que hay en los autores respecto de esta oferta a los genoveses.<sup>33</sup> Y si se admite esta racional consideración y la no menor de que la oferta escrita pudo tener lugar en 1475 o 1476, después de recibir Colón las cartas de Toscanelli y meditar más sobre el asunto, hallaremos que el dato de Martyr y Ramusio serviría para fijar el año de nacimiento de Colón en el mismo de 1436 que acepta Navarrete, y que lejos de contradicción existe una gran conformidad entre él y el del Cura de los Palacios que hace a Colón de sobre 70 años al tiempo de su muerte.<sup>34</sup>

Otra dificultad es fijar el tiempo de su permanencia en casa del duque de Medinaceli. Según el Sr. Prescott, dice Herrera, que después de seis años de residencia en la Corte, hizo Colón su propuesta al duque; y como según él, su llegada a Córdoba fue en 1484, deduce Prescott

<sup>33</sup> Muñoz, lib. II. p. 54.

<sup>34</sup> Navarrete, t. I, pp. LXXVII y CX; lib. VIII, t. II, n° 1 y 126.

que la detención de Colón en casa del duque, fue de 1489 a 1491.<sup>35</sup> El Sr. Muñoz es de parecer que Colón después de salir de Portugal en 1484, no pasó a España, y tiene “por más probable que fue antes a Génova donde se hallaba en 1485”, y sin mejor éxito que la primera vez, “ofreció personalmente a la Señoría sus servicios y ricos descubrimientos”. De aquí nace el que este historiador proponga las ofertas de Colón al duque hasta después de las conferencias de Salamanca y de la resolución de los reyes de no ocuparse en sus proyectos mientras durase el cerco a Granada. Conforme a su imaginación interpretó la respuesta por una exclusión absoluta; y desconfiado de venir jamás a conclusión con la Corte, estableció sus pretensiones con el duque de Medinasiona, y según dicen también con el de Medinaceli, señores acaudalados que tenían comodidad de navíos y marineros en Estados propios, éste en el puerto de Santa María y aquél en el de Sanfanejos, o San Lúcar de Barrameda.<sup>36</sup>

Contra la autoridad de estas opiniones, tenemos la no menos respetable de los mismos Colón y el duque de Medinaceli. Según carta de éste al cardenal de Mendoza, fecha 19 de marzo de 1493, Colón estuvo hospedado en su casa dos años desde su llegada de Portugal, en cuyo tiempo le explayó sus pensamientos, y el duque pensó probar la empresa “y enviar desde el Puerto que tenía buen aparejo con tres o cuatro carabelas, que no me demandaba más; pero como vi que era esta empresa para la Reyna nuestra Señora, escribilo a su Alteza desde Rota, y respondiome que gelo enviase: yo gelo envié entonces, y suplique a su Alteza, pues yo no lo quise tentar y lo enderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ello, y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto. Su Alteza lo recibió y lo dio en cargo a Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto”. Si hemos de dar crédito a una carta tan circunstanciada escrita cuando Colón acababa de llegar de su primer viaje y cuyo original existe en el Real Archivo de Simancas, la permanencia de aquél en casa del duque debió ser en 1484 y 1485, y probablemente a fines de este último año fue cuando se encaminó al puerto de Palos. Así sólo, aparece claro un pasaje del mismo Colón en la relación de su primer viaje: “Han sido causa (los opuestos a la empresa) que la Corona real de Vuestras Altezas no tenga 100 cuentos de renta más de la que tiene después que yo vine a les servir, que son siete años agora a 20 días de enero este mismo mes”. Según estos datos, entendemos con Navarrete que Colón llegó de Portugal a Andalucía en 1484, estuvo con el duque de Medinaceli hasta mediados o fines 1485, pasó en la villa de Palos el

<sup>35</sup> *Reyes Católicos*, t. II, nota XIX, p. 123. Herrera, *Década I*, lib. I, cap. 8.

<sup>36</sup> Muñoz, lib. II. pp. 54 y 61.

resto del año y quizá los primeros días del siguiente, y el 20 de enero de 1486 se presentó a los reyes en Córdoba.<sup>37</sup>

Como todo lo que tienda a ilustrar la vida de este grande hombre es de sumo interés para los pueblos americanos, especialmente en aquellos particulares que después de largo tiempo controvertidos han quedado en su primera oscuridad, creemos que los siguientes datos servirán para robustecer la opinión que hemos adoptado de que el tiempo que estuvo Colón en casa de Medinaceli no pudo ser en otra ocasión que antes de su ida a la Corte en 1486; a la vez que darán mayor luz a la improbabilidad de haberla abandonado en todo el transcurso de 1486 a 1491, a menos de haber sido por corto tiempo, y esto en servicio de los reyes. En una “Relación de varias cantidades de maravedís dadas de orden de los Sres. Reyes a Cristóbal Colón, antes y al tiempo de su primer viaje a Indias” aparece que recibió en Sevilla en 5 de mayo, 3 de julio, 27 de agosto y 15 de octubre de 1487, hasta 14 000 maravedíes, y 3 000 más en 16 de junio de 1488, en cuyo tiempo se hallaba desempeñando comisiones del gobierno; que en 12 de mayo de 1489 se expidió una real cédula mandándose que cuando transitase por cualesquiera ciudades, villas y lugares se le aposentase bien y gratis, pagando sólo los mantenimientos a los precios corrientes, pues que el objeto de sus viajes era “entender en algunas cosas cumplideras a nuestros servicios”, lo que según el decir de aquellos tiempos, significa “que entendía o cuidaba de algún negocio reservado, o que no se había hecho, ni convenía todavía hacerse público”; y además, “los reyes le honraron queriéndole tener a su lado, como lo hicieron en los sitios de Málaga y Granada”, que terminaron, el primero el 18 de agosto de 1487, y el segundo, en 25 de noviembre de 1491.<sup>38</sup>

Creemos oportuno decir algo sobre su prisión para desvanecer cualquier duda respecto de su lealtad y buen gobierno en Santo Domingo. Los historiadores españoles, al referir la conducta observada por Bobadilla, han pretendido justificar a los Reyes Católicos, realizando las prendas personales de aquél. El cronista Oviedo dice que gozaba concepto de buen caballero y de “hombre muy honesto y religioso”, y esto lo confirma el obispo Casas, añadiendo que “nunca oyó entonces, cuando tanto se hablaba de él, cosa deshonesta ni que supiese a codicia, ni aun después de su deposición y muerte”.<sup>39</sup> Aunque nosotros respetamos la autoridad de estos escritores, fuerza es confesar que lejos de haber probado que fuese digno de tal reputación, su proceder lo acredita de hombre poco reflexivo, fácil a apasionarse, codicioso de mando y arbitrario y cruel.

<sup>37</sup> Navarrete, t. I, pp. 137, y t. II, n° 14.

<sup>38</sup> Navarrete, t. I, pp. XCII, y t. II, n° 2 y 4.

<sup>39</sup> Oviedo, part. I, lib. III, cap. 6. Casas, lib. II, cap. 6.

El hecho de la prisión de Colón es tan altamente criminal, y el de haber mandado que lo mantuviesen con los grillos hasta su llegada a España y lo entregasen al obispo Fonseca, enemigo mortal suyo, manifiesta un grado de perversidad tal, que la historia no puede menos de fallar contra su aptitud para el cargo delicado y grave que se le confió. Él sabía bien la admiración con que toda Europa había oído el gran descubrimiento, las honras con que le habían pagado Fernando e Isabel, el respeto que merecían su genio superior y sus servicios entre los hombres más eminentes de España y esto debió contenerlo en no adoptar una resolución que los mismos soberanos se apresuraron a reparar de la manera más satisfactoria.

La inicua acusación de querer levantarse con la soberanía de las Indias parece haber tenido entrada en las pesquisas enviadas y servido de fundamento para su prisión. Esta calumnia le llegó tan al alma, que en carta a los reyes desde Jamaica en julio de 1503 les decía: “las tierras que acá obedecen a V.A. son más que todas las otras de cristianos y ricas. Después que yo, por voluntad divina, las hube puesto debajo de su real y alto señorío y en filo para haber grandísima renta, de improviso, esperando navíos para venir a su alto conspecto con victorias y grandes nuevas del oro, muy seguro y alegre, fui preso y echado con dos hermanos en un navío, cargado de fierros, desnudo en cuerpo, con muy mal tratamiento, sin ser llamado ni vencido por justicia: ¿quién creerá que un pobre extranjero se hubiese de alzar en tal lugar contra V.A. sin causa, ni sin brazo de otro príncipe y estando solo entre sus vasallos y naturales, y teniendo todos mis hijos en su real corte?”<sup>40</sup>

Finalmente, en la correspondencia que el general Aristizábal siguió con el presidente de Santo Domingo y demás autoridades superiores, para la exhumación de los restos de Colón y su traslación a La Habana, aparece que el Sr. duque de Veraguas, sucesor de la casa y estado del Almirante, había nombrado comisionados que de acuerdo con el regente de la Real Audiencia practicasen las oportunas diligencias “para que tan glorioso monumento no quedase fuera del dominio español, insinuando que se solicitase también la exhumación y traslación de las cenizas del adelantado don Bartolomé Colón, y que habían recibido de su principal, las inscripciones que se habían de poner en los sepulcros de uno y otro”.

Según esta última noticia, el duque vivía en la inteligencia de que los restos de don Bartolomé descansaban con los de su ilustre hermano en la Catedral de Santo Domingo. Esto, sin embargo, es un error; y Navarrete trata este asunto, no dejando duda alguna sobre que los restos del adelantado quedaron depositados en el monasterio de las Cue-

<sup>40</sup> Navarrete, t. I, pp. XCVIII y 311.

vas de Sevilla y que los trasladados a Santo Domingo con los de Cristóbal Colón, fueron los de su hijo don Diego, segundo almirante. Aristizábal encontró el más cumplido apoyo en las autoridades para la traslación de los restos a La Habana, y debemos al Sr. Navarrete la noticia circunstanciada de las ceremonias practicadas con este objeto, así en Santo Domingo como en Cuba.<sup>41</sup>

## ILUSTRACIÓN V

### Disertación sobre la isla de Guanahaní

Para la derrota del primer viaje de Colón al Nuevo Mundo, hemos adoptado en nuestra historia de Cuba, la opinión del Sr. Navarrete, quien nos dice tener a la vista, no sólo los diarios y relaciones del Almirante, “sino también las que escribieron Casas, don Fernando de Colón y Herrera, supliendo por este medio a donde aquéllas no alcanzaban”, y que las dos cartas que se hallan en su colección, fueron trazadas a su vista por el primer piloto, teniente de fragata graduado y delineador del depósito hidrográfico, don Miguel Morales, que habiendo estado en la expedición científica que desempeñó don Cosme Churruca en las Antillas, pudo examinar por sí muchos de los puntos que se comprenden en ambas cartas”.

El Sr. Washington Irving, en su excelente obra *The life and voyages of Christopher Columbus*, acepta la del señor Alejandro Slidell Mackenzie, oficial de la armada americana, de ser la actual isla de San Salvador, la Guanahaní de los indios. Este hábil marino dice haber examinado cuidadosa e imparcialmente la de Navarrete y comparándola con el diario de Colón publicado en su *Colección* y con sus propias observaciones, hechas durante su permanencia en los mares de las Lucayas, como esta cuestión está íntimamente enlazada con el descubrimiento de la isla de Cuba y la primera exploración de una parte de sus costas, se nos permitirá examinar ambas opiniones, con la detención correspondiente a su importancia.

Los Sres. Navarrete e Irving están de acuerdo sobre el derrotero de Colón desde su salida de Palos hasta el 7 de octubre, según las cartas marítimas que se hallan en sus obras. Desde el 7 hasta el 11, el primero marca la dirección S.O. hasta la isla del Gran Turco y el segundo sigue invariablemente el rumbo al O. hasta la que hoy se conoce con el nombre de San Salvador. En esta discordancia creemos que Navarrete va más conforme con la descripción del Almirante, quien dice que la tarde del 7 “acordó dejar el camino del O., y poner la proa hacia el O.S.O. con determinación de andar dos días por aquella vía”, la cual llevó a cabo,

<sup>41</sup> Navarrete, t. I, Ilustración XI, y t. II, n° CLXXVII.

no alterando el rumbo hasta el 9, que navegó al S.O. 5 leguas, y después (por haberse mudado el viento) corrió al O.¼ N.O. hasta el 10, que volvió a tomar el del O.S.O., cuya dirección siguió el 11 hasta puesto el sol, que tomó el del O. y en aquella noche fue cuando vio la luz de tierra, precursora del descubrimiento de Guanahani.

La descripción que hace Colón de esta isla, es la siguiente: “Es bien grande y muy llana y de árboles muy verdes, y muchas aguas, y una laguna en medio muy grande sin ninguna montaña y toda ella verde, que es placer de mirarla”, y añade más adelante, que “una grande restinga de piedras cerca toda aquella isla alrededor”. Según Navarrete, “todas estas circunstancias y señales a excepción de ser bien grande, coinciden con la isla del Gran Turco, que suponemos ser la primera que descubrió. Entre ellas es muy notable la de tener en medio una laguna que no se encuentra en las demás; y esta circunstancia que expresa el Almirante, no la omiten ni su hijo don Fernando, ni Casas, ni Herrera, y lo que es más ni Mr. Bellin en la descripción geográfica de los desemboques que están al norte de la isla de Santo Domingo, que publicó con varias cartas y planos en año 1768”. La contradicción que resulta de llamar Colón a Guanahani una isla “bien grande” y ser la del Gran Turco de una legua y un tercio de extensión, puede considerarse más aparente que real, cuando hallamos en la misma descripción de su viaje, que refiriéndose a ella la llama “una isleta de las Lucayas”, “la isleta de San Salvador”; lo cual no se escapó a la investigación de Navarrete.

Veamos ahora cómo describe Irving al Gran Turco: “Esta isla es un cayo bajo que corre de N. a S., de menos de 2 leguas de extensión, formado de arena y rocas y desnudo enteramente de bosques y sin ningún árbol; en él no hay aguas dulces, teniendo sus habitantes que recoger en cisternas y vasijas las llovedizas, como las únicas que hay para el uso de la vida; ni se encuentra lago alguno y sí sólo algunas salinas que constituyen su única producción: esta isla no ofrece ningún punto de entrada al E. ni al N.E. a causa de los arrecifes que la cercan por esta parte, y sólo al O. hay una rada adonde pueden llegar naves, aunque forzadas a zarpar cuando el viento sopla de cualquiera otra parte que no sea del N.E., que es la brisa ordinaria del mar (hay otra rada al sur llamada Hawk’s Nest que no está en uso por ser aún más peligrosa que la del O.): no tiene ningún puerto, la costa es tan abierta que no hay fondeadero sino muy cerca de ella, y cuando calma el viento de tierra, las naves al ancla tienen que hacerse a la mar, huyendo de que la fuerte resaca que se levanta no las bare en la playa o las estrelle contra las rocas”. Pocas veces ofrecerá la historia de la geografía un caso tan notable como el presente, en que un lugar de tan corta extensión como el Gran Turco, situado en una posición y mares tan frecuentados y donde

han ocurrido innumerables naufragios, haya sido explorado por dos marinos inteligentes, los Sres. Moreno y Mackenzie, cuyas descripciones difieran tanto entre sí.

Como la opinión de Navarrete no se apoya solamente en el derrotero de Colón hasta el 12 de octubre y el aspecto físico de la isla del Gran Turco, sino también en su navegación subsecuente, e Irving cree hallar en ésta un argumento favorable a la suya, seguiremos analizando la descripción de este viaje y nos haremos cargo de la interpretación que ambos escritores dan a la letra del Almirante.

Éste entendió de los indios de Guanahaní el 13 de octubre “que había tierra al S. y al S.O. y al N.O.”, con cuyo motivo determinó “de aguardar hasta mañana en la tarde, y después partir para el S.O.” El 14, después de haber reconocido en las barcas las costas de la isla, volvió a la capitana, “y di la vela y vide tantas islas que yo no sabía determinarme a cuál iría primero”, circunstancia que le movió sin duda a alterar su resolución del día anterior y a dirigirse a la que le pareció más grande. “Había temporejado esta noche (la del 14 al 15) con temor de no llegar a tierra a sorgir antes de la mañana, por no saber si la costa era limpia de bajos, y en amaneciendo cargar velas. Y como la isla fuese más lejos de 5 leguas, antes será 7, y la marea me detuvo, sería medio día cuando llegue a la dicha isla”. Como de ésta viese “otra mayor al O. cargué las velas para andar todo aquel día hasta la noche, porque aun no pudiera haber andado al cabo del O., a la cual puse por nombre la isla de Santa María de la Concepción”, en cuya denominación comprendió todo el grupo de las más cercanas. El 17 descubrió una, “desviada de la de Santa María 8 leguas cuasi E.O.” a que dio el nombre de Fernandina, y el 19 llegó a la de Saometo, que llamó Isabela, por la parte del N., donde hace un isleo que quedaba “en derrota de la isla Fernandina de donde yo había partido E.O. y se corría después la costa desde el isleo al O.” De aquí zarpó el 23 a media noche y al anochecer del 24 se hallaba a 7 leguas al N.O. “del cabo verde la isla Fernandina el cual es de la parte del S. a la parte del O.”: el 25 navegó después del sol salido al O.S.O. hasta las 9 horas, andarían 5 leguas: después mudó el camino al oeste, andaban 8 millas por hora hasta la 1 después del mediodía, y de allí hasta las 3, andarían 44 millas. Entonces vieron tierra y eran siete a ocho islas, en luengo todas de N. a S.” De éstas, que llamó de Arena, partió el 27 por la mañana, navegando todo el día en la dirección S.S.O., y el 28, siguiendo el mismo rumbo, descubrió la isla de Cuba.

“Examinando los diarios de Colón, dice Navarrete, y reflexionando sobre su derrota siempre al O. de isla en isla, desde la primera que descubrió hasta su recalada en la de Cuba (cuyos puertos de Nipe, de las Nuevitas del Príncipe, de Tánamo, de Cayo-Moa y de Baracoa, des-

cribe con admirable exactitud, especialmente los dos últimos) llegamos a sospechar que la tierra de su primer descubrimiento nunca pudo ser la que se ha creído y conocido hasta ahora con el nombre de San Salvador Grande, porque desde donde está situada, no pudiera el Almirante haber hecho su navegación siempre al occidente, como la hizo, a causa de los inconvenientes que ofrece el gran banco de Bahama, entre ellos la cordillera de cayos llamada de la Cadena o de Montesumos, difíciles de penetrar; siendo aún menos creíble que siguiendo la dirección del O.S.O y S.O. recalase en el puerto de Nipe, que se halla a barlovento de su navegación más de 60 leguas: lo cual no puede conseguirse fácilmente en aquellos mares”.

Estas consideraciones, que despertó en su ánimo el examen del mapa de las Antillas y Lucayas, lo estimularon a hacer un estudio comparativo de éste y la relación de Colón, y después de maduras reflexiones, llegó a la conclusión de que “la primera tierra que descubrió y pisó en el Nuevo Mundo, es en su concepto la isla del Gran Turco situada por los 21° 30' de latitud”, la segunda isla (a que no dio Colón nombre particular y de que no hace mención Irving) es la del Gran Caico distante 6 ½ leguas de la del Turco; la de Santa María de la Concepción, el Caico del Norte, aunque según hemos observado ya, en la denominación de islas de Santa María de la Concepción cree Navarrete que comprendió Colón así el Gran Caico y el Caico del Norte, como las otras inmediatas que forman el grupo conocido con el nombre de los Caicos; la isla Fernandina corresponde con la Inagua Chica; la “que vio y bojó llamándola Isabela, debe ser la que conocemos ahora con el nombre de Inagua Grande”; y las de Arena, “los cayos orientales y meridionales del Gran Banco de Bahama que despiden placer de sonda al sur”.

El Sr. Irving, siguiendo la opinión más generalmente admitida, se empeña en demostrar que Guanahaní es la actual San Salvador, conocida también por la isla del Gato, y que las demás que visitó Colón en los días posteriores, deben ser: la llamada hoy Concepción, la Santa María de la Concepción; la de Exuma, la Fernandina; la de Long Island, la Isabela o Saometo; y las de Arena, las Máscaras, de donde cree partió al descubrimiento de Cuba.

Al descubrir tierra Colón, dice, el 12 de octubre se puso al paio aguardando fuese de día, y aquella misma mañana ancló a la vista de una isla de gran belleza cubierta de bosques y muy poblada, la cual llamaban los naturales Guanahaní y a que él dio el nombre de San Salvador. Explorando sus costas por la parte del N.N.E. halló un puerto capaz de dar abrigo a cualquier número de buques. Esta descripción corresponde en un todo con la parte S.E. de la isla conocida con el nombre de San Salvador, o del Gato, que corre de E. a O., inclinándose por el extremo del E. hacia el N.N.E. y que tiene la misma apariencia de



fertilidad y lozanía. Las naves de Colón debieron recalar probablemente a esta bahía por la parte S.E. de San Salvador cuando aguardaban el día; y él ni durante su permanencia en la isla, ni al dejarla, la exploró lo bastante para descubrir que lo que había creído ser todo su largo, no era más que una curva en un extremo de ella, extendiéndose del otro lado la parte principal en dirección del N.O. Desde Guanahaní vio tantas islas, que no sabía a cuál iría primero: los indios le dijeron que el número de ellas era infinito y le nombraron más de 100. Determinose a ir a la que parecía la mayor, que creyó estar como a 5 leguas, aunque algunas había más cerca y otras más lejos. La isla a que se dirigió se cree ser la actual Concepción y las otras, la faja singular de pequeñas islas conocidas con el nombre de la Cadena, que se extiende pasada la de San Salvador en dirección S.E.-N.O., de las cuales la primera está más cerca de ésta que de la Concepción, mientras que las otras están más distantes.

Dejó a San Salvador la tarde del 14 para ir en busca de la isla mencionada y como le viniesen contrarias las corrientes, anduvo barloventeando toda la noche y no llegó a ella hasta ya tarde del día siguiente. Diole el nombre de Santa María de la Concepción y no marcó en su diario su posición respecto de San Salvador, ni el rumbo que llevó en su travesía. Es sabido que por aquellas partes las corrientes van constantemente y con violencia hacia el O.N.O. y teniéndolas contrarias, debió haber navegado en rumbo opuesto; esto es, al E.S.E. Además, cuando inmediato a la Concepción vio una isla al poniente, la más larga que había visto; pero al mismo tiempo dice que ancló a vista de la Concepción y no fue a aquélla porque no podía navegar al O. Esto demuestra claramente que Colón no fue de San Salvador a la Concepción por el rumbo del O., porque el viento contrario (única causa que podía impedirlo) no le permitió navegar en aquella dirección. Si acudimos a la carta, hallaremos la actual Concepción al E.S.E. de San Salvador y a una correspondiente distancia de 5 leguas.

Cuando salió de la Concepción, se dirigió a una isla muy larga que se veía al O., a distancia de 9 leguas y se extendía 28 en dirección S.E.-N.O., la cual llamó Fernandina. Hízole calma todo el día y no pudo llegar a ella hasta la mañana del 17: al mediodía dio la vela otra vez, con ánimo de rodearla e ir a otra llamada Saometo; pero como el viento fuese S.E.¼S., que era la dirección que quería tomar, los indios le dijeron que le sería más fácil navegar la vuelta de esta isla corriéndose al N.O. con buen viento. Tomó pues este rumbo y andadas 2 leguas halló un puerto maravilloso con una entrada angosta (o más bien con dos entradas por interponérsele una isla que cerraba el paso), formando dentro una hermosa bahía; y saliendo con las naves por la entrada opuesta del N.O. descubrió la parte de la isla que se corre E.O. Los naturales

le dijeron que ésta era más pequeña que Saometo y que sería mejor volver a esta última. El viento se calmó entonces y poco después se levantó la brisa del O.N.O. que le venía de proa; así que cambiaron y siguieron al E.S.E. para tomar la vuelta de afuera, pues el tiempo amenazaba una tempestad que se desvaneció en lluvia. Al día siguiente fondeó a la parte opuesta de la extremidad de la Fernandina.

Esta descripción corresponde exactamente con la isla Exuma, que corre al S. de San Salvador y al S.O.¼ al S. de la concepción. La única diferencia que notamos, es que Colón dice estar la Fernandina casi al O. de la Concepción y que se extendía 28 leguas. Este error debió nacer, de haber tomado los cayos de la Cadena por una parte de la misma Exuma, cuya apariencia de continuidad se manifiesta cuando se ven desde la Concepción por correr en la misma dirección S.E. y N.O. Su posición respectiva desde aquel punto, es también al O., así como al S.O. En prueba de ello debe observarse que, después de haberse acercado a estas islas, en lugar de aumentarse a sus ojos la extensión de la Fernandina dice que era de 20 leguas cuando antes le había parecido de 28; entonces descubre que en lugar de una, eran muchas, y altera su curso al S. para llegar a la que creyó más cercana. La identidad de la isla descrita con la Exuma no puede menos de fijarse en la mente: la distancia de la Concepción, el puerto hermoso con una isla enfrente y el volver la costa hacia el O., es tan exacto, que no parece sino que el mapa ha sido trazado por la relación del Almirante.

El 19 dejó la Fernandina yendo al S.E. con viento N.: después de andar tres horas, descubrió a Saometo al E. y llegó a la punta N. de la isla antes de mediodía: aquí halló una, pequeña, rodeada de rocas, con otro arrecife que corría entre esta isla y Saometo: llamó a Saometo, la Isabela, a la punta opuesta a la isla pequeña Cabo del Isleo, y el cabo al extremo S.O. de Saometo, Cabo de la Laguna, y fondeó a la vista de éste. La isla pequeña corre de la Fernandina a la Isabela en dirección E.O.; la costa desde aquella isla pequeña, se extiende 12 leguas, hasta un cabo que llamó Hermoso y que creyó ser una isla separada de Saometo con otra interpuesta entre aquellas dos. Dejando el Cabo de la Laguna, hizo rumbo al N.E. hacia el del Isleo; pero tropezó con bajíos por la parte interior de la isla pequeña y no fondeó hasta el día siguiente. Junto al extremo de la Isabela, descubrió un lago donde hizo aguada. Esta Isabela, o Saometo conviene tan exactamente con la isla larga que corre al E. de Exuma, que basta leer su descripción con la carta extendida para convencerse de su identidad.

Hasta aquí el Sr. Irving. Este examen que hace de la relación que de los primeros descubrimientos escribió el Almirante, adolece de inexactitudes voluntarias en la versión e interpretación de muchas partes esenciales al verdadero conocimiento de la presente cuestión, y

nosotros creemos no deber prescindir de detenernos a comparar las citas en que Irving parece apoyar sus mejores argumentos. Bien conocemos que esta clase de investigaciones, cuya comprensión requiere un estudio anterior de la materia, así como la repetición a veces de unos mismos pasajes, es por lo común enojosa a la generalidad de los lectores; pero los errores enunciados son tales, que su análisis servirá, en nuestra humilde opinión, a ilustrar el asunto, y no podrá menos de despertar en el ánimo una disposición a creer más natural y conforme con la letra de Colón el derrotero de Navarrete que el trazado por Mackenzie y aceptado por Irving.

Colón dice que halló en Guanahaní un puerto capaz de abrigar cualquier número de buques; invitado por los naturales a que bajase a tierra, no se atrevió porque “temía de ver una grande restinga de piedras que cerca toda aquella isla alrededor, y entre medias queda hondo y puerto para cuantas naves hay en toda la cristiandad y la entrada de ello muy angosta. Es verdad que dentro de esta cinta hay algunas bajas, mas la mar no se mueve más que dentro de un pozo”. Nosotros entendemos que la voz puerto no está usada aquí en el sentido geográfico en que la ha tomado Irving, sino simplemente en el genérico de un lugar capaz por su extensión para dar cabida a los buques que en él vengan a fondear. Además, Colón no se refiere a un lugar determinado de la isla, ni menos interior de la costa, sino a todo el mar comprendido entre ésta y la faja de arrecifes que rodea a la isla, o si se quiere, la parte que corre al N.N.E. Lo de la entrada angosta se ve claramente que indica una abertura en la cinta de arrecifes y no en la playa: lo de que el mar no se movía “más que dentro en un pozo”, expresa un estado accidental no permanente; Colón no describe una propiedad de aquel lugar sino una situación de momento, pues aquélla era la primera vez que veían sus ojos las costas de Guanahaní.

Según Irving, Colón dice que desde esta isla vio muchas, y esto después de haber observado aquél que desde el Gran Turco no hay otra tierra a la vista que dos cayos de sal al S.; cuando sus palabras son: “di la vela y vide tantas islas que no sabía determinarme a cuál iría primero”. Y a renglón seguido encontramos que determinó ir a la que le parecía la más larga, que calculaba estar sobre 5 leguas distante. Ciertamente marcó esta distancia en su diario del 14, cuando aún no había hecho la travesía; pero en el del 15, ya en la segunda isla escribe: “Como la isla fuese más lejos de 5 leguas, antes será 7”, cuya rectificación no tuvo Irving presente. Esta circunstancia es tanto más digna de consideración, cuanto que para apoyar su opinión de que la segunda isla descubierta es la actual Concepción, dice: “Examinando la carta marítima vemos la isla conocida hoy con el nombre de la Concepción situada a E.S.E. de San Salvador a la distancia de 5 leguas”. Permítasenos recor-

dar lo que hemos dicho anteriormente, que entre las islas que Colón llamó con estos nombres, se encuentra una a que no dio ninguno (el Gran Caíco de Navarrete) y de la cual no hace mención Irving en su examen de la relación de Colón y el plan trazado por Navarrete.

En cuanto a las objeciones sobre el rumbo que siguió, yendo de una isla a la otra, nos referiremos al párrafo, ya copiado de Colón, que principia: "Había temporejado esta noche". Observaremos solamente que extrañamos la interpretación dada a las palabras del Almirante cuando dice, que al descubrir la isla en cuestión "cargó las velas por andar todo aquel día hasta la noche", maniobra que no hubiera ordenado si queriendo dirigirse al O. hubiera tenido contrarios el viento y las corrientes.

Irving dice, que de la Concepción a la Fernandina hay, según Colón, 9 leguas y que habiendo estimado éste la extensión de la última en 28 en la dirección S.E.-N.O. corrigió al aproximarse este cálculo haciéndola de 20 solamente. Y queriendo explicar el motivo de esta supuesta alteración, nos dice, que el error primero debió nacer de haber creído el Almirante que la larga faja de cayos de la Cadena, hacía parte de la misma Fernandina (la Exuma de Irving), cuya continuidad en la misma dirección S.E.-N.O. de aquélla, la hace parecer una parte de la Cadena vista desde la concepción de Irving. La situación de los cayos de la Cadena y la de la isla de Exuma, cuando vista desde aquel punto, es la misma tanto en la dirección O. como en la del S.O. Como una prueba de ello, obsérvese (continúa) que Colón, después de haberse acercado a estas islas, en lugar de presentársele la Fernandina, de mayor extensión, le pareció más pequeña y que en vez de las 28 leguas que había calculado antes, la hizo después de 20. Esto es porque al acercarse a la Fernandina, en lugar de una isla, descubre que son muchas y altera su rumbo al S. para llegar a la que aparecía más a la vista.

La relación de Colón del día 15 respecto de la distancia de una isla a otra, está corregida en la del 16, donde dice: "Esta isla (Fernandina) está desviada de la de Santa María 8 leguas cuasi E.-O." Sobre su extensión dice el 15 "y se corre toda esta parte de la isla N.O.-S.O. y se parece que bien habría en esta costa más de 28 leguas en esta faz"; pero no encontramos la alteración de este cálculo en los términos en que la establece Irving, antes bien, Colón dice: "Este cabo a donde yo vine y toda esta costa se corre al N.N.O. y S.S.E. y vide bien 20 leguas de ella más ahí no acaba"; lo cual tiene un sentido diverso del que le da Irving. Además, confesamos que en la relación de Colón, desde que dejó la Concepción hasta su salida de la Fernandina, no hemos hallado ningún pasaje en que se diga que vio otra isla más que esta última y así cuando la travesía de la una a la otra como durante la exploración que hizo por las costas de Fernandina. La idea que vio muchas islas al acercarse a ésta, no se encuentra absolutamente en la relación de su viaje.

Irving entiende del diario de Colón del 19, que entre la Fernandina y la Isabela vio y visitó una pequeña, situada en la dirección E.O. de aquellas dos. La lectura del diario, en nuestro sentir, no dice nada sobre la existencia de tal isla. Creemos que Irving ha tomado la punta saliente al N. de la Isabela, que llamó Colón el Cabo del Isleo, por una isla. El pasaje es algo oscuro donde dice: “Sobre la cual (isla de Saometo) descargamos, y llegamos a ella todos tres navíos antes de mediodía a la punta del N. adonde hace un isleo y una restinga de piedra fuera de él al N. y otro entre él y la isla grande, la cual nombraron estos hombres de San Salvador que yo traigo la isla Saomete, a la cual puse nombre la Isabela”. La oscuridad está, en nuestro entender, donde dice: “y otro entre él y la isla grande”, que hace suponer, con razón, el isleo separado de la isla grande (Saometo), y aún pudiera interpretarse que habla de dos isleos. Nosotros hubiéramos caído en el mismo error, a haber atendido aisladamente al sentido literal de este pasaje para su interpretación; pero examinando la relación de los días 21, 22 y 24 hallamos que el isleo descrito no es otra cosa más que una punta, o cabo de la misma Saometo. Colón la llama el día 21 cabo del isleo y dice que después de haber comido bajó a tierra y describe la isla en términos que no dejan duda de que se refiere a Saometo; el 22 dice que después de haber estado aguardando toda la noche anterior y aquel día por si venía el rey, hizo aguada para los navíos “en una laguna que aquí está cerca del cabo del isleo, que así la nombré” y el 24, al dejar Saometo, dice estas terminantes palabras: “Esta noche, a media noche, levanté las anclas de la isla Isabela del cabo del isleo, que es de la parte del N. adonde yo estaba posado, para ir a la isla de Cuba”.

La discrepancia que se advierte más adelante, entre los Sres. Navarrete e Irving sobre el lugar adonde primero llegó Colón en Cuba y su exploración por la costa septentrional, es una consecuencia necesaria de la diversa situación a que uno y otro suponen las islas de Arena. Conviene observar, sin embargo, que el encontrar ambos la relación del Almirante conforme con su propio plan (no obstante la notable diferencia que guardan entre sí) es una ilusión a que se prestan admirablemente las costas cubanas por su especial configuración y el gran número de cayos que las cercan.

Concluiremos, ocupándonos en la opinión de un escritor, cuya autoridad ha dado gran peso al plan del Sr. Mackenzie. El barón de Humboldt, después de tratar esta cuestión con detenimiento e ilustrarla con gran número de datos y observaciones, dice: “Yo me hallo en estado de destruir la incertidumbre que existe en esta cuestión por medio de un documento geográfico tan antiguo como desconocido, el cual confirma irrevocablemente el resultado de los argumentos que el Sr. Washington

Irving ha consignado en su obra contra la hipótesis de las islas Turcas". Cualquiera que sea la convicción a que el examen de esta materia haya llevado al espíritu ilustrado del Sr. Humboldt, creemos demasiado aventurado su fallo en un punto histórico que, en nuestra humilde opinión, permanecerá envuelto en la misma oscuridad que hasta ahora, mientras no se descubra algún documento que dé más luz de la que arrojan las noticias reunidas para su ilustración.

Al que alude Humboldt, es el mapamundi de Juan de la Cosa del año 1500; Humboldt toma la posición que da La Cosa a la isla de Guanahaní como un dato conclusivo. Admitido éste, debe admitirse también la posición en que coloca las otras islas descubiertas con posterioridad. Ahora bien, si comparamos las posiciones de La Cosa con la descripción del mismo Colón, veremos que aquéllas no corresponden con ésta, y no es posible aceptar como autoridad testimonios contrarios al tenor literal de lo que nos dejó escrito el Almirante. Aún más: Humboldt, en traer el citado mapamundi a la cuestión, se propone demostrar a no dejar duda, que la posición de Guanahaní por La Cosa es conforma con la opinión de Irving, y si se compara la posición respectiva de esta isla y las otras descubiertas en los días subsecuentes marcadas con los mapas de La Cosa e Irving, se verá un completo desacuerdo entre ellos.

El valor que tengan en este caso, no sólo el mapa de La Cosa, sino los demás trazados hasta 1526, puede estimarse por una real orden de este año en la cual, siendo el rey informado de que por la variedad que había en las cartas de navegar, así en lo que tocaba al sitio de las islas como a la grandeza y derrota de ellas, se había seguido muchos daños y peligros, mandó a don Fernando Colón que juntando todos los cosmógrafos y pilotos que le pareciese, las ajustase e hiciese una y un mapa, en el cual situase las islas y tierra firme descubiertas y que en adelante se descubriesen; y habiendo usado aquél de mucha diligencia se corrigieron algunos yerros que fueron de mucho provecho.

Nosotros confesamos que después de haber estudiado el asunto con el detenimiento que requiere su importancia, no hemos podido llegar a una conclusión satisfactoria. Aparte toda afectación de modestia, estamos muy distantes de creernos con aptitud para resolver una cuestión que ha sido controvertida con loable empeño por escritores tan competentes. Pero aunque no pretendamos emitir nuestro juicio, estimamos un deber el presentar al lector las diversas opiniones existentes y ofrecer a su consideración los motivos que nos han inducido a preferir (en la necesidad de adoptar una) la opinión del Sr. Navarrete a la de los Sres. Irving y Humboldt.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Navarrete, *Colección*, t. I. Irving, *Vida y viajes de Colón*, t. III, Apéndice XVII. Humboldt, *Examen Crítico*, t. III, pp. 158-224. Herrera, t. I, pp. 38 y 41.

## ILUSTRACIÓN VI

### Bojeo de Cuba por Ocampo

---

Las noticias que de este viaje han dejado los historiadores del siglo XVI, que hemos podido consultar, son tan vagas e incompletas, que dejan mucho que desear para describirlo con la exactitud y propiedad correspondientes. Herrera y Oviedo están contestes en que la salida de Ocampo fue de la ciudad de Santo Domingo, en dos carabelas, durante el gobierno del comendador Ovando: pero ni uno ni otro expresan las particularidades del viaje, los lugares que visitó, ni fecha alguna; excepto lo poco que aparece de nuestra descripción tomada de la de Herrera, que es la más extensa que conocemos.

Respecto del tiempo en que se hizo el bojeo, notamos que ambos autores están en contradicción. Según Herrera empezó y concluyó en el gobierno de Ovando: “De allí (de Jagua) se fue (Ocampo) costeando la Isla (de Cuba) y llevó al comendador mayor nueva cierta que es isla, en lo cual gastó ocho meses”. Oviedo dice: “Poco tiempo antes que... Ovando fuese removido de la gobernación de aquellas parte envió... a un hidalgo llamado Sebastián de Ocampo, el cual fue a aquella isla... e no desde a mucho que allá estaba vino a gobernar estas partes el almirante segundo de estas Indias”.

No es posible, a falta de otros datos, conciliar dos opiniones bastante explícitas para que no se reconozca en ellas una contradicción notable. Si hemos de aceptar el dicho del primero, Ocampo pudo concluir su viaje en 1508, o a mediados de 1509; pues el almirante don Diego Colón llegó a Santo Domingo el 10 de julio de este año; si por el contrario Oviedo anduviese más acertado, este viaje (admitiéndose que Ocampo empleó en él ocho meses) debió entonces haber empezado a principios de 509 y concluido a fines del mismo año.

El Sr. Navarrete no trae nada sobre este particular en los documentos que forman su rica colección, y los autores que nos han precedido en escribir la historia de Cuba, dejan por desgracia el caso en la misma oscuridad. Es de desear que algún día se encuentre en el Archivo de Indias de Sevilla, u otro del reino, algún documento auténtico que desvanezca las dudas que sugieren Herrera y Oviedo y explique las demás ocurrencias que tuvieron lugar en esta exploración, y en este caso convendría que el señor bibliotecario a quien cupiese esta dicha, se sirviese comunicarlo a la Real Sociedad Económica de La Habana, para que esta ilustrada corporación le diese en América la publicidad conveniente, y quedase así aclarado y mejor conocido un suceso muy importante en nuestra historia.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Herrera, *Década I*, lib. VII, cap. 1, y lib. IX, cap. 7. Oviedo, t. I, lib. VI, cap. 3, y lib. XVII, cap. 3.

ILUSTRACIÓN VII  
Sobre la capital de la provincia índica de La Habana

---

La lectura de Herrera y Oviedo nos ha despertado la idea de que “el pueblo de la matanza”, llamado por algunos escritores modernos Yucayo, debió ser la capital de la provincia índica de La Habana, y sometemos al estudio de los amantes de nuestras antigüedades algunas consideraciones en apoyo de esta opinión. Herrera, en su relación al bojeo de la Isla, al hablar de la estada de Ocampo en el puerto de Carenas, no hace mención de ningún pueblo que hubiese en sus inmediaciones: al referir la excursión de Narváez por la provincia de La Habana, dice que además de Matanzas había visitado otros varios, yendo de la costa del norte a la del sur y no habla de ninguno en particular que fuese residencia del cacique, sino aquél: al tratar de la fundación de La Habana del sur y de su traslación adonde ahora se halla, tampoco dice nada sobre que en ninguna de las dos partes hubiese población. Este silencio es tanto más notable, cuanto que en tiempo de Herrera ya La Habana actual era una de las ciudades más importantes de América. Además, sabemos que los conquistadores, al fundar villas, escogían los lugares más poblados para hacer los repartimientos de indios, y cuando Velázquez empezó a colonizar, no pensando entonces extender las poblaciones a la provincia de La Habana, sólo se ocupó en dar algunas encomiendas en ella y se reservó para sí unas haciendas en Matanzas y dio otras a algunos castellanos, lo que sugiere la idea de que éste era el lugar más poblado: la fundación de La Habana poco después en la ensenada de Batabanó fue a consecuencia de sus nuevos proyectos de descubrimientos al occidente de Cuba. Después que Méjico fue descubierto, cuando ya se conocía mejor el puerto de Carenas y era más apropiado por su intermediación para reunir allí las expediciones, Velázquez envió la armada de Grijalva a la bahía de Matanzas para completar el armamento y proveerse de víveres, y a la vuelta de su viaje, llegó al mismo lugar y recibió carta del gobernador mandándole fuese a Santiago “y que dijese a la gente que se aderazaba otra armada para volver a poblar y que a los que quisiesen volver en ella mandaba que se entretuviesen en unas estancias que por allí tenía”. En toda la relación de la conquista no describe Herrera ninguna recepción hecha por los caciques a Narváez en que se presentasen con el aparato que el de Matanzas, y esta particularidad descubre que debió ser uno de los pueblos mayores de la Isla. Probablemente en la falta de población del litoral desde Matanzas hasta el Mariel, término de la provincia índica de La Habana, influyó en no haber en todo él islas y cayos y ser pobre de pesca y mariscos a que eran muy dados los aborígenes. Fundados en estas consideraciones,



nos hemos aventurado a suponer que “el pueblo de la matanza” debió ser la capital de la provincia de La Habana.<sup>44</sup>

### ILUSTRACIÓN VIII Del año en que ocurrió la muerte de Velázquez

La losa sepulcral de Velázquez, rota en pedazos, fue encontrada el 26 de noviembre de 1810, al abrirse los cimientos de la nueva Catedral de Santiago de Cuba a la profundidad de 7 ½ pies del suelo. La parte ininteligible de la inscripción ha sido descifrada y publicada por uno de los miembros de la Sección de Historia de la R. S. P de La Habana en la *Historia de Arrate* y dice así: “*Etiam sumptivus hanc insulam debelavit ac pacificavit. Hic yacet Nobilissimus ac Magnificentissimus Dominus Didacus Velázquez insularum Yucataní Preses, qui cas summo opere revelavit ac suis propriis sumtivus debelavit in honorem et gloriam Dei omni potentis ac sui regis: migravit in anno a Domino MDXXII*”.

El contexto general difiere de la copia inserta en la *Historia* de Valdés, pero no teniendo nosotros datos para formar opinión en cuanto a las variantes que se advierten en esas dos copias, dejamos a otros el cuidado de resolver cuál de ellas sea la más correcta. Nuestro intento es demostrar el error que se comete en ambas inscripciones respecto del año en que ocurrió la muerte del conquistador de Cuba.<sup>45</sup>

En la nota IX de las que ilustran la obra de Arrate, tratándose de este particular, se dice: “Herrera asegura que fue el (año) de 1524: Fernando Pizarro de Orellana en sus *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, el de 1523, y lo mismo el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo”. Nosotros no hemos encontrado en Herrera ningún pasaje en que se diga el año en que murió Velázquez, en sus *Décadas* sólo se hace mención de su muerte con referencia al tiempo en que tuvo el rey noticia de ella, que dice fue en enero de 1525: a Pizarro de Orellana no hemos podido consultarlo; y el historiador Oviedo dice terminantemente que su muerte ocurrió en 1524: “Después el año siguiente de mil equinientos e veynte y quatro, estando determinado de yr en persona a se quejar de Cortes ante el Emperador, nuestro señor, e decir sus servicios y gastos de esta empresa, atravesosse aquella definición universal de las barajas, que es la muerte y acabáronse sus días”.<sup>46</sup>

<sup>44</sup> Herrera, *Descripción*, cap. VI, *Década I*, lib. VII, cap. 1, y lib. X, cap. 8, y *Década II*, lib. III, cap. 1 y 10. Oviedo, lib. XVII, cap. 8 y 18.

<sup>45</sup> Arrate, p. 453. Valdés, p. 336.

<sup>46</sup> Herrera, *Década III*, lib. V, cap. 5, y lib. VIII, cap. 1. Oviedo, lib. XVII, cap. 19.

En la misma nota se lee: “Nosotros poseemos un documento auténtico... En vista de este documento no queda duda alguna en que sucedió la muerte de Velázquez el año de 1522; tal es, la lápida de su sepulcro hallada”. Además de que esta opinión es contraria a lo que asegura Oviedo en el pasaje citado, y a la de Herrera que lo hace vivo en 1523 cuando trata de la expedición de Francisco Garay al Pánuco; nosotros creemos que la fecha de inscripción original no es de 1522 como entiende el autor de la nota, sino de 1524, y que el último número en lugar de la I seguida de V como se escribe ordinariamente, fue formado con cuatro íes, manera irregular que vemos usada a veces en inscripciones de aquellos tiempos en España (la del cardenal Jiménez, por ejemplo) y que aún se practicaba en Cuba a fines del siglo pasado, según puede verse en las que copia Valdés de obras públicas efectuadas en el reinado del último Carlos. Si el grabado que se halla en esta lápida en Arrate es perfecto, se notará que en el grueso de la grieta donde aparece borrada la fecha de una parte de la inscripción, se marca un espacio suficiente para las dos íes finales que indudablemente destruyó la mano del tiempo. Nuestro sentir se conforma con el de Oviedo y Arrate que hacen la muerte de Velázquez ocurrida en 1524.

#### ILUSTRACIÓN IX

### Observaciones sobre la población cibuney y su destrucción

Sería hoy vano empeño el querer hallar cuál fue la población de Cuba a principios del siglo XVI. Los escritores coetáneos no dicen nada que pueda satisfacernos sobre este particular: sus noticias son vagas e inciertas. Nuestros lectores recordarán que en su primero y segundo viaje, nos pinta Colón las costas y el interior como muy poblados; Casas, que anduvo la mayor parte de ella, dice que encontró gran número de provincias de gentes; según Gomara, “era Cuba muy poblada de indios” y Herrera observa que estaba llena de gente buena y abundante comida. De los modernos, sólo hallamos en Valdés, que Casas y Narváez cuando su excursión por la Isla habían calculado que “tendría como 200 000 habitantes”. Es de sentirse que este historiador no nos diga la fuente de donde sacó un dato tan importante, que no hemos encontrado en ninguno de los autores consultados para esta obra, y tanto más, cuanto que éstos no traen ningún cálculo con relación a aquellos tiempos.<sup>47</sup>

A falta de noticias propias, debemos buscar en otras partes las que puedan darnos alguna luz en este asunto. Oviedo, con referencia a Haití, dice: “Es opinión de muchos que lo vieron e hablaban de ello, como testigos de vista, que falló el Almirante, cuando estas islas descubrió,

<sup>47</sup> Gomara, cap. 1. Valdés, p. 33.

un millón de indios e indias, o más, de todas edades”. Gomara se extiende aún más, y trae este dato de una manera tan enfática que llama la atención, pues dice que había en aquella sola isla “15 veces 100 000, y más personas”.<sup>48</sup>

Estas dos opiniones imprimen fuertemente en el ánimo, la convicción de que Cuba debió tener una población superior a la que parece atribuirle el Sr. Valdés, y probablemente han dado lugar a la que anda muy corriente entre los escritores cubanos de que la Isla contaba al tiempo de la conquista 1 millón de habitantes. Además, todos los historiadores convienen en describir a los cibuneyes como de una índole mansa, sociables en su trato, confiados con los extranjeros; Cuba nos dicen que no estaba dividida en grandes provincias como Haití, ni tenía la organización militar que en esta y las otras Antillas; que sus caciques, la mayor parte señores de pequeños Estados, gobernaban como los antiguos patriarcas, y que era la más abundante de frutos que se encontró y donde había mayor número de aves silvestres. Éstos son ciertamente elementos favorables al fomento de la población; y si el dato de Herrera de que los indios de sola la pequeña provincia de Bayamo que se reunieron para hacer frente a Narváez, fue de 7 000, lo que supone una población de 28 a 30 000 habitantes, pudiese servir para calcular la de la Isla, creemos que debió ser considerable.

En cuanto al tiempo y ocasión en que fue destruida, los historiadores han sido más positivos, y todos convienen en que tuvo lugar a mediados del siglo XVI. El padre Casas en su *Historia de la Destrucción de las Indias*, tratando de cómo acabaron los indios en Cuba, dice: “Después de que todos los indios de la tierra desta isla fueron puestos en la servidumbre et calamidad de los de la Española, viéndose morir y perecer sin remedio todos, comenzaron a huir a los montes, otros ahorcarse de desesperados, y ahorcábanse maridos et mujeres, et consigo ahorcaban a los hijos”; y más adelante: “Acordaron de ir a montar los indios que estaban por los montes, donde hicieron estragos admirables. Et assí assolaron et despoblaron toda aquella Isla; la cual vimos agora poco ha, y es una gran lástima et compasión verla yermada, y hecha toda una soledad”.

Casas escribió esta célebre historia por los años 1542, y la época de su visita a Cuba, a que alude en este mismo párrafo, debió ser a fines de 1538, o principios de 39, cuando pasó de Méjico a España, a donde llegó “ya entrado el año de 1539”.<sup>49</sup>

Oviedo que escribía también como testigo ocular y que no es nada parcial por los indios, conviene con Casas, en que en 1538 quedaban ya

<sup>48</sup> Oviedo, t. I, p. 71. Gomara, cap. XXXIII.

<sup>49</sup> Quintín, *Vida de Las Casas*.

en Cuba muy pocos. El Inca Garcilaso, con referencia a este mismo año, dice: “Entonces estaba esta tierra próspera y rica y muy poblada de indios, los cuales poco después dieron en ahorcarse casi todos”. Donde se ve confirmado el dicho de Casas en el tiempo que empezó la destrucción de los indios, aunque atribuye la casi extinción de ellos a pocos años después. La última noticia que de esta infeliz raza hace la historia, se encuentra en Arrate para decirnos que el año de 1554 se fundaron los pueblos de Guanabacoa y Tarraco para que viviesen allí los indios “que andaban vagabundos por los campos”, los cuales “se habían reducido a un cortísimo número”. De los de Guanabacoa quedaban aún algunos descendientes en 1571, según las actas del Ayuntamiento de La Habana de aquellos tiempos, donde consta que solía dedicárseles a hacer la vela del Morro; pero no hay motivo para creer que fuesen de la raza pura, antes bien, es natural suponer fuesen mestizos, a que el pueblo llamaba indios. En este mismo caso se hallaban los que existían a mediados del siglo pasado en Caneyes arriba y abajo (dos aldeas de la Jurisdicción de Bayamo), oriundos de la antigua llamada Las Ovejas.<sup>50</sup>

El Sr. barón de Humboldt, impugnando la opinión en favor de que la población aborígena de Cuba fuese de 1 millón de habitantes, cree que por muy poderosas que se consideren las causas de la destrucción, sería difícil concebir que en 30 o 40 años hubieran podido desaparecer no ya 1 millón, pero ni 300 o 400 000.<sup>51</sup> Por desgracia, autores tan respetables, que su autoridad no puede ser recusada en los negocios de América, vienen a desvirtuar la fuerza de esta observación, refiriendo haberse efectuado la ruina de la población de Haití en el espacio de medio siglo. Oviedo dice que de los indios que vivían al tiempo de la conquista de aquella isla “e de los que después nacieron, no se cree que hay al presente en este año de 1548, 500 personas entre chicos e grandes que sean naturales e de la progenie o estirpe de aquellos primeros”; y Gomara en el pasaje citado confirma esta opinión. Para más ilustración véase a Casas, al mismo Oviedo sobre el gobierno de Pedrarias en el Darién, y a Herrera al hablar de la destrucción de indios que tuvo lugar en Nueva España en los primeros años de su conquista.

El de que la raza india desapareció en Cuba a mediados del siglo xvi está fuera de toda duda; si nos es permitido emitir nuestra opinión sobre el número probable de almas que habitaban esta Isla cuando llegó a ella Velázquez, no obstante la oscuridad en que está envuelta su solución, creemos que debió ser de 1 millón por lo menos como se cree hoy generalmente entre los cubanos ilustrados.

<sup>50</sup> Oviedo, lib. III, cap. 6. Garcilaso, lib. I, cap. 12. Arrate, p. 39. *Memorias de la S. P. de la Habana*, de septiembre de 1840 y noviembre de 1843.

<sup>51</sup> Humboldt, *Essai hist.*, t. I, pp. 152-154.

ILUSTRACIÓN X  
De las fuerzas que tomaron parte en la defensa  
de La Habana en 1762

No recordamos haber visto ningún estado oficial de las fuerzas de mar y tierra que concurrieron a la defensa de La Habana durante el sitio, y los autores consultados difieren por desgracia todos sobre un particular tan importante. El Sr. Beatson dice que pocos días después del desembarco de los ingleses, el general Prado había reunido “un ejército casi tan numeroso como el de los invasores”. “La guarnición de La Habana se componía entonces de:

9 escuadrones de caballería, a saber:	
el de Dragones de La Habana,	
4 del Regimiento Dragones de Aragón y	
4 del Edimburgo, con 20	
(probablemente 90) hombres cada escuadrón .....	810
Regimiento de Infantería de La Habana .....	700
<hr style="width: 10%; margin-left: auto;"/>	
Regimiento de Infantería de España,	
2 batallones .....	1 400
Regimiento de infantería de Aragón,	
2 batallones .....	1 400
3 compañías de artillería .....	300
<hr style="width: 10%; margin-left: auto;"/>	
Total de tropas regulares .....	4 610
Marineros y soldados de marina	
pertenecientes a la escuadra .....	9 000
<hr style="width: 10%; margin-left: auto;"/>	
Total de fuerzas españolas en La Habana .....	13 610
Milicia y pueblo de color .....	14 000
<hr style="width: 10%; margin-left: auto;"/>	
Total general .....	27 610

El Sr. Coxe se ocupa principalmente en las transacciones diplomáticas que tuvieron lugar antes y después de la guerra, dando una importancia secundaria en su obra a las operaciones del sitio de La Habana; sin embargo, sus datos sobre las tropas regulares y la milicia, se aproximan a los anteriores, aunque con referencia a toda la Isla; pues dice que aquéllas consistían en 4 600 hombres y la milicia en 13 000. Los del Sr. Valdés son los siguientes: la tropa reglada se componía de cerca de 3 000 hombres, sin incluir la marina; la maestranza era mucha y trabajó incesantemente en las obras de fortificación; las milicias de blan-

cos, pardos y morenos, agregando el paisanaje que acudió de varias partes de la Isla, pasarían de 10 000 hombres; negros esclavos se trajeron muchos del campo.

Según el Sr. Pezuela, las tropas para la defensa de La Habana fueron 2 146 hombres entre tropa regular y de marina y al fin de su obra dice que éstas con sus jefes y oficiales, sin excluir los enfermos, ascendían a 2 681, no formando parte de este total el Regimiento de Dragones de Edimburgo “que apenas contaba 300 plazas”; que en los 12 o más buques de la escuadra anclada en el puerto había 1 200 hombres que no pudieron aplicarse a la defensa inmediata del recinto; que en el número de esclavos cedidos por los hacendados para las obras del sitio, casi todos desarmados, fue de 1 400 o 1 500, al cual deben agregarse 300 que pertenecían al rey; y respecto de los milicianos, impugnando los datos de Mr. Turnbull que se hallan en un resumen histórico anexo a su obra *Travels in the West: Cuba. London, 1840*, los cuales sin duda fueron copiados de Beatson, observa que llegando apenas a 70 000 almas la población de La Habana y su distrito en aquella época, no era factible que subiesen a 14 000 hombres los que se hallaban en estado de empuñar las armas, y mucho menos no habiendo podido repartirse, sino “unos 2 000 fusiles útiles, los únicos que se hallaron en el repuesto de la plaza” y algunas armas blancas: asegura además haberse acreditado en la causa de Prado que la gente de campo y de color (milicianos y voluntarios) en las inmediaciones de la plaza, nunca llegó a 3 000 hombres.

Ni Pezuela ni Valdés nos dicen el número de hombres que había en el Arsenal, ni el de las tripulaciones de los 25 buques mercantes surtos en el puerto, los cuales indudablemente contribuyeron a las operaciones del sitio y quizá incluye Beatson en los 9 000 marineros y soldados de la escuadra. El Sr. Entick trae solamente las fuerzas que tomaron parte en algunas acciones parciales, y de sus datos no creemos posible sacar ningún cálculo del total de las que concurrieron a la defensa de la plaza.

Como nosotros hallamos conveniente asignar aquí todo lo que tienda a esclarecer un hecho tan principal, aunque hemos admitido en nuestra historia los datos del Sr. Pezuela bajo la fe de haberse “acreditado con toda evidencia y con documentos oficiales” en la causa de Prado, las fuerzas que guarneecían la plaza de La Habana “al ser atacada por la expedición inglesa”, y haber pasado por su vista “los documentos fehacientes de aquella época” respecto de la marinería de la escuadra y los negros cedidos por sus dueños; esperamos se nos disculpará haber traído los datos de otros autores y aventurar algunas observaciones sobre asunto tan importante.

La duda del Sr. Pezuela sobre los 14 000 hombres de milicia de que habla Beatson, no nos parece fundada en razones bastante satisfacto-

rias, descansando en los datos parciales de la población de La Habana y su distrito y del número de armas repartidas y de voluntarios que se hubiesen reunido a la vez en las cercanías de la ciudad; si consideramos que la fuerza de milicias organizada antes de la invasión, tendría completo su armamento, que a la defensa de la plaza asistieron voluntarios de otros pueblos de la Isla, que muchos de ellos usaban solamente armas blancas, que hubo algunas partidas sueltas que sin duda no han figurado en los documentos oficiales y que la defensa se llevó a tal extremo, según su propio dicho, que “hasta el infeliz esclavo tomaba su puesto en las compañías de morenos”. Lo de no haberse reunido nunca 3 000 voluntarios en las inmediaciones de La Habana, está en contradicción con su misma historia; pues en la distribución de milicianos que se hizo el 7 y el 8 de junio para cubrir solamente las playas de Cojímar y la Cabaña se destinaron 2 000 al primer punto y 1 000 al segundo. Valdés dice, que después de haberse repartido al vecindario, el 6 de junio, los 3 500 fusiles, muchísimos descompuestos, algunas carabinas, sables y bayonetas, vinieron a quedar por último “innumerables desarmados”. Los datos que sobre las milicias de La Habana en 1737 se hallan en Arrate, autor coetáneo a la invasión, pueden servir de ilustración para calcular las que pudiera tener en 1762: ellos son los siguientes:

Milicias de blancos en sólo La Habana, sin incluir una compañía que había, llamada de Forasteros .....	3 200
6 escuadrones rurales de a caballo, sin las milicias de Guanabacoa .....	1 564
1 batallón de 5 compañías de los tres barrios extramuros .....	400
1 batallón de pardos en La Habana .....	884
1 batallón de morenos en La Habana que se consideraba muy acrecentado en 1761 .....	412
<hr/> Total .....	6 460

Si no hay error en el número de los 3 000 voluntarios destinados a Cojímar y la Cabaña y en el de las fuerzas del ejército que en los mismos días 7 y 8 pasaron a aquellos dos puntos y a las playas de San Lázaro y castillos del Morro y la Punta, admitiéndose la suposición natural de que La Habana, Guanabacoa y el castillo de la Fuerza no quedarían sin guarnición el 8, permítasenos concluir manifestando que, por la idea que entre tanta variedad de datos hemos podido formar en el asunto, las fuerzas que concurrieron a la defensa de La Habana durante el sitio

debieron ser en nuestra humilde opinión, más bien las que calcula Valdés, o los escritores extranjeros citados, que las consignadas por Pezuela en su ensayo histórico.<sup>52</sup>

## ILUSTRACIÓN XI Reflexiones sobre la abolición de la esclavitud

El derecho que tienen los amos sobre sus esclavos, fundado en las leyes humanas, ha sido generalmente reconocido por los partidarios de la abolición de la esclavitud, quienes convienen en que aquéllos deben ser indemnizados del valor de éstos por los gobiernos metropolitanos. Menos condescendientes en la cuestión política que envuelve esta reforma, pretenden que el esclavo debe entrar con la emancipación a disfrutar de los derechos civiles y políticos de los antiguos amos, sin que de ello resulte trastorno en el orden y progreso de la sociedad. Estas graves cuestiones han sido discutidas por los amantes de la abolición y los poseedores de esclavos con todos los argumentos que pueden suministrar a la inteligencia la fuerza de convicciones abstractas y el poder de los intereses materiales, sin que en sus efectos haya podido llegarse a una solución favorable a los deseos de la humanidad.

Los que fundan la abolición en el principio de la igualdad del género humanos tropiezan con una cuestión social de inmensa importancia para los países donde, por desgracia, existe la esclavitud. ¿Cuál debe ser la condición de la raza negra declarada legalmente libre en virtud de aquel principio? Si ha de guardarse consecuencia con una ley cuya justicia se invoca en nombre de la religión, debe aceptarse con la igualdad de derechos morales y políticos y la fusión de clases: la igualdad a los ojos de los hombres, ha de ser la igualdad a los ojos de Dios. Aun cuando los amos no se prestasen a conceder a sus esclavos la igualdad social, éstos, imbuidos con la idea de que su libertad es de derecho divino, la disputarían con las armas en la mano.

La cuestión varía completamente de aspecto, cuando se le da la forma de una convención, aun cuando se invoque un principio abstracto con tal que se funde en la voluntad humana. El esclavo adquiere entonces del amo la libertad: el hombre blanco se despoja de un derecho propio en favor del hombre negro. Todas las consecuencias de la abolición son, por este hecho, diversas; pues los que entran a participar de sus beneficios deben aceptar las condiciones que se les impongan, ya sea que se estimen fundadas en preocupaciones sociales, ya en el respeto a

---

<sup>52</sup> Beatson, t. II, p. 543. Coxe, cap. 61. Valdés, pp. 112 y 147. Pezuela, pp. 177, 180, 199, 625 y 626. Arrate, pp. 76 y 77.



los hábitos y costumbres establecidos, ya en la diferencia física e intelectual de la raza emancipada.

El negro a quien la benevolencia del amo declarase libre, no entraría a identificarse y confundirse con la masa de la sociedad. Su color, quedando perenne, lo haría continuar como un elemento hasta cierto punto separado de la raza blanca. Porque la marca indeleble de la raza permanece constante e invariable a despecho de todas las opiniones y sentimientos filantrópicos; y según el estado de la opinión, así donde existe la esclavitud como donde se ha extinguido, en Brasil y las colonias españolas, en Estados Unidos y las colonias inglesas y francesas, es imposible para el negro elevar por sus propios esfuerzos su condición a la altura del hombre blanco, cualquiera que sea su mérito personal; pues, como observa el historiador Bancroft, la senda que conduce a la igualdad social no está abierta para él, que no puede elevarse sobre su estado humilde, sin elevar consigo la raza toda.

En verdad que si fuese permitido estimar la cuestión de la abolición por sus efectos en los países que han dado ya este ejemplo, bien pudiera llegarse a la triste conclusión de que el negro emancipado no ha sabido corresponder a las esperanzas de los amantes de la humanidad. Sin detenernos en la enojosa tarea de describir el estado moral de la sociedad en Santo Domingo, Jamaica y las otras colonias inglesas y francesas del mar de las Antillas, volvamos los ojos a los estados del norte de la Unión Americana, donde el hombre de color libre ha estado subordinado a la fuerza reguladora de una población blanca numerosa, bajo el influjo benéfico de la libertad civil y política más extensa que jamás ha conocido el mundo y a su alcance los adelantos asombrosos de una civilización rica en instrucción, agricultura, comercio y artes, y lo veremos que no ha hecho uso de las condiciones del cielo y de los hombres para elevar su condición intelectual y moral.

¿Deberá por esto restringirse, abandonarse la idea de emancipación? Nacidos en un país que cuenta entre sus glorias mejores, el haber dado la libertad a una cuarta parte de su población de raza africana y tener abiertas las puertas a la honradez, industria y economía de los esclavos todos para alcanzarla, o a la bondad de los amos para premiar los buenos servicios que de ellos recibiesen, no seremos nosotros los que llegaremos a tan triste conclusión; que bien sabemos que los efectos de las causas morales, aunque tardíos, son siempre seguros. La esclavitud desaparecerá de los pueblos civilizados. Pero sí se nos permitirá observar que la práctica establecida, tanto en las naciones donde existe, como en las que la han abolido, ofrece a la reflexión severa el hecho general de cuán lejos están las sociedades cristianas de querer aceptar el principio de la abolición con todas sus consecuencias; si ya no

es que haya algo de erróneo en la causa sagrada que invocan muchos para apoyarlo.<sup>53</sup>

## ILUSTRACIÓN XII

### Ensayo sobre el origen de la imprenta y el periodismo en Cuba

---

La primera imprenta que tuvo la Isla, que nosotros sepamos, fue la establecida en La Habana en 1747, donde se publicaban, en hojas sueltas, las disposiciones del gobierno y otras materias de interés general.<sup>54</sup> Hay quien, en un artículo sobre tipografía, reclame para Santiago de Cuba el honor de la primacía sobre La Habana, pretendiendo que antes de 1700 se había introducido una en aquella ciudad. Pero el escritor de quien tenemos esta noticia y que vio aquel artículo, nos dice que por más indagaciones que ha hecho para hallar el fundamento de tal opinión no ha podido descubrir cosa alguna.<sup>55</sup>

No hemos sido nosotros más afortunados, sin embargo de haber acudido a fuentes donde creímos encontrar algunas noticias; pues ninguno de los historiadores de Cuba se ha dignado consignar en sus obras un recuerdo, ya que no elogio, al introductor de este grande agente de la civilización en nuestro país. Algún cubano erudito sea más feliz en sus investigaciones; y creemos que La Habana se desprenderá con gusto de esta honra, si llegase a resolverse la cuestión a favor de Santiago de Cuba, por lo que redundaría a toda la Isla con que ya en el siglo XVIII hubiese existido en ella la imprenta.

La Real Cédula de 1776 prohibiendo hubiese en La Habana otra que la establecida en 1747 y que el Sr. Hernández llama “de gobierno”, induce a éste a suponer que debió producir buenos resultados la primera tentativa para introducir en la Isla “el más poderoso e influyente medio de progreso”, y nosotros, aceptando esta natural consideración, nos atrevemos a aventurar la idea de que tal vez la disposición soberana pudo dimanar de que ya algún especulador hubiese establecido, o tratase de establecer, otra imprenta además de la del gobierno. El Sr. Saco en la preciosa *Colección* de sus obras, nos dice que en 1766 había en La Habana una con el nombre de “Cómputo Eclesiástico”, y otra en 1773

---

<sup>53</sup> En este espíritu creemos haber sido votada en Cortes la ley de 1879 aboliendo la esclavitud en Cuba y fijando una transición gradual de ocho años del antiguo trabajo forzado al enteramente libre, cumpliendo a la vez con los deberes de la humanidad y la política, la cual ha sido aceptada por los libertos sin que sepamos de ningún caso en que se haya turbado la paz en la Isla.

<sup>54</sup> La Torre, *Elementos de Cronología*.

<sup>55</sup> Hernández, *Ensayo literario*, Santiago de Cuba, 1846.

de don Blas de los Olivos; pero no tenemos noticia de su duración y si existían en 1776.<sup>56</sup>

Esa real cédula, que nosotros no hemos visto, pero que probablemente no tuvo por objeto proteger un privilegio, pues fue expedida 29 años después de existir la que llamaremos primera imprenta, puede dar quizá alguna luz sobre esto, o la portada de algunos de los impresos de aquella época, donde suele decirse el nombre del impresor, o de la imprenta. Los que tengan ocasión de aclarar estas dudas, harán un servicio a la historia de las letras y bibliografía cubana.

La existencia de la imprenta no podía menos de producir la fundación de un periódico, y dos años después apareció la *Gaceta de la Habana*. Nosotros no hemos visto ningún número de esta publicación, ni tenemos noticia de su objeto; sólo sabemos que existía ya en 1782, por una referencia que encontramos en la Adición al Libro IV de Valdés. Es probable que el fin principal fuese publicar órdenes del gobierno, las noticias políticas de la Península y los sucesos más importantes ocurridos en nuestra Isla. En esa misma edición, trae Valdés la relación de las fiestas con que fue obsequiado el duque de Lancaster, publicadas en la *Gaceta* del 16 de mayo de 1783, y por el tenor del principio de este artículo, sospechamos que la *Gaceta* se publicaba semanalmente. “Como en la *Gaceta* anterior apenas se pudo indicar el arribo a esta plaza del infante Guillermo, duque de Lancaster, hijo del rey Jorge de Inglaterra, suprimiendo por una semana la circulación de otras noticias, servirá ésta para estampar las cualidades de su ingreso”.

Además de las mencionadas, no sabemos de otra imprenta en La Habana que la de Boloña, abierta ya en 1792, según un anuncio en la sección de ventas del *Papel Periódico*, número 69, del domingo 26 de agosto de aquel año, que dice así: “Otra (negra) como de 20 a 21 años, buena lavandera y cocinera, sana y sin tachas, en 300 pesos. El que la quisiere, acuda a la imprenta de don Esteban Joseph Boloña, que está en San Agustín para Santa Clara, donde se encontrará su amo”. Que ésta de Boloña era otra que la de gobierno, donde se publicaba el *Papel Periódico*, no cabe duda; pues en el mismo número 69 y en los anteriores y posteriores que hemos visto de aquel año, se encuentran muchos anuncios con referencia a la imprenta del periódico y en ellos se dice invariablemente: “En esta imprenta darán razón”.

Además, el impresor de éste, en una nota a un artículo inserto en el número 58 del jueves 19 de julio de 92, dice haber publicado la noticia de la Compañía de Consignaciones de Negros, y habiendo nosotros consultado este interesante papel, encontramos haber sido impreso en la imprenta del gobierno, que ya entonces había tomado el nombre de

---

<sup>56</sup> Saco, t. II, pp. 398 y 401.

Imprenta de la Capitanía General. Ahora bien, ¿cuándo se estableció la de Boloña? ¿Existía acaso cuando la Real Cédula de 1776? Nosotros no tenemos de aquel periódico ningún número anterior a 1792, ni ningún otro impreso que nos dé luz en el asunto, salvo el dato que nos ofrece el Sr. Saco, de haber empezado a publicar y desgraciadamente no concluido, la rara historia de Urrutia en 1789. Nuevo motivo de avivar el celo de nuestros literatos.

Tenemos a la vista un precioso y raro cuaderno de 28 páginas, en 4º español, cuya portada dice: “Expresión fúnebre a la inmortal memoria de don Juan Bautista Baréa. Cura más antiguo por S.M. de las parroquiales, y auxiliares de esta ciudad de la Havana. En que se incluyen los Jeroglíficos que se pusieron en el convento de los M.R.R.P.P. Agustinos, en las honras funerales, que como a su hermano, y en sufragio de su alma le hicieron el día 20 de Febrero del año de 1789. Por don Miguel González. Con licencia: En la Habana, en la imprenta de la Capitanía General”. Éste es el impreso más antiguo que recordamos haber visto salido de las prensas de la primera imprenta de nuestra Isla, y de él nos permitimos someter algunos extractos al criterio de los cubanos amantes del estudio de los orígenes de nuestra literatura.

La expresión fúnebre es un romance heroico, según lo llama el autor, composición sencilla en la forma y no muy poética en el estilo, que digamos; pero notable por la facilidad y armonía de la versificación. De él es el siguiente fragmento:

*La singular destreza y gallardía  
Con que el arte Oratoria manejaba,  
La continua tarea en este ramo,  
¿Qué no te prometían, noble Havana?  
Aquel que vivo fué con su doctrina  
Firme columna de la invicta Casa  
De aquel Señor que premia a manos llenas  
Los operarios que en su honor trabajan!  
Aquel que como el fuego resplandece  
Exhalando suavísimas fragancias  
De virtudes, así como el incienso  
Sus olores esparce sobre el ascua.  
Aquel que vaso de oro fué macizo,  
Engastado en diamantes y esmeraldas,  
Depósito de prendas infinitas  
Todas preciosas, de valor sin tasa.  
Aquel... ¡Más dónde voy! si ya la pluma  
Tropieza en el papel y se desmaya,  
Contemplando cadáver al que ha sido*

*Lustre del clero, gloria de la Patria.*

*Apenas esta goza sus doctrinas,  
Apenas poseyó prenda tan rara,  
Cuando la muerte cruel, inexorable,  
De nuestros corazones lo separa.*

*Hiriendo astuta en solo aquella vida  
También da muerte a multitud de almas,  
Que publican su pena y sentimiento  
En tan triste ocasión y tan infausta.*

*Mas ¿qué importa que muera el gran Baréa.  
Si a pesar de la envidia y de la parca  
Aun vive y vivirá perpetuamente  
En tantos corazones que le aman?*

*Este llanto que vierte el pueblo todo  
Sobre el sepulcro que el cadáver guarda  
Acredita su vida, aunque fué corta,  
Como las de otros sabios, de muy larga.*

Siguen al romance dos octavas que se pusieron en el túmulo, una de ellas decía:

MORTE LIQUENDA OMNIA. Horat.

*Mira en que paran honras, dignidades,  
Grandezas, fama, pompa y distinciones:  
Suspende el paso, escucha estas verdades,  
Que te ofrecen muy útiles lecciones:  
Echa lejos de ti las vanidades,  
Si ves como la muerte en sus pendones  
Tremola por trofeo, haciendo agravios,  
A grandes, chicos, incipientes, sabios.*

Los jeroglíficos descifrados en versos de varios metros fueron 11, con dos sonetos, siete décimas, unas quintillas y una oda anacreóntica. Uno de ellos representaba “La Iglesia en figura de mujer llorando”, y la letra: *Raquel plorantis filios suos et nolentis consolari super cos.* Jerem. 31; con este soneto:

*Lloro a un hijo que fué desde su cuna  
A mi honor y a mi nombre consagrado,  
Lloro a Barea fiel, león esforzado,  
Que contra el vicio y el pecado puna.  
Al que con discreción como ninguna*

*A Agustín se promete por dechado  
 Para dejar mi nombre entronizado  
 Sobre el más alto monte de la luna.  
 Así paga mi amor al que ha sabido  
 Fomentar mi esplendor y mi belleza,  
 Lleno de un celo santo a mi debido.  
 Haciendo que colmado de riqueza  
 Pase a gozar del reino prometido,  
 Armado de esperanza y fortaleza.*

El epitafio inscrito en la losa sepulcral, es el siguiente soneto:

*Yace aquí sepultado ¡Oh Peregrino!  
 Aquel que en la oratoria fue portento  
 Ocupando su grande entendimiento  
 En alabanzas solo del dios Trino.  
 Honra su fama, muéstratele fino,  
 Manifestando pena y sentimiento  
 Por la muerte de Juan, luz y ornamento  
 De la patria que cuna le previno.  
 Pasó ya de esta vida a otra morada  
 De más feliz y venturosa suerte,  
 Adonde no contrista nada, nada.  
 Allí vive después que sabio y fuerte,  
 Dejó acá su memoria eternizada  
 A pesar de la envidia y la muerte.*

El P. Barea fue natural de La Habana, donde murió el 2 de febrero de 1789, a los 45 años de edad, y su vida estuvo toda consagrada a la profesión religiosa y cultivo de las letras, en las cuales llegó a ser el príncipe de los oradores de su tiempo. Su laboriosidad era extremada, según una larga "Lista de las traducciones y sermones que se han hallado en los manuscritos que dejó D. J. B. Baréa", con que concluye este cuaderno, en la cual aparece que además de muchas versiones de los doctores de la Iglesia, hizo la de las oraciones de Cicerón y las historias griega y romana del abate Millet y que sus sermones pasaron de 1 000, en los 20 años que se dedicó a la predicación.

En una época tan notable por los adelantos en la carrera de la ilustración, como fue la del gobierno de don Luis de las Casas, no podía menos de emprenderse la reforma de la gaceta oficial; y en su lugar vio la luz en La Habana el *Papel Periódico*, que empezó a publicarse en octubre de 1790, según una nota de la redacción que se halla en el número 73 del domingo 9 de septiembre de 1792 que dice: "Damos a bene-

ficio de los Sres. Subscriptores, en papel separado, el Índice de lo que contiene el *Papel Periódico de la Habana*, comenzado en 24 de octubre de 1790, hasta el fin de 1791". Al principio fue semanario, pero ya en enero de 1792 se publicaba los jueves y domingos de cada semana, y constaba de cuatro páginas en 4° español.

Juzgando por los pocos números que poseemos de la colección de este periódico, correspondientes a 1792, siguió publicándose hasta fines de aquel año al cuidado del impresor y editor que tenía, según la dirección que hacían indistintamente al uno o al otro los comunicantes de artículos. Pero en el mes de diciembre, ya tenía un redactor, que no sabemos quién fuese, pues en unos versos "Congratulación a la América española por sus científicos progresos, manifestados en los papeles públicos de Méjico, Lima, Santafé y la Habana", publicados en el número 101 del domingo 16 de diciembre de 92, notamos que el autor, bajo el nombre de "El Luisiano", se dirige a los señores redactor y editor del *Periódico de la Habana*. El lector nos concederá copiar dos trozos de esta composición en gracia de ser una de las primeras, si ya no la primera, de la musa americana, consagradas a saludar los albores de nuestra civilización.

*¡Con que júbilo veo en tu horizonte  
 (No crepúsculos ya brillos radiando)  
 Los rutilantes, fúlgidos destellos  
 De un luminoso día despertarlos!  
 Demuestran sus científicos escritos  
 La opacidad nocturna disipando  
 Que amaneció la rozagante aurora  
 De un sol que ha de alumbrarte sin ocaso.  
 Pues en su oriente tan cuantiosa copia  
 Arroja de esplendentes, puros rayos,  
 ¿Cuál su inmenso complejo de fulgores  
 Será cuando al cenit haya llegado?  
 Q'ascenderá muy presto a este alto punto  
 Bien lo denotan los gigantes pasos  
 Con que se eleva en todo tu hemisferio  
 Luz difundiendo, frutos pululando.  
 Méjico, Lima, Santa fe, la Habana,  
 Liceos, academias y gimnasios  
 Serán q'a Esparta, Atenas, Menfis, Roma  
 Compitan en lo culto, cuerdo y sabio.  
 No solo aumento dan a ciencias, arte,  
 Comercio, agricultura, industria y ramos  
 Útiles y agradables; mas promueven  
 Las virtudes, costumbres mejorando.*

*El antártico pueblo, hoy con loable  
 Emulación del ártico imitando  
 Los desvelos y afanes laboriosos,  
 Llegará a aventajarle en lo ilustrado.  
 No se ciñe la real beneficencia  
 Al solo objeto de proporcionaros  
 Una instrucción completa, se adelanta  
 A abriros del honor el templo sacro.  
 Por Minerva y Belona a él conducidos,  
 Seréis los estudiosos y esforzados  
 A ocupar de las letras y las armas  
 Los puestos distinguidos y elevados.  
 Con especial, con nuevo privilegio,  
 Lo marcial y científico enlazando,  
 La doble alta ventaja os facilita  
 De formaros a un tiempo héroes y sabios.  
 Cuando estímulos tales no bastasen  
 En espíritus dóciles y gratos  
 Cuales los vuestros a excitar la noble  
 Ambición de adquirir premios y lauros.  
 El celo patriótico, que siempre  
 A todo lo sublime impulso ha dado,  
 Para llenar las miras del monarca  
 Alentaros hará, sabrá inflamaros.  
 La gloria nacional, en que se mira  
 Todo honrado individuo interesado,  
 Incentivo igualmente es poderoso  
 A elevar vuestros ánimos gallardos.  
 Pues rey, patria, nación, honra, provecho,  
 Al talento y valor ¡Oh Americanos!  
 Brindan guirrnaldas de laurel y oliva,  
 A obtenerlas corred, y coronáos.*

Nos proponemos insertar a continuación algunos extractos de lo que contiene el *Papel Periódico*, sacados de los pocos números en nuestro poder de la serie de 1792, con objeto de dar una idea del estado de nuestra literatura y de las costumbres y preocupaciones sociales en los tiempos de Casas; sintiendo no tener a la vista una colección completa de esta interesante publicación, que nos empeñaría en la agradable tarea de escribir con mejor orden y método sobre un asunto no tocado aún, que sepamos, por los literatos cubanos.

El carácter y costumbres de los habaneros están descritos en el número del domingo 22 de julio, artículo suscrito el “Europeo Impar-



cial”, en los términos siguientes: “Su religión, su piedad, su celo por el culto divino y de los santos, que no es el común, como muchos opinan, supersticioso y fanático, el trato político y afable, el cultivo de sus republicanos, el asco que inspira a su genio, hasta en los que no lo han usado, la magnificencia de sus trenes, saraos, convites, concurrencias, funciones, así sagradas como profanas, su paseo por lo que mira a la multitud de carruajes en el todo brillantes, manifiestan altamente que La Habana ha hecho, no algo, sino mucho, como es notorio, por su fomento y lustre”.

Una de sus diversiones favoritas era el teatro. El que existía a la llegada del marqués de la Torre, no correspondía a la cultura de los habaneros, y éste logró construir otro que entonces se estimó como un gran adelanto; pero como siguiesen patrocinando esta honesta, instructiva y agradable diversión, Casas se ocupó de darle mayor extensión y comodidades. La compañía que había en los tiempos de este general era la de Lucas Sáez, que entretenía al público dos veces a la semana, los jueves y domingos; y consistían las funciones en una composición dramática, generalmente cómica, una pieza corta en el primer intermedio, y en el segundo una tonadilla, o unas seguidillas. Solían suprimirse a veces estas piezas, y concluir con una tonadilla y un sainete. En la del 29 de enero de 92 dice el aviso: “Se dará fin a esta función con una pieza nueva, crítica, intitulada ‘Elegir con discreción, y amante privilegiado’, hecha por un ingenio de esta ciudad, don Miguel González”, el autor de la ‘Expresión fúnebre’ de que ya tiene noticia el lector”.

No se conocía el teatro lírico a pesar de la mucha afición a la música, y en sus reuniones, las personas de la alta sociedad acostumbraban amenizar la conversación y el baile con algunas armonías ejecutadas al piano, en la guitarra o el arpa. Existía, sí, una Academia, según nos informa un artículo dirigido al editor del *Periódico*, acompañado de unas décimas en alabanza de la Sra. D<sup>a</sup>. María Josefa Castellanos “por su rara habilidad y destreza en la música del clave, de que ha dado público testimonio en la Academia, con los más dulces y particulares conciertos de los mejores compositores”. Además de esta y otras aficionadas, se distinguía en la república filarmónica, la Srta. D<sup>a</sup>. María Luisa O’Farrill, a quien otro vate de más feliz inspiración, bajo el seudónimo de Filesimolpos, dedicó la siguiente oda sáfica:

*Dame Polimnia tu dorada lira,  
Préstame tonos armoniosos, cuando  
Canto de Luisa metros inocentes  
Díctame Musa.  
Linda vecina del Parnaso monte...  
¡Quedo! ¡Silencio! La divina Luisa*

*Ya se presenta, sus torneadas manos  
Tocan el clave.*

*¡Como suspenso queda el auditorio  
A la muy grande música destreza  
Con que la joven imitarte sabe*

*Grata Natura!*

*Ya me parece que a la margen fresca  
De un arroyuelo que entre guijas corre  
Oigo el susurro de su clara linfa*

*Forma cayendo;*

*Y que en la copa de robusto cedro  
Mil pajarillos revolando alegres,  
Limpios amores con ligeros trinos*

*Cantan acordes:*

*Ya me parece por la madrugada  
Enmudecidas las pasiones nuestras,  
Oigo admirado el concierto suave*

*De las esferas;*

*Y que en su giro la estrellada cumbre  
Va pregonando con sonoras voces,  
Vengan los hombres, de mi Dios adoren*

*Las maravillas.*

*El que de penas fatigado corra,  
Ansias sufriendo por vencer procura,  
Tenga consuelo, peregrina Luisa,*

*Oiga tu clave.*

*El que quisiere las virtudes mismas  
Ver dibujadas con celeste rasgo,  
Luisa modesta, con respeto fácil*

*Mire tu cara.*

*Juntas las Gracias, la corona tejan  
Que te se deben, y a tu frente ciñan  
Rosas y mirtos y laureles verdes*

*Luisa de O'Farrill.<sup>57</sup>*

La rigidez de principios, reprobaba una diversión que empezaba a introducirse entonces y que después se ha generalizado en toda la Isla: el baile público era cosa tan rara a fines del siglo pasado, que vemos anunciados los de la víspera de Navidades de 92 con estas simples palabras: “Se avisa a los Sres. que hoy hay baile”, lo cual parece indicar que solamente los había en un lugar conocido de los aficionados, que como

<sup>57</sup> Números 4 y 7 del 12 y 22 de enero de 1792.

verán nuestros lectores, era la casa de un peligroso reformador de las costumbres habaneras.

El *Papel Periódico* nos ha trasmitido las preocupaciones reinantes sobre este honesto pasatiempo, con motivo de un proyecto para aquellas Navidades, anunciado en un reglamento de 19 capítulos por un “D. José Fallotico, bien conocido en esta ciudad por las diversiones de música y otros agradables espectáculos con que en varias ocasiones ha tenido la satisfacción de complacer al público”. Estos títulos a la consideración de los habaneros, están patentes en un aviso que dice: “Para el sábado 8 del corriente mes (septiembre) dará don José Fallotico dos piezas matemáticas en la calle de Cuba, casa que hace esquina a la de San Ignacio, frente a la Sra. Condesa de Casa Bayona. 1ª Una Pastorcilla de dos tercias, sentada en un pirámide puesto sobre una mesa en medio de la sala, cantará un aria de mucho gusto con toda orquesta. Se tocará un solo en el instrumento armónico de vasos. 2ª Volverá a cantar dicha Pastorcilla una tirana de mucho gusto; y concluido que sea dicho canto, podrán acercarse los concurrentes cada uno de por sí para hablar con ella, la que contestará sobre el asunto que se le trate. Se concluirá la función con la insigne Máquina Périca que representará los triunfos de la Europa”.

Parece que el Sr. Fallotico conocía la oposición con que debía luchar, y emprendió la táctica sagaz de rodear la cuestión anunciando “una diversión de baile que variará con intervalos de música vocal e instrumental del mayor gusto”; ofreciendo esmerarse para “que el todo forme un honesto y decente pasatiempo para las personas que gustasen suscribir de las comprendidas en la lista que acompaña, que son las mismas que concurrieron a principios del presente año a los justamente celebrados bailes que se dieron en la casa de Galiano”. Además de estas salvedades y otras medidas adoptadas para revestir de carácter sus escogidas reuniones, decía en su reglamento: “Cap. 4º No entrarán en la casa del baile otras personas que las abonadas, y para ese efecto se darán voletines en la forma siguiente: Cap. 5º A las que fuesen cabeza de familia, se dará el número preciso para los individuos que la componen, debiendo poner en cada voletín, arriba el apellido de la cabeza y debajo el nombre de la persona que lo usa, para que de esta suerte puedan reconocerse. A todos los demás abonados se les dará su voletín en que igualmente pondrán sus nombres y apellido. Ni los unos ni los otros podrán servir más que para los abonados”.

No satisfecho aún con esto, el astuto Fallotico, hubo de captarse la protección de algún escritor sabio y benévolo, y el *Periódico* apareció con un largo artículo de un embozado con el nombre de José de la Habana, que tiene por título “Idea de un buen baile”; donde después de recomendarse la estación de invierno como la más a propósito para esta

diversión y las ventajas que ofrece el trato de ambos sexos para facilitar el matrimonio, el autor esfuerza sus argumentos con las razones siguientes: “¿Pero que se me diga donde tendrán los jóvenes ocasión de verse con más decencia y circunspección, sino en una asamblea donde incesantemente abiertos sobre ellos los ojos del público, los fuerzan a la reserva, a la modestia y a observarse con el mayor cuidado?”

“¿Qué puede resultar de un ejercicio agradable, saludable, propio a la viveza de los jóvenes, que consiste en presentarse uno a otro con gracia y compostura y a los que impone el espectador una gravedad de que no se atreverían a salir en un instante? ¿Puédese imaginar un medio más honesto de no engañar a otro, a lo menos en cuanto a la figura que mostrarse con las perfecciones y defectos que se pueden tener, a las gentes que se interesan en conocernos bien, antes de obligarse a amarnos? ¿El deber de querer recíprocamente, no es superior al de complacerse, y no es un cuidado digno de personas virtuosas y cristianas que procuran unirse, al preparar así sus corazones al amor mutuo que les impone Dios?”

“¿Qué sucede en estos lugares donde reina una sujeción eterna, donde se castiga como delito la más inocente alegría, donde los jóvenes de ambos sexos jamás logran juntarse en público y donde la indiscreta severidad de algunos, no sabe aconsejar más que opresión servil, tristeza y enfado? Burlar una tiranía insoportable que desdican la naturaleza y la razón; a los placeres lícitos que evitan, la juventud festiva y lozana, los sustituye peligrosos; las conversaciones a solas, mañosamente concertadas, suplen las asambleas públicas; y de estas diligencias para ocultarse como si fueran culpables, resultan las tentaciones de serlo. El candor alegre gusta tanto de la claridad como el vicio de las tinieblas, y nunca habitaron la inocencia y el misterio bajo un mismo techo”.

Y tras de estas consideraciones, que para cualquier niño de escuela serían hoy persuasivas y concluyentes, entra en la parte peliaguda de explicar lo que entiende por un buen baile: “Por lo que a mí me toca, lejos de reprobador tan simples entretenimientos, deseo al contrario que fuesen públicamente autorizados, que se precaviese todo desorden particular, convirtiéndolos en bailes solemnes y periódicos, abiertos indistintamente a toda la juventud; yo querría que un magistrado elegido por la concurrencia no desdeñara presidir estos bailes; yo querría que asistiesen los padres y las madres para velar sobre sus hijos...; yo querría que toda señora casada fuese admitida en el número de los espectadores y jueces, sin que les fuera lícito profanar la dignidad conyugal danzando, porque ¿a qué fin honesto se darían en muestra al público? Yo querría que se formase en la sala un recinto cómodo y honroso destinado a los ancianos de uno y otro sexo, que habiendo dado ya ciudadanos a la patria, verían a sus nietos; yo querría que nadie entrase ni saliese

sin saludar aquel consistorio, y que todas las parejas de jóvenes viniesen aquí antes de comenzar su baile y después de acabar a hacer una profunda reverencia, para acostumbrarse desde temprano a respetar la senectud...; yo querría en fin que todos los años, en el último baile, la señorita que se hubiese portado con más modestia y gracia y que hubiere agradado más a todos, según el juicio del Parque, fuese honrada con una corona, de mano del magistrado y distinguida con el título de Reina del baile, que llevaría todo el año”.

Nosotros no sabremos decir si la mente del José de la Habana fue tan sólo recomendar la academia que quería establecer Fallotico, o si tomando ocasión de esta circunstancia, pensó escribir a favor de las ideas de progreso; aunque juzgando del artículo por lo que da de sí, parece haberse propuesto abarcar ambos objetos. Quizá hubiera sido mejor para los planes del alumno de Terpsícore el que hubiera circulado su reglamento de los 19 capítulos, sin despertarse la atención de los censores de la época con un escrito de ideas innovadoras; logrando con una conducta más circumspecta atraer mayor concurrencia a sus reuniones “en la casa de la difunta doña Felipa Rodríguez”, inauguradas el domingo 9 de diciembre “en celebración de nuestra Católica Reina”.

El caso fue que alarmados “aquellos espíritus que gobernados por la doctrina del Sagrado Evangelio, viven una vida inocente y retirada por la modestia y el pudor” con la emisión de doctrinas tan corruptoras de las buenas costumbres por medio del órgano civilizador de La Habana, creyeron que debían en conciencia atacar de frente el mal; y salieron a la arena dos venerables con otros tantos discursos que despiden un olor a celda que trasciende, impugnando “el papel de José de la Habana por principios de filosofía moral y cristiana”, escritos en un estilo escolástico y pedantesco, llenos de alusiones acres y malignas, en que salen a colación el caso de Herodes Antipas, la danzarina Salomé y Ana Bolena, y de citas impertinentes de Terencio, Cicerón y otros clásicos latinos. Para no ocupar demasiado la atención del lector, copiaremos solamente dos párrafos del primer discurso, cuyo autor se firma “Miguel de Cádiz”.

“Permita V. que le diga mis reflexiones sobre baile; y ante todas cosas convengo con V. sobre que no es delito alegrarse en común observando las leyes del decoro. Pero Sr. don José de mi alma, ¿en qué baile público ni privado se observa este decoro? ¿Suele no haberlo en el lugar santo, y quiere V. que lo haya en el destinado al baile? Supongamos como indispensables en ciertos tiempos los bailes honestos a la juventud; pero querernos persuadir que el vínculo del matrimonio se haya de enlazar en saraos públicos, me parece contrario a todo buen discurso, y que los padres acostumbren a llevar a sus hijas y los maridos a su consorte a los saraos públicos, me huele a libertinaje, me sabe a... La con-

currencia de los ancianos a tales destinos, más parece provocarlos a que fueren a Susana, que a que conserven de los menores el respeto debido a sus canas. Es verdad que el hombre se apasiona, se altera, y solicita a la joven que vio danzar; pero no lo es que esta solicitud que establece es pura, al contrario, torpe, como adquirida en acción torpe o a lo menos provocativa. ¿V., Sr. mío, se casará con la doncella que a todos da la mano, o con la que a V. sólo la dé? ¿Se casará con la que asiste al baile o con la recogida, circunspecta en su casa?”

“Si por asistencia y adorno, si por el aire del espectáculo, quiere V. que los jóvenes se amen, tal habrá que parezca un serafín y por la mañana será un monstruo. Es mucho el esmero que tienen las jóvenes en adornarse, bruñirse, pintarse, añadirse dientes y ocultarse otros defectos. No ha de negarse el bellissimo sexo de esta Isla, empero, si los hombres se han de acomodar en las juntas nocturnas con el brillo y la magnificencia de galas e iluminación de lugar, mucho engaño habrá en cuanto al exterior, pero muchas más en cuanto a la parte más noble de sus personas. Tal tendrá una dulzura angélica que encerrará una índole perversa, bien que esta parte sucederá peor respecto del hombre. En estas juntas se aplica la gente a ocultar sus vicios. Como todo es alegría, no se oyen otras expresiones que las finísimas de amor, generosidad y gratitud; mas, no se manifiestan allí las perfidias, las iras, las turbulencias de un corazón depravado, los celos, los empeños, la ambición, &!. Infelices víctimas que allí se prometen! Se pagarán los jóvenes de ambos sexos, es verdad, pero no reflexionarán las desproporciones de nobleza y otras conveniencias que han de meditar los padres, y de aquí resultarán los discensos que destruyen la paz del pueblo y los caudales”.<sup>58</sup>

A la luz de una filosofía más ilustrada y tolerante, se encuentran tratados en este periódico algunos asuntos de interés doméstico y público, que después de haber sido materia de largas discusiones entre nuestros contemporáneos, aún afectan en más o menos grados la sociedad cubana. En dos cartas, la una sobre “Amas de leche” y la otra sobre el “Abuso de que los hijos tuteen a sus padres”, el autor, bajo el seudónimo de Eustachio Phylomates, trata de demostrar los inconvenientes que tienen las nodrizas africanas para la buena educación y cultura de los niños, y la influencia de la que llama “baja práctica de hacerse tutear” para mantener el orden en las familias. Para esto tiene el buen gusto de presentar el contraste de un caballero de sanos principios y su esposa “joven hermosa y buena, pero poseída de los perjuicios de sus semejantes”; y además de animar la narración con una forma dramática, hace resaltar los estorbos que las preocupaciones y hábitos enveje-

<sup>58</sup> Números de septiembre, noviembre y diciembre de 1792.

cidos oponen a los planes mejor concertados de educación, para salvar a la juventud de las calamidades consiguientes a un sistema vicioso y rutinario de relaciones domésticas.

“Cuando fui al Cuzco, dice, mi hija Clarisa estaba todavía mamando. Su ama es una negra criolla llamada María, que se compró para este fin, parecía el retrato de la humildad cuando entró en casa, cuidaba de la chiquita con un amor casi materno, no salía de su recámara y no tenía más voluntad que la de su señora. Con estos felices principios salí a mis negocios, y me parecía que al regreso había de hallar el mismo teatro; pero ¡qué erradas iban mis expectativas!

“Una de las cosas que empezaron a chocarme en María, fue el oír que no sólo tuteaba a Clarisa y ésta la llamaba ‘mi mamá’, sino que también dormía con ella, comía y jugaba, con preferencia a sus hermanitas y aun a su misma madre. Yo bien sé que lo mismo sucede con casi todas las amas de leche; pero no por eso dejará de ser verdad, que esto influye mucha bajeza en el modo de pensar de las criaturas y engríe aún mucho más a las nodrizas”.

“Ahora que la niña es ya grandecita y debiera estar fuera de la tutela de la negra, sucede todo lo contrario: ahora es cuando son mayores los trabajos en esta línea. María viste a la muchachita, la lleva a la cocina, al lavadero, a la calle, a la pulpería y donde quiere. ¡Pobre de mí si la impaciencia me infunde tentaciones de reñirla sobre esto! Algunas veces me pongo muy de veras a querer persuadir a Teopiste de que esta libertad de las amas suele ser fatal a la inocencia de los niños, que éstos rozándose sólo con la gente de esta ralea, se familiarizan con sus modales groseros y aprenden y adoptan todas las llanezas que entre sí practican los esclavos, que una madre honrada no debiera celebrar y sí impedir muy severamente los bailes tal vez indecentes que enseñan a las muchachitas, ya sea con sus consejos, ya sea con el ejemplo práctico. Teopiste oye muy serena toda mi plática y la concluye con decir ‘Así se estila’ ”.

Sobre la costumbre del tuteo, se expresa en estos términos: “Los días en que mi suegra o mis cuñadas vienen a ver las niñas, son para mí días de infierno. Ayer tuve que sufrir un lance de esta naturaleza. Entró en casa una prima mía, en ocasión que estaba allí de visita Democracia y sus adherentes: mi hija menor Clarisa corrió a abrazarla gritándola: ‘Tía, dame un caramelito, dame una cosita, dame...’. Ya no pude disimular más: llamé a la muchachita y le dije en tono algo severo ¿si se había olvidado del modo de pedir que yo la había enseñado? Pero apenas acababa de proferir esta última palabra, cuando Democracia hecha un fiero basilisco me arrebató de las manos a la niñita, diciéndome en tono de maldición: ‘Bien se conoce que Vd. no quiere a sus hijos y que más bien es tirano de ellos que padre. Vd. que quiere enseñar a otros la buena

crianza, debe saber primero que es mucho atrevimiento el querer corregir una costumbre general”.

“Vengo ahora a desahogar con Vms. mi pena. Sírvanse Vms. de preguntar en mi nombre a todas las madamas que piensan en esto como Democracia: ¿Qué idea tienen del respeto filial y de la superioridad paterna? Si nuestro idioma tiene los tratamientos confidenciales con separación de los de reverencia, ¿por qué los hemos de confundir?... ¿por qué miran como efecto de amor en los padres, una condescendencia que es contraria a la subordinación y aun a la buena política de las gentes?”

De otra pluma son los siguientes “Pensamientos sobre los medios violentos de que se valen los maestros de escuela para educar a los niños. El maltratar a los niños realmente es un delito. —A más de ser inhumanidad golpear seres delicados, es necesario hacer comprender a los maestros de escuela que la férula es un castigo peligroso que produce debilidades y temblores de manos que lastiman el pecho. —Los bofetones hacen contraer un vicio de pronunciación que algunas veces dura toda la vida y acarrea la apoplejía y el frenesí. Los tirones de oreja reiterados, les inducen sordera y les causan un zumbido perpetuo. —La costumbre del azote, establecida en todas las escuelas, a más de lastimar el pudor y la decencia, tiene un inconveniente que los institutores puede ser que no lo conocen, y en esto deben consultar a los fisiólogos. Éstos aseveran todos a una voz, que el castigo es muy propio para manifestar en los órganos una disposición peligrosa a las costumbres y que el ejercer en los jóvenes la vergonzosa flagelación, es disponerlos al libertinaje. —A la verdad no se puede ver sin indignación que reine todavía el azote en el santuario de la educación. —Es cierto que es más fácil y más pronto para el grosero educador castigar a un niño que cogerle por el honor de que es susceptible aun en la tierna edad o hablarle a la razón; pero la gloria de educar por este último medio es la más brillante. —Es de observación que los castigos vergonzosos que se emplean en las escuelas hacen destestar las artes a un jovencito que tiene una centella de genio, o alguna elevación de alma. —Los sabios no ignoran que hay un cierto modo en las cosas. ¡Qué lástima que no sean sabios los maestros de escuela!”

Otro escritor con el dulce nombre de Teamo, dirigiéndose “A las Señoritas de la Havana” para persuadirlas a que abandonen la lectura de “libros de novelas”, dice con mucha gracia y sentimiento: “Me compadezco tanto de las señoritas cuando leen novelas, como si las viese beber licor ponzoñoso en una copa de oro. Si la virtud tuviese su morada en la tierra, si el despotismo de los errores y vicios no hiciese tantos estragos, no hay duda que las buenas novelas serían útiles y dignas de aprecio, nos regocijaríamos viendo que por su lectura se aumentaba la



sensibilidad de las niñas, y que en una edad más avanzada les serviría de instrucción; pero en las actuales circunstancias me esforzaré en disuadirlas a que se entretengan con semejantes libros... ¿No fuera menos digno de lástima el cautivo condenado a vivir en la oscuridad de una mazmorra, si jamás hubiera visto brillar el astro que nos ilumina?” Y otro declama “contra aquel mal epidémico o lo que es lo mismo, aquella costumbre inmemorial de los que llaman comadrajos, cuya diversión bajo el aspecto de lícita, deslumbra y no deja conocer que es tan incivil como opuesta a lo justo y honesto”.

Un aspirante al favor de las musas, bajo el nada católico nombre de Ismael Raquelnue, sale a romper lanzas, nada menos que con la invencible moda, y emprende en unas quintillas un “Retrato de Cipariso” pobre de sal epigramática y duro en la versificación; pero que tiene el mérito de describirnos el traje que usaban los elegantes de aquel tiempo. Lo de escoger para el ridículo a Cipariso que, como sabe el lector, fue, según la fábula, un joven de singular hermosura, a quien la pena de ver muerto un ciervo que había criado le quitó la vida, con preferencia a Narciso, cuya presunción lo arrastró hasta enamorarse de sí mismo, le valió una justa crítica.

Más tarde vemos que Ismael, trocados el bordado gabán y pantalón morisco por el traje no muy pintoresco de nuestros campesinos, se nos va por las orillas serenas del Almendares a cantar al son del tiple agudo sus melancólicos amores. Su égloga, aunque escrita en el estilo prosaico de aquellos tiempos, descubre adelantos, así en el plan y forma de la composición, como en la elegancia de las ideas, la propiedad de algunas imágenes y la facilidad de la versificación. Lástima que el poeta no haya podido sustraerse al influjo de la imitación de nuestros maestros en el arte, localizando mejor la acción y empleando imágenes más tropicales: la idea de presentar a su amada manzanas cogidas en un huerto cubano, el viaje de dos guajiros del siglo pasado a la Corte y su disertación sobre el influjo de la riqueza en los matrimonios nobles, son impropios y ajenos del carácter de la égloga en Cuba. Tal como es, sin embargo, la estimamos como una composición digna de figurar con honor entre las primeras producciones de nuestro Parnaso, y no podemos resistir al deseo de darla a conocer al lector; confiados en que la recibirá gustoso como una muestra de nuestros primeros pasos en la más bella de las artes de imitación.

Albano y Galatea

Alb. *Toma, Pastora mía,  
De mi espesa arboleda las manzanas  
Que cogí al ser de día*

*Por darte de mi amor pruebas tempranas,  
Y también esas rosas  
Con que ciñas tus sienes amorosas.*

*Ayer en mi arboleda  
Con lazos te cogí seis pajarillos  
Y en una encina queda  
Un nido con dos lindos jilguerillos,  
Y entre bellas aromas  
Cinco pares te tengo de palomas.*

*Y porque más te cuadre  
De mi amor el afecto sin tamaño,  
Vengo cuando tu padre  
Ha salido detrás de su rebaño;  
Porque yo sé de fijo  
Que no gusta de verme en tu cortijo.*

Gal. *De tu mucha fineza  
Mi pecho siempre está reconocido,  
Y jamás mi firmeza  
Podrá dar tus favores al olvido  
Y así de mi ganado  
Mi presente también te he preparado.*

*Pero, ¿por qué motivo  
No llegaste ayer tarde a mi cabaña,  
Cuando el coro festivo  
De pastoras, subiendo esa montaña,  
Con panderos marciales  
Danzaron en la cumbre con zagales?*

Alb. *Yo fui con Melibeo  
A castrar ayer tarde mis colmenas,  
Y con este recreo  
Tan sencillos templamos nuestras penas,  
Hasta que el bello prado  
Quedó del claro Febo abandonado.*

Gal. *Al son de los panderos  
Largo tiempo danzamos en la cumbre,  
Y los tiernos corderos  
Mostrando agradable mansedumbre,  
Con saltos repetidos  
Se alegraban también dando validos.*

*Y mi padre querido  
de claveles me puso una guirnalda,  
Y estuvo divertido  
Observando los coros en la falda;*

- Porque como es anciano  
Tres veces subir quiso, mas fue en vano.  
Todo daba alegría;  
Mas confieso que sólo me faltaba  
Tu dulce compañía,  
Y como esta memoria me inquietaba,  
Con grande desatino  
Muchas veces miraba hacia el camino.*
- Alb. *A tu prudencia dejo,  
Galatea, lo mucho que he sentido  
No hallarme en el festejo,  
Por estar a tu lado divertido;  
Mas sin estos antojos  
Evito de tu padre los enojos.*
- Gal. *Mi padre sólo siente  
De ti la tierna edad, querido Albano,  
Y así no nos consiente  
Ninguna libertad por ser temprano;  
Pero entre los pastores  
Tus virtudes merecen sus favores.*
- Alb. *¡Ay de mí, Galatea!  
¡Ojalá quiera el cielo que tus labios  
Desmintiesen la idea  
Que en tu padre conciben mis agravios!  
Porque él a tu belleza  
Prepara otro zagal de más riqueza.*
- Gal. *Nunca mi padre amado  
Podrá hacer de mi amor tal sacrificio;  
Pues siempre se ha irritado  
De saber que en la Corte se usa el vicio  
De buscar el esposo  
Sin más prendas que ser muy poderoso.  
Y con ansias prolijas  
Contaba que los padres avarientos  
Sacrifican sus hijas  
Con jóvenes de pocos sentimientos,  
Que en teniendo doblones  
No importa que carezcan de otros dones.  
Victimas del amor  
Dice que son las niñas ciudadanas;  
Pues sufren con rigor  
Un yugo de ambiciones muy tiranas,  
Cuyo consorcio aciago*

- Sin gusto empieza, acaba con estrago.*
- Alb. *Mi hermano Melibeo  
De la Corte (do fue con pesadumbre  
Por no ser su deseo)  
Me dijo, reprobando sus costumbres,  
Que muy poco prolijos  
No educaban los padres a los hijos.  
Y también me decía  
Una noche en mi choza Nemoroso  
Cuando de allá venía,  
Que el hombre que es más rico y poderoso  
Es el que allá conviene,  
Porque en la Corte vale, aquel que tiene.  
Dice que la avaricia  
Corre allí por las calles con fiereza,  
Que tienen por caricia  
La baja adulación, y la pobreza  
Huye por los rincones  
Sufriendo mil desprecios y baldones.*
- Gal. *Nunca permita el cielo  
Que viole del altar las santas aras,  
Porque es gran desconuelo  
El ver que obedeciendo las avaras  
Intenciones del padre  
Admitan al esposo, aunque no cuadre.  
Esto supuesto, Albano,  
No tienes que afrentarte en tu pobreza,  
Antes por ser temprano  
Sólo impide mi padre nuestra empresa;  
Porque de estos consorcios  
Ha visto que resultan los divorcios.*
- Alb. *Tu virtud, Galatea,  
Tu prudencia y tus nobles sentimientos  
Duplican en mi idea  
Las ternuras, los gustos y contentos,  
Y de todo esto arguyo  
Que no hay mayor delicia que ser tuyo.*
- Gal. *No temas, zagal mío,  
Ninguna alteración en mi constancia,  
Que entretanto confío  
Que más blando mi padre a nuestra instancia  
No negará su agrado  
Cuando sepas andar con el arado.*

- Alb. *No tengas desconfianza  
Ni vaciles, pastora, que te ofrezco  
Instruirme en la labranza;  
Porque sepas que te amo y que te apetezco  
Con modos muy sutiles  
Saber bien los oficios pastoriles.  
    Dos becerras manchadas  
Y de dulce arboleda frutas todas  
Tengo ya preparadas,  
Para darlas el día de las bodas  
A todos los pastores  
Que han de ver coronar nuestros amores.*
- Gal. *Yo te tendré un sombrero  
De labor exquisita, que mis manos  
Tejerán con esmero  
Con plumajes de pájaros galanos  
Y también un vestido  
De mil pieles pintadas guarnecido.*
- Alb. *De mis muchas colmenas  
Gozaremos felices todo el año  
Anchas tinajas llenas  
De miel, y también puede mi rebaño  
Sernos tan suficiente  
Que pasemos la vida felizmente.*
- Gal. *Con cien vacas bermejas  
Y doscientos novillos bien pastados  
Y otras tantas ovejas,  
También debes contar, que estos ganados  
Con dulce testimonio  
    Me ha ofrecido mi padre en patrimonio.  
Pero si no me engaño  
Allí viene mi padre por la senda  
Detrás de su rebaño,  
Y si acaso no gustas que él comprenda  
Que has hablado conmigo  
Vete luego a esconderte dentro del trigo.*
- Alb. *Ay, Pastora querida!  
¡Sólo el cielo penetra la dolencia  
Con que siente mi vida  
Los tiranos instantes de tu ausencia  
Pero, si es fuerza, sea,  
Adios, hasta mañana, Galatea.<sup>59</sup>*

<sup>59</sup> Números de enero, febrero y noviembre de 92.

Esta interesante publicación estuvo al cuidado del Sr. Becerra hasta abril de 1793, que se encargó de su redacción la Sociedad Económica, para lo cual nombró varias comisiones en diversas épocas, en que figuran los nombres de don Antonio Robredo, don Nicolás Calvo, don Francisco Arango, y los doctores don José A. Caballero y don Tomás Romay. El último número que hemos visto, es el del 29 de diciembre de 1803, en cuyo tiempo era uno de los colaboradores de la parte poética, el distinguido vate habanero don Manuel de Zequeira y enriqueció el 28 y 55 con un soneto y una letrilla que faltan en las ediciones de sus poesías publicadas en Nueva York y La Habana. Su existencia con el nombre de *Papel Periódico* cesó en 1805 que tomó el de *Aviso* y apareció tres veces a la semana. Desde primero de septiembre de 1810, se publicó con el de *Diario de la Habana*, hasta que (no sabemos cuándo) tomó el de *Gazeta de Gobierno*.<sup>60</sup>

En Santiago de Cuba apareció la imprenta en 1792 y su primer periódico empezó a circular en 1805 con el nombre de *El Amigo de los Cubanos*. Puerto Príncipe tuvo su primera imprenta en 1812 y dos o tres años después, su periódico titulado *El Espejo*; Matanzas no sabemos si debe ocupar el tercer lugar en la lista de los pueblos de Cuba que disfrutaron de los beneficios de la prensa, o seguir al par o después de Puerto Príncipe; pero si el dato de que esta ciudad no tuvo periódico hasta 1814 o 15 fuese exacto, podemos asegurar que se le anticipó en la carrera del periodismo, pues tenemos delante *El Patriota*, que vio la luz pública el 22 de septiembre de 1813 en seis páginas de impresión 4° español, y circuló dos veces a la semana, hasta el 14 de diciembre del mismo año que se comenzó a repartir los martes, jueves y sábados, y continuaba este orden el 17 de septiembre de 1814, que es la fecha del último número que poseemos; los demás pueblos de la Isla no conocieron el periodismo sino años después.

En el primer tercio de este siglo han aparecido gran número de publicaciones periódicas de más o menos méritos, en las cuatro ciudades mencionadas; pero casi todas tuvieron corta vida y no pueden figurar en la historia del periodismo cubano como ejemplos de estabilidad y progreso. La verdadera reforma empezó en 1828 con *La Aurora* de Matanzas, diario político y literario digno de elogios por la elegancia de su impresión, su extensión, la variedad de materias que abraza y el orden y buen gusto de su redacción, y puede estimarse sin disputa el príncipe de nuestros periódicos; después de él apareció en la misma ciudad *El Lucero* a alegrar la primavera de 1830 y a poco fue a derramar sus vivos resplandores en la capital donde produjo una completa revolución. De los consagrados a ciencias y bella literatura, las más notables

<sup>60</sup> Saco, t. I, pp. 365 y 366; t. III, p. 535.

fueron las *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, que empezaron a circular en 1793 a cargo de la Sección de Educación, y siguieron con algunas interrupciones, hasta 1849 que adoptaron el título de *Anales de las Reales Juntas de Fomento y Sociedad Económica de la Habana*, y la *Revista Bimestre Cubana*, el mejor periódico de este género que ha tenido nuestra Isla, así por el interés de las materias, como por la pureza y elegancia con que estaban escritos muchos de sus artículos críticos. Esta publicación principió en mayo de 1831 y concluyó a mediados de 1833, cuando redactada y dirigida por don José Antonio Saco, era, en sentir de los ingenios españoles, la mejor revista que existía en lengua castellana en todos los dominios de la monarquía.

### ILUSTRACIÓN XIII Conducta de la Junta Central y el Consejo de Regencia en América

El origen de las Cortes de Castilla y su Constitución se ignora por el silencio constante que han guardado los historiadores y cronistas. Sabemos que en los tiempos primitivos, se componían del alto clero y la nobleza, y que más tarde tomaron parte en ellas diputados de las ciudades que llamaban de voto en Cortes. La ignorancia general hizo que no estuviesen bien deslindadas las facultades propias del soberano y las de estos congresos, de manera que existiese entre ambos una armonía conveniente al bien de la nación.

Deliberaban con el rey sobre la paz y la guerra, reservándose el dar o negar los auxilios pecuniarios y disponer de la fuerza armada peculiar de las municipalidades; nombraban los individuos que habían de componer la Regencia, que por lo común eran uno, dos y a lo más tres, en los casos de menor de edad del príncipe, y determinaban su poder y facultades; algunas veces alteraban el orden de sucesión a la Corona; y resolvían, en fin, en los negocios graves e importantes; eran celosísimas en hacer que se guardasen las leyes fundamentales y cuidaban de presentar al rey cuanto podía contribuir al bien general. Sus resoluciones eran de tanta autoridad cuando obtenían la sanción real, que tenían fuerza de ley; y si después se adoptaba alguna disposición en contrario, los pueblos estaban en la obligación de acatarla, mas no de darle cumplimiento.<sup>61</sup>

Cuando los reyes crecieron en poderío, las sujetaron a su voluntad, alterando la forma y tiempo de su convocación, y les quitaron de hecho el carácter que tenían o pretendían tener de congresos nacionales, representantes de la voluntad popular; y desde la elevación de la rama de

<sup>61</sup> Mariana, *Historia*, lib. XIV, cap. 2; lib. XVII, cap. 8; lib. XVIII, cap. 15.

Austria, fue tal el cuidado de debilitar este sagrado derecho, que a principios del presente siglo la masa del pueblo vivía casi ignorante de que tales Cortes hubiesen existido en España.

El derecho de representación vino a ser una prerrogativa real y se concedía a las ciudades que por sus servicios se habían hecho dignas de gracia tan señalada; disfrutaban de él colectivamente algunos reinos y provincias, e individualmente los grandes y prelados; y al usar de esta prerrogativa no lo hacía el rey dando a todos igualdad de derechos, antes bien lo sujetaba a límites diversos de que no le era lícito pasar, marcados por leyes a su arbitrio; pues cada congreso se componía de los vocales que llamaba, según sus deseos de honrar a este o aquel prócer, y hubo casos en que no fueron convocados ni la nobleza ni el clero. Aún así, la potestad soberana era tan absoluta, que nombraba a veces los individuos que hubiesen de concurrir, reunidos éstos y discutidas la materias propias de las circunstancias, se elevaba una representación, y el rey tenía la facultad de aprobar o reprobado lo que en ellas se había acordado.

Cuando la Junta Central y la Regencia convocaron a Cortes la nación, adoptaron una medida política que tuvo por objeto salvar la independencia nacional amenazada seriamente con el triunfo de las armas francesas. Aunque hicieron uso de una institución histórica, no pensaron seguir las reglas autorizadas por antiguas leyes, antes bien huyeron de ellas, por conocer que los progresos de la ciencia harían repugnante a los españoles un congreso de igual naturaleza. Decidieron que las Cortes fuesen compuestas de individuos diputados por elección de los naturales del reino que no tenían ni nunca tuvieron, que sepamos, semejante derecho. Esto no podía concederlo la Junta, ni la Regencia, como representantes del soberano ausente, porque con este carácter sus facultades estaban limitadas a las leyes vigentes al tiempo en que aquellos cuerpos fueron creados o estuvieron en uso. Diéronlo a los españoles por la fuerza de las circunstancias, fundándolo en los eternos principios de la ley natural que hace libres e iguales en derechos a todos los hombres. Y si hemos de considerar legales y legítimas las Cortes extraordinarias en virtud de estos principios, ¿y quién duda de esto?, era justo que los naturales de América tuviesen en ella igual representación que los de la Península como súbditos de la Corona de Castilla. Cualquiera limitación en el uso de este derecho, es evidentemente una usurpación de parte del gobierno y de las Cortes que la aprobaron, y en rigor hace nulos sus actos posteriores con respecto a los reinos y provincias de Ultramar, por no haber sido legítimamente representados en el congreso nacional. La importancia de esta materia requiere que nos detengamos a analizarla con algún empeño, por los graves efectos que produjo en este hemisferio.



Nuestra legislación civil y política está fundada en los principios de la de Castilla. No hay que confundir el uso que hayan hecho de ella las autoridades, con los principios de la ciencia: siempre que los Estados americanos han tenido buenos gobernantes, se han respetado las leyes, cuando malos, han abusado de la autoridad. Por esto, cuando los naturales de estos dominios han elevado su voz al trono a favor de reformas, han prescindido de los hechos y abusos, y las han derivado de los fundamentos de nuestra legislación en su identidad con la española. Éstos son esencialmente, que los Estados de América forman parte integrante de la nación, que sus naturales son vasallos de la Corona con iguales derechos a los nacidos en España. La América ha sufrido tanto como ésta los errores y abusos del gobierno, en los tiempos de una ignorancia relativa y en los de la usurpación del poder por los reyes, y quizá con más dureza en sus intereses por la distancia que los separaba del solio y la desmoralización de los empleados. Pero estas situaciones arbitrarias no pudieron prescribir sus derechos a la igualdad, en ningún tiempo ni circunstancias.

A los que alegan una excepción por la distancia a que se hallan de la metrópoli y otras causas locales, permítase recordarles que los reinos y provincias de esta misma, nunca han sido gobernados por unas mismas leyes en lo civil y económico, pero sí siempre por iguales principios de equidad y justicia, y transcribirle los sabios consejos de los diputados a las Cortes de Valladolid en 1506 dirigidos a los reyes don Felipe y doña Juana en la petición sexta de su representación: “Los sabios autores y las Escrituras dicen que cada provincia abunda en su seso; y por esto las leyes y ordenanzas quieren ser conforme a las provincias, y no pueden ser iguales ni disponer de una forma para todas las tierras, y por esto los reyes establecieron que quando hubieren de hacer leyes, para que fuesen provechosas a sus regnos y cada provincia fuesen provehidas, se llamasen Cortes y procuradores que entendiesen en ellas, y por esto se estableció ley, que no se hiciesen ni revocasen leyes sino en Cortes: suplican a Vuestras Altezas que agora e de aquí adelante se guarde y faga asi; y quando leyes se hubieren de hacer, manden llamar sus regnos y procuradores de ellos, porque para las tales leyes serán dellos muy más enteramente informados, y vuestros regnos justa y derechamente provehidos; y por que fuera de este orden se han hecho muchas prematicas de que estos vuestros regnos se tienen por agraviados, manden que aquellas se revean, y provehan y remedien los agravios que las tales prematicas tienen”.

Esto mismo se repitió a Felipe III por las Cortes celebradas en Madrid en 1607, diciéndole en la petición primera: “Por experiencia se ha visto que aunque las leyes y prematicas que V.M. manda publicar, se

hacen con mucho acuerdo y conforme a su cristianísimo zelo, se ofrece ocasión de suplicar a V.M. las derogue o altere en algo, por que como estos reino constan de tan diversas provincias, parece necesario se hagan con advertencia particular de las ciudades de voto en Cortes, con lo cual saldrían más ajustadas al beneficio público, y así ha suplicado el reino a V.M. no se promulguen nuevas leyes, ni en todo ni en parte las antiguas se alteren sin que sea por Cortes, avisando al reino estando junto, y en su ausencia a su diputación, para que advierta lo más conveniente al servicio de V.M. y bien publico; y hasta ahora no se ha provehido, y por ser de tanta importancia vuelve el reino a suplicarle humildemente a V.M.” Y esto han dicho y dirán siempre las provincias americanas, hasta que sean restablecidas en sus antiguos derechos y gobernadas conforme a los principios de la Constitución española.<sup>62</sup>

Si la revolución de 1808 permitió al pueblo español recobrar sus derechos, la declaratoria de igualdad que han restablecido las Cortes, habilita a los americanos a gozar los beneficios que el progreso del siglo ha introducido en la legislación nacional. ¡Qué contraste tan lamentable que los mismos legisladores defensores de la soberanía del pueblo, la abolición de los señoríos y el establecimiento de la libertad de imprenta, dicten reglas para privar a sus compatriotas de América, descendientes en común de la antigua raza de héroes que descubrió y conquistó este hemisferio, de la comunión franca de ideas que sólo puede dar la igualdad de derechos políticos, y arranquen con una desigualdad forzada derechos que respetaron los Felipes y Carlos, destruyendo el noble sentimiento de nacionalidad que por espacio de más de tres centurias fue el orgullo de los hijos de España y América!

El haberse separado el gobierno de estos principios, dio lugar a las reclamaciones de los pueblos americanos. Los puntos principales en cuestión eran la abolición de los virreinos y capitanías generales como incompatibles con el nuevo sistema, la libertad absoluta de comercio, la igualdad en la representación popular y los demás derechos políticos que disfrutaban los españoles. La orden de la Central del 22 de enero de 1809 llamando a su seno individuos de América, el decreto de la Regencia sobre comercio libre, expedido el 17 de mayo de 1810 a instancia de don Claudio Martínez de Pinillos, como apoderado del Ayuntamiento de La Habana, y la declaratoria de las Cortes de 15 de octubre de este mismo año, de ser los americanos iguales a los peninsulares en derechos, hace creer una buena disposición a arreglar estas diferencias.

---

<sup>62</sup> “Carta sobre la antigua costumbre de convocar las Cortes en Castilla”, de autor anónimo.

Pero la interposición de la Junta de Cádiz, compuesta de personas interesadas en la continuación de los antiguos abusos, tuvo influencia bastante para hacer que el número de miembros llamados a la Central no fuese conforme a los principios de igualdad proclamados; que la Regencia declarase en 27 de junio apócrifo el decreto mencionado sobre comercio, mandando arrestar a su ministro de Indias y al primer oficial de la secretaría; y enviase virreyes y comisionados regios con facultades de subrogar las juntas que se habían establecido en algunos Estados, “reasumir el todo o parte de todas las autoridades, suspender o separar empleados de cualquier clase o graduación, usar de cualesquiera caudales pertenecientes a mi Real Hacienda, perdonar o castigar según por bien tuviereis, y dar las órdenes que consideréis justas, las que deberan ser cumplidas como si fuesen de mi real Persona, sin que en ningún caso se pueda dudar de vuestras facultades por falta de expresión bastante”; y por último, que las Cortes aprobasen medidas que tendían a mantener la América en una completa subordinación a los intereses y opiniones peninsulares, excluyendo el derecho de ciudadanía a los oriundos de África para reducir a una minoría en el Congreso a los diputados americanos.

La disposición del Supremo Gobierno respecto de América se explica en los despachos de sir A. Wellesley (después duque de Wellington) al ministro Canning, fecha en Sevilla a 15 de septiembre de 1809: “La admisión de las colonias, dice, a la participación del gobierno y de la representación de la madre patria, parece haber sido sugerida como un expediente para asegurar a la Junta Central en la continuación de su autoridad actual y que no tiene conexión con ninguna mira extensa o liberal de política o gobierno”.<sup>63</sup>

No es ciertamente el modo más acertado de inclinar los ánimos a un concierto pacífico el negar los puntos esenciales a la cuestión, y menos aún cuando el que los defiende tiene la justicia de su parte y el que va contra ellos carece de medios de hacer valer sus pretensiones.

España, invadida y ocupada por los ejércitos franceses, la Regencia sin autoridad en la Península, sujeta al influjo mayor de la Junta de Cádiz, sin tropas ni armada que enviar a América; empezó ésta por desobedecer las extrañas órdenes que se le enviaron, encendida la guerra civil en varias provincias, la de Venezuela declaró su independencia absoluta el 5 de julio de 1811, siguieron otras su ejemplo, y la América se perdió para España, que después de una larga lucha vio reducido su imperio a las islas de Cuba y Puerto Rico.

<sup>63</sup> *Despachos del Consejo de Indias*, Don Antonio J. de Cortavarria, de 1º de agosto de 1810. *Real Orden al Capitán General de Puerto Rico*, de 4 de septiembre de 1810. *Sesión de Cortes* de 10 de septiembre de 1811. *El Español*, periódico de Londres, t. II, p. 342, y t. III, p. 505.

## ILUSTRACIÓN XIV

### Abolición de la libertad en Cuba

---

La promesa de dar a Cuba leyes especiales, hecha por las Cortes constituyentes de 1836, si hubiese tenido tan laudable fin, merecería desde luego nuestra más completa aprobación, pues creemos firmemente que esta Isla para estar bien gobernada necesita de una constitución propia, según la han pedido sus hijos en épocas diversas desde el principio del presente siglo. Pero esa promesa, sentimos decirlo, fue votada con ánimo deliberado de no cumplirla, y tanta falta de buena fe, no tuvieron reparo en publicarla, en el seno de aquel congreso, los honrados Argüelles y Sancho, principales defensores de la proposición, el primero en la sesión de 10 de marzo y el segundo en la de 5 de abril de 1837.

Desde antes de la convocatoria a Cortes se empezó a conspirar en Madrid contra los derechos políticos de Cuba por los jefes del partido progresista, el más avanzado de España en aquella época. “Al otro día o dos días después (dice el Sr. Sancho en su discurso citado) de publicada la Constitución y de nombrados los actuales secretarios del despacho, encontré al Sr. Gil de la Cuadra en el Prado y... hablamos de la necesidad que había de convocar las Cortes... e indiqué que se podría tener presente la convocatoria de (1820) entonces. Al día siguiente vino S.S. a mi casa con todos los antecedentes y me dijo: ‘Puesto que usted extendió esta convocatoria... puesto que Ud. debe tener más presentes todas las circunstancias que no es posible ni fácil que otro recuerde mejor, yo le ruego que extienda el acta de convocatoria para las próximas Cortes’... Pasando en seguida a la cuestión de América ¿qué es lo que se resolvió por el gobierno? Primero, que no rigiese allí la Constitución hasta que las Cortes determinasen; segundo, que no viniesen diputados de aquellos países sino en el menor número posible; y así sólo se llamó un número igual al que vino a las Cortes del 20 al 21, es decir, ocho en vez de 17”.

Dado el primer paso ya pareció poco suspender la Constitución y alterar la ley electoral, era menester abolir la primera y cerrar las puertas del congreso a los pocos diputados llamados por la convocatoria. Para completar esta injusticia oigamos al locuaz Sancho, que en otro discurso pronunciado en la sesión del 25 de marzo, cuenta parte de estas intrigas con una naturalidad igual a la laxitud de sus principios políticos. “La comisión de poderes al examinar los de los diputados de Puerto Príncipe, me parece encontró dificultad, y creyó que no podía resolver sobre ellos, pues esta comisión no tiene más que hacer que informar a las Cortes si en las elecciones se han seguido los trámites determinados en la Constitución y en la convocatoria, y si los poderes están arreglados a lo que las mismas previenen; por consiguiente, no tiene que dar su

dictamen más que sobre la parte formularia. La comisión de poderes creyó que no se hallaba en el caso de dar su dictamen sobre los antecedentes que se le pasaron y en sesión secreta se dio cuenta de su dictamen reducido a manifestar que no sabía qué proponer. Yo entonces pedí la palabra, y dije que era de parecer que se nombrara una comisión especial que determinase sobre el asunto, y presenté una proposición que de ningún modo podía influir directa o indirectamente en el dictamen de la comisión. Es verdad que entonces indiqué como hombre honrado mi opinión de que las leyes de la Península no podían servir ni regir a aquellas provincias. Dije más, que la comisión de constitución en lo que se había hablado de este negocio era de la misma opinión. Entonces, las Cortes nombraron una comisión especial, y mandaron en seguida que la comisión de constitución se agregase a esta nuevamente nombrada, y que las dos dieran su dictamen porque las Cortes vieron y conocieron que la discusión sobre esta materia se había de rozar con algunas cuestiones constitucionales”. Y la comisión especial, fiel a la consigna, nos dejó a buenas noches.

Con el fin de obtener este resultado se cometió todo género de inconsecuencias, comprometiendo la dignidad del trono y el decoro debido a sus ministros. Los reales decretos de 19, 23 y 25 de agosto de 1836 dirigidos al capitán general de la Isla, modifican el del 13 del mismo mes, en que S.M. se sirvió disponer “que se publique la Constitución política del año de 1812, en el ínterin que reunida la nación en Cortes manifieste expresamente su voluntad, o de otra constitución conforme a las necesidades de la misma”. Esta modificación consiste en mandar “que el expresado real decreto se observe solamente en la Península e islas adyacentes” en cuanto a la publicación de la Constitución, lo que en rigor equivale a anularlo en su primera parte respecto de las provincias españolas de América y Asia. Los motivos de esta noble disposición, según las mismas reales órdenes, son el “muy corto período que debe mediar en esos países, atendida su distancia, hasta que reciban la positiva y fundamental ley que ha de regir en toda la monarquía española”, y la persuasión “de que en el ínterin puede ofrecer inconvenientes hacer una notable novedad en su actual régimen y sistema”. En lo que únicamente guardan consecuencia los decretos con el del día 13 respecto de las provincias peninsulares y las adyacentes, así como las de América y Asia, es que en todas deberán enviar sus representantes a las Cortes; “porque los deseos de S.M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía, fije la Constitución que ha de regirla”. La convocatoria fue expedida el 21 de agosto fijando el 24 de octubre para la apertura de las Cortes, y comunicada al capitán general de la Isla en las reales órdenes citadas de 23 y 25 del mismo mes, recomendándole en la primera “que no se pierda

momento en que se verifiquen en esas islas la elección de diputados, y que éstos vengan con la brevedad posible a desempeñar las importantes funciones de tan distinguido encargo”.

La alteración adoptada por el Supremo Gobierno es indudablemente una violación del código que acababa de jurarse, para la cual carecía de facultades, y los motivos en que está apoyada, al mismo tiempo que no pueden justificarla en ningún caso, envuelven una falta que pudo ser de graves consecuencias en circunstancias tan críticas como en las que se halla la nación; pues en ellos, al mandar que no se jure la Constitución en las provincias ultramarinas, se prejuzga la cuestión que iba a someterse al congreso, de si continuaría siendo la ley fundamental o si debía formarse “otra constitución conforme a las necesidades de la misma”, y a la vez que se declara que la Constitución es una novedad tan notable que su publicación en la Isla puede ofrecer inconvenientes en su actual régimen, llama a sus representantes para que juntamente con los demás resuelvan si ha de ser ella la ley del Estado. Además, revocada o suspendida la Constitución en las provincias de Ultramar y no indicándose ningún plan electoral, era del todo imposible verificar la elección de diputados según prescribe el código, y se tocaba la dificultad de acudir al sistema del Estatuto Real derogado ya, lo cual hacía nula la ley vigente, o al medio arbitrario de establecer nuevas reglas por una autoridad incompetente como la del capitán general.

Queremos creer que la mente del ministerio fue evitar los inconvenientes de establecer la Constitución, persuadido de que la opinión en la Península estaba a favor de la reforma de este código y de que las Cortes votarían una nueva, y quiso aguardar a extender a toda la monarquía la ley uniforme que debía acordarse. Los reales decretos fueron expedidos en el supuesto de que al recibirse en las provincias de Ultramar no se habría aún jurado en ellas la Constitución; no se prevé el caso contrario de que en todas o en algunas hubiera tenido lugar el juramento, y, por consiguiente, no se prescribe la conducta que deberían observar entonces las autoridades superiores: omisión notable en disposiciones de tal naturaleza, nos hace recordar el complot de los Sres. Sancho y Gil de la Cuadra y nos mueve a sospechar que no pudo menos de ser intencional, que los ministros entendiendo la gravedad del caso, quisieron dejar a las dichas autoridades en libertad de acomodarse al estado de las cosas y descargar en ellas una parte de la responsabilidad ante las próximas Cortes.

En la difícil posición en que esos decretos ponían al capitán general, el del 19 tiende a indicarle la marcha que sería más aceptable al gobierno, encargándole procure que sus disposiciones vayan “todas dirigidas a la paz de esos habitantes y unión a la Península”. Tacón los recibió el 21 de octubre, en vísperas de abrirse las Cortes, y su comunicación al

comandante general del Departamento Oriental, no llegó a Santiago de Cuba hasta el 3 de noviembre, cuando podía estarse resolviendo la gran cuestión que iba a decidir cuál sería la ley fundamental. Parece que la paz y unión recomendadas dictaban como las medidas más acertadas el dejar las cosas en el estado en que se hallaban, moderar el sistema de tirantez que había adoptado, apresurar la elección de diputados por un plan que se aproximase al peninsular y aguardar la decisión del soberano congreso. El adoptar la abolición a viva fuerza de la Constitución en Santiago de Cuba en los momentos en que éste empezaba sus sesiones y continuar rigiendo la Isla sin ninguna de las garantías que constituyen la base de un gobierno liberal, era demasiado violento. El general Tacón resolvió, sin embargo, que en Santiago de Cuba se restituyesen las cosas al ser que tenían antes de jurarse allí la Constitución, desatendiendo el carácter de la revolución que acababa de triunfar en España, las circunstancias del momento y las graves consecuencias que podrían resultar de una medida tan opuesta a los derechos políticos y conveniencia del país confiado a su mando.

La opinión sobre la legitimidad del pronunciamiento a favor de la Constitución era unánime en aquella provincia, también participaba de ella todo el resto de la Isla y el dolor de esta convicción no podía menos que labrar en el ánimo del capitán general. Su oposición a reconocerlo y uniformar la marcha del gobierno, pudo nacer de la idea de que la noticia oficial del cambio verificado en la Península vendría acompañada de su relevo, y la demora en cumplir el Real Decreto de 13 de agosto lo salvaba de gobernar bajo un sistema político que repugnaba a sus principios y que podría comprometer su autoridad con un pueblo resentido que hasta entonces había sido víctima de su tiranía.

Si el general Lorenzo, aprovechando tan felices circunstancias, hubiera organizado una columna expedicionaria y entrado en el territorio de la provincia central, a la cual le daba un derecho bajo el sistema constitucional el que una parte de ella pertenecía a la Jurisdicción de Santiago de Cuba, es muy probable que las autoridades de Puerto Príncipe hubieran cedido sin resistencia a los principios nacionales que representaba su bandera; y ya jurada allí la Constitución el movimiento se hubiera quizá extendido a los demás pueblos de la Isla.

Observada esta conducta, Tacón no hubiera pensado en resistir con la fuerza armada la hueste constitucional, pues bajo el imperio de la opinión pública de que el pronunciamiento era legítimo, el ejército, lejos de combatir con sus hermanos que seguían la voz del trono, los hubiera recibido con los brazos abiertos; y jurada la Constitución en La Habana hubiera merecido los elogios del ministerio apóstata que presidía indignamente los destinos de España. Lorenzo parece que adivinó todo esto cuando, refiriéndose a la expedición que más tarde levantó el

capitán general para derrocar la Constitución, dice que contaba con “elementos más que suficientes para derrotarla ‘sin grandes esfuerzos’”, y añadía en seguida, “o lo que es más seguro, verla pasar a nuestra fila al grito de Constitución y Libertad, siempre mágico para el soldado español”.

La llegada de los reales decretos de agosto, si no alteraba la esencia de las cosas, dio al general Tacón una oportunidad de seguir su sistema y hacer cambiar el estado de la opinión en el ejército y las autoridades que le estaban subordinadas, que vieron en ellos una aprobación futura de los actos del capitán general. Este, que hasta entonces se había ceñido a incomunicar la provincia de Cuba, empezó al punto a acalorar la organización de una columna, y cubierto con el escudo de acero que le habían forjado los consejeros de Isabel II Constitucional, destruyó la Constitución en la única provincia de la Isla donde legal y legítimamente se le rendía un culto puro y ferviente.

#### ILUSTRACIÓN XV Impugnación al despotismo colonial

---

El paso inmediato a la abolición de nuestras libertades, fue llevar a cabo el pensamiento del general Tacón de centralizar el poder en manos de la autoridad militar, como base esencial del gobierno de Cuba. Cuando el carácter de la política moderna tiende visiblemente a reducir la acción de los gobiernos a estrechos límites y dar a la libertad individual la mayor extensión posible; y cuando se reconoce que la influencia de las instituciones de Estados Unidos sobre nuestra población es una de las causas principales del espíritu de oposición que aquí se advierte contra el despotismo colonial, la dictadura militar no podía menos de producir, y produjo desgraciadamente, males de inmensa trascendencia.

Si hubiésemos de buscar autoridades en contra de este sistema, no tendríamos necesidad de acudir ni a las obras de los cubanos ilustres, que desde fines del siglo pasado se han afanado en dirigir por buenas sendas la marcha de la civilización de su patria, ni a la de los hombres de Estado que en los países extranjeros han hecho tan grandes sacrificios a favor de la libertad; sino que fácilmente las hallaríamos en los autores de la misma España que han tratado, con alguna extensión, los asuntos políticos y administrativos de los pueblos de la América española.

Pero como el principio que resiste a esa opinión está universalmente reconocido, nos circunscribiremos a llamar la atención sobre un escritor que ha empleado su pluma en describir las llagas que infectan al pueblo cubano y obtenido aplausos de los más decididos defensores de



la política inaugurada por Tacón. El general Concha, en cuyas *Memorias* admiramos así la aguda penetración con que ha sabido encontrar las causas de la actual situación de Cuba, como la noble franqueza con que se aventura a describirlas, y que por una rara y lamentable anomalía, al admitir los abusos de las autoridades superiores en las provincias hispanoamericanas opina por el mismo sistema de centralización para esta Isla que Tacón, nos dice, tratando de la influencia que tuvieron aquellos jefes en los vicios introducidos en el gobierno de América y que al fin produjeron su emancipación.

“Nuestros monarcas no trataron nunca a los países españoles de Ultramar sino como provincias iguales a las demás de la monarquía, según lo demuestra la casi absoluta identidad de la legislación y de la organización eclesiástica, militar, civil y económica. Ni es menos evidente el pensamiento que en esa legislación se manifiesta de considerar y tratar a los españoles que en esos países iban formando ciudades, villas y lugares como a verdaderos hijos y vecinos de la misma metrópoli, cuya religión, idioma y costumbres extendían por tan dilatados continentes”. Pero este pensamiento “tuvo desde muy temprano en contra suya el no ser bien secundado por otros medios, los de conducta y ejecución”, a causa de “las dificultades nacidas de la distancia, tanto mayores cuanto eran más difíciles y escasas las comunicaciones entre las provincias de Ultramar y su metrópoli”. Estas dificultades influyeron en la relajación de los vínculos que el común origen de familia debía mantener estrechos entre los criollos y peninsulares, la cual se aumentaba cada día por los “abusos y vejaminos prácticas” que se introdujeron en el gobierno y administración, como respecto del Perú revelan las memorias reservadas de don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, conocidas ya en toda Europa desde su publicación en Londres en 1826, y a cuya autoridad apelo.

Estas y otras causas de descontento “necesitaban de un agente que de ellas se sirviese como instrumento, y este agente vino a aparecer en las ideas extendidas por la propaganda francesa, cuyos libros salían de nuestros puertos para América en grandes remesas; en la independencia que con la ayuda de España misma obtuvieron las provincias británicas del Norte América, independencia que dando vigor a aquellas ideas, las concentró, digámoslo así, en un plan, o les dio dirección inclinándolas a la realización de un pensamiento determinado; y por último, en la revolución francesa, que convirtió en hecho las ideas de los propagandistas, y cuya universal influencia no puede ponerse en duda”.

“El tardío desarrollo de la población española en Cuba, cuyo grande aumento data de época no muy lejana, debiera ser un motivo para que en esa Isla existiera el sentimiento de nacionalidad tan vivo como le llevan cuantos de la Península van a aquellos países, sobre todo, siendo

tan considerable y constante la emigración peninsular; mas, por desgracia, ha estado lejos de suceder así; porque si bien se examina, en Cuba encontraremos los mismos elementos que tanto contribuyeron a la revolución moral de las antiguas provincias hispanoamericanas, acaso porque cuando el gobierno empezó a pensar más seriamente sobre esa Isla, principiaba también a aparecer más determinada la política de desconfianza cuyos lastimosos efectos se observan en el continente".<sup>64</sup>

En este pensamiento de centralización se echa en olvido que la acción de todo gobierno, para que sea benéfica, debe estar en armonía con las necesidades del país; sin esto, la acción social se paraliza y el gobierno se ve forzado a marchar aislado. De este olvido nace el error de quererle dar al gobierno colonial la intervención directa en la administración y reducir a un estado pasivo la acción del pueblo cubano. Este plan es muy consecuente con el principio general de la política establecida en Cuba; así como la autoridad ha de asumir todos los poderes, así debe centralizar toda acción en los ramos de administración pública. Éste es un sistema juzgado definitivamente por el pueblo español, que no debe apoyar ningún hombre de principios liberales, para un país que en nombre de antiguas leyes reclama los derechos sagrados de un origen común, idioma, religión y costumbres, y que impide en conciencia a los cubanos el unirse cordialmente al gobierno para cooperar con él a la opresión de su patria.

En nuestro sentir, la falta capital de este sistema está en no quererle reconocer, a pesar de la experiencia tan costosa como la que hemos tenido en los últimos 40 años, la imposibilidad de que se arraigue en un pueblo cuya civilización rechaza la idea de reducir a una condición pasiva el principio vivificador de la acción e intervención popular en la marcha del gobierno, que a despecho de la institución de la esclavitud, se admite y estima en Cuba como esencial a la felicidad pública. Ese sistema, erróneo en todos tiempos y en todos los países, puede establecerse en las sociedades atrasadas donde los ciudadanos no ponen estorbos a la marcha del gobierno, buena o mala; pero en Cuba donde éste no puede aspirar a producir el aislamiento de gobernantes y gobernados, ese sistema establece una pugna constante entre unos y otros que entorpecerá siempre la acción que necesariamente han de querer emplear ambos, sosteniendo el gobierno el espíritu de represión y avivando los deseos del país de destruirlo y crear en su lugar una administración identificada con sus intereses morales y materiales.

El gobierno parece no comprender todo el valor de esta verdad, de aquí el insistir en esa centralización de poder, en fomentar la desunión de cubanos y peninsulares, violentando sentimientos que tienden fuer-

<sup>64</sup> Concha, *Memorias*, pp. 312, 313, 335, 336 y 339.

temente a unirlos, oponerse al progreso de la población blanca, aun por medio de colonos españoles y tolerar la institución criminal, desmoralizadora y trastornadora, de la esclavitud. Confiado en la fuerza que le dan las pasiones políticas mal dirigidas de los peninsulares y el número imponente de los esclavos, en lugar de adoptar para Cuba una constitución basada en los principios de libertad admitidos por España, cree perpetuar su dominación continuando en la senda trazada por el general Tacón. Pero todo es en vano: Cuba no se someterá jamás a ser gobernada despóticamente, y es tiempo ya que España, avisada por la actitud bélica que han tomado sus hijos, advierta que con ese sistema compromete los destinos de la mejor de sus provincias de Ultramar, cuando con una política previsora y generosa puede salvar sus intereses y civilización y hacer de esta bella Isla uno de los pueblos más prósperos y felices de la tierra.

¡Ojalá venga un día en que el Gobierno Supremo busque la sana opinión de los hijos de Cuba, que los tiene muy dignos de ser consultados y oídos, y que ilustrado por su saber, abandone una política insegura y peligrosa, y haga que vuelvan a ser españoles los que siempre acostumbraron ver en sus reyes los más constantes protectores de la unidad nacional y la igualdad de derechos políticos en los vasallos de toda la monarquía!



## ÍNDICE ONOMÁSTICO



### —A—

- Abarca, Silvestre: 3, 4.  
Abarca y Bolea, Pedro Pablo: 26, 54.  
Abisbal, conde de: 85.  
Abreu, Manuel: 108.  
Acosta, Andrés de: 112.  
Acosta, Gaspar: 108.  
Acosta, Manuel M. de: 113.  
Agrícola, Rodolfo: 165.  
Agüero, Francisco de: 104.  
Agüero, Pedro M.: 99.  
Aguilar, Juan de: 68, 69, 70, 77.  
Agustín, san: 200.  
Alameda, Cirilo: 142.  
Albano: 211, 213, 124.

Alcocer. Ver Guridi y Alcocer, José Miguel.

Alda, Juan de: 14.

Almirante. Ver Colón, Cristóbal.

Alonso Meriño, Pedro: 163.

Álvarez Mendizábal, Juan: 136, 151.

Ana Bolena: 207.

Apodaca. Ver Ruiz de Apodaca, Juan.

Apiano: 165.

Aponte, José Antonio: 73.

Aranda, conde de. Ver Abarca y Bolea, Pedro Pablo.

Arango, Anastasio. Ver Carrillo y Arango, Anastasio.

Arango, Andrés: 121.

Arango y Parreño, Francisco: 17, 25, 26, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 58, 71, 73, 78,  
81, 82, 91, 115, 120, 216.

Arcaya: 143.

Araoz, Juan de: 54, 56.

Argüelles, Agustín: 70, 147, 151, 222.

Arias Dávila, Pedro: 190.

Aristizábal, Gabriel de: 54, 55, 56, 174, 175.

Aristóteles: 166.

Armas, Francisco de: 118, 145.

Armona, Domingo: 90.

Arrate, Félix. Ver Arrate, José Martín Félix de.

Arrate, José Martín Félix de: 113, 187, 188, 190, 193.

Arredondo, Nicolás de: 12.

Azanza: 70.

—B—

Baker, negrero: 17, 18.

Balaustre, Gregorio: 44.

Baldelli, conde: 162.

- Bancroft, Jorge: 195.
- Barea, Juan Bautista: 198, 199, 200.
- Barradas, Isidro: 109.
- Barrera, Diego de la: 29.
- Barros, Juan de: 169.
- Bartolozzi: 161.
- Basave, Francisco José: 39.
- Bassecourt, Juan Procopio: 54, 57, 59, 60, 62.
- Bayamo, vizconde de. Ver Tacón y Rosique, Miguel de.
- Beatson: 191, 192.
- Becerra: 216.
- Belona: 202.
- Bellin, Mr.: 176.
- Benavides y Navarrete, Antonio: 155.
- Benítez, José: 87.
- Berardi, Juan: 160.
- Betancourt, Alonso: 99, 103, 104.
- Betancourt Cisneros, Gaspar: 118.
- Betancourt, Fernando: 103, 104.
- Betancourt, Juan de: 103, 104, 105.
- Biasson: 55.
- Bobadilla, Francisco de: 173.
- Bolívar, Simón: 88, 99, 103, 107.
- Boloña, Esteban Joseph: 197, 198.
- Bonaparte, José: 68, 70.
- Bonaparte, Napoleón: 64, 65, 68, 69.
- Bucarely, Antonio María: 4, 5, 12.
- Buenavista, conde de: 25, 45.
- Bustamante, María: 74.

- Caballero, José Agustín: 25, 75, 115, 148, 216.
- Cabello, Domingo: 11, 12.
- Cadaval, José: 97.
- Cádiz, Miguel de: 207.
- Cagigal, Juan Manuel: 9, 10, 11, 84, 85, 86, 87.
- Calatrava, José María: 120, 138.
- Calderón, conde de: 85.
- Calderón de la Barca, Pedro: 7.
- Calvo de la Puerta, Pedro: 14.
- Calvo, Nicolás: 25, 44, 216.
- Campomanes, conde de. Ver Rodríguez, Pedro.
- Camus: 161, 162.
- Candelaria de Yarayabo, marqués de la: 121.
- Canning, Jorge: 221.
- Canovai, Estanislao: 162.
- Cárdenas de Monte-Hermoso: 40, 70.
- Carlos III de España: 3, 9, 10, 37, 39, 40.
- Carlos IV de España: 26, 28, 57, 59, 64, 65, 66, 68, 188.
- Carlota Joaquina de Borbón: 68.
- Carrillo y Arango, Anastasio: 61, 82.
- Casa Bayona, condesa de: 205.
- Casa Enrile, marqués de: 17.
- Casa Montalvo, conde de. Ver Montalvo y Castillo, Juan.
- Casa Peñalver, marqués de: 40.
- Casas Aragorri, Luis de las: 4, 25, 27, 28, 29, 35, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 114, 115, 200, 202, 203.
- Casas, Bartolomé de las: 163, 167, 169, 170, 173, 175, 176, 188, 189, 190.
- Castellanos, María Josefa: 203.
- Castigatore, Adelpho Muliche. Ver Gruniger, Juan.



Cerda, Luis de la: 171, 172, 173.

Cicerón, Marco Tulio: 200, 207.

Cienfuegos, José: 79, 80, 82, 83, 87, 110.

Cipariso: 211.

Cisneros. Ver Jiménez de Cisneros, Pascual.

Clarisa, 209.

Cluet, Luis de: 83.

Cochrane, Tomás A.: 76.

Colón, Bartolomé: 174.

Colón, Cristóbal: 56, 57, 58, 159, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 188.

Colón, Diego: 163, 175, 185.

Colón, Fernando: 169, 170, 171, 174, 175, 176, 184.

Concha. Ver Gutiérrez de la Concha, José.

Contreras, Jerónimo: 4.

Correa Botino, Segundo: 100.

Cosa, Juan de la: 160, 163, 184.

Cosío, Francisco: 104.

Coxe: 191.

Creador. Ver Dios.

Crespo, Manuel: 143.

Cristina. Ver María Cristina de Borbón.

Cristo. Ver Jesucristo.

Cuadra, Gil de la: 222, 224.

Cura de los Palacios: 169, 170, 171.

—CH—

Choiseul, Esteban Francisco (duque de): 13.

Churruca, Cosme: 175.

## —D—

- D'Armagnac, general: 65.  
 Dawson, negrero: 17, 18.  
 Democracia: 209, 210.  
 Desa, Francisco: 104, 105.  
 Díaz de Espada, Juan. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.  
 Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José: 74, 75.  
 Dios: 10, 11, 27, 35, 57, 92, 116, 194, 198, 204, 206.  
 Dolphy, Rafael: 104, 105.  
 Dupont de L'Étang, Pedro Antonio: 65.  
 Du Redouer: 162.

## —E—

- Elizaicin, Miguel: 86.  
 Enrique Cristóbal: 72.  
 Entick: 192.  
 Espada. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.  
 Espínola, Pedro: 25.  
 Estrada, Manuel J. de: 168.  
 Estrada, Tomás: 99.  
 Europeo Imparcial (El): 35, 202.  
 Ezpeleta de Veire y Ondeano, José: 11, 12, 43.

## —F—

- Fallotico, José: 205, 207.  
 Febo: 212.  
 Felipe I, el Hermoso: 219.  
 Felipe III de España: 219.  
 Felipe V de España: 119.  
 Fernández de Navarrete, Martín: 161, 164, 165, 166, 169, 170, 171, 172, 174,  
 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 184, 185.  
 Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo: 113, 169, 170, 173, 185, 187, 188,  
 189, 190.

- Fernández de Velasco, José: 103.  
 Fernández Roldán, Juan: 77.  
 Fernandina, conde de: 121.  
 Fernando II, el Católico: 160, 170.  
 Fernando VII de España: 64, 66, 68, 69, 70, 78, 79, 80, 82, 85, 86, 90, 91, 119,  
 121, 173, 174.  
 Fernando VI de Inglaterra: 9.  
 Ferraty, Juan Agustín: 100.  
 Filesimolpos: 203.  
 Flor, Andrés de la: 108.  
 Floriblanca, conde de. Ver Moñino, Francisco Antonio.  
 Fondesviela y Ondeano, Felipe: 4, 5, 7, 9, 38, 51, 203.  
 Fonseca, Juan de: 164, 174.  
 Fortún, Santiago: 142, 143.  
 Frisio, Lorenzo: 165.  
 Funes Villalpando, Ambrosio: 3, 4, 5, 12, 13.

## —G—

- Galatea: 211, 213, 214, 215.  
 Gálvez, Bernardo de: 9, 10.  
 Gálvez, conde de. Ver Unzaga, Luis de.  
 García, general: 55.  
 García Oña: 126.  
 Garay, Francisco: 100, 188.  
 Garcilaso de la Vega, Inca: 190.  
 Gelabert: 4.  
 Gener, Tomás: 95.  
 Genet, Mr.: 55.  
 Glareano, Enrique: 165.  
 Godoy y Álvarez de Faria, Manuel: 65, 66.  
 Gomara. Ver López de Gomara, Francisco.

Govantes, Agustín: 118.  
González Alonso: 147, 148.  
González, Miguel: 198, 203.  
Gran Capitán. Ver Bonaparte, Napoleón.  
Grajse, conde de: 10.  
Grijalva, Juan: 186.  
Griñán, Francisco: 12.  
Grineo, Simón: 162.  
Gruniger, Juan: 162, 165.  
Guerra Bethencourt, Francisco: 113.  
Guillermo, duque de Lancaster: 197.  
Gutiérrez de la Concha, José: 129, 132, 227.  
Guridí y Alcocer, José Miguel: 70.  
Gutiérrez de Piñeres, Tomás: 89.

—H—

Habana, José de la: 205, 207.  
Haro, Bernaldo de: 163.  
Harvey, vicealmirante: 60.  
Hecheverría, Prudencio de: 121, 134.  
Heredia, José María: 100.  
Hernández, Juan José: 99, 196.  
Hernani, Domingo: 53.  
Herodes Antipas: 207.  
Herrera y Tordesillas, Antonio de: 169, 171, 175, 176, 185, 186, 187, 188,  
189, 190.  
Hervagio: 162.  
Horacio: 199.  
Humbolt, Alejandro de (barón): 6, 38, 162, 165, 166, 167, 183, 184, 190.  
Howard: 18.  
Hylacomylas. Ver Waldseemüller, Martín.

## —I—

Irving, Washington: 161, 162, 163, 166, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184.

Isabel I, la Católica: 170, 173, 174.

Isabel II de España: 108, 119, 120, 137, 226.

Iznaga, José Antonio: 104, 105.

Izturiz, Francisco Javier: 119, 137.

## —J—

Jackson, Andrew: 76.

Jaruco, condesa de: 40.

Jáuregui, Andrés de: 66.

Jeremías: 199.

Jervis, almirante: 59.

Jiménez de Cisneros, Francisco: 188.

Jiménez de Cisneros, Pascual: 5, 12, 13.

Jocondo: 162.

Jones, Guillermo: 142.

Jorge III de Inglaterra: 197.

José de Austria: 11.

Jovellanos, Gaspar Melchor de: 26.

Juana, la Loca: 219.

Juan Francisco: 55.

Juan, Jorge: 227.

Juan II de Portugal: 171.

Junot, Andoche: 65.

Jústiz de Santa Ana, marqueses de: 4.

Jústiz de Santa Ana, marqués de: 4, 62.

## —K—

Kindelán, Juan: 121, 134, 143.

Kindelán, Sebastián: 92, 93, 94, 95, 96, 97.

## —L—

- Labadía, José: 61.  
Laborde, Ángel: 109.  
Lambert, Juan: 161.  
Landesbergk, Martín: 161.  
Lanier, Alejo H.: 61.  
Lasko, Juan a: 165.  
Lechi: 65.  
Lemus, José Francisco: 99, 100, 108.  
Libertador. Ver Bolívar, Simón.  
López, Antonio: 62.  
López de Gomara, Francisco: 169, 188, 189, 190.  
López de Santana, Antonio: 109.  
López, Narciso: 153, 154.  
Lorenzo, Manuel: 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 145, 150, 225.  
Luisiano (El): 201.  
Luz Caballero, José de la: 113, 118.

## —M—

- Machado, José: 108.  
Mackenzie, Alejandro Slidell: 175, 177, 181, 183.  
María: 209.  
Madariaga, Juan de Ignacio: 4.  
Mahy, Nicolás de: 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 99.  
Madriagnani, Archangelo: 162.  
Manrique, Diego: 5.  
María Cristina de Borbón: 119, 120, 137.  
Martínez de la Rosa, Francisco: 119, 120.  
Martínez de Pinillos, Claudio: 110, 111, 121, 130, 151, 154, 155, 220.  
Martyr de Anglería, Pedro: 166, 169, 170, 171.  
Maximiliano I: 164.

- Médecis, Lorenzo de Pier Francisco de: 161, 167.
- Medina-celi, duque de. Ver Cerda, Luis de la.
- Medinasidonia, duque de. Ver Pérez de Guzmán, Alonso.
- Melibeo: 212, 214.
- Mendizábal. Ver Álvarez Mendizábal, Juan.
- Meusel: 161.
- Milanés, Jacinto: 113.
- Millet, abate: 200.
- Minerva: 33, 202.
- Miñano, Sebastián: 9.
- Miranda Madariaga, Joaquín: 97.
- Mojarreta, Serapio: 121.
- Molina, Manuel: 154.
- Montaboldo, Fracanzano o Fracanzo de. Ver Monte Alboddo, Francacio di.
- Montalvo y Castillo, Juan: 25, 39, 45, 47, 48, 70, 121, 134, 145.
- Monte Alboddo, Francacio di: 162.
- Monte, Domingo del: 113, 118.
- Moñino, Francisco Antonio: 26.
- Mopox y Jaruco, conde de. Ver Santa Cruz y Mallén, Francisco Javier.
- Morales, Miguel: 175.
- Moreno: 177.
- Moreto y Cabaña, Agustín: 7.
- Moscozo, Juan: 90.
- Moya, Juan de: 138, 139.
- Mozo de la Torre, Francisco: 12.
- Muñoz del Monte, Francisco: 118, 143, 153.
- Muñoz, Juan Bautista: 162, 169, 171, 172.
- Murat, Joaquín: 65.
- Muros, Pedro: 108.
- Muro y Salazar, Salvador del: 63, 64, 69, 70, 73, 74, 75, 115.

—N—

Napoleón. Ver Bonaparte, Napoleón.

Narciso: 211.

Narváez, Pánfilo de: 167, 186, 188, 189.

Navarrete. Ver Fernández de Navarrete, Martín.

Navarro, Diego José: 9.

Nelson, Horacio: 64.

Nemoroso: 214.

—O—

Ocampo, Sebastián de: 159, 185, 186.

O'Donnell, José: 85.

O'Donujú, Juan: 95.

O'Gavan, Juan Bernardo de: 66, 87.

Ojeda, Alonso de: 160, 163.

O'Farrill, Juan Manuel: 25, 39.

O'Farrill, María Luisa: 203, 204.

O'Farrill, Rafael: 96, 97.

Olivan, Alejandro: 155.

Olivos, Blas de los: 197.

Onis, Luis de: 76.

O'Reilly, Alejandro: 3, 4, 27, 28, 121.

O'Reilly, conde de. Ver O'Reilly, Alejandro.

Ones, Blas: 113.

Otmar, Juan: 161.

Ovando y Ovando, Nicolás de: 185.

Oviedo. Ver Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo.

—P—

Padilla, Juan de: 103.

Páez, José Antonio: 103.

Palacios, Manuel: 108.



Palma, José Joaquín: 113.  
 Pedrarias. Ver Arias Dávila, Pedro.  
 Peláez, Gabriel: 108.  
 Peláez, Pedro: 108.  
 Peñalver y Cárdenas, Luis: 25, 39, 40, 42, 56.  
 Peoli, Juan: 99, 100.  
 Pérez de Guzmán, Alonso: 172.  
 Pérez Garvey, capitán: 20.  
 Pezuela y Lobo, Jacobo de la: 88, 94, 117, 192, 194.  
 Pinillos. Ver Martínez de Pinillos, Claudio.  
 Pío VII, papa: 75.  
 Pizarro de Orellana, Fernando: 187.  
 Phylomates, Eusachio: 208.  
 Platón: 166.  
 Poey, Andrés: 61.  
 Polanco y Libo, Pío Xbal.: 36.  
 Polimnia: 203.  
 Pomponio Mela: 165.  
 Prado Portocarrero, Juan Antonio: 191, 192.  
 Prescott, Guillermo H.: 171.  
 Príncipe de Asturias: 65.  
 Providencia. Ver Dios.

## —Q—

Queipo del Llano, José María: 119, 136.  
 Queipo. Ver Vázquez Queipo, Vicente.  
 Quintanilla, Alonso de: 172.

## —R—

Ramírez, Alejandro: 82, 83.  
 Ramírez, Luis: 108.  
 Ramusio: 170, 171.

Raquel: 199.

Raquelnue, Ismael: 211.

Renato de Lorena: 161, 162, 163, 164, 167.

Reyes Católicos. Ver Fernando II, el Católico, e Isabel I, la Católica.

Ricafort, Mariano: 114, 115, 116, 122, 133.

Ricla, conde de. Ver Funes Villalpando, Ambrosio.

Riego, Rafael del: 85, 120.

Robredo, Antonio: 216.

Rodney, George: 10.

Rodríguez, Felipa: 207.

Rodríguez, Gaspar: 95, 101.

Rodríguez, Pedro: 26.

Rojas, Pedro: 108.

Rojo, Manuel: 108, 154.

Romansaw, mariscal: 28.

Romay y Chacón, Tomás: 25, 74, 115, 216.

Ronquillo, Manuel: 108.

Rossi: 170.

Ruchamer: 162.

Ruiz de Apodaca, Juan: 76, 77, 79.

—S—

Saabedra, Francisco: 47.

Saco, José Antonio: 17, 113, 114, 116, 118, 128, 133, 134, 145, 148, 153, 154,  
156, 198, 217.

Sáez, Lucas: 203.

Salas, José de: 103, 104, 105.

Salomé: 207.

Sánchez, Bernabé: 104.

Sánchez, Pedro: 104.

Sancho, Vicente: 145, 147, 151, 222, 224.

San Felipe y Santiago, marqués de: 66.  
 Santa Clara, conde de. Ver Bassecourt, Juan Procopio.  
 Santa Cruz, Joaquín: 66.  
 Santa Cruz, Pedro: 78.  
 Santa Cruz y Mallén, Francisco Javier: 48, 61, 62.  
 Santos Suárez, Leonardo: 95, 97.  
 Semanat y Zayas, Francisco: 108.  
 Séneca: 166.  
 Señor. Ver Dios.  
 Sforcia, Ascanio: 166.  
 Shaw, comodoro: 76.  
 Sodorini, Pedro: 161, 162.  
 Solís, José: 108.  
 Somellán, Mateo: 108.  
 Someruelos, marqués de. Ver Muro y Salazar, Salvador del.  
 Soto, Hernando de: 10.  
 Susana: 208.

## —T—

Tacón y Rosique, Miguel de: 117, 121, 123, 128, 130, 133, 134, 135, 136, 138,  
 139, 140, 142, 143, 144, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 224,  
 225, 226, 227, 229.  
 Teamo: 210.  
 Tejeda, José Marín: 99.  
 Teurbe-Tolón, José: 99, 100.  
 Teopiste: 209.  
 Terencio: 207.  
 Terpsicore: 207.  
 Timeo: 166.  
 Tiraboschi: 162.  
 Tirri y Lacy, Juan: 61.

Tolomeo: 165, 166.

Tolón. Ver Teurbe-Tolón, José.

Toreno, conde de. Ver Queipo del Llano, José María.

Torre, marqués de la. Ver Fondesviela y Ondeano Felipe.

Torrijos: 120.

Toscanelli, Pablo del Pozzo: 171.

Toussaint Louverture: 55.

Trespacios y Verdeja, Felipe José de: 42, 52, 56.

Trino: 200.

Troncoso, Bernardo: 11.

Turnbull, David: 192.

—U—

Ugarte, Lucas: 100, 108.

Ugarte, Tomás de: 167.

Ulloa, Antonio: 227.

Unión de Cuba, marqués de la. Ver Tacón y Rosique, Miguel de.

Unzaga, Luis de: 11.

Unzueta, Juan A.: 103.

Urrutia y Montoya, Ignacio José de: 198.

—V—

Vadiano: 165.

Vaillant, Juan Bautista: 51, 54.

Valdés, Antonio José: 5, 42, 52, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 197.

Valdés, Gabriel de la Concepción: 113.

Valero, general: 103.

Valiente, José Pablo: 12, 45, 53, 62.

Valiente, Pedro: 51.

Valiente, Porfirio: 118, 140, 141.

Valle, Antonio Modesto del: 87.

- Varela y Morales, Félix: 95, 97, 113, 133, 134.  
 Varona, José: 78, 99.  
 Vázquez, Miguel: 108.  
 Vázquez Queipo, Vicente: 129.  
 Vega, Lope de: 7.  
 Veitia y Linage, José de: 169.  
 Velázquez de Cuéllar, Diego: 159, 186, 187, 188, 190.  
 Vélez: 115.  
 Veraguas, duque de: 174.  
 Vespucio, Américo: 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167.  
 Vespucio, Jerónimo: 160.  
 Vespuche, Morego: 163.  
 Vila: 148.  
 Villanueva, conde de. Ver Martínez de Pinillos, Claudio.  
 Viscay, Martín: 142.  
 Vives, Francisco Dionisio: 98, 99, 100, 108, 110, 112, 114, 115, 135, 152, 155, 156, 157.

## —W—

- Waldseemüller, Martín: 164, 165, 166.  
 Washington, George: 10.  
 Walsh, R.: 134.  
 Wals, Manuel: 86.  
 Watt, Joaquín de. Ver Vadiano.  
 Wellesley, Arturo: 221.  
 Wellington, duque de. Ver Wellesley, Arturo.  
 Wilberfoce, William: 18, 71.  
 Willkingson, general: 76.

## —Y—

- Yáñez Pinzón, Vicente: 160.

— Z —

Zambrano, Santiago: 104, 105.

Zayas, José de: 87.

Zequeira, Manuel de: 216.

Zorzi, Alejandro: 162.

# ÍNDICE



## LIBRO OCTAVO

CAPÍTULO I. FORTIFICACIÓN DE LA HABANA. GOBIERNO DEL MARQUÉS DE LA TORRE .....	3
CAPÍTULO II. GUERRA CON INGLATERRA. CONQUISTA DE FLORIDA Y LAS BAHAMAS. REVOLUCIÓN ANGLO-AMERICANA. FUNDACIÓN DEL OBISPADO DE LA HABANA .....	9
CAPÍTULO III. REFORMAS ECONÓMICAS. PROGRESO DE LA ESCLAVITUD AFRICANA .....	13
CAPÍTULO IV. DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA CUBANA .....	19

## LIBRO NOVENO

CAPÍTULO I. OPINIÓN CUBANA A FAVOR DE NUEVAS REFORMAS. DIFICULTADES EN EL GOBIERNO SUPREMO. LLEGADA DEL GENERAL CASAS .....	25
CAPÍTULO II. EL <i>PAPEL PERIÓDICO</i> DE LA HABANA .....	29
CAPÍTULO III. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO. CENSO DE 1791 .....	34
CAPÍTULO IV. CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA, CASA DE BENEFICENCIA Y BIBLIOTECA PÚBLICA. REFORMAS UNIVERSITARIAS .....	39
CAPÍTULO V. FRANQUICIAS COMERCIALES Y EN LA TRATA DE ÁFRICA. CREACIÓN DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO. VIAJE DE ARANGO Y EL CONDE MONTALVO A JAMAICA .....	45

CAPÍTULO VI. COLONIZACIÓN BLANCA. MEJORAS EN LA ISLA. HURACÁN DE 1791. CUESTIONES DE CASAS CON EL OBISPO Y EL INTENDENTE .....	50
CAPÍTULO VII. GUERRA CON FRANCIA. EXPEDICIÓN CONTRA HAITÍ. PÉRDIDA DE ESTA ISLA. SUS EFECTOS PARA CUBA. RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y TRASLACIÓN DE LAS CENIZAS DE COLÓN A LA HABANA. CONCLUYE EL GOBIERNO DE CASAS .....	54

### **LIBRO DÉCIMO**

CAPÍTULO I. GUERRA CON INGLATERRA. NUEVAS FORTIFICACIONES EN LA ISLA. COMERCIO Y COLONIZACIÓN. MEJORAS EN LA HABANA .....	59
CAPÍTULO II. ÚLTIMA GUERRA CON INGLATERRA. ATAQUES DE LAS COSTAS CUBANAS. ABDICACIÓN DE CARLOS IV. FERNANDO VII, PRISIONERO DE BAYONA. LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA .....	64
CAPÍTULO III. PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII. LEALTAD CUBANA. LA CUESTIÓN DE LA ABOLICIÓN EN LAS CORTES. TRIUNFO DE LAS CORPORACIO- NES DE LA HABANA. CONSPIRACIÓN DE APONTE. PROYECTO DE CONSTI- TUCIÓN CUBANA. REFORMAS INTERIORES. EMIGRACIÓN DE SANTO DOMIN- GO Y POBLACIÓN DE LA ISLA .....	68
CAPÍTULO IV. EL ARSENAL DE LA HABANA. LOS NORTEAMERICANOS EN FLORIDA. CONSTITUCIÓN DE 1812. REGRESO DE FERNANDO A ESPAÑA .....	76
CAPÍTULO V. ABOLICIÓN DE LA TRATA DE ÁFRICA. COMERCIO Y COLONIZACIÓN BLANCA. CENSO DE 1817 .....	80

### **LIBRO UNDÉCIMO**

CAPÍTULO I. RESTABLECIMIENTO Y ABOLICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. CONDUCTA IMPOLÍTICA DE CAGIGAL. ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES .....	85
CAPÍTULO II. SOCIEDADES SECRETAS. DIVISIONES INTESTINAS. POLÍTICA DE MAHY. TRIUNFO DEL COMERCIO CUBANO .....	88
CAPÍTULO III. CUBANOS Y PENINSULARES. ABUSOS DE LAS AUTORIDADES. MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS CUBANOS SOBRE UNA CONSTITUCIÓN ESPECIAL PARA LA ISLA .....	93
CAPÍTULO IV. PLANES DE INDEPENDENCIA. POLÍTICA DE VIVES .....	99
CAPÍTULO V. LA JUNTA PATRIÓTICA CUBANA EN MÉJICO. VIAJE DE DOS CORONELES COLOMBIANOS A CUBA .....	103
CAPÍTULO VI. POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS. CONSPIRACIÓN DEL ÁGUILA NEGRA. INVASIÓN ESPAÑOLA EN MÉJICO .....	106



CAPÍTULO VII. NUEVA DIVISIÓN MILITAR DE LA ISLA. CENSO DE 1827. EL INTENDENTE PINILLOS. PROGRESOS DE LA LITERATURA. FIN DEL GOBIERNO DE VIVES .....	110
CAPÍTULO VIII. GOBIERNO DE RICAFORT. ESTADO MORAL DE LA ISLA .....	115
CAPÍTULO IX. GUERRA DE SUCESIÓN. EL ESTATUTO REAL .....	119

### **LIBRO DUODÉCIMO**

CAPÍTULO I. PERSONA Y CARÁCTER DEL GENERAL TACÓN. SUS PRINCIPIOS Y POLÍTICA .....	123
CAPÍTULO II. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO. CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA HABANA Y DEL FERROCARRIL DE GÜINES .....	127
CAPÍTULO III. ARBITRARIEDADES DE TACÓN. DON JOSÉ ANTONIO SACO. INSURRECCIONES DE ESCLAVOS .....	132
CAPÍTULO IV. EL GENERAL LORENZO Y LA CONSTITUCIÓN .....	136
CAPÍTULO V. ABOLICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN .....	140
CAPÍTULO VI. LAS CORTES EN LA CUESTIÓN DE CUBA .....	144
CAPÍTULO VII. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO .....	148
CAPÍTULO VIII. POLÍTICA DE LOS CUBANOS. FIN DEL GOBIERNO DE TACÓN .....	152

### **ILUSTRACIONES A LA HISTORIA DE CUBA Y GENERAL DE AMÉRICA**

ADVERTENCIA .....	159
ILUSTRACIÓN I. ESTUDIO SOBRE EL ORIGEN DEL NOMBRE AMÉRICA .....	160
ILUSTRACIÓN II. ORIGEN DEL NOMBRE ANTILLA .....	166
ILUSTRACIÓN III. NOTICIA DE LOS HURACANES Y TERREMOTOS OCURRIDOS EN CUBA .....	167
ILUSTRACIÓN IV. EXAMEN DE ALGUNOS PASAJES EN LA VIDA DE COLÓN .....	168
ILUSTRACIÓN V. DISERTACIÓN SOBRE LA ISLA DE GUANAHAÑÍ .....	175
ILUSTRACIÓN VI. BOJEJO DE CUBA POR OCAMPO .....	185
ILUSTRACIÓN VII. SOBRE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA ÍNDICA DE LA HABANA .....	186
ILUSTRACIÓN VIII. DEL AÑO EN QUE OCURRIÓ LA MUERTE DE VELÁZQUEZ .....	187
ILUSTRACIÓN IX. OBSERVACIONES SOBRE LA POBLACIÓN CIBUNEY Y SU DESTRUCCIÓN .....	188

ILUSTRACIÓN X. DE LAS FUERZAS QUE TOMARON PARTE EN LA DEFENSA DE LA HABANA EN 1762 .....	191
ILUSTRACIÓN XI. REFLEXIONES SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD .....	194
ILUSTRACIÓN XII. ENSAYO SOBRE EL ORIGEN DE LA IMPRENTA Y EL PERIODISMO EN CUBA .....	196
ILUSTRACIÓN XIII. CONDUCTA DE LA JUNTA CENTRAL Y EL CONSEJO DE REGENCIA EN AMÉRICA .....	217
ILUSTRACIÓN XIV. ABOLICIÓN DE LA LIBERTAD EN CUBA .....	222
ILUSTRACIÓN XV. IMPUGNACIÓN AL DESPOTISMO COLONIAL .....	226

## SUMARIO

INTRODUCCIÓN POR FERNANDO ORTIZ .....	3
PRÓLOGO DEL AUTOR .....	17

### LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE CUBA .....	21
CAPÍTULO II. TOPOGRAFÍA DE LA ISLA .....	28
CAPÍTULO III. CLIMA Y PRODUCCIONES .....	36
CAPÍTULO IV. CARÁCTER Y COSTUMBRES DE LOS CIBUNEYES .....	43
CAPÍTULO V. AGRICULTURA E INDUSTRIA .....	49
CAPÍTULO VI. GOBIERNO Y RELIGIÓN .....	55
CAPÍTULO VII. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO .....	59

### LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO I. COMERCIO DE LOS EUROPEOS EN LA INDIA. DESCUBRIMIENTO DE LOS PORTUGUESES EN EL ÁFRICA. PLANES DE COLÓN SOBRE NAVEGAR A LA INDIA POR OCCIDENTE. LA REINA ISABEL DE CASTILLA, ACOGE LAS IDEAS DE COLÓN .....	65
---	----

CAPÍTULO II. DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO .....	71
CAPÍTULO III. COLÓN VISITA LAS COSTAS DE CUBA, DESDE LA PUNTA DE MATERNILLOS HASTA EL CABO MAISÍ .....	77
CAPÍTULO IV. COLÓN FUNDA EN HAITÍ LA PRIMERA COLONIA CRISTIANA DE AMÉRICA. SU VUELTA A ESPAÑA .....	85
CAPÍTULO V. RECEPCIÓN DE COLÓN EN LA CORTE. FAVOR DE LOS REYES CATÓLICOS. CUESTIONES CON PORTUGAL .....	89

### **LIBRO TERCERO**

CAPÍTULO I. SEGUNDO VIAJE DE COLÓN A AMÉRICA. RUINA DE LA COLONIA NAVIDAD. FUNDACIÓN DE LA ISABELA .....	95
CAPÍTULO II. EXPLORACIÓN DE LA COSTA MERIDIONAL DE CUBA. DESCUBRIMIENTO DE JAMAICA .....	98
CAPÍTULO III. PROSIGUE LA EXPLORACIÓN DE LAS COSTAS CUBANAS .....	103
CAPÍTULO IV. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO .....	107
CAPÍTULO V. LLEGA COLÓN A LA ENSENADA DE CORTÉS. DESCUBRE LA ISLA DE PINOS. EMPRENDE LA VUELTA A HAITÍ .....	113
CAPÍTULO VI. BOJEA COLÓN A JAMAICA. LLEGA A LA CIUDAD DE LA ISABELA. REGRESA A ESPAÑA .....	118
CAPÍTULO VII. TERCERO Y CUARTO VIAJE DE COLÓN. DESCUBRE LAS COSTAS DE PARIA. PRINCIPIO DE SUS DESGRACIAS .....	122
CAPÍTULO VIII. COLÓN NO HALLA FAVOR EN LA CORTE. SU ENFERMEDAD Y SU MUERTE .....	127
CAPÍTULO IX. PROGRESO DE LOS DESCUBRIMIENTOS EN AMÉRICA. SEBASTIÁN DE OCAMPO BOJEA LA ISLA DE CUBA .....	131

### **LIBRO CUARTO**

CAPÍTULO I. PROGRESO DE LAS CONQUISTAS EUROPEAS EN AMÉRICA. EXPEDICIÓN CONTRA CUBA .....	139
CAPÍTULO II. ESTADO DE LA ISLA. EMIGRACIONES DE HAITÍ. EL CACIQUE HATUEY .....	144
CAPÍTULO III. CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE MAISÍ. MUERTE DE HATUEY. FUNDACIÓN DE BARACOA, PRIMERA CAPITAL DE CUBA .....	148
CAPÍTULO IV. VELÁZQUEZ ENVÍA AL CAPITÁN PÁNFILO DE NARVÁEZ A LA PROVINCIA DE BAYAMO. CONCLUYE LA CONQUISTA DE LA ISLA .....	152

CAPÍTULO V. VELÁZQUEZ FUNDA LAS VILLAS DE TRINIDAD, SANCTI SPÍRITUS, BAYAMO, SANTIAGO Y PUERTO PRÍNCIPE. PROGRESO DE LA COLONIZACIÓN .....	161
CAPÍTULO VI. PLANES DE VELÁZQUEZ PARA DESCUBRIR AL OCCIDENTE. HACE A SANTIAGO CAPITAL DE LA ISLA. FUNDA LA VILLA DE LA HABANA. SU TRASLACIÓN AL PUERTO DE CARENAS. DESCUBRIMIENTO DE MÉJICO. EXPEDICIONES DE CORTÉS Y NARVÁEZ. MUERTE DE VELÁZQUEZ .....	165

## **LIBRO QUINTO**

CAPÍTULO I. LEGISLACIÓN CIVIL Y POLÍTICA .....	173
CAPÍTULO II. LEYES ECONÓMICAS. ORGANIZACIÓN DEL CLERO .....	179
CAPÍTULO III. DE LOS REPARTIMIENTOS Y ENCOMIENDAS. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS .....	184
CAPÍTULO IV. EMANCIPACIÓN DE LOS INDIOS. DESTRUCCIÓN DE LA RAZA CIBUNEY .....	188
CAPÍTULO V. ESCLAVITUD AFRICANA .....	193

## **LIBRO SEXTO**

CAPÍTULO I. DECADENCIA DE LA COLONIA CUBANA. ALZAMIENTO DE INDIOS. SU APTITUD PARA LA VIDA CIVIL. MEDIDAS DE GOBIERNO. CORSARIOS E INCENDIO DE LA HABANA .....	201
CAPÍTULO II. LLEGADA DEL GOBERNADOR SOTO Y DEL OBISPO MESA. FIESTAS EN SANTIAGO DE CUBA. CONSTRUCCIÓN DE LA FUERZA EN LA HABANA. DEFENSA DE LOS HABANEROS CONTRA EL PIRATA BAAL .....	207
CAPÍTULO III. ORIGEN Y PROGRESOS DE LOS CORSARIOS Y PIRATAS EN AMÉRICA. ESTADO DE LAS COLONIAS .....	211
CAPÍTULO IV. IMPORTANCIA Y PROGRESOS DE LA HABANA. SUS FORTIFICACIONES. INVASIÓN DE SANTIAGO DE CUBA. DIVISIÓN TERRITORIAL. NUEVAS IRROPACIONES PIRÁTICAS .....	216
CAPÍTULO V. GUERRAS METROPOLITANAS. DESPOJO DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS. FORTIFICACIONES EN LA ISLA. FUNDACIÓN DE MATANZAS. PROGRESO DE LA HABANA .....	224
CAPÍTULO VI. TRATADO DE UTRECH. INVASIÓN DE INGLATERRA CONTRA EL MONOPOLIO COMERCIAL. LAS MILICIAS DE LA HABANA .....	229
CAPÍTULO VII. FORTIFICACIONES DE LA HABANA. SU ARSENAL Y UNIVERSIDAD. CONTRABANDO INGLÉS. GUERRA CON INGLATERRA. ARMAMENTO CONTRA LAS COLONIAS ESPAÑOLAS. INVASIÓN DE SANTIAGO DE CUBA.	

PAZ DE AQUISGRÁN. TRASLACIÓN DE LA ARMADA DE BARLOVENTO A LA HABANA .....	234
--	-----

### **LIBRO SÉPTIMO**

CAPÍTULO I. PACTO DE FAMILIA. GUERRA CONTRA INGLATERRA. EXPEDICIÓN DEL CONDE DE ALBEMARLE .....	241
CAPÍTULO II. IMPORTANCIA DEL PUERTO DE LA HABANA. ESTADO DE LA CIUDAD. SUS FORTIFICACIONES .....	245
CAPÍTULO III. MEDIDAS ADOPTADAS PARA RECHAZAR A LOS INGLESES. FUERZAS DE MAR Y TIERRA EN LA HABANA .....	250
CAPÍTULO IV. DESEMBARCO DE LOS INGLESES. OCUPACIÓN DE GUANABACOA Y LA CABAÑA .....	253
CAPÍTULO V. SITIO DEL MORRO .....	257
CAPÍTULO VI. ASALTO Y TOMA DEL MORRO. MUERTE DE VELASCO .....	263
CAPÍTULO VII. LOS REGIDORES DE LA HABANA. PROGRESOS DEL EJÉRCITO INGLÉS .....	268
CAPÍTULO VIII. CONQUISTA DE LA HABANA. CAPITULACIÓN DE LA HABANA .....	272
CAPÍTULO IX. SITUACIÓN DEL EJÉRCITO INGLÉS. ESTADO POLÍTICO DE EUROPA. PAZ DE PARÍS. RESTAURACIÓN DE LA HABANA .....	276

### **LIBRO OCTAVO**

CAPÍTULO I. FORTIFICACIÓN DE LA HABANA. GOBIERNO DEL MARQUÉS DE LA TORRE .....	3
CAPÍTULO II. GUERRA CON INGLATERRA. CONQUISTA DE FLORIDA Y LAS BAHAMAS. REVOLUCIÓN ANGLO-AMERICANA. FUNDACIÓN DEL OBISPA- DO DE LA HABANA .....	9
CAPÍTULO III. REFORMAS ECONÓMICAS. PROGRESO DE LA ESCLAVITUD AFRICANA .....	13
CAPÍTULO IV. DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA CUBANA .....	19

### **LIBRO NOVENO**

CAPÍTULO I. OPINIÓN CUBANA A FAVOR DE NUEVAS REFORMAS. DIFICULTADES EN EL GOBIERNO SUPREMO. LLEGADA DEL GENERAL CASAS .....	25
CAPÍTULO II. EL <i>PAPEL PERIÓDICO</i> DE LA HABANA .....	29
CAPÍTULO III. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO. CENSO DE 1791 .....	34

CAPÍTULO IV. CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA, CASA DE BENEFICENCIA Y BIBLIOTECA PÚBLICA. REFORMAS UNIVERSITARIAS .....	39
CAPÍTULO V. FRANQUICIAS COMERCIALES Y EN LA TRATA DE ÁFRICA. CREACIÓN DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO. VIAJE DE ARANGO Y EL CONDE MONTALVO A JAMAICA .....	45
CAPÍTULO VI. COLONIZACIÓN BLANCA. MEJORAS EN LA ISLA. HURACÁN DE 1791. CUESTIONES DE CASAS CON EL OBISPO Y EL INTENDENTE .....	50
CAPÍTULO VII. GUERRA CON FRANCIA. EXPEDICIÓN CONTRA HAITÍ. PÉRDIDA DE ESTA ISLA. SUS EFECTOS PARA CUBA. RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y TRASLACIÓN DE LAS CENIZAS DE COLÓN A LA HABANA. CONCLUYE EL GOBIERNO DE CASAS .....	54

### **LIBRO DÉCIMO**

CAPÍTULO I. GUERRA CON INGLATERRA. NUEVAS FORTIFICACIONES EN LA ISLA. COMERCIO Y COLONIZACIÓN. MEJORAS EN LA HABANA .....	59
CAPÍTULO II. ÚLTIMA GUERRA CON INGLATERRA. ATAQUES DE LAS COSTAS CUBANAS. ABDICACIÓN DE CARLOS IV. FERNANDO VII, PRISIONERO DE BAYONA. LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA .....	64
CAPÍTULO III. PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII. LEALTAD CUBANA. LA CUESTIÓN DE LA ABOLICIÓN EN LAS CORTES. TRIUNFO DE LAS CORPORACIONES DE LA HABANA. CONSPIRACIÓN DE APONTE. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN CUBANA. REFORMAS INTERIORES. EMIGRACIÓN DE SANTO DOMINGO Y POBLACIÓN DE LA ISLA .....	68
CAPÍTULO IV. EL ARSENAL DE LA HABANA. LOS NORTEAMERICANOS EN FLORIDA. CONSTITUCIÓN DE 1812. REGRESO DE FERNANDO A ESPAÑA .....	76
CAPÍTULO V. ABOLICIÓN DE LA TRATA DE ÁFRICA. COMERCIO Y COLONIZACIÓN BLANCA. CENSO DE 1817 .....	80

### **LIBRO UNDÉCIMO**

CAPÍTULO I. RESTABLECIMIENTO Y ABOLICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. CONDUCTA IMPOLÍTICA DE CAGIGAL. ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES .....	85
CAPÍTULO II. SOCIEDADES SECRETAS. DIVISIONES INTESITINAS. POLÍTICA DE MAHY. TRIUNFO DEL COMERCIO CUBANO .....	88
CAPÍTULO III. CUBANOS Y PENINSULARES. ABUSOS DE LAS AUTORIDADES. MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS CUBANOS SOBRE UNA CONSTITUCIÓN ESPECIAL PARA LA ISLA .....	93

CAPÍTULO IV. PLANES DE INDEPENDENCIA. POLÍTICA DE VIVES .....	99
CAPÍTULO V. LA JUNTA PATRIÓTICA CUBANA EN MÉJICO. VIAJE DE DOS CORONELES COLOMBIANOS A CUBA .....	103
CAPÍTULO VI. POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS. CONSPIRACIÓN DEL ÁGUILA NEGRA. INVASIÓN ESPAÑOLA EN MÉJICO .....	106
CAPÍTULO VII. NUEVA DIVISIÓN MILITAR DE LA ISLA. CENSO DE 1827. EL INTENDENTE PINILLOS. PROGRESOS DE LA LITERATURA. FIN DEL GOBIERNO DE VIVES .....	110
CAPÍTULO VIII. GOBIERNO DE RICAFORT. ESTADO MORAL DE LA ISLA .....	115
CAPÍTULO IX. GUERRA DE SUCESIÓN. EL ESTATUTO REAL .....	119

### **LIBRO DUODÉCIMO**

CAPÍTULO I. PERSONA Y CARÁCTER DEL GENERAL TACÓN. SUS PRINCIPIOS Y POLÍTICA .....	123
CAPÍTULO II. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO. CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA HABANA Y DEL FERROCARRIL DE GÜINES .....	127
CAPÍTULO III. ARBITRARIEDADES DE TACÓN. DON JOSÉ ANTONIO SACO. INSURRECCIONES DE ESCLAVOS .....	132
CAPÍTULO IV. EL GENERAL LORENZO Y LA CONSTITUCIÓN .....	136
CAPÍTULO V. ABOLICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN .....	140
CAPÍTULO VI. LAS CORTES EN LA CUESTIÓN DE CUBA .....	144
CAPÍTULO VII. CONTINÚA EL MISMO ASUNTO .....	148
CAPÍTULO VIII. POLÍTICA DE LOS CUBANOS. FIN DEL GOBIERNO DE TACÓN .....	152

### **ILUSTRACIONES A LA HISTORIA DE CUBA Y GENERAL DE AMÉRICA**

ADVERTENCIA .....	159
ILUSTRACIÓN I. ESTUDIO SOBRE EL ORIGEN DEL NOMBRE AMÉRICA .....	160
ILUSTRACIÓN II. ORIGEN DEL NOMBRE ANTILLA .....	166
ILUSTRACIÓN III. NOTICIA DE LOS HURACANES Y TERREMOTOS OCURRIDOS EN CUBA .....	167
ILUSTRACIÓN IV. EXAMEN DE ALGUNOS PASAJES EN LA VIDA DE COLÓN .....	168
ILUSTRACIÓN V. DISERTACIÓN SOBRE LA ISLA DE GUANAHAÑÍ .....	175



ILUSTRACIÓN VI. BOJEJO DE CUBA POR OCAMPO .....	185
ILUSTRACIÓN VII. SOBRE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA ÍNDICA DE LA HABANA .....	186
ILUSTRACIÓN VIII. DEL AÑO EN QUE OCURRIÓ LA MUERTE DE VELÁZQUEZ .....	187
ILUSTRACIÓN IX. OBSERVACIONES SOBRE LA POBLACIÓN CIBUNY Y SU DESTRUCCIÓN .....	188
ILUSTRACIÓN X. DE LAS FUERZAS QUE TOMARON PARTE EN LA DEFENSA DE LA HABANA EN 1762 .....	191
ILUSTRACIÓN XI. REFLEXIONES SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD .....	194
ILUSTRACIÓN XII. ENSAYO SOBRE EL ORIGEN DE LA IMPRENTA Y EL PERIODISMO EN CUBA .....	196
ILUSTRACIÓN XIII. CONDUCTA DE LA JUNTA CENTRAL Y EL CONSEJO DE REGENCIA EN AMÉRICA .....	217
ILUSTRACIÓN XIV. ABOLICIÓN DE LA LIBERTAD EN CUBA .....	222
ILUSTRACIÓN XV. IMPUGNACIÓN AL DESPOTISMO COLONIAL .....	226

## EDICIONES ELECTRÓNICAS



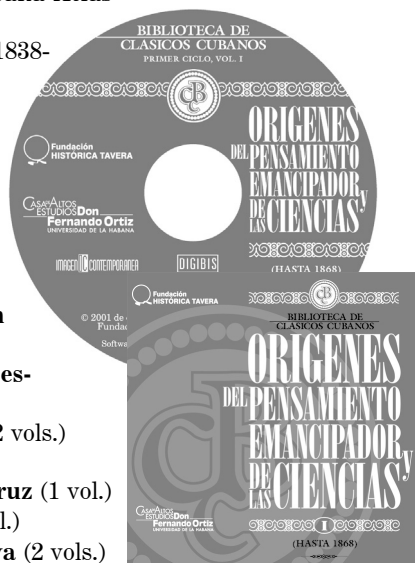
El primer volumen CD-ROM conforma la sección inicial del primer ciclo de la Colección, bajo el título *Orígenes del pensamiento emancipador y de las ciencias hasta 1868*. En el CD-ROM, volumen II, de la Biblioteca de Clásicos Cubanos, la Fundación Histórica Tavera y la Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz incluyen el conjunto de obras que completan las publicadas en el volumen I muchas de las cuales actualmente se encuentran en proceso editorial.

### *Contenido del CD-ROM Vol. I.*

- **Félix Varela y Morales. Obras** (3 vols.)
- **Obispo de Espada. Obras** (vol. único)
- **José Agustín Caballero. Obras** (vol. único)
- **Felipe Poey y Aloy. Obras** (vol. único)
- **Felipe Poey y Aloy, Ictiología cubana** (2 vols.)
- **Felipe Poey y Aloy. Ictiología cubana Atlas** (vol. único)
- **La polémica filosófica cubana. 1838-1840** (2 vols.)
- **José Antonio Saco. Obras** (5 vols.)
- **José de la Luz y Caballero. Obras** (5 vols.)

### *Contenido del CD-ROM Vol. II*

- **Francisco de Arango y Parreño. Obras** (2 vols.)
- **Domingo del Monte. Centón epistolario** (4 vols.)
- **José Antonio Saco. Historia de la esclavitud** (6 vols.)
- **Tomás Romay y Chacón. Obras** (2 vols.)  
Primeros historiadores, siglo XVIII:
- **Pedro Agustín Morell de Santa Cruz** (1 vol.)
- **José Martín Félix de Arrate** (1 vol.)
- **José Ignacio de Urrutia y Montoya** (2 vols.)



## **OBRAS EDITADAS**



**1999**

### **OBISPO DE ESPADA. PAPELES**

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, selección y notas

Eduardo Torres-Cuevas



### **JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO. OBRAS**

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas

Edelberto Leiva Lajara



**FELIPE POEY Y ALOY. OBRAS**  
(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Rosa María González López

**2000**  
**FELIPE POEY Y ALOY. ICTIOLOGÍA CUBANA**  
(3 VOLÚMENES)

Traducción, conjunción y edición científica  
Darío Guitart Manday



**LA POLÉMICA FILOSÓFICA CUBANA.**  
**1838-1840**  
(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Alicia Conde Rodríguez

**2001**  
**JOSÉ ANTONIO SACO. OBRAS**  
(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Eduardo Torres-Cuevas



**JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO. OBRAS**  
(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Alicia Conde Rodríguez

**2002**  
**DOMINGO DEL MONTE.**  
**CENTÓN EPISTOLARIO**  
(4 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Sophie Andioc



**JOSÉ ANTONIO SACO.  
HISTORIA DE LA ESCLAVITUD  
(6 VOLÚMENES)**

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Eduardo Torres-Cuevas

**2005  
FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO. OBRAS  
(2 VOLÚMENES)**

Ensayo introductorio, compilación y notas  
Gloria García Rodríguez



**TOMÁS ROMAY. OBRAS  
(2 VOLÚMENES)**

Ensayo introductorio, compilación y notas  
José López Sánchez



**PRIMEROS HISTORIADORES. SIGLO XVIII  
PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA CRUZ  
JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE ARRATE  
JOSÉ IGNACIO DE URRUTIA Y MONTOYA  
(4 VOLÚMENES)**



**PRIMEROS HISTORIADORES. SIGLO XIX  
ANTONIO JOSÉ VALDÉS  
PEDRO JOSÉ GUITERAS  
(3 VOLÚMENES)**

**2007  
FÉLIX VARELA. OBRAS  
(3 VOLÚMENES)**

Selección de  
Eduardo Torres-Cuevas  
Jorge Ibarra Cuesta  
Mercedes García Rodríguez

(En 1997 se publicó una versión en 3 vols. de esta obra,  
con la editorial Cultura Popular.)

**L**os primeros historiadores pretendieron lograr el fundamento histórico del sentimiento criollo, como un hombre de perfiles sociales, culturales y espirituales propios; fueron los primeros en escribir la historia de Cuba tal y como la sentían y comprendían los naturales de la Isla. Fueron los fundadores de nuestra tradición historiográfica y, a la vez, quienes crearon una de las bases más sólidas para convertir, el sentimiento indefinido del criollo, en la racionalidad explicativa de un ser nuevo; punto de partida de la cultura y la nacionalidad cubanas.

Antonio José Valdés inicia el siglo XIX historiográfico y constituye también una ruptura. Es la visión de la historia de Cuba desde la cultura de la Ilustración. Tiene el espíritu crítico de su época y del grupo de hombres reformistas que rodean al obispo De Espada. Pedro José Guiterras, a su vez, escribe lo que puede definirse como nuestra primera historia pedagógica; es decir, hombres que amen a Cuba y forjen su futuro.

Con este segundo grupo de autores, en sus tres volúmenes, concluye la concepción dada a los lectores por la colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, de que no puede estudiarse la evolución de las ideas en Cuba, sin estudiarse la evolución de las ideas historiográficas.

# PEDRO JOSÉ GUTTERAS



## 42

---

**BIBLIOTECA DE  
CLÁSICOS CUBANOS**

ISBN 978-959-293-031-5



9 789592 930315